BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **28 de abril de 2005** | **Núm. 193**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/010116 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 03 17 38 4122, Autovía Huesca-Pamplona, tramo Sabiñánigo-Jaca, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 30 de junio de 2004** (núm. reg. 53412)... 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/012076 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre previsiones en relación con el expediente de licitación de la autopista de peaje Soria-Tudela** (núm. reg. 53646)..... 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012293 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones en relación con la realización del pantano de Trasobares en Aragón** (núm. reg. 53413)..... 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012736 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones previstas dentro de los planes de choque en materia de seguridad vial y conservación en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 53414) 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

Páginas

184/013345 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre actuaciones previstas para el mantenimiento y conservación de las carreteras en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 53647) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013890 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre situación que se está produciendo en aguas de Malta en relación con los solicitantes de asilo atrapados en el carguero alemán «Lydia Oldenforff»** (núm. reg. 53101) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013952 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) **sobre cumplimiento del compromiso de conseguir una solución satisfactoria para los labradores de los terrenos expropiados por el trasvase del Ebro** (núm. reg. 53415) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014435 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre actuaciones en relación con el alzado de la carretera comarcal 3310 Málaga-Almogía** (núm. reg. 53102) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014789 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre rehabilitación del Palacio de los Quintanilla para Museo y Centro Cultural, en Medina del Campo (Valladolid)** (núm. reg. 53262) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014803 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre delegación que va a enviar el Ministerio de Medio Ambiente al Tercer Congreso Mundial para la Naturaleza (UICN), que tendrá lugar en Bangkok el 17 de noviembre de 2004** (núm. reg. 53103) 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015179 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre planes del Gobierno en relación con el desdoblamiento de la carretera N-260 en el tramo Figueres-Llançà (Girona)** (núm. reg. 53263) 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015197 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre relación de la finalización de los plazos concesionales de las distintas autopistas de titularidad estatal** (núm. reg. 53264) 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/015216 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Canet Coma (GER-ERC) **sobre rechazo y modificación de diversas actuaciones del proyecto de mejora de la carretera N-260 en el tramo comprendido entre los municipios de Colera y Portbou (Girona)** (núm. reg. 53265)..... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015222 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre activos de Renfe en Ávila que van a traspasarse al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) con la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario** (núm. reg. 53266)..... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015273 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre motivos por los que el Ministerio de Fomento puede afirmar que el proyecto y obra se utiliza en la ley para casos de extrema urgencia (catástrofes)** (núm. reg. 53416) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015275 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre motivos por los que el Ministerio de Fomento considera que el interés público se defiende mejor con la contratación separada de la redacción del proyecto y la ejecución de las obras ferroviarias en unos casos y en otros recurre a la conjunta** (núm. reg. 53416)..... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015278 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre ley a la que se refiere el Ministerio de Fomento cuando afirma que la licitación conjunta de proyecto y obra sólo está prevista en la ley para casos de extrema urgencia** (núm. reg. 53416) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015343 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP), a doña María Jesús Sainz García (GP), a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP), a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), a don Julio Padilla Carballada (GP), a don Joaquín María García Díez (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Carlos Mantilla Rodríguez (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre pasos a nivel que se van a suprimir en las líneas ferroviarias Palencia-La Coruña y Betanzos-Ferrol** (núm. reg. 53417) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015347 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP), a doña María Jesús Sainz García (GP), a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP), a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), a don Julio Padilla Carballada (GP), a don Joaquín María García Díez (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Carlos Mantilla Rodríguez (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre cuantía económica ejecutada y prevista en materia de modernización de estaciones de Renfe en Galicia** (núm. reg. 53417)..... 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/015348 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP), a doña María Jesús Sainz García (GP), a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP), a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), a don Julio Padilla Carballada (GP), a don Joaquín María García Díez (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Carlos Mantilla Rodríguez (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre cuantía económica ejecutada y prevista por Renfe en materia de infraestructura e instalaciones de cercanías en Galicia** (núm. reg. 53417) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015361 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP), a doña María Jesús Sainz García (GP), a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP), a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), a don Julio Padilla Carballada (GP), a don Joaquín María García Díez (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Carlos Mantilla Rodríguez (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre cuantía económica ejecutada en materia del plan de inversiones y rehabilitación en la red ferroviaria convencional en Galicia** (núm. reg. 53417) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015362 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP), a doña María Jesús Sainz García (GP), a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP), a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), a don Julio Padilla Carballada (GP), a don Joaquín María García Díez (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Carlos Mantilla Rodríguez (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre cuantía económica ejecutada en materia de reposición de activos de vía e instalaciones de la red ferroviaria convencional en Galicia** (núm. reg. 53417)..... 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015363 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP), a doña María Jesús Sainz García (GP), a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP), a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), a don Julio Padilla Carballada (GP), a don Joaquín María García Díez (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Carlos Mantilla Rodríguez (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre situación, así como cuantía ejecutada y prevista, de las actuaciones previstas en materia de red ferroviaria convencional en Galicia** (núm. reg. 53417)..... 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015364 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP), a doña María Jesús Sainz García (GP), a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP), a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), a don Julio Padilla Carballada (GP), a don Joaquín María García Díez (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Carlos Mantilla Rodríguez (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre actuaciones previstas en materia de red ferroviaria dentro del Conve-**

Páginas

nio con la Xunta de Galicia que aparecen con una dotación de 7.502.000 euros en los presupuestos para el año 2004 (núm. reg. 53417) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015478 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre afirmación por el Ministerio del Interior de que no dispone del dato exacto de los vigilantes de seguridad que están en la actualidad ejerciendo la especialidad de vigilante de explosivos** (núm. reg. 53648) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015519 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre medidas previstas para controlar la inmigración que llega a través de los aeropuertos y se convierten en irregulares una vez vencido el visado de turista correspondiente** (núm. reg. 53267) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015675 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre existencia de alguna red de trabajo en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) que agrupe a instituciones de investigación y a asociaciones empresariales** (núm. reg. 53649) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015676 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre participación del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003)** (núm. reg. 53650) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015726 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) **sobre fecha prevista para tener vigentes las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la Directiva 2001/42/CE, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente** (núm. reg. 53651) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015731 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre inversiones previstas para el mantenimiento y mejora de los faros marítimos de la provincia de Málaga durante el año 2005** (núm. reg. 53418) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015764 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre grado de ejecución del Plan de supresión de pasos a nivel en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53268) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/015889 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre iniciativas adoptadas para saber el número de vigilantes de seguridad que están ejerciendo la especialidad de vigilantes de explosivos** (núm. reg. 53648)..... 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015892 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre situación de quiebra de la Fundación Carolina** (núm. reg. 54201)..... 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/015916 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre financiación de la rehabilitación de la Plaza de Abastos de Pola de Siero (Asturias)** (núm. reg. 53419) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016011 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de un Centro de Atención de Minusválidos Físicos (CAMF) en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 53269)..... 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016023 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Fomento en relación con los compromisos de la provincia de Pontevedra, a fecha 31 de octubre de 2004** (núm. reg. 53420) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016121 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre situación administrativa en que se encontraba e inversión realizada en el proyecto AVE Ávila-conexión AVE Madrid-Valladolid, a 01 de abril de 2004** (núm. reg. 53270)..... 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016148 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre criterios del Gobierno para la asignación de los fondos públicos a cargo del denominado 1% cultural** (núm. reg. 53421) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016159 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre medidas para actualizar, mantener y mejorar la capacidad científica española, así como opinión del Gobierno acerca de la enmarcación de las líneas de trabajo investigador del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) en las internacionales** (núm. reg. 53652) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016197 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP), a doña María Jesús Sainz García (GP), a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP), a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del

Páginas

Río (GP), a don Julio Padilla Carballada (GP), a don Joaquín María García Díez (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Carlos Mantilla Rodríguez (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones en relación con la cantidad económica dejada de ejecutar en el ejercicio económico del año 2004 correspondiente a la línea de alta velocidad Ourense-Santiago** (núm. reg. 53422) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016198 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP), a doña María Jesús Sainz García (GP), a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP), a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), a don Julio Padilla Carballada (GP), a don Joaquín María García Díez (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Carlos Mantilla Rodríguez (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones en relación con la cantidad económica dejada de ejecutar en el ejercicio económico del año 2004 correspondiente a inversión en la red ferroviaria convencional en Galicia** (núm. reg. 53417) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016218 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación actual y previsiones en relación con los proyectos que afectan al trazado del alta velocidad del Corredor Mediterráneo y, en especial, el tramo Valencia-Castellón** (núm. reg. 53105) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016243 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre fecha prevista por el Ministerio de Fomento para acometer las obras de la acequia de Anchada en Calatayud (Zaragoza)** (núm. reg. 53653) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016246 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre fecha prevista por el Ministerio de Fomento para acometer las obras en la línea de alta velocidad Calatayud-Caminreal** (núm. reg. 53654) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016282 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre previsiones acerca de la supresión de pasos a nivel en la provincia de Lugo** (núm. reg. 53423) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016306 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones en relación con la situación en que se encuentra la estación de ferrocarril de Salvatierra (Pontevedra)** (núm. reg. 53424) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/016321 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre número de controles realizados por el Laboratorio del Consejo Superior de Deportes durante la pasada edición de la Vuelta Ciclista a España y en el año 2003** (núm. reg. 53655)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016322 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre valoración del Consejo Superior de Deportes sobre los resultados del año 2003 y sobre el número de controles realizados por el Laboratorio del citado Consejo y por otros laboratorios acreditados** (núm. reg. 53271)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016323 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre valoración realizada sobre la Convención de la UNESCO de lucha contra el dopaje, así como situación en que se encuentran sus trabajos** (núm. reg. 53272)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016354 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre modificaciones existentes en la lista de sustancias prohibidas de la Agencia Mundial Antidopaje de cara al año 2005 y en relación con la lista del 2004** (núm. reg. 53656)..... 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016356 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre previsiones acerca de adquirir por parte del laboratorio del Consejo Superior de Deportes nuevas tecnologías que detecten nuevas sustancias o mejoren los procedimientos de detección actuales** (núm. reg. 53657)..... 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016357 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre número de controles EPO previstos por el Laboratorio del Consejo Superior de Deportes en el año 2005** (núm. reg. 53273)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016359 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre previsiones acerca de incorporar más personal en el Laboratorio del Centro Superior de Deportes en el año 2005** (núm. reg. 53658)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016373 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre grado de ejecución de la inversión prevista por el Ministerio de Fomento en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 53425)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/016412 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre incidente ocurrido en la estación de ferrocarril de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra), el día 8 de diciembre de 2004** (núm. reg. 53274) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016414 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre actuaciones del Ministerio de Fomento para mejorar el servicio ferroviario en la ciudad de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 53275) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016473 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre realización de vuelos diarios de prácticas sobre el municipio de Tarragona** (núm. reg. 53276) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016492 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones y plazos de ejecución de la conexión del puerto comercial con la autopista A-9 en Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)** (núm. reg. 53277) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016495 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones acerca de realizar rotondas en la carretera N-120 en San Vicente y Canedo en Ponteareas (Pontevedra)** (núm. reg. 53278) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016496 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones acerca de realizar la circunvalación en Lalín (Pontevedra)** (núm. reg. 53279) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016498 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones en relación con la mejora de la carretera N-554 a su paso por el Ayuntamiento de Vilaboa (Pontevedra)** (núm. reg. 53281) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016522 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Mantilla Rodríguez (GP) **sobre motivos de la supresión del tren Vigo-Irún** (núm. reg. 53282) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016524 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones en relación con la variante de la carretera N-640 desde Liñanes al Alto de Cruz, en el Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra)** (núm. reg. 53283) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/016527 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre plazos de ejecución previstos en relación con la variante de Cerdedo (Pontevedra)** (núm. reg. 53284)..... 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016704 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre previsiones del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) acerca de su adaptación a la estructura territorial del Estado y su contribución más eficaz al desarrollo de las políticas de I+D+i de las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 53790) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016857 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones de limpieza y mantenimiento realizadas en la estación ferroviaria de San Francisco de Ourense en el último trimestre del año 2004** (núm. reg. 53285)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016858 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución dentro de los Presupuestos Generales del Estado de 2004 del Programa 513D, Sección 17, Servicio 38, del proyecto número 4505 «Variante de Ourense N-120/N-525»** (núm. reg. 54202)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016861 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución dentro de los Presupuestos Generales del Estado de 2004 del Programa 513D, Sección 17, Servicio 38, del proyecto número 4465 «Autovía Ourense-Lugo»** (núm. reg. 53286)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016879 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre motivos que justifican la ubicación en las poblaciones de León, La Robla (León) y Traspaderne (Burgos), las actuaciones previstas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Sección 19, programa 231F «Otros Servicios Sociales del Estado»** (núm. reg. 53659)..... 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016880 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre detalle de las tres actuaciones previstas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Sección 19, programa 231F «Otros Servicios Sociales del Estado»** (núm. reg. 53659) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

184/016881 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre conversaciones o contactos mantenidos con el Gobierno autonómico correspondiente para la realización de las tres actuaciones previstas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Sección 19, programa 231F «Otros Servicios Sociales del Estado»** (núm. reg. 53659)..... 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016978 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones previstas en relación con el acceso a la información ambiental** (núm. reg. 53660)..... 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017066 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre precio medio del billete de los trenes de cercanías de Barcelona, así como coste medio de explotación de dichos trenes** (núm. reg. 53287)..... 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017157 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 96 17 18 0005, Formación Cartografía Básica y Temática, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31 de diciembre de 2004** (núm. reg. 53426)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017158 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 96 17 18 0005, Formación Cartografía Básica y Temática, con una dotación prevista de 138,17 miles de euros, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31 de diciembre de 2004** (núm. reg. 53426)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/017159 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 96 17 18 0005, Formación Cartografía Básica y Temática, con una dotación prevista de 131,38 miles de euros, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31 de diciembre de 2004** (núm. reg. 53426)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/017222 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre causas de la avería del tren de la línea Barcelona-Puigcerdà, en medio del túnel de Toses, del día 21/12/2004** (núm. reg. 53661)..... 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

184/017223 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre justificación de la disparidad de criterios entre el Ministerio de Vivienda y los Ministerios de Fomento y de Defensa, en materia de política de enajenación de suelo público** (núm. reg. 53106) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017262 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre medidas previstas en materia de seguridad vial para reducir los accidentes entre los jóvenes** (núm. reg. 53107) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017330 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP) y a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre previsiones acerca de la finalización de la conexión por alta velocidad ferroviaria entre Ourense y Santiago en el año 2008** (núm. reg. 53108)..... 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017331 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP) y a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre incorporación en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 de la partida de 73 millones de euros que tenía asignada la conexión por alta velocidad ferroviaria entre Ourense y Santiago en los Presupuestos de 2004** (núm. reg. 53563) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017334 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP) y a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre motivos por los que no se ha iniciado aún ninguna de las obras de construcción de los tramos de la conexión por AVE entre Ourense y Santiago** (núm. reg. 53137) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017335 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP) y a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre fechas previstas para comenzar las obras en los tramos de la conexión por alta velocidad entre Ourense y Santiago** (núm. reg. 53137) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017386 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Fátima Aburto Baselga (GS) **sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno para fortalecer las relaciones bilaterales España-países de Latinoamérica** (núm. reg. 53791)..... 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 68, de 17 de septiembre de 2004, con el número de expediente 181/000212.)

Páginas

184/017503 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre transposición de la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente** (núm. reg. 53427) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017561 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre alternativa elegida por el Gobierno para la entrada del AVE en la ciudad de Valencia** (núm. reg. 53428)..... 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017562 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre soterramiento del AVE en alguna población de Valencia** (núm. reg. 53429) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017572 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre pasos a nivel de la provincia de Valencia que van a ser suprimidos** (núm. reg. 53430) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017579 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las previsiones de inversión del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 53431)..... 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017604 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre dimensiones del proyecto del Puerto Industrial de Granadilla en Tenerife** (núm. reg. 53288)... 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017611 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas por el Gobierno para impulsar la mejora del mantenimiento de la vía de ferrocarril entre Vilanova i la Geltrú y Barcelona** (núm. reg. 53662) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017612 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre motivos de la avería de un tren de cercanías en un túnel cercano a Sitges (Barcelona), el día 28 de diciembre de 2004** (núm. reg. 53564) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017669 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de personas encargadas de la guardería fluvial existente en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 53104)..... 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

Páginas

184/017747 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos, en lo referente a la supresión de pasos a nivel durante el período comprendido entre 1996 y 2003, así como pasos a nivel existentes en dicha provincia** (núm. reg. 53663) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017753 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas del Ministerio de Fomento en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 en la Comunidad Autónoma de Murcia** (núm. reg. 53432) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017804 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre compromisos presupuestarios del Gobierno a fecha 1 de abril de 2004, en relación al proyecto AVE Ávila-conexión AVE Madrid-Valladolid** (núm. reg. 53565) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017812 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre pasos a nivel que se han suprimido en la provincia de Ávila en el período de 1990 a 1996** (núm. reg. 53566) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017813 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre inversión en RENFE en la provincia de Ávila en el período 1990 a 1996** (núm. reg. 53567) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017819 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre tramos de la Red Nacional de Carreteras en la provincia de Ávila con mayor riesgo de accidentes** (núm. reg. 53568) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017820 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre actuaciones previstas pare reducir el tiempo de viaje en la línea férrea Ávila-Madrid** (núm. reg. 53569) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017821 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre previsiones acerca de iniciar los estudios para la construcción de la línea de alta velocidad Ávila-Madrid** (núm. reg. 53569) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

Páginas

184/017831 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre inclusión de Ávila en la Red de Cercanías** (núm. reg. 54203) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017848 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en el año 2004** (núm. reg. 53433) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017849 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Fomento en Andalucía en el año 2004** (núm. reg. 53664) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017851 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga en el ejercicio presupuestario de 2004** (núm. reg. 53665) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017852 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre número de trenes de alta velocidad que prestarán servicio en la línea Córdoba-Málaga** (núm. reg. 53289) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017853 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre recepción de trenes de alta velocidad, de los contratados en el año 2001, para su puesta en servicio en la línea del AVE entre Córdoba y Málaga** (núm. reg. 53290) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017854 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre estudio, recomendación técnica o informe pericial en que se basa el Gobierno para afirmar que los trenes de alta velocidad contratados por el Gobierno de la Nación en la pasada legislatura son un número excesivo** (núm. reg. 53666) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017855 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre estudios y análisis de las posibles alternativas para que las Comunidades Autónomas u otras organizacio-**

Páginas

nes públicas o privadas participen en la gestión de los aeropuertos nacionales (núm. reg. 53434) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017915 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre la relación existente entre el nuevo operador catalán y los ya existentes de metro y tranvía del Área Metropolitana de Barcelona, en el caso de llevarse a cabo la transferencia a la Generalitat de Cataluña de los servicios de cercanías de Renfe** (núm. reg. 53291) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018023 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xavier Carro Garrote (GS) **sobre posición de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao en relación con la construcción de la segunda fase del Puerto de Caneliñas y criterios con los que se adoptan decisiones de ampliación de instalaciones en el Ente Público Puertos del Estado** (núm. reg. 53435) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018033 Autor: Gobierno
Contestación a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) **sobre previsiones acerca del presupuesto de inversiones reales para la provincia de Soria, entre los años 1996 a 2003** (núm. reg. 53667) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018043 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a don Antonio Louro Goyanes (GS) **sobre medidas adoptadas y previstas en relación con el tramo de la autopista A-9 comprendido entre Puxeiros y Tui (Pontevedra), ante la inexistencia de una canalización eficiente** (núm. reg. 53668) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018046 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre aumento previsible del tráfico en los aeropuertos gallegos y medios con los que cuentan** (núm. reg. 53436) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018054 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre mantenimiento del plazo de finalización de las obras de la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga** (núm. reg. 53570) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018056 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre finalización del estudio de todas las alternativas posibles para la mejora del servicio ferroviario en la Costa del Sol, en concreto, las previsiones acerca de**

Páginas

la construcción de una nueva línea de tren por el litoral oriental de Málaga hasta Nerja (núm. reg. 53571) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018061 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre resultados de los análisis del Ministerio de Fomento en coordinación con la Junta de Andalucía relativos al acceso de la línea de alta velocidad al aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 53572) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018062 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre fecha prevista para la finalización de las obras de la línea de alta velocidad entre Córdoba y Antequera** (núm. reg. 53573) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018066 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre inversiones realizadas en el AVE Córdoba-Málaga desde el 1 de octubre de 2004** (núm. reg. 53574) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018067 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones para la entrada en funcionamiento de las líneas de alta velocidad Córdoba-Málaga en todos sus tramos** (núm. reg. 53292) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018068 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre conclusiones del estudio informativo de impacto ambiental sobre la línea ferroviaria Algeciras-Bobadilla y trazado definitivo de la misma** (núm. reg. 53669) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018144 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre modificación de los principios que sirvieron de base para la elaboración del presupuesto de Defensa, como consecuencia de la reducción en 30 millones de euros aprobada por las Cortes** (núm. reg. 53670) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018151 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre prestaciones asistenciales a enfermos y discapacitados contempladas en el Programa 212M «Pensiones no**

Páginas

contributivas y prestaciones asistenciales», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (núm. reg. 53792) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018153 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones acerca de financiar las actuaciones de mejora de los accesos del Club Náutico de Valencia** (núm. reg. 53293) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018175 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre medidas para solucionar la situación de peajes de la autopista A-9** (núm. reg. 53671) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018179 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre previsión o estudio oficial existente, entre los años 1996 a 2003, sobre la extensión del servicio de cercanías a alguna de las estaciones ferroviarias de la provincia de Ávila** (núm. reg. 53672) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018189 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones acerca de la construcción de un aeropuerto privado en Antequera (Málaga)** (núm. reg. 53294) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018418 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Porteiro García (GS) **sobre actuaciones para dar cumplimiento del actual Plan Director del aeropuerto de Vigo (Pontevedra) en el año 2005** (núm. reg. 53109) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018419 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inversión y actuaciones previstas para el año 2005 en el aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 53295) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018420 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre situación de las actuaciones sometidas a tramitación medioambiental dentro del Plan Director del aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 53437) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018424 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Porteiro García (GS) **sobre actuaciones previstas en la provincia de Pontevedra para la eliminación de pasos a nivel en el año 2005** (núm. reg. 54204) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

Páginas

184/018433 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre valoración de las declaraciones del Alcalde de Málaga con relación a que después de la firma del Convenio para el soterramiento de las vías a su llegada a dicha ciudad se ha tardado mucho en licitar el proyecto** (núm. reg. 53673) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018435 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) y a don Agustín Jiménez Pérez (GS) **sobre inversiones destinadas a los aeropuertos en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996** (núm. reg. 53296) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018436 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre evolución del tráfico aéreo de pasajeros y mercancías en los aeropuertos desde el año 1996** (núm. reg. 53297) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018439 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre documento oficial existente sobre la ejecución de un AVE para Ronda (Málaga)** (núm. reg. 53674)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018440 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre medidas para mejorar la línea ferroviaria Bobadilla-Málaga-Algeciras** (núm. reg. 53675) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018441 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre partidas y actuaciones realizadas por el anterior Gobierno en relación con la modernización y mejora de la línea Bobadilla-Ronda-Algeciras** (núm. reg. 53676) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018443 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pérez Anguita (GS) **sobre media de viajeros de los trenes regionales en los años 2002 a 2004, especialmente en la estación de Jaén** (núm. reg. 53677) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018446 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás

Páginas

García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre número de pasos a nivel suprimidos con el anterior Gobierno en la provincia de Málaga** (núm. reg. 53678) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018447 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre previsiones acerca de la supresión y eliminación de pasos a nivel en la provincia de Málaga** (núm. reg. 53679) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018450 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre importancia que tiene el transporte ferroviario en el cuadro de los transportes de mercancías en España** (núm. reg. 53680)..... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018451 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre empresas que actúan en el sector del transporte de mercancías por ferrocarril** (núm. reg. 54205)..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018452 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre volumen de mercancías que movilizan anualmente las empresas del transporte de mercancías por ferrocarril** (núm. reg. 53681) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018454 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre solución a las principales deficiencias del sistema del transporte de mercancías por ferrocarril sin perjudicar el tráfico de viajeros por las líneas convencionales** (núm. reg. 53298)..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018456 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre previsiones acerca de modificar el modelo de gestión de la Red de Aeropuertos Nacionales** (núm. reg. 53299).. 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018460 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre inversión real ejecutada por la empresa pública Gestor de Infra-**

Páginas

estructuras Ferroviarias en la provincia de Burgos entre los años 1996 y 2003 (núm. reg. 53682) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018472 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre inversiones realizadas en la ciudad de Burgos en la eliminación de barreras ferroviarias, entre los años 1996 y 2003** (núm. reg. 53683) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018510 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre grado de ejecución de la partida para la ejecución del Estadio Olímpico en Almería, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 53438) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018515 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre grado de ejecución de la partida para la defensa de costas y explanadas del puerto de Carboneras en la provincia de Almería, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 53300) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018516 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre grado de ejecución de la partida para la ejecución de pasarelas fijas y móviles en el pantalán número 2 (Almería), contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 53301) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018673 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de investigar si el traslado del motociclista, participante en el Rally Barcelona-Dakar 2005, fue correcto desde el punto de vista médico** (núm. reg. 53439) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018733 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre situación administrativa del pantano de Mequinenza, así como ingresos obtenidos por la Confederación Hidrográfica del Ebro por el cobro del canon de embarcación y navegación en los últimos diez años** (núm. reg. 53440) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018739 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas para fomentar el uso de combustibles renovables** (núm. reg. 53575) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

Páginas

184/018755 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre inversiones realizadas por la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Córdoba en el período enero 1997 - marzo 2004** (núm. reg. 53441) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018777 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre autoridad competente para realizar la declaración de impacto ambiental de las actuaciones correspondientes al programa AGUA** (núm. reg. 53576)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018778 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fecha prevista para la realización del trámite de información pública del programa AGUA** (núm. reg. 53576) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018779 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fecha prevista para que esté elaborado el Informe de Sostenibilidad Ambiental del programa AGUA** (núm. reg. 53576)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018780 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre organizaciones ecologistas a las que se va a consultar para la elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental del programa AGUA** (núm. reg. 53576)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018781 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre autoridades ambientales a las que se va a consultar para la elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental del programa AGUA** (núm. reg. 53576)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018782 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fecha prevista para iniciar las consultas con las Organizaciones Ecologistas para elaborar el Informe de Sostenibilidad Ambiental del programa AGUA** (núm. reg. 53576)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018783 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fecha prevista para el inicio de las consultas con las autoridades ambientales para elaborar el Informe de Sostenibilidad Ambiental del programa AGUA** (núm. reg. 53576)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

Páginas

184/018784 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre descripción del trámite de información pública del programa AGUA** (núm. reg. 53576) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018785 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre contenido del Informe de Sostenibilidad Ambiental para el programa AGUA** (núm. reg. 53576) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019020 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre actuaciones previstas en las playas de la provincia de Málaga de cara a las fechas vacacionales de Semana Santa** (núm. reg. 53442) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019389 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre cumplimiento del acuerdo por el que se cedían terrenos de la Dirección General de la Guardia Civil al Ayuntamiento de Alcora (Castellón), para usos o necesidades de interés social del municipio** (núm. reg. 53684)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019399 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre grado de ejecución de la partida «Protección y regeneración enclaves naturales», contemplada dentro del Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 53443) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019403 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre grado de ejecución de la partida «Obras en Albacete para la segunda fase de instrumentación de aeropuertos», contemplada dentro del Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a fecha 31 de diciembre de 2004** (núm. reg. 53444)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019412 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre grado de ejecución de la partida «Encauzamiento cauces naturales», contemplada dentro del Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a fecha 31 de diciembre de 2004** (núm. reg. 53443).... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019459 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Gloria Gómez Santamaría (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas**

Páginas

destinada a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el ejercicio 2004 (núm. reg. 53577) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019461 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Gràcia Muñoz Salvà (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinada a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en el ejercicio 2004** (núm. reg. 53578) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019464 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinada a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el ejercicio 2004** (núm. reg. 53579) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019468 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre porcentaje de las inversiones totales del Plan Nacional sobre Drogas destinado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en los ejercicios 2001 a 2004** (núm. reg. 53302) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019470 Autor: Gobierno
Contestación a doña Esperança Farrera Granja (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinada a la Comunidad Autónoma de Cataluña, en el ejercicio 2004** (núm. reg. 53303) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019474 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinada a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el ejercicio 2004** (núm. reg. 53580) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019475 Autor: Gobierno
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinada a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el ejercicio 2004** (núm. reg. 53581) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019478 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Alberto Fidalgo Francisco (GS) y doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre distribución de la inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinada a la Comunidad Autónoma de Galicia en los ejercicios 2000 a 2004** (núm. reg. 53685) 172
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 185, de 14 de abril de 2005.)

Páginas

184/019479 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Julián Elola Ramón (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinada a la Comunidad de Madrid, en el ejercicio 2004** (núm. reg. 53582) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019481 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinada a la Comunidad Valenciana, en el ejercicio 2004** (núm. reg. 53583) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019485 Autor: Gobierno
Contestación a doña Yolanda Casaus Rodríguez (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinada a la Comunidad Autónoma de Aragón, en el ejercicio 2004** (núm. reg. 53584)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019524 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinada a la Ciudad Autónoma de Melilla, en el ejercicio 2004** (núm. reg. 53304) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019525 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinada a la Ciudad Autónoma de Ceuta, en el ejercicio 2004** (núm. reg. 53686) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019572 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre número de personas procedentes de las Islas Canarias que se han acogido al programa de vacaciones para mayores durante los años 2002 a 2004** (núm. reg. 53305)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019592 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre polígonos industriales construidos en la provincia de Cádiz por la Administración General del Estado durante los años 1996 a 2004** (núm. reg. 53306)..... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019595 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Cádiz en el ejercicio presupuestario de 2004** (núm. reg. 53687)..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/019599 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre presupuesto anual y objetivos de la Fundación AENA, así como composición de su Consejo y fecha de su nombramiento** (núm. reg. 54206)..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019624 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre ingresos por turismo extranjero durante los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 53688) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019628 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre unidades y regimientos de las Fuerzas Armadas que cuentan con reservistas voluntarios en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el mes de diciembre de 2003** (núm. reg. 53689) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019635 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones previstas en el Castillo de la Peña Felizana, en Sos del Rey Católico (Zaragoza), con soporte en el 1% cultural para el año 2005** (núm. reg. 53586) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019636 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones previstas en el Castillo de la Consolación, en Calatayud (Zaragoza), con soporte en el 1% cultural para el año 2005** (núm. reg. 53586)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019637 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones previstas en el Castillo Mayor de Daroca (Zaragoza) con soporte en el 1% cultural para el año 2005** (núm. reg. 53586)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019638 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones previstas en el Castillo de Bailío, en Caspe (Zaragoza), con soporte en el 1% cultural para el año 2005** (núm. reg. 53586)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019657 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivo por el que no se informó en los paneles informativos del estado de las autopistas a los conductores que circulaban por ellas en la provincia de Zaragoza el día 27 de diciembre de 2004** (núm. reg. 53307)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/019693 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de reservistas voluntarios de las Fuerzas Armadas que están en la actualidad en la Comunidad Autónoma de Aragón cubriendo los puestos de aquellos militares profesionales que han dejado el Ejército tras cumplir con el tiempo máximo de servicio** (núm. reg. 53445) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019724 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre iniciativas para perfeccionar las vigentes medidas de control y seguridad en el almacenamiento y transporte de explosivos en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 53446) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019730 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre valoración de la opertividad y rentabilidad del aeropuerto de Zaragoza** (núm. reg. 53447)..... 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019747 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración de los datos hechos públicos por la Comisión Europea sobre el número de ciudadanos españoles en el umbral de la pobreza, así como medidas a impulsar ante dicha situación** (núm. reg. 53308)..... 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019755 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre medidas para preservar la comunidad de coral anaranjado en la costa Sur del estrecho de Gibraltar** (núm. reg. 53448) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019758 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre motivos por los que se ha fijado Santander como lugar de concentración del equipo español de vela para los juegos olímpicos de Pekín 2008** (núm. reg. 53309) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019767 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre ayudas ofrecidas para cursar estudios en la Universidad de Zaragoza para el curso 2002/2003** (núm. reg. 53793)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019768 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre ayudas ofrecidas para cursar estudios en la Universidad de Zaragoza para el curso 2003/2004** (núm. reg. 53794)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/019769 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre ayudas ofrecidas para cursar estudios en la Universidad de Zaragoza para el curso 2004/2005** (núm. reg. 53795) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019770 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre ayudas ofrecidas para cursar estudios en la Universidad de Zaragoza para el curso 2001/2002** (núm. reg. 53796) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019771 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre ayudas ofrecidas para cursar estudios en la Universidad de Zaragoza para el curso 2000/2001** (núm. reg. 53797) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019775 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre número de trabajadores con discapacidad que se han beneficiado de las previsiones sobre jubilación anticipada dispuestas en el Real Decreto 1539/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen coeficientes reductores de la edad de jubilación a favor de los trabajadores que acrediten un grado importante de minusvalía** (núm. reg. 53798) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019799 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre motivos por los que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no ha coordinado la aplicación de los dispositivos de teleasistencia con las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 53799) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019810 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre capítulo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 en el que figura la inversión para acometer la nueva desaladora de la Costa del Sol** (núm. reg. 53449) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019824 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don José Folgado Blanco (GP) **sobre organizaciones no gubernamentales (ONG) de Zamora que han recibido algún tipo de subvención durante el año 2004** (núm. reg. 53450) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019833 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre valoración del documento transmitido por el Alcalde de Bétera (Valencia) en relación con la recepción de**

Páginas

compensaciones por la presencia en dicho término municpal de la Base de Alta Disponibilidad de la OTAN (núm. reg. 53800)..... 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019834 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre compensaciones que tiene previsto conceder al Ayuntamiento de Bétera (Valencia) por la presencia en su término municipal de la Base de Alta Disponibilidad de la OTAN** (núm. reg. 53310) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019838 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre trámite actual y número de los expedientes para incentivos regionales presentados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los años 2000 a 2004, así como número de los aprobados y rechazados** (núm. reg. 53311) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019859 Autor: Gobierno
Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) **sobre fase de ejecución en la que se encuentra el Proyecto de Inversión de Fomento de la Lectura del Tirant lo Blanc que incluye la Sección 24, programa 334 B, artículo 777** (núm. reg. 53451). 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019862 Autor: Gobierno
Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) **sobre traducción de la nueva página web de la Seguridad Social al catalán y al valenciano con idéntico texto** (núm. reg. 53312)..... 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019869 Autor: Gobierno
Contestación a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinada a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2004** (núm. reg. 53313)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019884 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre programas enfocados al desarrollo de iniciativas empresariales que fomenten la comercialización de los productos agrícolas de las zonas rurales** (núm. reg. 53110)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019885 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre medidas para fomentar la creación de nuevas empresas enfocadas a la comercialización de los productos procedentes del mundo rural** (núm. reg. 53110) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/019890 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinada al Principado de Asturias, en el ejercicio 2004** (núm. reg. 53585) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019987 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas para potenciar la práctica del ejercicio físico entre los mayores de 65 años** (núm. reg. 53452) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020016 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la aprobación del Plan Integral de Apoyo a las Familias, así como medidas para poder conciliar la vida laboral, escolar, familiar y personal** (núm. reg. 53453) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020026 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca de que se construya en los astilleros de Cádiz alguna de las cinco fragatas para Argentina, de llegarse a firmar un Memorándum de Entendimiento sobre cooperación en materia de Defensa entre los dos países** (núm. reg. 53454)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020030 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Santaella Porras (GP) **sobre proyectos que contempla el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) para Andalucía** (núm. reg. 53690) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020053 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre actuaciones sobre las personas mayores o población de riesgo social para prevenir daños o consecuencias para la salud de las sucesivas olas de frío sufridas durante el otoño-invierno de 2004-2005** (núm. reg. 53455)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020072 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre previsiones acerca de la inclusión de la fibromialgia y sus afectados en la totalidad de los derechos a las prestaciones sanitarias y sociales** (núm. reg. 53456) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020097 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Augusto López Iglesias (GP) **sobre relación de puestos de trabajo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la provincia de Badajoz, a 31 de enero de 2005** (núm. reg. 53314) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/020106 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre incidencia en la actividad y en la cuota de emisiones de las empresas ubicadas en la provincia de Segovia afectadas por el Protocolo de Kioto** (núm. reg. 53457) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020148 Autor: Gobierno
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre proyectos de inversión para la provincia de Teruel contenidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, así como los no contemplados en los mismos que tengan una financiación especial, particularmente en los Ministerios de Fomento y de Medio Ambiente** (núm. reg. 53316) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020152 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre gasto inversor del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Castellón durante el año 2004 y actuaciones realizadas** (núm. reg. 53691) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020162 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones para promover las industrias de productos forestales** (núm. reg. 53111) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020187 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) **sobre motivos por los que se ha condecorado al Presidente de la República de Colombia con el Collar de la Orden de Isabel la Católica** (núm. reg. 54207) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020188 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) **sobre justificación de la condecoración con la Orden de Isabel la Católica al Presidente de la República de Colombia** (núm. reg. 53458) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020189 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) **sobre existencia del informe preceptivo por parte del representante del Estado español en Colombia en la tramitación de la concesión de la condecoración con el Collar de la Orden de Isabel la Católica al Presidente de la República de Colombia** (núm. reg. 54208) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020209 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre tipo y cuantía de las ayudas con que cuenta la Comunidad Autónoma de Andalucía para que las mujeres creen su propio trabajo** (núm. reg. 53692) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020211 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Zaragoza, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53459) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020212 Autor: Gobierno
Contestación a don José Folgado Blanco (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Zamora, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53460) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020213 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Vizcaya, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53461) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020214 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Valladolid, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53462) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020215 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Palacio Vallelersundi (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Toledo, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53463) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020216 Autor: Gobierno
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Teruel, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53464) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020217 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Ricomá de Castellarnau (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Tarragona, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53465) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020218 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Soria, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53693) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020219 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Sevilla, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53466) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020220 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Segovia, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53467) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020221 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Salamanca, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53468) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020222 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Pontevedra, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53469) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020223 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Palencia, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53470) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020224 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Ourense, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53471) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020225 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Málaga, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53472) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020226 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Lugo, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53473) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020227 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Morano Masa (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de León, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53474) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020228 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Guadalajara, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53475) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020229 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Guipúzcoa, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53476) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020230 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Fátima Báñez García (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Huelva, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53477) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020231 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Huesca, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53478) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020232 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Jaén, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53479) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020233 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Granada, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53480) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020234 Autor: Gobierno
Contestación a don José Madero Jarabo (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Cuenca, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53481) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020235 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de A Coruña, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53482)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020236 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Córdoba, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53483)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020237 Autor: Gobierno
Contestación a don Gustavo Manuel de Arístegui y San Román (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Ciudad Real, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53484) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020238 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Castellón, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53485)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020239 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Cádiz, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53486)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020240 Autor: Gobierno
Contestación a don Amador Álvarez Álvarez (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Cáceres, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53487)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020241 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Burgos, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53488)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020242 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Barcelona, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53489)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020243 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Badajoz, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53490) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020244 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Ávila, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005** (núm. reg. 53491) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020255 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio de Comisario-Jefe de Policía de Álava después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53492) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020256 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Pontevedra después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53694) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020257 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Lugo después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53694) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020259 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Cáceres después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53492) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020261 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Tarragona después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53492) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020262 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Lleida después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53694) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020263 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Girona después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53694) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020265 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Zamora después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53694)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020267 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Soria después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53694) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020268 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Segovia después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53694) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020269 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Salamanca después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53694) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020270 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del**

Páginas

hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Palencia después del 14 de marzo de 2004 (núm. reg. 53492) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020271 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de León después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53694)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020272 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Burgos después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53492)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020273 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Ávila después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53492)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020275 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Guadalajara después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53694)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020276 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Cuenca después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53694)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020277 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Ciudad Real después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53492)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020279 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Santa Cruz de Tenerife después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53492) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020281 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Menorca después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53694)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020282 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Ibiza después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53694) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020287 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Melilla después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53492) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020288 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Ceuta después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53694) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020289 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Gijón después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53694) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020292 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotéti-**

Páginas

co cambio del Comisario-Jefe de Policía de Teruel después del 14 de marzo de 2004 (núm. reg. 53492) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020293 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Huesca después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53492) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020295 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Málaga después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53492) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020296 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Jaén después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53694) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020297 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Huelva después del 14/03/2004** (núm. reg. 53694) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020299 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Córdoba después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53694) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020300 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Cádiz después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53492) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020301 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Almería después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53694)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020303 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Castellón después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53694)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020304 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Alicante después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53694)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020306 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Guipúzcoa después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53694)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020307 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Jefe Superior de Policía de Andalucía Oriental después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53587) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020308 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Jefe Superior de Policía de la Comunidad Valenciana después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53588)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020309 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotéti-**

Páginas

co cambio del Jefe Superior de Policía del País Vasco después del 14 de marzo de 2004 (núm. reg. 53588)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020310 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Jefe Superior de Policía de Navarra después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53588)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020311 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Jefe Superior de Policía de Murcia después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53587)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020312 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Jefe Superior de Policía de Extremadura después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53588)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020313 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Jefe Superior de Policía de Castilla y León después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53587)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020314 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Jefe Superior de Policía de Castilla-La Mancha después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53587) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020315 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Jefe Superior de Policía de Cantabria después del 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53587)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020316 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Jefe Superior de Policía de Canarias después del 14/03/2004** (núm. reg. 53587) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020317 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Jefe Superior de Policía de las Illes Balears después del 14/03/2004** (núm. reg. 53588) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020318 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Jefe Superior de Policía del Principado de Asturias después del 14/03/2004** (núm. reg. 53588) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020319 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Jefe Superior de Policía de Aragón después del 14/03/2004** (núm. reg. 53587) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020320 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos del hipotético cambio del Jefe Superior de Policía de Andalucía Occidental después del 14/03/2004** (núm. reg. 53587) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020327 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre comunidades Autónomas que han ampliado el crédito correspondiente al Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados** (núm. reg. 53317)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020328 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones correspondientes al Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados a realizar en el año 2005** (núm. reg. 53318)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020333 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones en el embalse de Flix (Tarragona) en el año 2005** (núm. reg. 53319)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020334 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre valoración de las conclusiones de la Comisión Técnica del embalse de Flix (Tarragona)** (núm. reg. 53320) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020335 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre grado de implicación del Ministerio de Medio Ambiente con los planes eólicos desarrollados por las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 53112)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020336 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre valoración de la actividad desarrollada por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAS)** (núm. reg. 53493) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020342 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre exclusión de Ceuta y Melilla del mapa que figura en un folleto de información sobre la Constitución Europea** (núm. reg. 53315)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020365 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, correspondientes al Ministerio de Educación y Ciencia, ejecutadas a 31 de diciembre de 2004** (núm. reg. 53494)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020366 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente, ejecutadas a 31 de diciembre 2004** (núm. reg. 53695)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020371 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre fecha prevista para la puesta en marcha de los nuevos viajes a países de la Unión Europea para los mayores, dentro del programa de Vacaciones y Termalismo Social, así como número de plazas ofertadas en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 53801)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020493 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de «Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1ª Fase»** (núm. reg. 53696)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020494 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre previsiones acerca de declarar la celebración musulmana Id el Adha como fiesta local en la ciudad de Ceuta y de fomentar la lengua tamazig** (núm. reg. 53589)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020497 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre cuantía económica que no se concedió a la Comunidad Autónoma de Castilla y León por falta de solicitudes para la ayuda y subvención a las pymes, durante la última legislatura** (núm. reg. 53280)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020501 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre actuaciones para la eliminación de barreras para personas discapacitadas en las playas de la provincia de Málaga desde el 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53321)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020502 Autor: Gobierno
Contestación a doña Remedios Martel Gómez (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) **sobre actuaciones en la zona litoral occidental de la costa de Málaga desde el comienzo de la VIII Legislatura** (núm. reg. 53590)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020503 Autor: Gobierno
Contestación a doña Remedios Martel Gómez (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) **sobre actuaciones de la Dirección General de Costas en Rincón de la Victoria (Málaga), tras los graves acontecimientos ocurridos en el mes de marzo de 2004** (núm. reg. 53590)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020504 Autor: Gobierno
Contestación a doña Remedios Martel Gómez (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) **sobre previsiones acerca de la regeneración de playas del litoral de Málaga para la temporada turística** (núm. reg. 53590) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020505 Autor: Gobierno
Contestación a doña Remedios Martel Gómez (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) **sobre actuaciones en el litorial oriental de la costa de Málaga desde el comienzo de la VIII Legislatura** (núm. reg. 53590)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020520 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre programa de actuaciones para la rehabilitación del Castillo de Marcilla en Navarra** (núm. reg. 53495) . 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020522 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre medidas para conciliar la vida laboral y familiar** (núm. reg. 53697)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020523 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción de nuevos paradores de turismo en la provincia de Málaga** (núm. reg. 53698)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020533 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre páginas del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) en las que aparecen reflejadas las autopistas de peaje del territorio nacional** (núm. reg. 54209) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020546 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre gestiones ante Televisión Española (TVE) para evitar privar a la población con discapacidad auditiva de la subtitulación en directo a través del teletexto** (núm. reg. 53322)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020563 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre principales ejes que deben incorporarse en la futura modificación de la ley audiovisual, así como calendario para su aprobación** (núm. reg. 53498)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020607 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 1998 14 113 1003, «Reposición de maquinaria, mobiliario y equip. informáticos» de la Sección 14, Organismo 113, Artículo 63, Programa 314D: Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53699)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020652 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 1989 24 105 0005 «Reparación de pistas polideportivas en centros públicos de enseñanza» de la Sección 18, Organismos 101, Artículo 63, Programa 422P: Deporte en edad escolar y en la Universidad, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53500) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020661 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 1995 17 225 0080 «Estaciones de aforo» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 61, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53700) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020662 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 1996 17 225 0005 «Limpieza de cauces» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 61, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53700) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020663 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 1996 17 225 0020 «Estaciones automáticas de calidad de las aguas» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 61, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53700) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020664 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 1996 17 225 0010 «Acondicionamientos cauces receptores de vertidos» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 61, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53700) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020665 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 1996 17 225 0025 «Control aguas superficiales» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 61, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de**

Páginas

recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid (núm. reg. 53700) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020666 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 1999 23 225 0005 «Red de control de nitratos» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 61, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53700) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020667 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 2001 23 225 0005 «Restauración hidrológico forestal FEDER y cofinanciado» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 61, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53700) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020668 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 1986 17 225 0015 «Adquisición y renovación de vehículos y material de transporte para la cuenca del Duero» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 62, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53700) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020669 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 1986 17 225 0025 «Mobiliario y enseres. Confederación Hidrográfica Duero» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 62, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53700) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020670 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 1986 17 225 0030 «Equipos para procesos información. Confederación Hidrográfica Duero» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 62, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53700) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020671 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 2001 23 225 1215 «Asistencias técnicas para nuevas aplicaciones y puesta en marcha» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 62, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53700) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020672 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 2002 23 225 1225 «Desarrollo de utilidades para las mejoras de los sistemas de recaudación» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 62, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53700) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020673 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 2002 23 225 1230 «Asistencias técnicas de apoyo administrativo» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 62, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53700) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020674 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 1986 17 225 0040 «Maquinaria, instalaciones y utillaje. Confederación Hidrográfica del Duero» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 62, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53700) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020675 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 1986 17 225 0020 «Adecuación y modernización del edificio central del organismo. Confederación Hidrográfica del Duero» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 63, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53700) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020676 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Pro-**

Páginas

yecto 2002 23 225 1235 «Adecuación y adaptación almacenes en el Canal de Castilla» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 63, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid (núm. reg. 53700) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020677 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 2002 23 225 1240 «Trabajos técnicos de acondicionamiento y conservación de cauces» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 64, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53700) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020678 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 2003 23 225 1245 «Asistencia técnica pliegos de Alberca» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 64, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53700)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020679 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 2003 23 225 1250 «Asistencia técnica para seguimiento y control de los trabajos de la Directiva Marco 2000/60 CE. Plan Hidrológico» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 64, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53700) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020680 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 2003 23 225 1265 «Asistencia-apoyo supervisión programas» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 64, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53700)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020681 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 2003 23 225 1255 «Control y seguimiento de vertidos» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 64, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos**

Páginas

Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid (núm. reg. 53700) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020682 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 2003 23 225 1260 «Control del estado trófico de los embalses de la cuenca del Duero» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 64, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53700) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020694 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 1986 17 225 0035 «Toda clase de gastos de informes, estudios, trabajos, expedientes e indemnizaciones por pronta ocupación. Compra de terrenos» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 60, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53700) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020695 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 1995 17 225 0045 «Laboratorio central de materiales» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 61, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53700) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020696 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 2003 23 225 0010 «Asistencia técnica para el control e inspección de obras en la Sociedad Estatal Aguas del Duero» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 61, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53700) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020697 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 1995 17 225 0055 «Experiencia de cultivos y escuelas de capacitación» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 61, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53700) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020698 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 1995 17 225 0060 «Mejoras de instalaciones y talleres de aplicaciones industriales» de la Sección 23, Organismo 225, Artículo 61, Programa 512A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53700) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020717 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre grado de ejecución de las inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 para el Ministerio de Cultura en la provincia de Valencia, a fecha 01/02/2005** (núm. reg. 53591) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020719 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre grado de ejecución de las inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 para el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Valencia, a fecha 1 de febrero de 2005** (núm. reg. 53701) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020784 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre acuerdo de colaboración conjunta entre Tourespaña y la Junta de Andalucía para desarrollar campañas publicitarias y de promoción turísticas en países extranjeros** (núm. reg. 53702) ... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020785 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre accidentes laborales ocurridos en la provincia de Málaga durante los ejercicios 2000 a 2005** (núm. reg. 53501) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020787 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre planes del Gobierno para garantizar la seguridad en Semana Santa en Málaga y en los principales destinos turísticos de la Costa del Sol** (núm. reg. 54210) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020823 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones en relación con la ubicación del Museo Nacional de Arquitectura** (núm. reg. 53113) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020831 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIV-IU-ICV) **sobre número de personas con un grado importante de minusvalía acreditado, demandantes de empleo y que se encuentran en situación asimilada al alta en la Seguridad Social** (núm. reg. 53802) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020834 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco José Villar García-Moreno (GP) **sobre número y porcentaje de funcionarios que accedieron a un puesto de libre designación entre enero de 1997 y marzo de 2004 que han sido cesados** (núm. reg. 54211) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020843 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre previsiones acerca de la ejecución del Plan Doñana 2005** (núm. reg. 53114) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020848 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre número de actuaciones realizadas en las playas de Benalmádena (Málaga) en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 53323) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020852 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) **sobre desarrollo de un plan de promoción de la moda española en los mercados internacionales** (núm. reg. 53703) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020869 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre acceso a la documentación ubicada en la antigua Capitanía General de Aragón, así como previsiones acerca de su traslado a otra sede** (núm. reg. 53502) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020872 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre ayudas concedidas por el Gobierno para cursar estudios en Aragón en el curso 2000/2001** (núm. reg. 53324) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020873 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre ayudas concedidas por el Gobierno para cursar estudios en Aragón en el curso 2001/2002** (núm. reg. 53325) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020874 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre ayudas concedidas por el Gobierno para cursar estudios en Aragón en el curso 2002/2003** (núm. reg. 53326) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020904 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre reparto de una guía de salud relativa al parto y posparto en los centros de salud contraria a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS)** (núm. reg. 53327) .. 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020906 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre situación y ejecución de los 100.000 euros incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 relativos al programa: Recuperación Mudéjar aragonés** (núm. reg. 53328) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020912 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de impulsar la ley que permita al proyecto Expo 2008-Zaragoza acogerse a los beneficios fiscales contemplados dentro del denominado «Programa de Apoyo a Acontecimientos de Excepcional Interés Público»** (núm. reg. 53329) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020913 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre forma en que va a obtener el Gobierno los 95 millones de euros de capital que le corresponden para la Sociedad Expo 2008** (núm. reg. 53329)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020931 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre proyectos de recuperación litoral y de dragado de la ría de Betanzos (A Coruña)** (núm. reg. 53330) ... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020934 Autor: Gobierno
Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 53331) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020935 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 53332)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020936 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Lucía Polonio Contreras (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 53333) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020937 Autor: Gobierno
Contestación a don Elviro Aranda Álvarez (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 53334) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020938 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 53335) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020939 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 53336) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020940 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 53336) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020941 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 53337).. 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020942 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Gràcia Muñoz Salvà (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de Illes Balears** (núm. reg. 53338) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020943 Autor: Gobierno
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 53339) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020944 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Gloria Gómez Santamaría (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 53340) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020945 Autor: Gobierno
Contestación a doña Yolanda Casaus Rodríguez (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 53341)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020946 Autor: Gobierno
Contestación a don Celestino Suárez González (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 53342)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020947 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 53343)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020948 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 53344)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020949 Autor: Gobierno
Contestación a doña Esperança Farrera Granja (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 53345)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021036 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones para la rehabilitación de la Casa Palacio del Jardín de la Concepción en Málaga, desde el día 14 de marzo de 2004** (núm. reg. 53346)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021037 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre grado de ejecución de las inversiones reales previstas y actuaciones promovidas por el Ministerio de Cultu-**

Páginas

ra en la provincia de Salamanca a cargo de los ejercicios presupuestarios de 2000 a 2004 (núm. reg. 53503) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021040 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre cuantía de las ayudas recibidas por la Fundación Nacional Francisco Franco en los últimos cuatro años** (núm. reg. 53504) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021060 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre planes para dotar a la Prisión Provincial de Málaga de los recursos adecuados para mejorar su funcionamiento** (núm. reg. 53505) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021063 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre número de viviendas vacías existentes en Salamanca y su provincia que podrían salir al mercado una vez que entre en vigor la Agencia Pública del Alquiler** (núm. reg. 53115)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021071 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Escudero Sánchez (GS) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas por el Ministerio de Cultura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Granada** (núm. reg. 53347)..... 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021072 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Escudero Sánchez (GS) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Cultura para el ejercicio 2005 en la provincia de Granada** (núm. reg. 53506) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021073 Autor: Gobierno
Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña Margarita Pin Arboledas (GS) **sobre número de adopciones internacionales llevadas a cabo en España de menores procedentes de Asia en los años 2002 a 2004** (núm. reg. 53348) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021074 Autor: Gobierno
Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña Margarita Pin Arboledas (GS) **sobre número de adopciones internacionales llevadas a cabo en España de menores procedentes de Europa del Este en los años 2002 a 2004** (núm. reg. 53348) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

Páginas

184/021075 Autor: Gobierno
Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña Margarita Pin Arboledas (GS) **sobre número de adopciones internacionales llevadas a cabo en España de menores procedentes de África en los años 2002 a 2004** (núm. reg. 53348) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021076 Autor: Gobierno
Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña Margarita Pin Arboledas (GS) **sobre número de adopciones internacionales llevadas a cabo en España de menores procedentes de América Latina en los años 2002 a 2004** (núm. reg. 53348) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021081 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre cantidad de residuos radiactivos procedentes del combustible de Vandellós I que se encuentran depositados en instalaciones de Cogema en Francia, así como cantidad que debe regresar a nuestro país y plazos en los que debe producirse dicho regreso** (núm. reg. 53704) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021091 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre ayudas estatales para programas municipales de integración social con inmigrantes que corresponderán a los Ayuntamientos de Aragón, pertenecientes al nuevo fondo creado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 53803) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021092 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre ayudas estatales para programas municipales de integración social con inmigrantes que corresponderán a Zaragoza, pertenecientes al nuevo fondo creado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 53803) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021097 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre fechas previstas para poner en marcha el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón** (núm. reg. 53507) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021098 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre localidades de Aragón que se van a ver beneficiadas con el gasoducto del corredor del Jalón** (núm. reg. 53705) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

Páginas

184/021108 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la creación de un ARI para el casco histórico de Monzón (Huesca)** (núm. reg. 53349) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021135 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre medidas para configurar puntos de encuentro entre las autoridades de aquellos municipios madrileños que no cuentan con Policía local y los responsables directos de la seguridad ciudadana, en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 53350) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021139 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre número y fecha de las reuniones de coordinación impulsadas por la Delegación del Gobierno en Madrid con los distintos municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con Policía local, durante el año 2004** (núm. reg. 53351)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021187 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre composición y cometidos de los «Grupos de Trabajo» dependientes de la Comisión Directiva del Proyecto Iter** (núm. reg. 54212) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021188 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre composición de la llamada «Unidad de Comunicación» de la Comisión Directiva del Proyecto ITER** (núm. reg. 54213)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021191 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre personas que integran la llamada «Comisión Directiva del Proyecto ITER», así como criterios seguidos para seleccionar los que no tienen responsabilidades institucionales o policiales específicas** (núm. reg. 53352)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021255 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre efecto práctico que pretende tener la afirmación literal contenida en el Proyecto ITER según la cual «reducir la seguridad a la criminalidad es engañarse»** (núm. reg. 54214) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

Páginas

184/021317 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre empresas y organizaciones profesionales del sector de la seguridad privada con las que la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid ha mantenido reuniones de trabajo desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 53353) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021318 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre empresas obligadas a disponer de medidas de seguridad con las que la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid ha mantenido reuniones de trabajo desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 53116) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021426 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre número de personas que tienen orden de alejamiento por el Juez de sus ex parejas en la provincia de Tarragona y equipo humano de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado destinado a controlar el cumplimiento de estas órdenes judiciales** (núm. reg. 53706) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021429 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre previsiones en cuanto a la adopción de medidas en el seno de la Unión Europea para hacer efectivas las directrices sobre los niños y los conflictos armados** (núm. reg. 54215) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021433 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre previsiones para atender la petición de la Federación y asociaciones de criadores del caballo español, ante una posible transferencia de competencias en materia de selección y mejora de la raza de la especie equina, desde el Ministerio de Defensa al de Agricultura, Pesca y Alimentación, en cuanto que la gestión del libro genealógico de caballos de pura raza permanezca en su actual gestor (Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta)** (núm. reg. 53117) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021444 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre cumplimiento del acuerdo firmado con los Estados Unidos de América para controlar los aterrizajes y despegues de los aviones que utilizan la base aérea de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 53509) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

Páginas

184/021465 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón (GS) y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre asignación presupuestaria del Plan de Dinamización de la Mancomunidad de la Sonsierra** (núm. reg. 53118) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021467 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón (GS) y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre asignación presupuestaria del Plan de Dinamización de la Mancomunidad de San Asensio** (núm. reg. 53707) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021468 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón (GS) y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre asignación presupuestaria del Plan de Dinamización de la Mancomunidad del Alto Iregua** (núm. reg. 53708) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021469 Autor: Gobierno
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre cantidad asignada a la Comunidad de Madrid dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Programa 456 B, concepto económico 750, cantidad presupuestaria 22.161,28 miles de euros** (núm. reg. 53709)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021480 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carolina Castillejo Hernández (GS) y a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre proyectos en materia del 1% cultural que estaban en fase de estudio, en fase de proyecto y en fase de ejecución, a 14 de marzo de 2004 en Navarra** (núm. reg. 53496)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021482 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia García Valls (GS) **sobre actuaciones en la provincia de Castellón con cargo al 1% cultural entre los años 1996 y 2003** (núm. reg. 53497).. 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021503 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre número de internos en la prisión de Santa Cruz de la Palma con patologías especiales de origen infeccioso relacionadas con la toxicomanía** (núm. reg. 53119)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021504 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) y a doña Gloria Elena Rivero Alcover (GS) **sobre número de internos en la prisión de Tenerife II de Santa Cruz de Tenerife con patologías especiales de origen infeccioso relacionadas con la toxicomanía** (núm. reg. 53120) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

Páginas

184/021509 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carolina Castillejo Hernández (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre número de adopciones internacionales realizadas en la Comunidad Foral de Navarra durante los años 2002 a 2004** (núm. reg. 53354) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021510 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre número de adopciones internacionales realizadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante los años 2002 a 2004** (núm. reg. 53355) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021511 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre número de adopciones internacionales realizadas en la Comunidad Autónoma de Galicia durante los años 2002 a 2004** (núm. reg. 53356) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021536 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre previsión de la Dirección General de Costas en relación con el paseo peatonal de La Araña en Málaga** (núm. reg. 53357) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021543 Autor: Gobierno
Contestación a doña Remedios Martel Gómez (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) **sobre situación en que se encuentra el deslinde del dominio público-hidráulico en el litoral costero de la provincia de Málaga** (núm. reg. 53358) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021561 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre medidas adoptadas en la reunión celebrada entre la Federación Española de Municipios y Provincias y los Ministerios de Medio Ambiente y Sanidad y Consumo** (núm. reg. 53710) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021564 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre proyectos previstos por el Ministerio de Medio Ambiente durante el ejercicio 2005 en materia de cooperación internacional en el sudeste asiático** (núm. reg. 53711) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021579 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP), a don Julio Padilla Carballada (GP) y a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre fecha prevista para la decla-**

Páginas

ración de impacto ambiental del proyecto de la autovía entre Ourense y Lugo (núm. reg. 53508) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021581 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre información sobre el uso de los terrenos del cuartel de San Vicente de Valencia, para la construcción de viviendas de protección oficial** (núm. reg. 53499) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021596 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre acuerdo entre los alcaldes y representantes de los socialistas valencianos con la Ministra de Fomento sobre la solución adoptada respecto al trazado del AVE a Valencia** (núm. reg. 53712) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021614 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre aumento de personal previsto en la plantilla de funcionarios de prisiones en la Comunidad Autónoma de Canarias en los años 2005 y 2006** (núm. reg. 53121) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021627 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre previsiones acerca de incrementar el Fondo de Cohesión Sanitaria para reducir las desigualdades territoriales** (núm. reg. 53713) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021628 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre medidas previstas en el plan de acogida a inmigrantes en situación de vulnerabilidad** (núm. reg. 53804) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021636 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre finalidad de la visita de la Ministra de Fomento a la isla de Fuerteventura** (núm. reg. 53359) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021638 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre funcionamiento de la red de acogida temporal referente al Plan para inmigrantes irregulares en situación de vulnerabilidad** (núm. reg. 53805) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021641 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre impacto que la nueva situación de regularización masiva de inmigrantes tendrá en la demanda de servicios, así como medidas previstas al respecto** (núm. reg. 53360) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

Páginas

184/021644 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre proceso de integración previsto ante la nueva situación de regularización que va a afectar a gran número de inmigrantes** (núm. reg. 53361) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021671 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre medidas para ralentizar el proceso de reconversión en las comarcas de Aragón ante las progresivas restricciones de emisiones de gases de efecto invernadero establecidas para las centrales térmicas** (núm. reg. 53714) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021676 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre previsiones acerca del incremento del gasto farmacéutico para los años 2005 y 2006** (núm. reg. 53806) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021684 Autor: Gobierno
Contestación a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) **sobre previsiones acerca de la rehabilitación de la Basílica del Sagrado Corazón de Gijón (Asturias)** (núm. reg. 53715) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021721 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre previsiones acerca de la rentabilidad de la sociedad New Izar** (núm. reg. 53716) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021745 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre construcción de una central eléctrica en el municipio de Mequinenza (Zaragoza)** (núm. reg. 53122) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021752 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre contactos mantenidos con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón para analizar la propuesta sobre la red natura 2000** (núm. reg. 53362) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021756 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre medidas para que, en el caso de que se produzca un brote de gripe aviar, no se sufra un desabastecimiento de vacuna en España** (núm. reg. 53807) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021766 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre medidas para establecer una infraestructura operativa que garantice la acogida de los inmigrantes irregulares trasladados desde Canarias a la Península** (núm. reg. 53123) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

Páginas

184/021770 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre mantenimiento de la postura de no contar con el Gobierno autonómico y el resto de las autoridades insulares en la organización de las visitas de los Ministros del Gobierno a las Islas Canarias** (núm. reg. 53363) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021791 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) **sobre criterio del Gobierno en relación con el traspaso de la titularidad y la gestión de los Paradores de Turismo a las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 53717) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021793 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) **sobre importe destinado por el Gobierno en materia de promoción turística aplicado a las Comunidades Autónomas en los ejercicios 2004 y 2005** (núm. reg. 53718) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021815 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Dávila (GMx) **sobre construcción de un paseo fluvial en el río Miño, entre el parque de A Canuda y la parroquia de Oleiros** (núm. reg. 53364) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021822 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre utilización de los caudales del Parque Natural de La Albufera para el riego del campo de golf del Parador Nacional Luis Vives** (núm. reg. 53124) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021839 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de efectivos de las Fuerzas Armadas que no han renovado su compromiso en el año 2004 en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 53510) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021927 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre situación en que se encuentra el borrador previsto para constituir el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón** (núm. reg. 53507) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021928 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre motivo por el que no ha existido representación oficial del Gobierno Central en la inauguración del SMOPYC en la Feria de Zaragoza, el día 1 de marzo de 2005** (núm. reg. 53719) .. 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

Páginas

184/021937 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones previstas con cargo al nuevo fondo de 120 millones de euros para programas municipales de atención a inmigrantes** (núm. reg. 53365)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021938 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre emisión de SO_2 de la central térmica de Andorra (Teruel) en el año 2004** (núm. reg. 53720) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021942 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre número de municipios aragoneses que tienen deficiencias en las líneas de telefonía** (núm. reg. 53721) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021945 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIV-IU-ICV) **sobre supuesto incumplimiento del Expediente de Regulación de Empleo (ERE) en la Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, S. A. (INITEC)** (núm. reg. 53125) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021951 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre recursos destinados a la investigación de la fibromialgia, así como atención y tratamiento que se dispensa a las personas que sufren dicha enfermedad** (núm. reg. 53366) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021954 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre previsiones acerca de la aprobación de un Real Decreto que garantice un buen nivel de seguridad en materia transfusional** (núm. reg. 54216) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021961 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) **sobre importe de los daños causados por las heladas en el mes de enero de 2005 en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Murcia, Valencia e Islas Baleares** (núm. reg. 53126) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022019 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de empresarios que han solicitado papeles para trabajadores inmigrantes en la provincia de Valencia desde el 07 de febrero de 2005** (núm. reg. 53367) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022020 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de solicitudes concedidas para trabajadores inmigrantes en la provincia de Valencia desde el 7 de febrero de 2005** (núm. reg. 53592) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022022 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer destinados a la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 53368) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022023 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer destinados a la provincia de Valencia** (núm. reg. 53368) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022024 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer destinados a la provincia de Castellón** (núm. reg. 53368)..... 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022025 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer destinados a la provincia de Alicante** (núm. reg. 53368). 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022082 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Guipúzcoa** (núm. reg. 53722) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022083 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Fátima Báñez García (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 53723) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022084 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Huesca** (núm. reg. 53724).. 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022085 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Jaén** (núm. reg. 53725) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022086 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Morano Masa (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de León** (núm. reg. 53726) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022087 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 53727) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022088 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 53728) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022090 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Palencia** (núm. reg. 53729)..... 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022091 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 53730)..... 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022092 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 53731)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022093 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Segovia** (núm. reg. 53732) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022094 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 53733)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022096 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Ricomá de Castellarnau (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 53734)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022097 Autor: Gobierno
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Teruel** (núm. reg. 53735)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022098 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Palacio Vallelersundi (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Toledo** (núm. reg. 53736)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022099 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 53737)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022100 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 53738)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022101 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Vizcaya** (núm. reg. 53739)..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022102 Autor: Gobierno
Contestación a don José Folgado Blanco (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Zamora** (núm. reg. 54217)..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022103 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 54218)..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022104 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Burgos** (núm. reg. 54219) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022107 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre iniciativas en la provincia de Valencia dentro del Plan Integral de Calidad del Turismo** (núm. reg. 53740) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022108 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre iniciativas en la provincia de Alicante dentro del Plan Integral de Calidad del Turismo** (núm. reg. 53511)1 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022109 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre iniciativas en la provincia de Castellón dentro del Plan Integral de Calidad del Turismo** (núm. reg. 53512) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022110 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Álava** (núm. reg. 54220) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022111 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Albacete** (núm. reg. 54221) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022112 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 54222) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022113 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Almería** (núm. reg. 54223) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022114 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Ávila** (núm. reg. 54224) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022115 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 54225) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022116 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Barcelona** (núm. reg. 54226) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022117 Autor: Gobierno
Contestación a don Amador Álvarez Álvarez (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 54227) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022118 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 54228) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022119 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 54229) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022120 Autor: Gobierno
Contestación a don Gustavo Manuel de Arístegui y San Román (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 54230) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022121 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 54231) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022122 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Esther Couto Rivas (GS), a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre áreas de actividad y**

Páginas

distribución provincial de los emplazamientos caracterizados en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 53127) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022144 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) y a don Francisco Xavier Carro Garrote (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Vivienda en la provincia de A Coruña en los años 2001 a 2004** (núm. reg. 53369) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022145 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) y a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Vivienda en la provincia de Lugo en los años 2001 a 2004** (núm. reg. 53128) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022146 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre número de viviendas de protección oficial construidas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante los últimos diez años, especialmente en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 53808) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022148 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Vivienda en la provincia de Ourense en los años 2001 a 2004** (núm. reg. 53370) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022149 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) y a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Vivienda en la provincia de Pontevedra en los años 2001 a 2004** (núm. reg. 53371) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022163 Autor: Gobierno
Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) y a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre control de la siniestralidad en las pequeñas empresas y reforma de los servicios de prevención de riesgos laborales** (núm. reg. 53372) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022175 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre cuantía del convenio firmado entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Consejo de la Juventud para promover el voto de los jóvenes en el reciente referéndum sobre la Constitución Europea** (núm. reg. 53513) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022195 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca de difundir entre las pequeñas y medianas empresas la figura de los préstamos participativos** (núm. reg. 53514) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022227 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas para evitar que la competencia de los países del Lejano Oriente y del este de Europa acabe con la industria de zapatos de la comarca del Aranda** (núm. reg. 53129) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022242 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre autorización de la utilización de la sustancia llamada «nicarbicina» como sistema de control de la población de palomas en ciudades y pueblos** (núm. reg. 53809) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022243 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de implantar el denominado software libre en las aplicaciones informáticas de la Administración del Estado** (núm. reg. 53515) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022249 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Francisco Ballestero de Diego (GP) **sobre existencia de otros destinatarios de la carta personal enviada por el Secretario General de Turismo al Alcalde de Toledo referente a la declaración de la Semana Santa de Toledo como de interés turístico nacional** (núm. reg. 53373) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022266 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones previstas en la provincia de Alicante con cargo al 1% cultural durante el año 2005** (núm. reg. 53374) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022267 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones realizadas en la provincia de Alicante durante el ejercicio 2004 con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 53516) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022268 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones previstas en la provincia de Valencia con cargo al 1% cultural durante el año 2005** (núm. reg. 53517) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022269 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones realizadas en la provincia de Valencia durante el ejercicio 2004 con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 53741) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022278 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre valoración de la ubicación de la sede del Consejo Consultivo Regional de Pesca en Irlanda en detrimento de Galicia** (núm. reg. 53742) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022279 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de las declaraciones realizadas por la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación de que no se establecerían vedas para la pesca de la merluza y la cigala en el Cantábrico y noroeste de la península Ibérica, cuando acaba de anunciar el Comisario de Pesca de que se trata de imponer estas vedas en los futuros planes de recuperación de dichas especies** (núm. reg. 54232) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022291 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre criterios y directrices a los que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico español o de fomento de la creatividad a cargo del 1% cultural, establecidos por la Comisión Interministerial** (núm. reg. 53518) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022298 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre planes y programas previstos por las Direcciones Generales de Agricultura y de Ganadería para la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 53375)..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022300 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre número de empresas creadas por mujeres en la provincia de Córdoba desde el año 2000** (núm. reg. 53810) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022304 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre previsiones en relación con el impulso y creación de nuevos parques empresariales con fines industriales o tecnológicos en Córdoba y provincia** (núm. reg. 53519) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022306 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre previsiones acerca de ampliar la duración del permiso por maternidad** (núm. reg. 53376) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022317 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre planes del Gobierno para la rehabilitación de las torres vigías distribuidas por el litoral de la provincia de Málaga** (núm. reg. 53520) 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022332 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre gestiones realizadas para impulsar la reforma del Reglamento de Régimen Lingüístico 1/1958 de la Unión Europea, en orden a hacer posible la incorporación del catalán, vasco y gallego entre las lenguas reglamentarias y de trabajo de la Unión, de acuerdo con el memorándum que sobre el particular presentó oficialmente el Gobierno ante la Unión Europea en diciembre del año 2004** (núm. reg. 53743) 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022336 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno sobre si se ha desvirtuado el ánimo inicial del legislador sobre la adjudicación del denominado 1% cultural y la práctica de la misma** (núm. reg. 53744) 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022353 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre Comunidades Autónomas que han solicitado la revisión de los acuerdos alcanzados con anterioridad sobre los traspasos de servicios y sus correspondientes medios** (núm. reg. 53745) 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022363 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de viviendas destinadas a mujeres maltratadas en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 53377)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022364 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de viviendas destinadas a mujeres maltratadas en la provincia de Valencia** (núm. reg. 53377)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022365 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de viviendas destinadas a mujeres maltratadas en la provincia de Castellón** (núm. reg. 53377)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022366 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de viviendas destinadas a mujeres maltratadas en la provincia de Alicante** (núm. reg. 53377) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022395 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de juzgados especializados en violencia de género en Galicia** (núm. reg. 53521) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022405 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones para apoyar la actividad exportadora de las empresas de la industria forestal, especialmente fuera de la zona euro** (núm. reg. 53522) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022415 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre actuaciones e inversiones previstas en las playas de Elche (Alicante) y comarca para impulsar el turismo de sol y playa, el de negocios, convenciones, congresos y ferias, así como incentivos para promocionar la temporada turística** (núm. reg. 53523) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022493 Autor: Gobierno
Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre número de actuaciones realizadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Las Palmas en los años 2002 y 2003** (núm. reg. 53378) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022494 Autor: Gobierno
Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre número de actuaciones realizadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en los años 2002 y 2003** (núm. reg. 53378) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022495 Autor: Gobierno
Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre número de actuaciones realizadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en el año 2004** (núm. reg. 53378) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022496 Autor: Gobierno
Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Las Palmas en el año 2004** (núm. reg. 53378) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022497 Autor: Gobierno
Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre número de desempleados de larga duración admi-**

Páginas

tidos al Programa de Renta Activa de Inserción en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en los años 2002 a 2004 (núm. reg. 53746) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022498 Autor: Gobierno
Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre número de desempleados de larga duración admitidos en el Programa de Renta Activa de Inserción en la provincia de Las Palmas en los años 2002 a 2004** (núm. reg. 53746) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022501 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre estadísticas de escolares de centros públicos en cuanto a solicitudes de enseñanza de la Religión Católica** (núm. reg. 53593) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022506 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Lucía Polonio Contreras (GS) y a don Juan Luis Rascón Ortega (GS) **sobre número de contratos temporales realizados en la provincia de Córdoba durante el año 2004** (núm. reg. 53747) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022507 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Lucía Polonio Contreras (GS) y a don Juan Luis Rascón Ortega (GS) **sobre número de contratos fijos realizados en la provincia de Córdoba durante el año 2004** (núm. reg. 53747) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022508 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Antonia de Armengol Criado (GS) **sobre estudios realizados sobre el impacto de los cultivos transgénicos durante los tres últimos años** (núm. reg. 53748) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022509 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Antonia de Armengol Criado (GS) **sobre laboratorio de referencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para los análisis de semillas y productos con presencia de eventos transgénicos, así como análisis realizados sobre semillas y piensos** (núm. reg. 53749) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022511 Autor: Gobierno
Contestación a doña Esperança Farrera Granja (GS) **sobre rigor con el que se aplica en España el reglamento de los productos que contienen organismos genéticamente modificados (OGM)** (núm. reg. 54233) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022513 Autor: Gobierno
Contestación a doña Esperança Farrera Granja (GS) **sobre motivos por los que se siguen aprobando nuevas autorizaciones de transgénicos, cuando se**

Páginas

empiezan a conocer algunos de los efectos nocivos que presentan (núm. reg. 53750) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022516 Autor: Gobierno
Contestación a doña Esperança Farrera Granja (GS) **sobre medidas ante la contaminación de piensos y cultivos de productos que contienen organismos genéticamente modificados (OGM)** (núm. reg. 53751) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022517 Autor: Gobierno
Contestación a doña Esperança Farrera Granja (GS) **sobre administración que tiene competencia para asumir las medidas de protección necesarias en caso de coexistencia de cultivos convencionales y transgénicos** (núm. reg. 53752) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022520 Autor: Gobierno
Contestación a doña Esperança Farrera Granja (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno no se pronuncia claramente en contra de los cultivos transgénicos** (núm. reg. 53753) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022525 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Lucía Polonio Contreras (GS) y a don Juan Luis Rascón Ortega (GS) **sobre grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Córdoba, recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 53379) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022526 Autor: Gobierno
Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre incrementos que puede tener la producción de anguila en nuestro país en un período de tiempo no superior a cinco años** (núm. reg. 53380) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022527 Autor: Gobierno
Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre producción de anguila en los años 2000 a 2004** (núm. reg. 53380) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022528 Autor: Gobierno
Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la consolidación de la producción y crianza de la anguila en España** (núm. reg. 53380) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022529 Autor: Gobierno
Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre valoración de la producción y crianza del atún rojo en el litoral Mediterráneo** (núm. reg. 53381) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022530 Autor: Gobierno
Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre especies que más frecuentemente se producen en la acuicultura y su rendimiento económico en el litoral Atlántico Sur** (núm. reg. 53382) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022531 Autor: Gobierno
Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre beneficios generados por las empresas de acuicultura en España en los años 2000 a 2004** (núm. reg. 53383) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022532 Autor: Gobierno
Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre especies que más frecuentemente se producen en la acuicultura y su rendimiento económico en el litoral Mediterráneo** (núm. reg. 53382) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022536 Autor: Gobierno
Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre número de empleos directos que genera la acuicultura en España** (núm. reg. 53754) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022539 Autor: Gobierno
Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre especies que más frecuentemente se producen en la acuicultura y su rendimiento económico en el litoral Atlántico Norte y Cantábrico** (núm. reg. 53382) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022542 Autor: Gobierno
Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre número de trabajadores menores de 35 años que trabajan en la acuicultura española** (núm. reg. 53755)..... 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022550 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de personas ocupadas en diversas ciudades de la provincia de Cádiz, a 31 de diciembre de 2004** (núm. reg. 53384) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022551 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de personas ocupadas en la provincia de Cádiz, a 31 de diciembre de 2004** (núm. reg. 53384).. 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022552 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de empleos creados en la provincia de Cádiz en los años 2003 y 2004** (núm. reg. 53384)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022564 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Lucía Polonio Contreras (GS) y a don Juan Luis Rascón Ortega (GS) **sobre grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Córdoba, recogidas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004** (núm. reg. 53811)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022565 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre incremento del número de trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la Comunidad Valenciana en el año 2004** (núm. reg. 53130)..... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022566 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) **sobre número de denuncias registradas por despido improcedente relacionado con motivo de homosexualidad o transexualidad en el período 2000 a 2004** (núm. reg. 53131)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022567 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de empleos creados en diversas ciudades de la provincia de Cádiz en el año 2004** (núm. reg. 53384)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022568 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre disminución del paro en la provincia de Cádiz en el año 2004** (núm. reg. 53384)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022569 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre disminución del paro en diversas ciudades de la provincia de Cádiz en el año 2004** (núm. reg. 53384)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022570 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de asalariados con contrato indefinido existentes en la provincia de Cádiz en el año 2004** (núm. reg. 53384) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022571 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre aumento del número de asalariados existentes en la provincia de Cádiz en el año 2004 con respecto al año 2003** (núm. reg. 53384)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022572 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre aumento del número de asalariados existentes en diversas ciudades de Cádiz en el año 2004 con respecto al año 2003** (núm. reg. 53384) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022573 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de contratos indefinidos hechos en la provincia de Cádiz en el año 2003** (núm. reg. 53384) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022574 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de contratos indefinidos hechos en la provincia de Cádiz en el año 2004** (núm. reg. 53384)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022575 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de asalariados con contratos temporales existentes en la provincia de Cádiz en el año 2004** (núm. reg. 53384) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022576 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de contratos indefinidos hechos en el año 2003 en diversas ciudades de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 53384)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022577 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de asalariados con contratos indefinidos en diversas ciudades de la provincia de Cádiz, en el año 2004** (núm. reg. 53384)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022578 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de asalariados con contratos temporales en diversas ciudades de la provincia de Cádiz, en el año 2004** (núm. reg. 53384) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022579 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de asalariados con contratos temporales en diversas ciudades de la provincia de Cádiz, en el año 2003** (núm. reg. 53384) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022581 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Lucía Polonio Contreras (GS) y a don Juan Luis Rascón Ortega (GS) **sobre grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Defensa en la provincia de Córdoba, recogidas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004** (núm. reg. 53756) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022606 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre previsiones acerca del aumento de la plantilla de Magistrados en las Audiencias Provinciales de la Comunidad Autónoma de Galicia, así como evolución de la carga de trabajo de los órganos judiciales** (núm. reg. 53524) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022609 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre número de viviendas de protección o promoción pública construidas por la Administración del Estado en el período 1990 a 1996 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 53385) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022610 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre datos en relación con la evolución y crecimiento de la Seguridad Social en La Rioja durante el año 2004** (núm. reg. 53386) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022611 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre datos en relación con la evolución y crecimiento de la Seguridad Social en Murcia durante el año 2004** (núm. reg. 53386) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022612 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre datos en relación con la evolución y crecimiento de la Seguridad Social en Melilla durante el año 2004** (núm. reg. 53386) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022613 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre datos en relación con la evolución y crecimiento de la Seguridad Social en Ceuta durante el año 2004** (núm. reg. 53386) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022614 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre datos en relación con la evolución y crecimiento de la Seguridad Social en Navarra durante el año 2004** (núm. reg. 53386) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022615 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre datos en relación con la evolución y crecimiento de la Seguridad Social en las Islas Baleares durante el año 2004** (núm. reg. 53386) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022616 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre datos en relación con la evolución y crecimiento de la Seguridad Social en Valencia durante el año 2004** (núm. reg. 53386) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022617 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre datos en relación con la evolución y crecimiento de la Seguridad Social en Cataluña durante el año 2004** (núm. reg. 53386) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022618 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre datos en relación con la evolución y crecimiento de la Seguridad Social en Castilla-La Mancha durante el año 2004** (núm. reg. 53386) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022619 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre datos en relación con la evolución y crecimiento de la Seguridad Social en Castilla y León durante el año 2004** (núm. reg. 53386) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022620 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre datos en relación con la evolución y crecimiento de la Seguridad Social en las islas Canarias durante el año 2004** (núm. reg. 53386) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022621 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre datos en relación con la evolución y crecimiento de la Seguridad Social en Aragón durante el año 2004** (núm. reg. 53386) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022622 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre datos en relación con la evolución y crecimiento de la Seguridad Social en Cantabria durante el año 2004** (núm. reg. 53386) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022623 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre datos en relación con la evolución y crecimiento de la Seguridad Social en Madrid durante el año 2004** (núm. reg. 53386) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022624 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre datos en relación con la evolución y crecimiento de la Seguridad Social en Andalucía durante el año 2004** (núm. reg. 53386) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022625 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre datos en relación con la evolución y crecimiento de la Seguridad Social en el Principado de Asturias durante el año 2004** (núm. reg. 53386) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022626 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre datos en relación con la evolución y crecimiento de la Seguridad Social en Galicia durante el año 2004** (núm. reg. 53386) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022627 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre previsiones acerca de la pensión de los llamados «prejubilados»** (núm. reg. 53132) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022634 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre motivos por los que no se ha desarrollado el Plan de Excelencia Turística de Eivissa** (núm. reg. 53757) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022635 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre calendario de ejecución del Plan de Excelencia Turística de Eivissa (Illes Balears)** (núm. reg. 53758) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022650 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre fondos documentales de otros archivos que pasarán a enriquecer el Archivo General de la Guerra Civil** (núm. reg. 53525) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022651 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre establecimiento de relaciones institucionales con los responsables de los diferentes archivos cuyos fondos enriquecerán el Archivo General de la Guerra Civil** (núm. reg. 53387) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022654 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre necesidad de comenzar la formación del patrimonio bibliográfico que enriquecerá el Archivo General de la Guerra Civil, antes de que los trabajos de rehabilitación estén en fase de finalización** (núm. reg. 53388)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022655 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre presupuesto previsto para dotar a los fondos bibliográficos que pertenecerán al Archivo General de la Guerra Civil** (núm. reg. 53389) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022666 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre número de viviendas de promoción pública y de protección oficial u «otras soluciones habitacionales» impulsadas en la provincia de Castellón durante el año 2004** (núm. reg. 53812).... 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022676 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre actuaciones para impulsar centros de emergencia para mujeres víctimas de la violencia de género en la provincia de Castellón** (núm. reg. 53390)..... 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022681 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre número de alumnos de la Universitat Jaume I de Castellón que son beneficiarios de becas** (núm. reg. 53594) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022682 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre número de actas por fraude en la contratación temporal levantadas por la Inspección de Trabajo en Castellón durante el año 2004** (núm. reg. 53133) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022683 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre previsiones acerca del incremento del número de inspectores de Trabajo en la provincia de Castellón** (núm. reg. 53134) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022684 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre porcentaje de los contratos suscritos en la provincia de Castellón durante el año 2004 que eran temporales** (núm. reg. 53759) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022685 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre porcentaje de los contratos suscritos en la provincia de Castellón durante el año 2003 que eran temporales** (núm. reg. 53759) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022686 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre plazo medio de resolución de un expediente de solicitud de permiso de trabajo en Castellón durante el año 2003** (núm. reg. 53760) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022687 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre plazo medio de resolución de un expediente de solicitud de permiso de residencia en Castellón durante el año 2003** (núm. reg. 53761) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022689 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre número de siniestros laborales producidos en la provincia de Castellón en el año 2004** (núm. reg. 53391) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022690 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre previsiones acerca de la creación en la provincia de Castellón de un Centro de Recuperación Integral para mujeres víctimas de la violencia de género** (núm. reg. 53390) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022694 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre valoración de la advertencia de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en la que destaca la elevada tasa de abandono escolar, la baja cantidad de diplomados medios y la mala calidad de la enseñanza secundaria, que se encuentra por debajo de la media de los países de dicha organización** (núm. reg. 53762) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022695 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre valoración de la recomendación que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para que el Gobierno rebaje más las indemnizaciones por despido de trabajadores fijos** (núm. reg. 53392) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022696 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones para reducir la tasa de temporalidad en el sector de la construcción en el año 2005** (núm. reg. 53763) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022697 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones para reducir la tasa de temporalidad en el sector hostelero en el año 2005** (núm. reg. 53763) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022698 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones para reducir la tasa de temporalidad en el sector agrario en el año 2005** (núm. reg. 53763) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022699 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones para reducir la temporalidad que afecta a casi un tercio de los trabajadores** (núm. reg. 53763) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022700 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de empresas sancionadas por la Inspección de Trabajo por incumplir la normativa de integración social de minusválidos durante el último semestre del año 2004** (núm. reg. 53135) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022701 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre valoración de la penúltima posición que ocupa España respecto a los países de la Unión Europea en relación con el empleo de personas discapacitadas** (núm. reg. 53136) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022721 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de las declaraciones de un miembro del Gobierno regional de Castilla-La Mancha en las que afirma que debe cumplirse la sentencia del Tribunal Supremo que declara ilegal el trasvase del Júcar al Vinalopó** (núm. reg. 53393) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022803 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de inmigrantes expulsados de España durante el año 2004 que estaban establecidos en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 54234) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/022821 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de una sección de Violencia Familiar en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y de las Audiencias Provinciales de la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 53764) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/022852 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comunidad Autónoma de Aragón para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el año 2004** (núm. reg. 53765) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/022874 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre recursos que tiene previsto ejecutar el Ministerio de Justicia para aplicar la Ley de Violencia de Género durante el año 2005** (núm. reg. 53766) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/022876 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre presupuesto y funciones del Observatorio Estatal de Violencia contra la Mujer recogido en la Ley de Violencia de Género** (núm. reg. 54235) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/022877 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre presupuesto y funciones de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia de la Mujer prevista en la Ley de la Violencia de Género** (núm. reg. 54235) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/022912 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre previsiones a corto plazo para construir un nuevo edificio que albergue el Palacio de Justicia, sede del Tribunal Superior de Castilla-La Mancha en Albacete** (núm. reg. 53767) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/022915 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre medidas previstas para equilibrar la demanda de vino en los incrementos de la oferta de los últimos años** (núm. reg. 54236) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

Páginas

184/023002 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre poder adquisitivo perdido del salario mínimo interprofesional entre los años 1996 y 2004** (núm. reg. 53768) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023003 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre poder adquisitivo perdido del salario mínimo interprofesional entre los años 1990 y 1996** (núm. reg. 53768) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023047 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Josefa Sánchez Rubio (GS) **sobre número de madres trabajadoras que han percibido la ayuda mensual de 100 euros en la provincia de Granada en los años 2003 y 2004** (núm. reg. 54237) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023048 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Josefa Sánchez Rubio (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2004 en la provincia de Granada, así como sanciones impuestas en las mismas** (núm. reg. 54238) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023049 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Josefa Sánchez Rubio (GS) **sobre evolución de los contratos fijos durante los años 2000 a 2004 en la provincia de Granada** (núm. reg. 54239) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023050 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Josefa Sánchez Rubio (GS) **sobre evolución de los contratos temporales durante los años 2000 a 2004 en la provincia de Granada** (núm. reg. 54239) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023103 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de desempleados en el municipio de Burgos inscritos en las Oficinas de Empleo, a fecha 1 de abril de 2004** (núm. reg. 54240) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023104 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de desempleados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos) inscritos en las Oficinas de Empleo, a fecha 1 de abril de 2004** (núm. reg. 54240) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

Páginas

184/023105 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de desempleados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos) inscritos en las Oficinas de Empleo, a fecha 1 de abril de 2004** (núm. reg. 54240)..... 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023106 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de mujeres desempleadas en la provincia de Burgos, a fecha 1 de abril de 2004** (núm. reg. 54240) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023107 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de mujeres desempleadas en el municipio de Burgos, a fecha 1 de abril de 2004** (núm. reg. 54240) .. 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023108 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de mujeres desempleadas en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos), a fecha 1 de abril de 2004** (núm. reg. 54240)..... 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023109 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de mujeres desempleadas en el municipio de Aranda de Duero (Burgos), a fecha 1 de abril de 2004** (núm. reg. 54240)..... 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023110 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre paro juvenil existente en la provincia de Burgos, a fecha 1 de abril de 2004** (núm. reg. 54240) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023111 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre paro juvenil existente en el municipio de Burgos, a fecha 1 de abril de 2004** (núm. reg. 54240) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023112 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre paro juvenil existente en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos), a fecha 1 de abril de 2004** (núm. reg. 54240)..... 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023113 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre paro juvenil existente en el municipio de Aranda de Duero (Burgos), a fecha 01 de abril de 2004** (núm. reg. 54240)..... 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

Páginas

184/023124 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de empresas en la Comunidad Autónoma de Andalucía a las que se les aplazó el pago de las cuotas de la Seguridad Social durante los años 2000 a 2004** (núm. reg. 54241) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023179 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inversiones que se realizarán en el ejercicio 2005 por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 53769) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023231 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre número de convenios realizados por el Instituto de Salud Carlos III con las Comunidades Autónomas para el uso racional del medicamento en el año 2004, así como cuantía de los mismos** (núm. reg. 54242) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023238 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre previsiones en relación con el número de barcos que podrían incorporarse al hipotético acuerdo de pesca Unión Europea-Reino de Marruecos de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias y Galicia, y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla** (núm. reg. 53770) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023243 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre número de módulos terapéuticos en funcionamiento en los centros penitenciarios** (núm. reg. 53771) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023251 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre previsiones acerca de apoyar las reivindicaciones de las organizaciones agrarias y sindicatos por los daños sufridos por las heladas en los olivares andaluces** (núm. reg. 53772) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023269 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre motivos por los que el Gobierno no ha creado aún ningún Juzgado especializado en violencia de género en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 53773) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023271 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones acerca de crear algún Juzgado especializado en violencia de género en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 53774) 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

Páginas

184/023294 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre incidencia del recorte presupuestario aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados a la Sección 14, Ministerio de Defensa, en los programas de modernización de las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 53775) 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023298 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre evolución de los trabajadores autónomos afiliados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en las provincias de Galicia entre los años 1990 y 2004** (núm. reg. 53776) 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023319 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre articulación de la nueva línea de cooperación antiterrorista con la Liga Árabe** (núm. reg. 53777) 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023385 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) **sobre número de pólizas del seguro integral de cereales en las Comunidades Autónomas de Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha y Castilla y León en los años 2002 a 2004** (núm. reg. 53778) 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023389 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en empresas de Badajoz y provincia en prevención de riesgos laborales en el año 2004** (núm. reg. 53780) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023510 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Barbate (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social** (núm. reg. 53781) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023514 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre deuda actual del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social** (núm. reg. 53781) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023583 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre anclaje estratégico de la colaboración con Irán en materia antiterrorista con la posición de conjunto de la comunidad de inteligencia occidental** (núm. reg. 53779) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

Páginas

185/000627 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre responsabilidad que va a asumir la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) tras rechazar la Junta Electoral Central por segunda vez el plan de cobertura informativa de RTVE para el referéndum de la Constitución Europea** (núm. reg. 53394) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

185/000642 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre motivos por los que el programa de Televisión Española (TVE) «La azotea de Wyoming», con una decreciente audiencia en sus primeras emisiones, ha pasado a ser incluido en el «prime time»** (núm. reg. 53395) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000643 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca del cumplimiento de las expectativas de aceptación por la audiencia y calidad del programa «La azotea de Wyoming»** (núm. reg. 53396) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000645 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre corresponsalías de Radiotelevisión Española (RTVE) en el extranjero que han cambiado de responsable desde el mes de mayo de 2004, así como motivos que lo han aconsejado** (núm. reg. 53397)..... 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000646 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre información que ofreció Televisión Española (TVE) en directo en torno a la reaparición en público de Su Santidad el Papa tras su reciente enfermedad el día 6 de febrero de 2005** (núm. reg. 53595) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000648 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre tiempo dedicado por Televisión Española a la información relativa a la ciudad de Barcelona en el año 2004** (núm. reg. 53398) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000650 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre entrevistas**

Páginas

a concejales del Ayuntamiento de Barcelona emitidas por Televisión Española en el año 2004 (núm. reg. 53399) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000651 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre garantías de que todas las empresas ajenas al Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) contratadas para colaborar en la cobertura técnica de la inauguración del Palacio de los Deportes de Madrid cumplen los requisitos legales preceptivos para llevar a cabo dicho trabajo** (núm. reg. 53400) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000652 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre despliegue humano y técnico que va a realizar Radiotelevisión Española (RTVE) con motivo de la próxima inauguración del Palacio de los Deportes de Madrid** (núm. reg. 53401) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000669 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre número de películas norteamericanas estrenadas por Radiotelevisión Española (RTVE) durante el año 2004** (núm. reg. 53526) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000670 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre número de películas de cine europeo estrenadas por Radiotelevisión Española (RTVE) durante el año 2004** (núm. reg. 53527) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000671 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre número de películas españolas estrenadas por Radiotelevisión Española (RTVE) durante el año 2004** (núm. reg. 53528) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000672 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre número de producciones de cine español en las que ha participado Radiotelevisión Española (RTVE) o ha compartido los derechos de antena durante el año 2004** (núm. reg. 53529) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

Páginas

185/000673 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre recorte de la cantidad de publicidad a emitir por Radiotelevisión Española (RTVE)** (núm. reg. 54485) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000686 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre valoración de las objeciones hechas al Informe sobre la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado por parte de uno de los miembros del Consejo encargado de su elaboración** (núm. reg. 53530) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

185/000687 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre incidencia en el Informe elaborado por el Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado de la existencia de un voto particular presentado por uno de sus miembros** (núm. reg. 53531) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

185/000688 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de las manifestaciones de uno de los miembros del Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado sobre que el Informe de dicho Consejo «está blindado a cualquier intervencionismo del Gobierno»** (núm. reg. 53532) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

185/000689 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre valoración por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) de la oportunidad de conocer la opinión de los trabajadores de dicho Ente Público sobre el Informe para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado** (núm. reg. 53533) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

185/000690 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca del cumplimiento del período de transición para el que fue nombrada, una vez presentado el Informe para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado** (núm. reg. 53534) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

Páginas

185/000695 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre motivos de los cambios en la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales de Radiotelevisión Española (RTVE)** (núm. reg. 53535)..... 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Contestaciones

184/010116

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 03 17 38 4122, «Autovía Huesca-Pamplona, tramo Sabiñánigo-Jaca», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 30 de junio de 2004.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión «Autovía Huesca-Pamplona, tramo Sabiñánigo-Jaca», las obligaciones reconocidas, a 30 de junio de 2004, ascienden a 192.000,00 euros.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012076

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Asunto: Previsiones en relación con el expediente de licitación de la autopista de peaje Soria-Tudela.

Respuesta:

El estudio informativo al que se refiere Su Señoría está pendiente de la declaración de impacto ambiental previa a su aprobación.

A la vista de las prescripciones de la declaración de impacto ambiental y de las modificaciones resultantes del período de información pública, se va a realizar el anteproyecto que servirá para conocer un presupuesto más aproximado de las obras y elaborar un estudio de viabilidad económico-financiero más preciso.

Las dotaciones previstas para el año 2005 en el tramo Medinaceli-Soria-Tudela comprenden 150 miles de euros para elaboración de proyecto, 120 miles de euros para la prolongación de la variante de Ágreda hasta Matalebreras, así como la dotación en el Plan Extraordinario de Carreteras de 5.000 miles de euros para los tramos Cubo de la Solana-Los Rábanos-Soria.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con la realización del pantano de Trasobares en Aragón.

Respuesta:

La obra por la que se interesa Su Señoría fue objeto de un anteproyecto cuya redacción finalizó en mayo de 2003 y en el que se plantean tres alternativas técnicas:

1. La ejecución de un embalse de regulación sobre el río Isuela en el término municipal de Trasobares. Se trata de regular un volumen de 5,01 hm^3/año para riegos, junto con una pequeña cantidad adicional para

complemento del abastecimiento de los municipios de la zona. Según el Estudio de Regulación, se precisaría un embalse de 2,70 hm^3 de capacidad útil.

2. Una solución técnica alternativa que se concreta en la construcción de un azud de derivación de pequeño tamaño, junto con la ejecución de tres pozos y su complemento con otros dos pozos existentes en la margen izquierda del río Isuela, aguas arriba de Tierga, construidos por la Confederación Hidrográfica del Ebro en el año 1995.

3. Una solución mixta consistente en la construcción de una presa de pequeño tamaño en Trasobares, complementada con los dos pozos existentes en la margen izquierda del río Isuela y con la construcción de un tercero en Mesones de Isuela.

El coste de las tres alternativas, asciende a:

1.	Alternativa de la presa	6.765.578,91 euros
2.	Alternativa de los pozos	3.395.920,50 euros
3.	Alternativa mixta	4.831.835,69 euros

La Confederación Hidrográfica del Ebro construyó en 1995 dos pozos en el término municipal de Tierga, que fueron entregados a los ayuntamientos de Mesones de Isuela, Nigüella y Tierga, a continuación de que se formara una comunidad de regantes que los explotara y gestionara. Los citados pozos formarían parte de las alternativas 2 y 3, antes enunciadas.

Hasta la fecha, la citada comunidad de regantes no se ha constituido, y tampoco se han puesto en funcionamiento los pozos, por lo que cabe plantearse el interés real de los beneficiarios a la hora de afrontar las inversiones necesarias para su uso y mantenimiento. A la vista de esta situación, el Ministerio de Medio Ambiente no ha avanzado en una mayor concreción del anteproyecto mencionado.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012736

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones previstas dentro de los planes de choque en materia de seguridad vial y conservación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Las actuaciones que se van a realizar en Aragón dentro de los planes de choque en materia de seguridad vial y conservación son las siguientes:

- Refuerzo de firme. N-232. Alagón-Pedrola. Conclusión en junio de 2006.
- Rehabilitación de firme. N-211. Barranco de Valmayor-Mequinenza. Conclusión prevista en agosto de 2006.
- Señalización orientativa de autovías. Tramo: Ariza-Zaragoza. Conclusión prevista en junio de 2006.
- Reparación puente Mequinenza. Conclusión prevista en junio de 2006.
- Saneamiento Puente N-II. San Juan de la Peña. Conclusión prevista en mayo de 2006.
- Mejora de intersecciones. Olvena. Se licitó en el BOE de fecha 5 de agosto de 2004, estando pendiente de adjudicación. Su plazo de ejecución será de 6 meses a contar desde la firma de la perceptiva acta de comprobación del replanteo.
- Refuerzo de firme. Arguis-Monrepós. Conclusión prevista en agosto de 2006.
- Construcción de enlace. Sabiñánigo. Conclusión prevista en diciembre de 2006.
- Sistemas de contención. Varios tramos N-211, N-232, N-420. Conclusión prevista en diciembre de 2006.
- Refuerzo de firme. Azaila-L. P. Zaragoza. Conclusión prevista en abril de 2005.
- Refuerzo de firme. Teruel-Perales de Alfambra. Conclusion prevista en mayo de 2007.

En el año 2005 está previsto licitar las siguientes obras:

- N-230. Mejora de curvas. Tramo: Puente Montañana-Arén.
- N-420. Rehabilitación del firme. Tramo: Perales de Alfambra-Montalbán.
- N-211. Mejora de curva, p. k. 92,33.
- N-232. Mejora de intersección con A-231.
- Marcas viales N-234.
- Marcas viales. Varias carreteras.
- N-232. Reordenación accesos e intersecciones. La Puebla de Híjar y Alcañiz.
- En elaboración la orden de estudio para la redacción del proyecto de Refuerzo de firme. A-2. Tramo: Alhama de Aragón-Ateca.

Durante el año 2005 está previsto redactar el Plan de Conservación y Explotación que formará parte del Plan Sectorial de Carreteras con horizonte 2012. Este Plan definirá las obras a ejecutar de acuerdo con los objetivos del Plan sectorial.

El Plan Sectorial de Carreteras emana del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y

se encuentra en trámite de información pública, tras la cual se procederá a su presentación ante las Cámaras.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013345

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Actuaciones previstas para el mantenimiento y conservación de las carreteras en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Las actuaciones que desarrolla el Ministerio de Fomento para la conservación de la Red de Carreteras del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia tienen como objetivos mantenerlas en condiciones adecuadas de vialidad, conservar el patrimonio viario y mantener y mejorar las condiciones de seguridad vial de dichas carreteras.

Una parte importante de estas actividades se gestiona a través de Contratos de Conservación Integral y de Obras y Operaciones a ejecutar por la Administración, que en Galicia durante el año 2005 son los siguientes:

- Conservación Integral: anualidad prevista de 12.895 miles de euros.
- Obras y Operaciones a ejecutar por la Administración: inversión prevista de 4.417 miles de euros.

El resto de las actividades se realiza a través de obras. Actualmente, en la Comunidad Autónoma de Galicia están en ejecución las que se adjuntan en anexo.

Para el año 2005 está previsto licitar las siguientes:

- Programa de Seguridad Vial: instalación de barreras flexibles y de se seguirdad, mejoras y regulación de accesos, mallas de protección yestabilización de taludes, actuaciones de iluminación, mejoras de intersecciones, entre otras, con un presupuesto de 10.429 miles de euros.
- Programa de Firmes: con un presupuesto de 19.291 miles de euros.
- Programa de Repintado de Marcas Viales: con un presupuesto de 19.291 miles de euros.

Las obras de mantenimiento y conservación, como su nombre indica, se planifican en función del estado de los elementos que integran la carretera; en el caso de las obras de seguridad vial, éstas se programan en función de los estudios de seguridad vial. Por estas razones no son actividades que se puedan planificar junto con la Comunidad Autónoma. Si alguna de estas actuaciones afectara a la Red Autonómica, sí que se realizaría la coordinación entre ambas Administraciones.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Demarcación de Carreteras de Galicia

OBRA	TRAMO	CTRA
MEJORA LOCAL. CARRILES ADICIONALES.		N120
CONSTRUCCIÓN DE DOS ENLACES Y VÍAS DE SERVICIO	SAN CIBRAO DAS VIÑAS	N525
SEGURIDAD VIAL. DUPLICACIÓN DE CALZADA Y ENLACE DE S. PEDRO DE NOS	PUENTE DE PASAJE-BETANZOS	N6
SEGURIDAD VIAL (PREVENTIVA). ACONDICIONAMIENTO DE MÁRGENES Y ACCESOS.	REDONDELA-VIGO	N552
CONSERVACIÓN DEL FIRME. REFUERZO DEL FIRME EN LA N-541 DE ORENSE A PONTEVEDRA	CARBANILLO-L.P. PONTEVEDRA	N541
SEGURIDAD VIAL. SUPRESIÓN PUNTO PELIGROSO. AMPLIACIÓN O.F. SOBRE EL FFCC Y CONSTRUCCIÓN DE CARRILES	PIADELA	N6
SEGURIDAD VIAL DEL ENLACE DE IÑAS	IÑAS-OLEIROS	N6
SEG. VIAL. CONSTRUCCION DE ENLACES Y MEJORA DE ACCESOS	REDONDELA-PONTEVEDRA	N550
MEJORA LOCAL. MEJORA DE INTERSECCIÓN. ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL DEL CEAO.		N6
MEJORA LOCAL. CARRILES ADICIONALES.		N120

OBRA	TRAMO	CTRA
VIAL DE PENETRACIÓN EN LA N-120 INCLUYENDO ACERAS, PASO PEATONAL Y MODIFICACIÓN EN ENLACES	OURENSE	N120
SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE LA INTERSECCIÓN.	NOIS	N642
CORTIZO OBRAS Y CONSTRUCTORES, S.L.	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REFUERZO DEL FIRME.	N6
SEGURIDAD VIAL (PREVENTIVA).MALLAS DE PROTECCIÓN Y PANTALLAS DINÁMICAS.	L.P. LUGO-L.P. ORENSE	N120
REHABILITACION ESTRUCTURAL DE FIRMES CON PAVIMENTO BITUMINOSO		AC-11
SEGURIDAD VIAL.CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y MEJORA DE ILUMINACIÓN.	UNTES-XUBÍN	CN 120
SEG. VIAL. REORDENACIÓN DE ACCESOS A PALAVEA	ALFONSO MOLINA	N550
SEGURIDAD VIAL. ENLACE DE MONFORTE N-120 DE LOGROÑO A VIGO	MONFORTE DE LEMOS	N120
SEGURIDAD VIAL.MEJORA DE LAS INTERSECCIONES	PONTEVEDRA	N120
MEJORA DE LA ILUMINACIÓN Y BARRERAS DE SEGURIDAD	VIGO	N120

OBRA	TRAMO	CTRA
CONSERVACION DEL FIRME.REFUERZO DEL FIRME	VILLALBA-BAAMONDE	N634
SEGURIDAD VIAL.PROTECCIÓN DE MÁRGENES, SEÑALIZACIÓN Y MODIFICACIONES PUNTUALES DE TRAZADO	PAREDES-CESANTES	N550
SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE ACCESOS Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL.		N120
SEGURIDAD VIAL (TCA).PROTECCIÓN DE MÁRGENES.CONTROL DE ACCESOS Y DE VELOCIDAD POR SEMÁFOROS	BRIALLOS-PONTEVEDRA	N550
SEGURIDAD VIAL.MEJORA DE INTERSECCIONES Y OTROS TRATAMIENTOS	PONTEVEDRA	N120
SEGURIDAD VIAL(PREVENTIVA)TRAVESÍAS, BARRERAS DE SEGURIDAD, HITOS DE ARISTA,SEÑALIZACIÓN DE INTERSEC	GUNTÍN-L.P. DE LA CORUÑA	N547
SEGURIDAD VIAL(PREVENTIVA)TRATAMIENTO DE FIRMES	LLOVIO-GIJÓN	N-632
SEGURIDAD VIAL. PROLONGACIÓN DE OBRAS DE FÁBRICA Y ENSANCHE DE PLATAFORMA	OVIEDO-LA ESPINA	N-634
CONSERVACIÓN DEL FIRME. REHABILITACIÓN DE FIRMES CON PAVIMENTO DE MEZCLA BITUMINOSA	ARZUA-N634	N547
CONSERVACIÓN DEL FIRME. REHABILITACIÓN DEL FIRNME CON PAVIMENTO DE MEZCLA BITUMINOSA	L.P. CORUÑA-ARZUA	N547

OBRA	TRAMO	CTRA
ENLACE Y REORDENACIÓN DE ACCESOS	ESPIRITU SANTO	N6
REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LA AUTOVÍA DE LAS RÍAS BAJAS A-52	L.P. ZAMORA-L-P-PONTEVEDRA	
SEGURIDAD VIAL.ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍA. CN-634 DE SAN SEBASTIÁN A SANTIAGO DE COMPOSTELA.	ARRIONDAS-NAVA	CN-634
ADECUACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN ORIENTATIVA AL CATÁLOGO DE NOMBRES PIRMARIOS Y SECUNDARIOS EN LAS AUTO		
MEJORA LOCAL.MEJORA LOCAL Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN LA CN-634	MONDOÑEDO	N634
SEGURIDAD VIAL. ADECUACIÓN DE LAS TRAVESÍAS	SAN JORGE DE SACOS Y DORNA	N541

184/013890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Situación que se está produciendo en aguas de Malta en relación con los solicitantes de asilo atrapados en el carguero alemán «Lydia Oldendorff».

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha podido saber que el 26 de octubre los 13 polizones interesados por Su Señoría emprendieron viaje de vuelta a Italia, donde solicitaron asilo y se les aplicó la Ley Italiana de asilo. De acuerdo con ésta, habrían sido mantenidos en «lugar de transición» a la espera de que estas autoridades comprueben si son correctos los datos y seguir los trámites legales para la eventual concesión del estatuto del refugiado.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013952

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonás Pahisa, Rosa María (GERC).

Asunto: Cumplimiento del compromiso de conseguir una solución satisfactoria para los labradores de los terrenos expropiados por el trasvase del Ebro.

Respuesta:

El procedimiento de desistimiento y reversión de los bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio del «Tramo 8 (subtramo 2): Balsa de Ulldecona a Inicio del Acueducto del río Cèrvol» sigue abierto y, hasta la fecha de hoy, los propietarios del 36% de las fincas han aceptado la oferta realizada por la sociedad estatal de obras hidráulicas Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. (Acuamed).

A aquellos propietarios que no han aceptado el ofrecimiento realizado por Acuamed se les ha requerido que remitan a la sociedad estatal una relación valorada y justificada legalmente de los daños que ellos hayan estimado oportunos. Actualmente, Acuamed está analizando las alegaciones económicas que ya los propietarios de las fincas aceptadas han remitido a esta entidad.

Se han mantenido continuos contactos con el representante de la Unió de lauradors del País Valenciá, el cual está permanentemente informado del procedimiento que se está llevando a cabo.

Como ya se ha comentado anteriormente, el procedimiento sigue abierto. Se ha requerido a los afectados que remitan a Acuamed las alegaciones económicas que consideren oportunas, debidamente jsutificadas, para proceder a su análisis.

No cabe hablar de «diferencia de trato» con las constructoras y con los agricultores.

Las cantidades a abonar por la rescisión de un contrato —de construcción o de asistencia técnica— vienen determinadas por el propio contrato o por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, mientras que la reversión/desistimiento es un procedimiento totalmente distinto, asociado a la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento y la Ley 30/92 y complementarias.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014435

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Actuaciones en relación con el alzado de la carretera comarcal 3310 Málaga-Almogía.

Respuesta:

Las obras del proyecto de nuevo trazado de la carretera C-3310 desde el punto kilométrico 559,800 al 564,00, en el término municipal de Almogía (Málaga), están en ejecución desde el día 3 de enero de 2005. El comienzo de estas obras ha sido valorado muy positivamente por parte del Ministerio de Medio Ambiente, ya que en la legislatura anterior fue imposible su licitación y ejecución por motivos de orden técnico.

Con la adjudicación del nuevo proyecto de la CC-3310, con fecha 11 de noviembre de 2004, y con un presupuesto de licitación de 8.716.744,25 euros, se dará por finalizada la actuación que impedía embalsar agua en el embalse de Cassasola, ya inaugurado oficialmente y no explotado por este motivo.

El plazo de ejecución es de 18 meses.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bedera Bravo, Mario (GS).

Asunto: Rehabilitación del palacio de Los Quintanilla para museo y centro cultural en Medina del Campo (Valladolid).

Respuesta:

Cualquier actuación futura sobre la rehabilitación del palacio de Los Quintanilla para museo y centro cultural en Medina del Campo (Valladolid) será valorada por la Comisión Mixta correspondiente, siempre de acuerdo con los requisitos y criterios de priorización establecidos por la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural, que figuran en la ORDEN CUL/596/2005, de 28 de febrero, publicada en el BOE de 15 de marzo de 2005.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Delegación que va a enviar el Ministerio de Medio Ambiente al III Congreso Mundial para la Naturaleza (UICN), que tendrá lugar en Bangkok el 17 de noviembre de 2004.

Respuesta:

La Delegación enviada por el Ministerio de Medio Ambiente al III Congreso de la Unión Mundial para la Conservación (UICN), celebrado en Bangkok del 17 al 25 de noviembre de 2004, estuvo compuesta por:

- Subdirector General de Vida Silvestre.
- Jefe del Servicio de la Subsecretaría y Vicepresidenta de la Comisión Mundial de la UICN de Educación, Comunicación y Participación.
- Jefe del Servicio de Vida Silvestre y Secretaria del Comité Español de la UICN.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación envió una Delegación compuesta por:

- Subdirector General Adjunto de Relaciones Pesqueras Internacionales.
- Jefe de Área de Acuicultura.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015179

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclá i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Planes del Gobierno en relación con el desdoblamiento de la carretera N-260 en el tramo Figueres-Llançá (Girona).

Respuesta:

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) establece la formulación del Plan Sectorial de Carreteras. Dentro de los estudios que se llevarán a cabo en este Plan Sectorial, se encuentra la definición de una Red Básica de Altas Prestaciones, que incluirá los tramos de carretera que deben duplicarse en el horizonte de dicho Plan y entre los cuales podría incluirse el tramo de la carretera N-260 Llançá-Figueres.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclá i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Relación de la finalización de los plazos concesionales de las distintas autopistas de titularidad estatal.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

FECHAS DE REVERSION DE LAS CONCESIONES OTORGADAS POR LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO.

PERIODOS CONCESIONALES		
CONCESIONARIA	AUTOPISTA	FECHA
ACESA	MONTMELO-LA JONQUERA BARCELONA-TARRAGONA MONTMELO-PAPIOL ZARAGOZA-MEDITERRANEO	31-8-2021
AUTOPISTA A-6	VILLALBA-ADANERO (*)	29-1-2018
EUROPISTAS	BURGOS-ARMIÑÓN	31-8-2017
AUMAR	SEVILLA-CÁDIZ TARRAGONA-VALENCIA VALENCIA-ALICANTE	31-12-2019
AUDASA	FERROL-F.PORTUGUESA	18-8-2048
AVASA	BILBAO-ZARAGOZA	10-11-2026
AUCALSA	CAMPOMANES-LEÓN	17-10-2050
AUSOL	MÁLAGA-ESTEPONA	16-3-2046
	ESTEPONA-GUADIARO	2-7-2054
AUSUR	ALICANTE-CARTAGENA	2-8-2048
AM	MADRID-ARGANDA DEL REY MADRID-NAVALCARNERO	7-10-2049
ACEGA	SANTIAGO-ALTO DE SANTO DOMINGO	13-11-2074
CASTELLANA DE AUTOPISTAS	A-6 SEGOVIA A-6 AVILA VILLALBA-ADANERO (A partir del 30-01-2018)	Entre el 19-11-2031 y el 19-11-2036
AULESA	LEÓN-ASTORGA	11-3-2055
HENARSA	MADRID-GUADALAJARA	4-11-2024
MADRID SUR	MADRID-OCAÑA	31-12-2065
EJE AEROPUERTO	M-110 - A-10 - M-40	27-11-2027 / 2028
AUTOPISTA DE LA COSTA CÁLIDA	CARTAGENA-VERA	Entre el 15-2-2040 y el 15-2-2044
AUTOPISTA MADRID TOLEDO	MADRID-TOLEDO	Entre el 22-2-2040 y el 22-2-2044
AUTOPISTA MADRID LEVANTE	OCAÑA-LA RODA	Entre el 22-2-2040 y el 22-2-2044
CIRALSA	CIRCUNVALACIÓN DE ALICANTE	Entre el 22-2-2040 y el 22-2-2044

184/015216

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Canet Coma, Francesc (GERC).

Asunto: Rechazo y modificación de diversas actuaciones del proyecto de mejora de la carretera N-260 en el tramo comprendido entre los municipios de Colera y Portbou (Girona).

Respuesta:

El estudio informativo correspondiente al acondicionamiento de la CN-260 entre Colera y Portbou redactado en marzo de 2000 incluye tres alternativas cuyas características se resumen a continuación:

Alternativa 1	Longitud total: 6,45 km
	Longitud túnel: 422 m
Alternativa 2	Longitud total: 4,66 km
	Longitud túnel: 2.335 m
Alternativa 3	Longitud total: 5,81 km
	Longitud túnel: 1.560 m

Se optó por la alternativa 1.

El estudio informativo fue sometido a información pública y la Secretaría General de Medio Ambiente, emitió en diciembre de 2001 la declaración de impacto ambiental con carácter favorable.

Por ello, el proyecto con fecha de octubre de 2002 desarrolló, a nivel constructivo, la mencionada alternativa 1, que incluye un túnel de 495 m bajo el Coll del Frare.

Se ha solicitado un proyecto modificado que incluye la modificación de la rasante en la zona del túnel con el objeto de reducir el impacto visual de los muros situados en los tramos adyacentes a las dos bocas del túnel.

Este hecho permite reducir la longitud de los viaductos, con lo que se reduce el impacto visual que provocan este tipo de estructuras. Por el contrario, es necesario aumentar ligeramente la longitud del túnel.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015222

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Activos de RENFE en Ávila que van a traspasarse al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) con la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo relación con los activos de RENFE que han pasado al ADIF en la provincia de Ávila.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015273, 184/015275, 184/015278

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con el desistimiento en la celebración de contratos por parte del Ministerio de Fomento.

Respuesta:

Los motivos y las razones de interés general que justificaron el desistimiento por parte de la entidad pública empresarial gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) de los contratos de proyecto y obra se basaban en qué parte del ente gestor se constató, y quedó suficientemente acreditada la existencia de indudables motivos de interés público que obligaron a desistir de la celebración de tales contratos.

En consecuencia, las decisiones adoptadas por el GIF en orden a desistir de la celebración de los contratos de proyecto y obra se encontraban suficientemente motivadas sobre la base de los motivos expuestos, motivación, por lo demás de público conocimeinto al haberse publicado en el Boletín Oficial del Estado las resoluciones de desistimiento adoptadas.

En relación con la cuestión planteada, se señala que los supuestos en los que el GIF ha desistido de la celebración de contratos mixtos para la redacción del proyecto y ejecución de las obras se encuentran plenamente y totalmente justificados sobre la base de los motivos

de interés público que fueron expresamente puestos de manifiesto en las resoluciones por las que se acordaron tales desistimientos.

Los supuestos en los que el GIF acude a la figura del contrato mixto para la redacción del proyecto y ejecución de las obras, son aquéllos en los que, por razones tecnológicas derivadas de su propio objeto, la ejecución de instalaciones de seguridad, comunicaciones, señalización, etc., y de funcionamiento del mercado de los citados sectores, existen suficientes razones que obligan a la contratación conjunta de tales prestaciones.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015343, 184/015347, 184/015348, 184/015361 a 184/015364 y 184/016198

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio; Sainz García, María Jesús; Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano; Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio; Padilla Carballada, Julio; García Díez, Joaquín María; Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén; González López, Armando; Pastor Julián, Ana María; Mantilla Rodríguez, Carlos, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Inversión en la red ferroviaria convencional en Galicia, en el presupuesto para el año 2004, a RENFE.

Respuesta:

En relación con la red convencional de ferrocarril en Galicia, a 31 de diciembre de 2004 las inversiones realizadas por RENFE han sido de 52,9 millones de euros, lo que supone un grado de ejcución del 90,7% (el detalle de las actuaciones se recoge en el anexo I), y se han materializado fundamentalmente en reposición de infraestructura e instalaciones (detalle de actuaciones en el anexo II) con una ejecución final de 13,59 millones de euros sobre un presupuesto inicial de 4,89 millones de euros, lo que supone una ejecución del 278%, Plan de Inversiones y Rehabilitaciones en la Red (detalle de actuaciones en el anexo III), que tenía una previsión de 5,2 millones de euros y cuyo gasto a final de ejercicio ha sido de 6,2 millones de euros, lo que supone una ejecución del 119%. Infraestructuras e instalaciones de mercancías (detalle de actuaciones en el anexo IV), con una ejecución final de 1,27 millones de euros sobre un previsto inicial de 0,75 millones de euros, lo que supone una ejecución del 169%. Modernización y equipamiento de estaciones (detalle de actuaciones en el anexo V), que tenía una previsión de 0,38 millones de euros y cuyo gasto final ha sido de 0,45 millones de euros, lo que supone una ejecución del 117%. Convenio RENFE-Xunta de Galicia (detalle de actuaciones incluidas las relativas a pasos a nivel en el anexo VI), incluido en el concepto más amplio de Proyectos y Coordinación, que ha tenido una ejecución final de 29,2 millones de euros sobre un previsto inicial de 47 millones de euros, lo que supone una ejecución del 62%.

Adicionalmente se han llevado a cabo actuaciones que no contaban con previsión inicial específica, tales como 921.000 euros en concepto de tratamiento en estaciones León-Monforte-Lugo, 531.000 euros en operaciones y logística de estaciones, 198.000 euros en talleres de material rodante, o 1,2 millones de euros en actuaciones en pasos a nivel.

Esta decidida apuesta del Gobierno se manifiesta nuevamente con las inversiones previstas para 2005 que, en este ámbito concreto, superan los 99 millones de euros, lo que supone un incremento con respecto a 2004 del 70%, y que se van a materializar fundamentalmente en las actuaciones derivadas del convenio RENFE-Xunta de Galicia, con 78,6 millones de euros y un incremento del 68%, Plan Especial de Mantenimiento, 8,8 millones de euros, sin dotación anterior, reposición de infraestructuras e instalaciones, 6 millones de euros y un incremento del 23,5%, Plan de Rehabilitaciones en la Red, con 5 millones de euros.

Datos que ponen de manifiesto la prioridad que el Gobierno da a la ejecución de estas actuaciones en Galicia, así como al cumplimiento de los compromisos asumidos con el pueblo gallego.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015478 y 184/015889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Afirmación por el Ministerio del Interior de que no dispone del dato exacto de los vigilantes de seguridad que están en la actualidad ejerciendo la especialidad de vigilante de explosivos.

Respuesta:

El hecho de estar en posesión de la autorización administrativa de Vigilante de Seguridad y de cualquiera de sus dos especialidades, no implica que estén ejerciendo esta profesión; y no se dispone del dato exacto de los que están en la actualidad ejerciendo la especialidad de vigilante de explosivos.

No obstante, se significa que lo importante para la seguridad no es tanto determinar el número exacto de vigilantes de explosivos que estén ejerciendo su profesión en el ámbito global del Estado, en un momento determinado, sino que cada empresa, local, establecimiento o depósito cuente con el número de vigilantes adecuado a las características y dimensiones de las mismas, debiendo constar estos extremos en los diferentes planes de seguridad que han de ser autorizados por las autoridades correspondientes de la Guardia Civil con carácter previo al inicio de sus actividades. Por ello se requiere la presentación del correspondiente Plan de Seguridad por parte de la empresa titular del establecimiento y actividad antes del inicio de la misma. Cada uno de estos planes son examinados y, en su caso, aprobados por la Guardia Civil, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el Reglamento, llevándose a cabo las correspondientes actuaciones de inspección y control de tales actividades.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Medidas previstas para controlar la inmigración que llega a través de los aeropuertos y se convierten en irregulares una vez vencido el visado de turista correspondiente.

Respuesta:

La lucha contra la inmigración irregular constituye uno de los objetivos de la política de inmigración, no sólo del Gobierno español, sino del conjunto de Estados miembros de la Unión Europea.

En cuanto a la entrada y permanencia de extranjeros en territorio español, en calidad de turistas, el artículo 29 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, define la situación de estancia como la que habilita a un extranjero a permanecer en territorio español por un período de tiempo no superior a 90 días.

En desarrollo de la normativa anterior, el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, y que entró en vigor el pasado 7 de febrero de 2005 (salvo en lo relativo a la autorización de residencia temporal y trabajo, por arraigo laboral, establecida en el 45.2.a, que entrará en vigor el próximo 7 de agosto de 2005), regula, en sus artículos 26 a 28, los requisitos y el procedimiento de tramitación de los visados de estancia, estableciendo que las solicitudes de visado de estancia deberán acompañarse, entre otros documentos, de aquellos que acrediten la garantía de retorno del extranjero al país de procedencia, entre los que deberá aportarse un billete de ida y vuelta, con fecha de retorno cerrada, que habrá de estar comprendida dentro del período de estancia autorizado.

Dicha previsión se ve completada, por otro lado, con las obligaciones que la Ley Orgánica 4/2000, en su artículo 66, impone a los transportistas, y entre las que se señala la de enviar a las Autoridades españolas encargadas del control de entrada, información comprensiva del número de billetes de ida y vuelta no utilizados por los pasajeros extranjeros que previamente hayan transportado a España, y con independencia de que el territorio español fuera tránsito o destino final, de rutas no procedentes del Espacio Schengen. De acuerdo con el mismo artículo, dicha obligación será también aplicable a los transportes realizados desde Ceuta y Melilla, hasta cualquier otro punto del territorio nacional.

El incumplimiento por parte del transportista de la mencionada obligación es tipificado, por el artículo 54 de la Ley Orgánica 4/2000, como infracción muy grave; infracción que, de acuerdo con el artículo 55 de la misma Ley Orgánica, será sancionada con multa de 6.001 a 60.000 euros.

Se informa de que, con la introducción del régimen de infracciones y sanciones relativo a los transportistas, se incorporan al ordenamiento jurídico interno las previsiones establecidas en la Directiva 2001/51/CE, de 28 de junio de 2001, por la que se contemplan las disposiciones del artículo 26 del Convenio de aplicación del Acuerdo Schengen.

A todo lo anterior se añade que la Ley Orgánica 4/2000, en su artículo 53.a), tipifica como infracción grave la presencia irregular en territorio español; infracción respecto a la cual el artículo 57 de la Ley Orgánica establece que podrá aplicarse, en lugar de la sanción de multa, la expulsión del territorio español, previa tramitación del correspondiente expediente administrativo. Finalmente, el artículo 58 de la Ley Orgánica 4/2000 dispone que toda expulsión llevará consigo la prohibición de entrada en territorio español por un período de entre tres y diez años. El desarrollo

reglamentario de estas previsiones se contiene en los artículos 138 a 143 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, relativos a las normas procedimentales para la imposición de la sanción de expulsión.

No obstante lo anterior, y de acuerdo con el ya citado artículo 58 de la Ley Orgánica 4/2000, no será preciso expediente de expulsión para la repatriación de los extranjeros que, entre otros supuestos, habiendo sido expulsados, contravengan la prohibición de entrada en España, procediendo en este caso la ejecución de una medida de devolución. El desarrollo reglamentario de esta previsión se contiene en el artículo 157 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000.

En relación con las medidas de repatriación analizadas, finalmente, el artículo 28 de la Ley Orgánica 4/2000 establece que será obligatoria la salida del territorio español, entre otros casos, cuando se haya dictado una resolución administrativa de expulsión o devolución, en los casos previstos en la propia Ley Orgánica.

En desarrollo de esa previsión legal, el artículo 158 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 establece que la resolución administrativa dictada en los supuestos de falta de autorización para encontrarse en España contendrá la advertencia al interesado de la obligatoriedad de su salida del país.

En consecuencia, todo extranjero que carezca de un título jurídico que le habilite a permanecer en España debe abandonar el territorio nacional. Si no lo abandona voluntariamente, podrá ser objeto de una medida de repatriación forzosa (expulsión, devolución o retorno).

No obstante, con el objeto de evitar la entrada de extranjeros que puedan agotar el período de estancia legal, y devenir en inmigrantes en situación irregular, se realizan unos rigurosos controles de entrada, con exigencia de los requisitos que impone la legislación nacional o el acervo derivado del Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen.

También se llevan a cabo controles de seguridad sobre vuelos concretos procedentes del Espacio Schegen, en los que se ha detectado, en algunos casos, la llegada de nacionales de terceros países sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores, con pasaportes falsos o falsificados.

En cualquier caso, e independientemente de lo expuesto, se han incrementado las medidas de control de la inmigración irregular en varios aspectos, que se harán más eficaces con los próximos incrementos de recursos humanos de las unidades de la Dirección General de la Policía competentes en materia de control de entrada y salida del territorio nacional:

- Rigurosidad en los controles, cumpliendo lo dispuesto en el Manual Común de Fronteras, editado por la Unión Europea, y el cumplimiento de la obligación que tienen las compañías de transporte aéreo del avance de la información de los pasajeros en origen, que permitirá conocer qué personas viajan, antes de la llegada del vuelo, y de quiénes se trata. Es el sistema conocido como «Advance Passenger Information System», o Sistema de Información Avanzada de Pasajeros (APIS).
- Incremento de las medidas de seguridad en los aeropuertos, cumpliendo la normativa comunitaria sobre controles y formalidades aplicables a los equipajes de mano y a los equipajes facturados, para lo cual se cuenta con la colaboración de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) a través de sus servicios de seguridad.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico (GP).

Asunto: Existencia de alguna red de trabajo en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) que agrupe a instituciones de investigación y a asociaciones empresariales.

Respuesta:

El CSIC y el CIEMAT mantienen un Acuerdo marco de colaboración científica y técnica desde 1989, pero no han creado ninguna red de trabajo que específicamente agrupe instituciones públicas y privadas y asociaciones empresariales regionales, nacionales o internacionales.

Por otro lado, ambas instituciones comparten la Oficina SOST de Bruselas, que actúa como sistema de apoyo a las actividades que se realizan dentro de los programas europeos de I+D+i. Además, ambas están integradas en la Red OTRI de oficinas de transferencia de tecnología y en la RED IRIS de comunicaciones.

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) colabora habitualmente con el sector industrial a través de contratos de colaboración para temas concretos de interés común y participa en iniciativas de asociaciones empresariales siempre y cuando es posible.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015676

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico (GP).

Asunto: Participación del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

Respuesta:

El CIEMAT ha participado en 113 proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica (2000-2003). Los temas de los proyectos son variados:

- Energía solar, dosimetría de la radiación, construcción de detectores para el CERN, informática científica, imanes superconductores, fusión por confinamiento magnético, materiales aislantes, desarrollo de sensores, espectrometría nuclear, recuperación de suelos contaminados, desarrollo de herramientas informáticas, pilas de combustibles, estudios hematopoyéticos, estudios de terapia génica, eliminación de contaminantes orgánicos, biocombustibles, energía eólica y diseño de sensores.

El CIEMAT ha conseguido financiación en el 100% de los proyectos presentados.

Asimismo el CIEMAT ha participado en 13 proyectos en los programas de fomento a la investigación e innovación tecnológica de la Comunidad Autónoma de Madrid. Los temas de estos proyectos son:

- Colectores solares, materiales aislantes, descontaminación atmosférica, terapia génica, angiogénesis cutánea, materiales luminiscentes y evaluación de las emisiones de biodiésel.

El CIEMAT ha emprendido una acción de apertura hacia las autonomías estableciendo centros asociados. En este momento se ha iniciado el establecimiento del CIEMAT-El Bierzo (Comunidad de Castilla y León), y CIEMAT-Extremadura (Comunidad de Extremadura). Existen ya otros centros del CIEMAT: uno en Soria, para estudios bioenergéticos, y otro en Almería (plataforma solar).

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015726

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonás Pahisa, Rosa María (GERC).

Asunto: Fecha prevista para tener vigentes las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la Directiva 2001/42/CE, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Respuesta:

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental elaboró un borrador de anteproyecto de ley para incorporar al ordenamiento jurídico interno la Directiva 2001/42/CE. Dicho borrador era el resultado del análisis interno realizado en el Ministerio de Medio Ambiente a partir de las sugerencias recibidas sobre el documento inicial de trabajo que fue presentado en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de los días 22 y 23 de octubre de 2004.

El 22 de diciembre de 2004 el borrador de anteproyecto fue remitido a los ministerios directamente afectados, que en la actualidad están emitiendo sus observaciones.

El 28 de diciembre se celebró una reunión técnica de debate, presidida por el Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, a la que asistieron representantes de 14 Comunidades Autónomas. En la misma se hizo una presentación del texto, que fue objeto de un primer debate, y se concedió como plazo hasta el 18 de enero de 2005 para recibir observaciones por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente ha elaborado una nueva versión del texto, en el que se han tomado en consideración muchas de las observaciones formuladas por las Comunidades Autónomas. Este nuevo borrador, que expresa un alto grado de consenso entre todos los implicados, ha sido sometido a una nueva reunión de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, celebrada el 28 de enero de 2005, en la que se ha constatado dicho consenso.

Actualmente se están valorando las observaciones de los ministerios, y el anteproyecto será sometido al Consejo Asesor de Medio Ambiente. Posteriormente se someterá al Dictamen del Consejo de Estado y a la aprobación, como Proyecto de Ley, por el Consejo de Ministros, estando prevista su remisión a las Cortes para su tramitación parlamentaria en breve plazo.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Martel Gómez, Remedios, y Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Asunto: Inversiones previstas para el mantenimiento y mejora de los faros marítimos de la provincia de Málaga durante el año 2005.

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Málaga tiene previsto invertir durante el año 2005 un total de 114.000 euros en las instalaciones de faros y demás señales marítimas de la provincia de Málaga encomendadas a la misma. Asimismo, el presupuesto para gastos de conservación de dichas señales marítimas asciende a 30.000 euros.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015764

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bedera Bravo, Mario (GS).

Asunto: Grado de ejecución del plan de supresión de pasos a nivel en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

En el cuadro que a continuación se acompaña, se detallan las inversiones previstas y las realmente ejecutadas con cargo al proyecto de inversión 1987 23 00 30 565, «Plan de supresión de pasos a nivel», incluido dentro del programa 513A «Infraestructura del transporte ferroviario», gestionado por la Dirección General de Ferrocarriles, en lo que se refiere a la provincia de Valladolid, desde 1998 hasta el 31 de marzo de 2004:

AÑO	PGE	INVERSION
1998	--	367.465,75
1999	--	1.011.972,35
2000	--	--
2001	--	--
2002	--	--
2003	--	--
2004	--	--

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación de quiebra de la Fundación Carolina.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. No. Sin embargo, sí es cierto que el nuevo equipo de la Fundación Carolina, nombrado por el Patronato en su reunión del 10 de junio de 2004, se encontró con una situación de crisis financiera.

En sesión extraordinaria, el 24 de junio de 2004, el Patronato no aprobó las cuentas correspondientes a 2003 presentadas junto al informe de la auditoría KPMG y decidió por unanimidad someter las citadas cuentas a una auditoría de la Intervención General del Estado (IGAE).

El informe elaborado por la IGAE puso de manifiesto deficiencias en el control y gestión de la Fundación

Carolina y la existencia de un patrimonio neto negativo, a 31 de diciembre de 2003, de 6.252.000 euros.

2. El Patronato, reunido en sesión extraordinaria el 4 de noviembre de 2004, aprobó las cuentas correspondientes al ejercicio de 2003, recogió el compromiso de la Dirección de la Fundación Carolina de poner en práctica todas las recomendaciones señaladas en el informe de la IGAE, y aprobó la propuesta de compromisos económicos adquiridos por los patronos vocales para afrontar los problemas financieros de la Fundación.

Estos acuerdos del Patronato implican, por parte de la Dirección de la Fundación Carolina, tomar las medidas necesarias para garantizar el control de cada una de las actividades administrativas de la instrucción, y por parte de los patronos, hacer las aportaciones financieras necesarias para enjugar el déficit, en forma de aportaciones extraordinarias.

A fecha de hoy se han cumplido esos compromisos y la crisis financiera de la Fundación Carolina se ha superado.

3. Se señala que, de acuerdo con la Ley de Fundaciones de diciembre de 2002, y dado que la dotación fundacional de la Fundación Carolina es mayoritariamente de origen privado, la institución no tiene carácter de fundación del sector público estatal.

También se informa que todas las aportaciones ordinarias y extraordinarias hechas para superar la crisis financiera provienen de dos patronos que representan empresas privadas, y no tienen origen público.

4. La «quiebra de la Fundación» no se ha producido y en ningún momento la Fundación Carolina ha dejado de cumplir con sus compromisos económicos con sus becarios o las instituciones en las que desarrollan su actividad académica.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Financiación de la rehabilitación de la Plaza de Abastos de Pola de Siero (Asturias).

Respuesta:

La «Rehabiltiación del Mercado de Abastos de Siero (Asturias)» se llevará a cabo, en su caso, de acuerdo con los criterios de selección y de gestión que se están elaborando en el nuevo Acuerdo de Colaboración entre los Ministerios de Fomento y de Cultura para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico español y según las disponibilidades presupuestarias de los fondos del 1% Cultural.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María de los Dolores (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de un centro de minusválidos físicos (CAMF) en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

En la provincia de Pontevedra no se ha previsto crear un centro de atención de minusválidos físicos (CAMF), sino que se ha comprometido presupuestariamente, para la firma de un convenio de colaboración con la Xunta de Galicia, la construcción de un centro gallego de desarrollo integral para discapacitados dependientes (CEGADI), en Mos (Pontevedra).

Esta actuación se llevará a cabo a lo largo de 2005, una vez que se haya firmado el correspondiente convenio.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Fomento en relación con los compromisos de la provincia de Pontevedra, a fecha de 31 de octubre de 2004.

Respuesta:

La inversión real del Ministerio de Fomento en la provincia de Pontevedra, ejercicio 2004, datos a 31 de diciembre de 2004, ha sido del 93%.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz González, Pedro José (GS).

Asunto: Situación administrativa en que se encontraba e inversión realizada en el proyecto AVE Ávila-conexión AVE Madrid-Valladolid, 1 de abril de 2004.

Respuesta:

Con fecha 20 de diciembre de 2002 el Gobierno encomendó al entonces Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) la construcción y administración de la línea de Alta Velocidad a Ávila.

El Ministerio de Fomento redactó el estudio informativo de esta actuación y fue sometido a información pública el 1 de febrero de 2003 y, tras analizar las alegaciones recibidas, está pendiente de la declaración de impacto ambiental, por lo que durante el año 2004 no ha sido posible acometer la redacción de los proyectos constructivos y, por tanto, no se han realizado inversiones.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016148

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclá i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Criterios del Gobierno para la asignación de los fondos públicos a cargo del denominado 1% Cultural.

Respuesta:

Los requisitos ineludibles para acceder a la financiación del 1% Cultural son los siguientes:

1. Que los proyectos cumplan la finalidad que la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, establece para el 1% Cultural.
2. Que las actuaciones se realicen en bienes declarados Bienes de Interés Cultural o categorías asimiladas o con expediente incoado.
3. Que las inversiones deberán realizarse en bienes de titularidad pública o cedidos para uso público por un plazo mínimo de 50 años.
4. Además, se deberá presentar el proyecto de ejecución.

Una vez que cumplan los requisitos, los criterios de priorización para valorar y decidir qué propuestas se llevarán a cabo son los siguientes:

1. Que los proyectos tengan cofinanciación con otras Administraciones Públicas.
2. Que estén preferentemente en el entorno de la obra pública.
3. Las actuaciones propuestas deben corresponder a uno de los programas de actuación fijados en los convenios bilaterales entre el Ministerio de Cultura y los Ministerios inversores.
4. Equilibrio territorial por Comunidades Autónomas.
5. Estado de conservación del inmueble.
6. Actuaciones integrales de conservación de paisajes o conjuntos patrimoniales que incluyen bienes naturales o culturales.
7. En el establecimiento de las prioridades serán oídas las Comunidades Autónomas.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016159

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico (GP).

Asunto: Medidas para actualizar, mantener y mejorar la capacidad científica española, así como opinión del Gobierno acerca de la enmarcación de las líneas de trabajo investigador del Centro de Investigaciones Ener-

géticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), en las internacionales.

Respuesta:

1. El Ministerio de Educación y Ciencia ha apostado por la potenciación de la inversión en ciencia y tecnología, apoyando acciones encaminadas a promover e intensificar un mayor y más armónico desarrollo del sistema español de Ciencia, Tecnología y Empresa (CTE). Así, apoya y promueve la investigación de calidad y el desarrollo tecnológico e innovador a través de la concesión de las ayudas públicas dentro del Plan Nacional de I+D+i en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica y cuyas convocatorias se harán públicas a lo largo del presente año 2005.

Partiendo de la actual situación de nuestro sistema de Ciencia, Tecnología y Empresa (CTE), se marca como objetivo para estas ayudas públicas un mayor y más armónico desarrollo de dicho sistema, y se determinan como objetivos estratégicos los siguientes:

- Contribuir a la creación de un entorno favorable a la inversión en I+D+i.
- Mejorar la interacción entre el sector público investigador y el sector empresarial.
- Elevar la capacidad tecnológica e innovadora de las empresas.
- Promover la creación de un tejido empresarial innovador.

Por tanto, aquellas iniciativas que contribuyan, de una manera sostenible, a que España alcance para el año 2010 el objetivo ratificado en las cumbres de Jefes de Estado de Lisboa y Barcelona, de una inversión media en I+D+i correspondiente al 3% del PIB, serán firmemente apoyadas desde el Ministerio de Educación y Ciencia, tomando como motor impulsor del mismo tanto la inversión pública como la privada.

2. El CIEMAT viene trabajando desde su fundación inicial como Junta de Energía Nuclear con colaboraciones internacionales. Primero en el campo de la energía de fisión, y después en el de fusión, con el Laboratorio Nacional de Fusión por Confinamiento Magnético, de la Asociación EUROTON-CIEMAT.

En el campo de las altas energías, el CIEMAT fue pionero en la colaboración con el CERN.

En el tema de las energías renovables, la Plataforma Solar de Tabernes (Almería), se inició con una colaboración con Alemania y la UE.

El CIEMAT participa con 128 proyectos de colaboración con organismos europeos a través de los Programas Marco de la UE.

Por último, en metrología de la radiación el método CIEMAT/NIST («National Institute for Standards and Technology») se ha adoptado en todos los centros de reformas del mundo.

Por consiguiente, puede concluirse que las líneas de trabajo del CIEMAT son enmarcables en las internacionales.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio; Sáinz García, María Jesús; Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano; Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio; Padilla Carballada, Julio; García Díez, Joaquín María; Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén; González López, Armando; Pastor Julián, Ana María; Mantilla Rodríguez, Carlos, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la cantidad económica dejada de ejecutar en el ejercicio económico del año 2004 correspondiente a la línea de Alta Velocidad Ourense-Santiago.

Respuesta:

Los recursos previstos a destinar para la construcción del eje Ourense-Santiago tendrán la misma finalidad para la que fueron consignados.

Según los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, la inversión presupuestada para el eje Ourense-Santiago de Compostela de la línea de Alta Velocidad a Galicia asciende a la cantidad de 158.727 miles de euros.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Asunto: Situación actual y previsiones en relación con los proyectos que afectan al trazado de Alta Velocidad del Corredor Mediterráneo y, en especial, al tramo Valencia-Castellón.

Respuesta:

La situación actual y la previsión de actuaciones en el Corredor Mediterráneo es la siguiente:

- Valencia-Castellón: el estudio informativo se encuentra pendiente de declaración de impacto ambiental.
- Castellón-Vandellós: en servicio.
- Vandellós-Tarragona y conexión con la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa: entre Vandellós y Cambrils están finalizadas las obras de plataforma. Desde Cambrils hasta Tarragona y la conexión con la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa se están ultimando los proyectos constructivos de plataforma, estando previsto el inicio de las obras en el presente año.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016243

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Fecha prevista por el Ministerio de Fomento para acometer las obras de la acequia de Anchada en Calatayud (Zaragoza).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento es competente en las actuaciones de creación y mantenimiento de infraestructura viaria, no siendo de su competencia la infraestructura hidráulica.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Fecha prevista por el Ministerio de Fomento para acometer las obras en la línea de Alta Velocidad Calatayud-Caminreal.

Respuesta:

En el documento-propuesta de Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) de diciembre de 2004, el Ministerio de Fomento no contempla en el ámbito de dicho Plan la construcción de una línea de Alta Velocidad entre Calatayud y Caminreal.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016282

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la supresión de pasos a nivel en la provincia de Lugo.

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se está elaborando, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), un Plan específico destinado a la supresión y mejora de la seguridad en pasos a nivel.

Mientras se completa la definición de este Plan, se continúa trabajando en la eliminación de pasos, de modo que en estos momentos se están llevando a cabo actuaciones encaminadas a la supresión de 102 pasos a nivel, estando 21 en fase de obra, 43 en proyecto y 38 en estudio.

En esta situación, se espera que este año se puedan cerrar al menos la mitad de los pasos cuyas obras están

en ejecución, siempre condicionada esta previsión por los imprevistos que se puedan presentar.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la situación en que se encuentra la estación de ferrocarril de Salvatierra (Pontevedra).

Respuesta:

En las estaciones del tipo de Salvatierra, sin personal y con paradas de trenes regionales, RENFE intenta establecer fórmulas de colaboración con los ayuntamientos, mediante convenios, para su conservación y mantenimiento.

En la actualidad, RENFE está en conversaciones con el ayuntamiento del referido municipio para arrendarle la totalidad del edificio de la estación y destinarlo a usos municipales.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016321

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Asunto: Número de controles realizados por el Laboratorio del Consejo Superior de Deportes durante la pasada edición de la Vuelta Ciclista a España y en el año 2003.

Respuesta:

El Laboratorio de Control del Dopaje del Consejo Superior de Deportes, como laboratorio antidopaje internacionalmente acreditado, analiza muestras que proceden tanto del ámbito internacional como del nacional.

El análisis de estas muestras internacionales son solicitadas por el organismo antidopaje correspondiente (Agencia Mundial Antidopaje, Federaciones deportivas internacionales) y otros con competencia oficial para ello.

La Vuelta Ciclista a España es una competición internacional cuyo control de dopaje es competencia de la Unión Ciclista Internacional (UCI). En el Laboratorio de Control de Dopaje del Consejo Superior de Deportes se vienen analizando —desde 1970 y de forma ininterrumpida— las muestras que la UCI recoge en la propia competición o fuera de ella.

En 2003 se analizó, remitidas por la UCI, un total de 92 muestras. En 2004, el número total de muestras fue de 96.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016322

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Asunto: Valoración del Consejo Superior de Deportes sobre los resultados del año 2003 y sobre el número de controles realizados por el laboratorio del citado Consejo y por otros laboratorios acreditados.

Respuesta:

La valoración es positiva, ya que en 2003 el Laboratorio de Control del Dopaje del Consejo Superior de Deportes analizó 6.781 muestras, ocupando el séptimo lugar entre un total de 31 laboratorios que en ese año estaban acreditados.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Asunto: Valoración realizada sobre la convención de la UNESCO de lucha contra el dopaje, así como situación en que se encuentran sus trabajos.

Respuesta:

La valoración de los trabajos realizados en la Convención UNESCO para la lucha contra el dopaje es muy positiva.

España ha participado muy activamente en las reuniones intergubernamentales de nivel II de la UNESCO para redactar el borrador del texto de este Proyecto de Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte.

En este sentido, se han aportado las sugerencias y observaciones pertinentes para que la redacción de dicho documento sea compatible con la legislación española, teniendo en cuenta la universalidad del proyecto y su aceptación previa por la Agencia Mundial Antidopaje.

Por otro lado, el texto definitivo está pendiente de aprobación, lo que se realizará en la Asamblea General de la UNESCO en octubre de 2005, quedando actualmente por determinar algunos aspectos como la forma de financiación, la supervisión y el seguimiento del Convenio.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016354

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Asunto: Modificaciones existentes en la lista de sustancias prohibidas de la Agencia Mundial Antidopaje de cara al año 2005 y en relación con la lista de 2004.

Respuesta:

En la lista 2005 de la Agencia Mundial Antidopaje y tras un período de varios meses de consulta internacional, se han introducido con respecto a la lista de 2004 las siguientes modificaciones:

1. Modificación de la organización de las categorías de las sustancias y los métodos prohibidos, clasificándolos más racionalmente.
2. Inclusión de nuevas sustancias en algunas categorías, sustancias que por sus características químicas y farmacológicas no podrían clasificarse como «similares» en la misma categoría, como por ejemplo el zilpaterol, el fentanil y la fencamina, entre otros.
3. Se han retirado algunas sustancias incluidas anteriormente como ejemplos dentro de las categorías (mersalil, dos anabolizantes exógenos).
4. Se han modificado criterios cuantitativos de positividad (testosterona, por ejemplo).
5. Se han permitido algunas utilizaciones, como las preparaciones dermatológicas de los glucocorticosteroides.
6. Se ha reemplazado terminología («biológico» por «farmacológico»).
7. Se ha modulado la prohibición del alcohol en algunos deportes con cuantificación de valores.
8. Las hormonas y los antiestrógenos que estaban prohibidos sólo en hombres han pasado a prohibirse en hombres y mujeres, indistintamente.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016356

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de adquirir por parte del Laboratorio del Consejo Superior de Deportes nuevas tecnologías que detecten nuevas sustancias o mejoren los procedimientos de detección actuales.

Respuesta:

El Laboratorio de Control del Dopaje del Consejo Superior de Deportes se encuentra equipado con las técnicas instrumentales necesarias para poder analizar las sustancias prohibidas en el deporte. Entre estas técnicas se encuentran algunas muy novedosas, como la de cromatografía de líquidos/espectrometría de masas de triple cuádruplo con trampa de iones, cuya aplicación analítica ya se ha iniciado.

La incorporación de nuevas sustancias a detectar en el control del dopaje o la optimización de las tecnologías que se aplican exige adquirir nuevos instrumentos analíticos. Por ello, en consonancia con la política antidopaje iniciada en el Consejo Superior de Deportes, se tiene previsto que, con cargo al presupuesto aprobado, se adquieran los instrumentos necesarios para que el

Laboratorio de Control del Dopaje siga manteniendo su prestigio, internacionalmente reconocido.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016357

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Asunto: Número de controles EPO previstos por el Laboratorio del Consejo Superior de Deportes en el año 2005.

Respuesta:

Los controles de EPO se efectúan en función de las solicitudes que las Federaciones Deportivas Españolas o las Federaciones Internacionales realizan al propio Laboratorio de Control del Dopaje, laboratorio estatal internacionalmente acreditado por la Agencia Mundial Antidopaje.

Por otra parte, se realizarán planificaciones especiales de controles nacionales, con incidencia en los controles previos fuera de competición sin preaviso, así como una planificación anual en colaboración con las Federaciones Deportivas Españolas.

En cualquier caso, se estima realizar un número semejante a los efectuados en 2004, incrementando los análisis por sorpresa.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de incorporar más personal en el Laboratorio del Consejo Superior de Deportes en el año 2005.

Respuesta:

Al Laboratorio de Control del Dopaje del Consejo Superior de Deportes están adscritos especialistas en las técnicas que se aplican en los análisis antidopaje y que tienen una gran experiencia en las metodologías utilizadas para el análisis de las sustancias prohibidas en el deporte.

Sin embargo, las nuevas directrices técnicas que deben aplicarse en el control del dopaje exigen que, en los laboratorios internacionalmente acreditados, se implanten nuevas técnicas instrumentales y se desarrollen nuevas tecnologías analíticas o se optimicen las actualmente aplicadas.

Con esta situación se multiplican los ensayos analíticos a realizar a cada muestra, por lo que el Consejo Superior de Deportes tiene previsto que durante 2005 se incorpore al Laboratorio de Control del Dopaje el personal necesario para ello.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la inversión prevista por el Ministerio de Fomento en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Valencia.

Respuesta:

La inversión real del Ministerio de Fomento en la provincia de Valencia en el ejercicio 2004 a 1 de diciembre de 2004 ha sido del 89,6%.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

Asunto: Incidente ocurrido en la estación de ferrocarril de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) el día 8 de diciembre de 2004.

Respuesta:

Además del fin de puente, el día 8 de diciembre concurrió la circunstancia excepcional de la existencia de una huelga, por lo que los trenes Regionales anterior y posterior al que dio lugar al incidente no circularon, lo que aumentó de manera significativa la afluencia de viajeros en la estación de Vilagarcía de Arousa.

El tren Regional 2506 no es de plazas limitadas, por lo que permite que se vendan más billetes que las plazas sentadas existentes, y por tanto puede llevar viajeros de pie, aunque siempre se trata de que esto último no ocurra, utilizando para ello todos los medios disponibles.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016414

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Fomento para mejorar el servicio ferroviario en la ciudad de Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

En la actualidad se está ultimando la programación de los servicios que van a efectuarse en Galicia, con los ocho trenes S/598 allí asignados y los corredores en que se prestarán los mismos, sin que esté excluida la posibilidad de que uno de dichos corredores sea el A Coruña-Ferrol.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016473

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Realización de vuelos diarios de prácticas sobre el municipio de Tarragona.

Respuesta:

Las operaciones procedimentadas y aprobadas para la aproximación y despegue al aeropuerto de Reus y las que se realizan en su entorno, las cuales figuran publicadas en el AIP (Publicación de Información Aeronáutica), son maniobras seguras y están conforme a las normas fijadas por la autoridad aeronáutica española, la Dirección General de Aviación Civil.

No obstante, se indica que los procedimientos de la nueva Área Terminal de Barcelona para vuelos instrumentales para las maniobras de aproximación y despegue al aeropuerto de Reus se han diseñado teniendo en cuenta evitar el sobrevuelo del complejo petroquímico de Tarragona.

Madrid, 3 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016492

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones y plazos de ejecución de la conexión del Puerto Comercial con la autopista A-9 en Vilagarcía de Arousa (Pontevedra).

Respuesta:

El proyecto de trazado y construcción «Nuevo acceso al puerto de Vilagarcía de Arousa» (Pontevedra) se encuentra en redacción.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016495

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones acerca de realizar rotondas en la carretera N-120 en San Vicente y Canedo en Ponteareas (Pontevedra).

Respuesta:

El proyecto de «regulación de accesos en Ponteareas, p. k. 643+900 al p. k. 644+100» prevé la construcción de sendas glorietas en los citados puntos kilométricos. Dicho proyecto figura en el programa de licitación de seguridad vial del Ministerio de Fomento para el año 2005.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016496

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones acerca de realizar la circunvalación en Lalín (Pontevedra).

Respuesta:

Actualmente, el tramo libre de la AP-53 sirve de circunvalación para los tráficos de la N-525.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016498

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la mejora de la carretera N-554 a su paso por el Ayuntamiento de Vilaboa (Pontevedra).

Respuesta:

Se tiene previsto tramitar la orden de estudio para la redaccción de un proyecto de acondicionamiento de la carretera N-554, tramo: «Puente de Rande a la N-550 (Vilaboa-Pontevedra)».

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016522

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mantilla Rodríguez, Carlos (GP).

Asunto: Motivos de la supresión del tren Vigo-Irún.

Respuesta:

En el servicio diurno País Vasco-Galicia se ha efectuado una reordenación del uso de las composiciones para garantizar todas las conexiones que se realizaban anteriormente, reduciendo un conjunto de maniobras que incidían negativamente en la calidad del servicio. Estas actuaciones han permitido, además, la mejora del tiempo de viaje en las relaciones de tráfico.

Este esquema implicaba maniobras complejas en Miranda y Orense que influían negativamente en la regularidad.

Los pasajeros del tramo Vigo-Redondela-Guillarey que iban al tramo Llodio-Bilbao debían cambiar de plaza, dentro del mismo tren, durante el trayecto Orense-Miranda o vv.

Desde el 12 de diciembre de 2004 el servicio se asegura con cuatro composiciones:

— 2 A Coruña-Hendaya y vv.
— 2 Vigo-Bilbao y vv.

Se mantienen básicamente los niveles de servicio anteriores y se han mejorado los tiempos de viaje y la regularidad:

— A Coruña-Bilbao	12 h 18 m	11 h 47m
— A Coruña-Hendaya	12 h 58 m	12 h 35m

— Vigo-Bilbao 11 h 08 m 10 h 37m
— Vigo-Hendaya 11 h 48 m 11 h 37m

El porcentaje de ocupación en el período enero-noviembre 2004 del tren Vigo-Irún ha sido del 40,2%.

El porcentaje de ocupación en el período enero-noviembre 2004 del tren A Coruña-Irún ha sido del 56,6%.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016524

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la variante de la carretera N-640 desde Liñanes al Alto de Cruz en el Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha licitado, en el BOE de 24 de noviembre de 2004, la asistencia técnica para la redacción de proyecto de construcción «Variante de A Estrada», N-640 de Vegado a Vilagarcía de Arousa, con un presupuesto de licitación de 623.940,80 euros y un plazo de ejecución de nueve meses.

Por otro lado, se señala que en el Anexo de Inversiones Reales para 2005 y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado aparece la variante de A Estrada con la siguiente programación, en miles de euros:

2005	623,94
2006	5.000,00
2007	1.000,00
2008	5.000,00

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016527

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Plazos de ejecución previstos en relación con la variante de Cerdedo (Pontevedra).

Respuesta:

El Estudio Informativo «Variante de Cerdedo. N-541 de Ourense a Pontevedra, p. k. 62 al 67,5» está pendiente de la declaración de impacto ambiental.

Una vez aprobado el estudio informativo, se procederá con la mayor brevedad a la redacción del proyecto de construcción y la inmediata licitación de las obras.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Martel Gómez, Remedios, y Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Asunto: Previsiones del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) acerca de su adaptación a la estructura territorial del Estado y su contribución más eficaz al desarrollo de las políticas de I+D+i de las Comunidades Autónomas.

Respuesta:

El CIEMAT tiene en la actualidad una sede central en el Centro de la Moncloa (Madrid), y dos sedes más en territorio español: uno en Soria (Centro Lubia) y otro en Tabernes (Almería) (Plataforma Solar).

El CIEMAT está diversificando su ubicación y actividades creando centros asociados con autonomías. En esta línea se va a establecer un centro CIEMAT-El Bierzo para investigar temas de combustión de carbón, secuestro del CO_2 y restablecimiento de espacios degradados. En Extremadura se va a establecer un centro para la información. En Cataluña, un centro con actividades de computación y de estudios sociotécnicos. Por último, en la Comunidad de Andalucía se esta estudiando la posibilidad de establecer una planta de concentración de energía solar.

La forma más eficaz de contribuir al desarrollo de las políticas de I+D+i de las Comunidades Autónomas es aprovechar las características y las necesidades tecnológicas de la zona. En este contexto, en la Comunidad de Castilla y León se trabaja en combustión de carbones; en Soria, en biomasa; en Andalucía, en energía solar, etcétera.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016857

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Actuaciones de limpieza y mantenimiento realizadas en la estación ferroviaria de San Francisco de Ourense en el último trimestre del año 2004.

Respuesta:

En el último trimestre del año 2004 se ha realizado un adecentamiento general del recinto de la estación de Ourense San Francisco consistente en su limpieza general, así como el desbrozamiento y tratamiento selectivo con herbicida.

Por otra parte, en cuanto al mantenimiento, durante el año 2004 se han realizado las siguientes obras:

- Sustitución del alumbrado exterior de la estación situado bajo los soportales del edificio de viajeros.
- Renovación parcial de cubierta y evacuación de aguas pluviales en el edificio de viajeros.
- Trabajos de saneamiento en el recinto de la estación.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016858

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado de ejecución dentro de los Presupuestos Generales del Estado de 2004 del Programa 513D, sección 17, servicio 38, del proyecto número 4505, «Variante de Ourense N-120/N-525»

Respuesta:

El estudio informativo de la variante de Ourense N-120/N-525 fue sometido a información pública, junto con sus documentos complementarios, en los meses de febrero y marzo de 2001.

A raíz de la información pública y en acuerdo plenario del Ayuntamiento de Ourense por unanimidad, fue presentada una nueva alternativa de trazado que fue recogida en Documento Complementario nuevamente sometido a información pública en diciembre 2002-enero 2003.

Tras la elaboración del expediente de información pública del Documento Complementario y estudio de impacto ambiental donde se recoge el informe técnico a las alegaciones, está pendiente de la preceptiva emisión de la declaración de impacto ambiental previa a su aprobación definitiva.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016861

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado de ejecución dentro de los Presupuestos Generales del Estado de 2004 del Programa 513D, sección 17, servicio 38, del proyecto número 4465, «Autovía Ourense-Lugo»

Respuesta:

El estudio informativo de la «Autovía Ourense-Lugo», no tiene obligaciones reconocidas en el período solicitado al encontrarse pendiente de la declaración de impacto ambiental, tras lo cual se procederá a su aprobación definitiva e inmediata redacción de proyecto de construcción a fin de licitar las obras en el menor plazo posible y comprometiéndose su ejecución en el horizonte 2008-2010.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016879 a 184/016881

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con el Proyecto de Ley de Presupuesto Generales del Estado para 2005, en el que se propone en la Sección 19, dentro del Programa 231F «Otros Servicios Sociales del Estado», llevar a cabo tres actuaciones con Corporaciones Locales: la Ciudad del Mayor de León y sendas residencias de ancianos en La Robla (León) y Trespaderne (Burgos).

Respuesta:

Las actuaciones a las que hace referencia la pregunta de Su Señoría estarán sometidas al respectivo convenio que se firme durante el presente ejercicio 2005.

Dichas actuaciones podrán incluir no sólo proyectos de construcción, sino también prestación de servicios.

Por tanto, se trata de actuaciones cuya concreción está siendo evaluada en estos momentos y que requerirán los informes pertinentes para su realización.

Los proyectos básico y de ejecución de las mencionadas obras se realizarán una vez que se formalicen los convenios señalados anteriormente.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones previstas en relación con el acceso a la información ambiental.

Respuesta:

El Gobierno considera muy importante garantizar la transparencia y la libertad del acceso del público a la información y ya ha acometido una serie de iniciativas en este sentido. Así, el pasado mes de diciembre, España procedió a la ratificación del Convenio de Aarhus sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente. El Ministerio de Medio Ambiente está trabajando en un borrador de anteproyecto de ley que adaptará las previsiones de este Convenio a la legislación vigente y cuya distribución entre las administraciones se prevé en breve ya que casi está finalizado.

El Gobierno es, asimismo, consciente de la importancia que representan las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones para la difusión y el acceso a la información. Así, el pasado mes de julio desarrolló la estructura básica del Ministerio de Medio Ambiente procediéndose a la reubicación del Área de información del Departamento en una nueva Subdirección General de Información al Ciudadano y Servicios Tecnológicos, estableciendose de este modo el marco institucional adecuado que permitirá emprender y llevar a cabo de forma coordinada la modernización del Departamento y la satisfacción de las necesidades informáticas de difusión y acceso telemático a la información.

Desde el Ministerio de Medio Ambiente se está procediendo al diseño de sistemas informáticos integrados que permitirán la gestión del dato único; ello hará posible un acceso más ágil y rápido a la información solicitada. Asimismo, se está llevando a cabo la reestructuración y nuevo diseño de la página web y de su contenido al objeto de hacer posible la difusión de mucha más información que la difundida hasta ahora, lo que, por otra parte, permitirá hacer frente a las nuevas obligaciones comunitarias que emanan de la Directiva 2003/4/CE sobre acceso a la información ambiental.

Finalmente, se está trabajando en la creación de una Comisión Ministerial de Información del Ministerio de Medio Ambiente. Este Órgano colegiado va a hacer posible el establecimiento de una política coordinada en materia de información que permitirá detectar y tratar de resolver de forma coordinada y coherente los problemas existentes en materia de acceso a la información, garantizando de manera uniforme los derechos que la legislación reconoce al público.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (CG-CiU).

Asunto: Precio medio del billete de los trenes de Cercanías de Barcelona, así como coste medio de explotación de dichos trenes.

Respuesta:

El sistema tarifario implantado en cada uno de los núcleos de la Red de Cercanías se encuentra adaptado desde hace unos 15 años al modelo zonal, generalizado en Europa para redes de estas características, entre cuyos aspectos se destaca que simplifica su operativa y favorece la integración de los diferentes modos de transporte bajo la fórmula de consorcios o similares.

La formación de precios no está estructurada como una función lineal de la distancia kilométrica existente entre estación de origen y estación de destino. Cada núcleo de Cercanías dispone de un mapa cuyas estaciones pertenecen a una determinada zona.

En el caso de Cercanías de Barcelona son seis las zonas, presentando una disposición relativamente concéntrica con el área urbana de Barcelona ciudad, y la correspondiente variación de precio según el número de zonas distintas que el viajero atraviese a lo largo de su recorrido (si una misma zona es atravesada dos veces no genera incremento de precio).

No obstante, a título orientativo, si se toman las principales relaciones de viaje origen-destino en el entorno de los 50 km existentes en el núcleo de Cercanías de Barcelona, se obtienen que estas relaciones se corresponden tarifariamente con billetes de 3 a 6 zonas y el precio del billete sencillo oscila entre 1,75 y 3,50 euros, siendo los valores referidos a 1 km entre 0,035 euros/km y 0,070 euros/km.

El esquema tarifario de Cercanías de Barcelona es global para la totalidad del núcleo y las líneas no tienen tratamientos diferenciados. A título de referencia, si se toman los datos de las principales relaciones de aproximadamente 50 km, desglosados por líneas, se obtiene:

Línea C-1: Numero de zonas en un intervalo de 50 km: Desde 4 hasta 6 zonas.

Precios de billete sencillo: De 2,25 euros a 3,50 euros.

Valores unitarios referidos a 1 km: de 0,045 euros/km a 0,070 euros/km.

Línea C-2: Número de zonas en un intervalo de 50 km: Desde 3 hasta 6 zonas.

Precios de billete sencillo: De 1,75 euros a 3,50 euros.

Valores unitarios referidos a 1 km: de 0,035 euros km a 0,070 euros/km.

Línea C-3: Numero de zonas en un intervalo de 50 km: Desde 4 hasta 5 zonas.

Precios de billete sencillo: De 2,25 euros a 2,75 euros.

Valores unitarios referidos a 1 km: de 0,045 euros/km a 0,070 euros/km.

Línea C-4: Número de zonas en un intervalo de 50 km: Desde 3 hasta 6 zonas.

Precios de billete sencillo: De 1,75 euros a 3,50 euros.

Valores unitarios referidos a 1 km: de 0,035 euros/km a 0,070 euros/km.

El coste medio de explotación por kilómetro inherente a la circulación de trenes varía en función del tipo de material y su composición (sencilla o doble):

En composición sencilla:

- Para las UT 440R es de 5,01 euros/km y de 250,68 euros por 50 km.
- Para las UT 447 es de 6,19 euros/km y de 309,57 euros por 50 km.
- Para las UT 451 es de 6,73 euros/km y de 336,67 euros por 50 km.
- Para las UT 450 es de 10,21 euros/km y de 510,73 euros por 50 km.

En composición doble:

- Para las UT 440R es de 7,81 euros/km y de 390,39 euros por 50 km.
- Para las UT 447 es de 10,15 euros/km y de 507,59 euros por 50 km.
- Para las UT 451 es de 11,23 euros/km y de 561,53 euros por 50 km.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017157 a 184/017159

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de diversos proyectos de inversión del Ministerio de Fomento, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31 de diciembre de ese año.

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, se señala que el texto de las mismas es algo confuso, ya que los datos que aporta la señora Diputada parecen corresponderse con la inversión prevista en el proyecto 1996 17 18 0005 para las provincias de Zara-

goza, Huesca y Teruel, y, sin embargo, las preguntas se refieren al proyecto en su conjunto. Por ello, ciñéndonos estrictamente a las cuestiones se informa lo siguiente:

A fecha 31 de diciembre de 2004, la ejecución en términos de obligación reconocida del proyecto de inversión 96 17 18 0005, Formación de Cartografía Básica y Derivada, se eleva a 3.373.228,91 euros.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017222

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Causas de la avería del tren de la línea Barcelona-Puigcerdá, en medio del túnel de Toses, del día 21 de diciembre de 2004.

Respuesta:

La incidencia citada ocurrida el pasado 21 de diciembre de 2004 tuvo su origen en la rotura accidental de una tubería de aire comprimido del tren, cuya misión entre otras es alimentar uno de los sistemas de freno con los que cuenta el propio tren, en concreto el freno neumático.

El efecto producido por la situación consiste en la automática e inmediata detención del tren como medida de seguridad, que conlleva aparejada la incomodidad de una parada del tren en el punto donde surge la causa que produce la avería y hasta aplicar el oportuno procedimiento para desbloquear los elementos que mantienen activados los sistemas de freno del tren.

En lo referente a las inversiones previstas en 2005, en los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a la Dirección General de Ferrocarriles figura una dotación de 16,48 M de euros que se destinarán fundamentalmente a la renovación de vía y mejora de la electrificación Borgoña-Ripoll.

En cuanto al posible traspaso de la línea Barcelona-Puigcerdá, en estos momentos no existe ninguna negociación concreta para este traspaso.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017223

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Justificación de la disparidad de criterios entre el Ministerio de Vivienda y los Ministerios de Fomento y de Defensa en materia de política de enajenación del suelo público.

Respuesta:

El Plan de Medidas Urgentes en Materia de Vivienda y Suelo incluye, efectivamente, la generalización del concurso como forma de enajenación de los suelos patrimoniales de titularidad estatal que se desafecten del uso público y que sean idóneos por su situación y características para la construcción de viviendas acogidas a protección pública. Con ello se quiere hacer efectivos los principios ya recogidos en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y de forma expresa en el artículo 8.2 («En todo caso, la gestión de los bienes patrimoniales deberá coadyuvar al desarrollo y ejecución de las distintas políticas públicas en vigor y, en particular, al de la política de vivienda, en coordinación con las Administraciones competentes») y en el artículo 137 apartados 2 y 3 («2. El procedimiento ordinario para la enajenación de inmuebles será el concurso. 3. Únicamente se utilizará la subasta en los supuestos previstos reglamentariamente y, en todo caso, respecto de los bienes que, por su ubicación, naturaleza o características sean inadecuados para atender las directrices derivadas de las políticas públicas a que se refiere el apartado 2 del artículo 8 de esta Ley y, en particular, de la política de vivienda»).

Las Disposiciones adicionales séptima y octava de la LPAP admiten que determinados organismos autónomos (Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y Gerencia de Infraestructuras y equipamiento de la Seguridad del Estado) sigan rigiéndose durante 15 años por su legislación específica a los efectos de la gestión patrimonial que les competa y el artículo 110.2 establece que en las entidades públicas empresariales, los negocios patrimoniales se regirán, en primer término, por sus normas de creación o por sus estatutos, con aplicación, en todo caso, de las previsiones recogidas en el artículo 147.

Por tanto, continuarán produciéndose enajenaciones de suelos mediante subasta si por razones de ubicación,

naturaleza o características son inadecuados para la política de vivienda.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017262

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Medidas previstas en materia de seguridad vial para reducir los accidentes entre los jóvenes.

Respuesta:

Son numerosas las actuaciones en materia de educación y formación vial planificadas por los órganos dependientes de la Administración General del Estado, y dirigidas a los jóvenes. Entre ellas se pueden destacar las siguientes:

Educación vial escolar y extraescolar

a) Continuar acciones que favorezcan la información y formación sobre educación vial en las distintas etapas del sistema educativo en el actual marco legislativo (LOGSE-LOCE, Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria) e impulsar la Educación Vial en las etapas no obligatorias.

Diseño, edición y distribución de materiales didácticos específicos

- Celebración de Jornadas de Educación Vial en las que se trate la efectiva implantación de la misma en los centros docentes.
- Proyectos de Educación Vial en centros de Infantil, Primaria, Secundaria y Especial.
- Programación de representaciones teatrales.
- Asesoramiento a los profesores, por parte de los Centros de Profesores y Recurso, sobre la manera más adecuada de trabajar la Educación Vial en los centros educativos.

b) Dentro de la Educación Secundaria Obligatoria, promover y suscitar la oportunidad de incluir una asignatura optativa o de libre elección u otras modalidades que faciliten la aplicación del artículo 58.4b) del Reglamento General de Conductores y sirva, también, de preparación para la obtención de la licencia para conducir ciclomotores.

c) Publicación y distribución del documento «Cuaderno Didáctico sobre Seguridad Vial».

d) Continuación con el desarrollo e implantación de un portal de Internet en el que se incluyen los recursos didácticos hasta ahora elaborados.

e) Actividad educativa complementaria a través de los parques infantiles de tráfico fijos y móviles.

- Impulso, seguimiento y reposición de material móvil de parques infantiles de tráfico.
- Actuación directa de la Jefaturas Provinciales con parques infantiles móviles.
- Planificación y organización del Concurso Nacional de Seguridad Vial en Ciclomotor.

f) Programa de Educación Vial Familia-Escuela para escuelas infantiles (3, 4 y 5 años).

g) Programa de Seguridad Vial en Formación Profesional. Áreas profesionales de actividades físicas y deportivas.

- Servicios Socioculturales a la Comunidad.

h) Publicación en la «Revista Tráfico» de un suplemento sobre educación vial infantil.

i) Campaña de Educación y Seguridad Vial dirigida a niños (4 a 8 años) a través del teatro de títieres.

j) Campaña de Educación Vial para la Seguridad Vial a través de un espectáculo teatral de Educación Vial para alumnos de Enseñanza Secundaria.

k) Campaña de Divulgación para la Seguridad Vial a través de teatro infantil con contenidos de Educación Vial para alumnos de segundo y tercer ciclo de Enseñanza Primaria.

l) Programa de Educación Vial de apoyo a escolares que requieran atención hospitalaria periódica continuada.

m) Curso de Especialista Universitario en Diagnóstico y Educación de los Alumnos con Alta Capacidad.

n) Concurso para la promoción de la Educación Vial en los diferentes ámbitos:

- Concurso de proyectos educativos en el ámbito escolar.
- Concurso de guiones teatrales, dirigido a colectivos de personas con discapacidad.
- Concurso de recopilación de proyectos y memorias de educación vial para grupos específicos: adultos, inmigrantes, discapacitados, y otros.
- Concurso de relatos cortos para mayores de 60 años.

Además y paralelamente a estas actuaciones, tanto las Comunidades Autónomas como muchos Ayuntamientos recogen en sus planes ese tipo de actividad dirigida a los jóvenes, sobre todo en lo relativo a educación y formación.

Por último y como complemento de lo anterior, la Dirección General de Tráfico lleva a cabo numerosas campañas permanentes y puntuales, relativas a la difusión de la normativa vigente para que sea conocida por todos, fomentando su cumplimiento.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017330

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén; González López, Armando, y Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la finalización de la conexión por alta velocidad ferroviaria entre Ourense y Santiago en el año 2008.

Respuesta:

El Gobierno mantiene el compromiso de cumplir con la moción aprobada por el Congreso de los Diputados el pasado 22 de junio de 2004, y para ello está realizando todos los esfuerzos posibles, tanto en términos presupuestarios, siendo muestra de ello las dotaciones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, relativas a todas y cada una de las actuaciones contempladas en el Plan Galicia, que superan los 400 millones de euros, y tiene un incremento con respecto a 2004 superior al 53%, como de desarrollo material de las actuaciones, impulsando decididamente todas ellas, a fin de que esas infraestructuras puedan ser una realidad en el menor plazo posible.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017331

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén; González López, Armando, y Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Incorporación en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 de la partida de 73 millones de euros que tenía asignada la conexión por Alta Velocidad ferroviaria entre Ourense y Santiago en los presupuestos de 2004.

Respuesta:

De acuerdo con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, la inversión presupuestada para el Eje Ourense-Santiago de Compostela de la línea de Alta Velocidad a Galicia asciende a la cantidad de 158.727 miles de euros.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017334 y 184/017335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén; González López, Armando, y Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con la conexión por alta velocidad entre Ourense y Santiago.

Respuesta:

De los siete proyectos contructivos (diez subtramos), cuyos plazos de redacción eran inicialmente de seis meses, excepto para dos de ellos, que eran de cinco meses, los contratistas han solicitado prórrogas sucesivas en seis de los contratos.

Sólo en uno de ellos, correspondiente al tramo Ourense-Amoeiro, entregado el 13 de agosto, tras su supervisión se ha constatado que no cumple los requisitos del contrato, por lo que se ha requerido formalmente al adjudicatario para que subsane las carencias, indefiniciones, contradicciones y errores en la definición de las obras de que adolece el proyecto constructivo.

El desistimiento respecto a la licitación conjunta, proyecto y obra del tramo entre Lalín (Baxán) y Silleda (Carboeiro), motivado por ser un procedimiento de contratación que se prevé en el Ordenamiento Jurídico como de carácter excepcional, y para obras de gran singularidad y complejidad técnica, que no es el caso para este tipo de obras, y que por otro lado tampoco es el más favorable para la defensa del interés público. Ese desistimiento dio lugar a un nuevo concurso para la redacción del proyecto constructivo, previo a la contra-

tación de las obras correspondientes, con un plazo de 8 meses.

Considerando las ampliaciones de plazo de los contratos de proyecto y obra, solicitadas por las empresas constructoras adjudicatarias, se están produciendo plazos efectivos para la redacción de los proyectos que, por el momento, son superiores a los ocho meses del proyecto constructivo actualmente en redacción.

Por tanto, es incierto que tal decisión de desistir de celebrar el concurso del tramo anteriormente citado como proyecto y obra haya producido un retraso en la ejecución con repercusiones a nivel finaciero, ya que es incluso probable que el proyecto constructivo del tramo Lalín (Baxán)-Silleda (Carboeiro) finalice y sea aprobado antes que alguno de los siete restantes, siguiendo el procedimiento habitual previsto en la legislación vigente.

Finalmente se señala que una vez que finalice la redacción de los proyectos constructivos, y sean supervisados y aprobados, se procederá con carácter inmediato a la licitación de las obras para que tengan su comienzo a la mayor brevedad con el objetivo de cumplir los plazos de ejecución aprobados por las Cámaras.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aburto Baselga, María Rosario Fátima (GS).

Asunto: Actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno para fortalecer las relaciones bilaterales España-países de Latinoamérica.

Respuesta:

Los grandes objetivos o líneas maestras de la política latinoamericana del Gobierno son:

1. La creación de un clima de confianza, cercanía y complicidad, mediante la multiplicación de contactos frecuentes a todos los niveles.
2. El reforzamiento de las instituciones democráticas y los sistemas de partidos, para hacer frente al reeto del populismo.
3. Un compromiso firme con la lucha contra la probeza, el hambre y la desigualdad en la región, a través de, entre otros muchos instrumentos:

— El aumento de los recursos que España dedica a la cooperación al desarrollo.
— El apoyo a las justas causas latinoamericanas en los organismos financieros internacionales.
— La participación en iniciativas como la protagonizada por el «cuarteto contra el hambre».
— El apoyo a los procesos de integración regional o subregional y el reforzamiento de los mecanismos de cooperación entre éstos y la UE.

4. Una apuesta por el diálogo y el multilateralismo como mecanismos para enfrentar los diferentes retos.

Desde su toma de posesión, el Gobierno ha hecho numerosos esfuerzos en esas direcciones.

1. Tanto el Presidente del Gobierno como el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación han realizado un importante esfuerzo en cuanto a la intensificación de contactos. El Presidente del Gobierno se ha entrevistado con prácticamente todos los Jefes de Estado latinoamericanos, ha viajado a México, Argentina, Brasil y Chile y ha participado en las Cumbres UE-ALC de Guadalajara e Iberoamericana de San José. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha acompañado al Presidente en esos viajes y además ha visitado oficialmente Brasil, Colombia, Argentina y Chile. Por supuesto se ha entrevistado con todos sus colegas de la región, en muchos casos en más de una (y de dos) ocasiones. El Secretario de Estado de Asuntos Exteriores ha visitado todos los países de Centroamérica, Panamá, República Dominicana, Argentina, Venezuela y Colombia. Es ésta una línea de actuación en la que see insistirá a todos los niveles.

Por supuesto, son muchos otros los Ministros y altos cargos de otros departamentos que han viajado también a la región.

2. Parte esencial del mensaje que se transmite en estos viajes, tanto en público como en privado, es el apoyo español a las instituciones y procesos democráticos y nuestro rechazo a las tentaciones populistas que asoman en la región. España financia además una larga serie de programas de fortalecimiento institucional, que es una de las prioridades de la cooperación española en la región.

3. El Gobierno proyecta haber duplicado a finales de la legislatura el volumen de recursos destinado a cooperación al desarrollo, y tiene la intención de mantener el porcentaje que se asigna a América Latina (alrededor del 50%). Los Presupuestos de 2005 suponen ya un primer paso en esta dirección.

Además, España ha apoyado las posiciones de países latinoamericanos (Argentina, República Dominicana) en sus negociaciones con el FMI y el Club de París, y seguirá impulsando en el seno de la UE la conclusión de Acuerdos de Asociación con MERCOSUR (casi ultimado), la Comunidad Andina y América Central.

El Presidente del Gobierno ha sido uno de los impulsores (con los Presidentes de Francia, Brasil y Chile) de la «Iniciativa de lucha contra el hambre», que tiene ambiciones globales pero que tendrá un importante impacto en América Latina.

4. El Gobierno tiene la intención de impulsar la concertación en el ámbito iberoamericano, de modo que la Comunidad Iberoamericana se convierta en actor importante del diálogo multilateral y asuma el papel que le corresponde en el mundo.

A ello responde el impulso final a la creación de una Secretaría General Iberoamericana, cuyos Estatutos se aprobaron en la reciente Cumbre de San José y que darán un nuevo impulso al mecanismo de Cumbres Iberoamericanas. El Gobierno hace y hará el mayor esfuerzo para que la próxima Cumbre de Salamanca sea el principio de una nueva etapa con acuerdos concretos en materia económica, cultural, educativa, jurídica, de cooperación al desarrollo y de concertación política.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Transposición de la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Congreso, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Respuesta:

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del Ministerio de Medio Ambiente, elaboró un borrador de anteproyecto de ley para incorporar al ordenamiento jurídico interno la Directiva 2001/42/CE. Dicho borrador era el resultado del análisis interno realizado en el citado Ministerio a partir de las sugerencias recibidas sobre el documento incial de trabajo que fue presentado en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de los días 22 y 23 de octubre de 2004.

El 22 de diciembre de 2004, el borrador de anteproyecto fue remitido a los Ministerios directamente afectados.

El 28 de diciembre se celebró una reunión técnica de debate, presidida por el Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, a la que asistieron representantes de 14 Comunidades Autónomas. En la misma se hizo una presentación del texto, que fue objeto de un primer debate, y se concedió como plazo hasta el 18 de enero de 2005 para recibir observaciones por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente ha elaborado una nueva versión del texto, en el que se han tomado en consideración muchas de las observaciones formuladas por las Comunidades Autónomas. Este nuevo borrador, que expresa un alto grado de consenso entre todos los implicados, ha sido sometido a consideración en una nueva reunión de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, celebrada el 28 de enero de 2005, en la que se ha constatado dicho consenso.

El anteproyecto fue sometido al Consejo Asesor de Medio Ambiente, reunido el 7 de febrero, dándose de plazo a sus miembros una semana para que remitieran por escrito sus sugerencias y observaciones.

Posteriormente, se someterá al dictamen del Consejo del Estado y la aprobación, como proyecto de Ley, por el Consejo de Ministros.

En cuanto al sometimiento del Plan Estratétigo de Infraestructuras y Transportes (PEIT) a evaluación ambiental, no existe obligación formal de hacerlo, dado que el mismo se ha iniciado con anterioridad a la fecha límite de transposición de la Directiva, 21 de julio de 2004. Sin embargo, existe la voluntad política de que el PEIT constituya un instrumento de integración de los objetivos de la política de transporte con los de desarrollo sostenible y mejora ambiental; de este modo, por decisión de Consejo de Ministros en su Acuerdo de 1 de julio, el Plan se somete al denominado «Informe de Sostenibilidad Ambiental».

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017561

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Alternativa elegida por el Gobierno para la entrada del AVE en la ciudad de Valencia.

Respuesta:

La entrada del AVE en la ciudad de Valencia se realiza de acuerdo con el trazado aprobado definitivamente por las siguientes resoluciones formuladas por la Secretaría de Estado de Infraestructuras:

- Resolución de 13 de mayo de 2002 por la que se aprueba definitivamente el trazado y el expediente de información pública del «Estudio Informativo del

Proyecto de la Línea de Alta Velocidad Madrid / Castilla-La Mancha / Comunidad Valenciana/Región de Murcia. Tramo: Madrid-Albacete / Valencia. Subtramo: Benifaió-Valencia».

- Resolución de 17 de febrero de 2003 por la que se aprueba definitivamente el trazado y el expediente de información pública del «Estudio Informativo del Proyecto de la Línea de Alta Velocidad Madrid / Castilla-La Mancha / Comunidad Valenciana / Región de Murcia. Tramo: Madrid-Albacete / Valencia. Subtramo: Motilla del Palancar-Valencia».

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017562

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Soterramiento del AVE en alguna población de Valencia.

Respuesta:

De acuerdo con la Resolución de 17 de febrero de 2003 de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, por la que se aprueba definitivamente el trazado y el expediente de información pública del «Estudio informativo del proyecto de la línea de Alta Velocidad Madrid / Castilla La Mancha / Comunidad Valenciana / Región de Murcia. Tramo: Madrid-Albacete / Valencia. Subtramo: Motilla del Palancar-Valencia», discurre en subterráneo el trazado del AVE en un tramo de unos tres km en el término municipal de Torrent.

Adicionalmente se indica que están firmados convenios para la integración del ferrocarril en Alicante y Valencia.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017572

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Pasos a nivel de la provincia de Valencia que van a ser suprimidos.

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se está elaborando, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PIT), un Plan extraordinario de supresión de pasos a nivel y otras mejoras de seguridad.

Mientras se completa la definición de este Plan, se están llevando a cabo actuaciones encaminadas a la supresión en 41 pasos a nivel de la provincia de Valencia, que se enumeran a continuación:

LÍNEA	PK	MUNICIPIO	ACTUACIÓN*
CALATAYUD A VALENCIA	253/154	Alfara de Algimia	O
JÁTIVA A ALCOY	22/136	Montaverner	O
LA ENCINA A VALENCIA	50/623	Alcúdia de Crespins	E
	61/531	Xàtiva	O
	62/786	Xàtiva	O
	62/997	Xàtiva	O
	63/983	Manuel	O
	64/496	Manuel	O
	64/960	Manuel	O
	65/126	Manuel	O
	81/454	Algemesí	E
	89/953	Benifaió	E
	91/435	Benifaió	E
	91/751	Benifaió	E
	107/996	Sedaví	O
SILLA A CULLERA Y GANDÍA	9/772	Sollana	E
	19/850	Sueca	O
	28/363	Cullera	E

LÍNEA	PK	MUNICIPIO	ACTUACIÓN*
	38/220	Tavernes de la Valldigna	E
	44/600	Xeresa	E
UTIEL A VALENCIA	1/422	Utiel	O
	53/480	Chiva	E
	59/425	Cheste	O
VALENCIA A LIRIA	3/935	Quart de Poblet	E
	4/240	Quart de Poblet	E
	4/730	Quart de Poblet	E
	5/035	Quart de Poblet	E
	5/065	Quart de Poblet	E
	5/524	Quart de Poblet	E
	6/584	Manises	E
	6/772	Manises	E
	7/200	Manises	E
	8/052	Manises	E
	8/983	Manises	E
	10/147	Manises	E
	10/471	Manises	E
	10/907	Manises	E
	13/124	Riba-roja de Túria	E
	17/970	Riba-roja de Túria	E
VALENCIA A TARRAGONA	29/271	Sagunto/Sagunt	O
	29/582	Sagunto/Sagunt	O

* O=Obra E= estudio de proyecto

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017579

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las previsiones de inversión del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

La inversión total realizada en la provincia de Zaragoza en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004 ascendió a la cantidad de 77.754.198,66 euros.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017604

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Dimensiones del proyecto del puerto industrial de Granadilla, en Tenerife.

Respuesta:

Ante los problemas derivados de las diferentes interpretaciones acerca del proyecto finalmente a ejecutar, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife ha decidido, en reunión de fecha 26 de enero de 2005, por un lado, la revocación de la licitación de las obras publicada en BOE de 5 de enero de 2005 y, por otro, reducir las dimensiones del proyecto del puerto de Granadilla, tanto en la longitud de la obra de abrigo como en su superficie, lo que supone una reducción significativa de las soluciones anteriores (la original y la presentada a declaración de impacto ambiental) y representa la mínima oferta necesaria para atender la demanda de tráfico prevista por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

De acuerdo con la información facilitada por la referida Autoridad Portuaria el nuevo presupuesto de las obras de abrigo del puerto de Granadilla, asciende a 136.408.017 euros (incluido el Impuesto General Indirecto de Canarias), lo que representa un 5% menos que el presupuesto del anterior proyecto.

El nuevo proyecto contempla la construcción de un martillo cuyas características difieren sensiblemente de las exigidas en anteriores soluciones.

El impacto de la nueva solución es menor que el de las anteriores, habiendo aprobado, ademas, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, una partida de 99 miles de euros para un Programa de Vigilancia Ambiental a desarrollar durante cuatro años cuyo comienzo será anterior al inicio de las obras.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017611

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones previstas por el Gobierno para impulsar la mejora del mantenimiento de la vía de ferrocarril entre Vilanova i la Geltrú y Barcelona.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) ha comenzado a elaborar un Plan de Mantenimiento de su red convencional, en el que se plantea actuar sobre la vía, la infraestructura, la electrificación, la señalización y las telecomunicaciones.

Como consecuencia de ello se determinarán las actuaciones a llevar a cabo en toda la red y en particular las que afectan al tramo entre Vilanova i la Geltrú y Barcelona.

Adicionalmente, se indica que están previstas las siguientes actuaciones para mejorar el mantenimiento de la vía entre Vilanova i la Geltrú y Barcelona:

- Sustitucion de traviesas con sujeción rígida por SKL-12 en túneles T / Sitges-Castelldefels.
- Sustitución de traviesas monobloc por PR01 T / Cubelles-Sants.
- Trabajos de Mantenimiento del Cercanías Sur: Tratamiento de desvíos, sustitución de carriles y juntas aislantes.
- Trabajos de Mantenimiento del Corredor del Mediterráneo.

- Sustitución del hilo de contacto, compensación independiente e instalación de agujas en el punto 90 Est. Castelldefels.
- Sustitución hilo contacto, pendolado equipotencial, compensación independiente T / Garraf-Cubelles.
- Modernización y rehabilitación de la Subestación de Garraf (pendiente de proyecto y valoración por la dirección técnica).
- Sustitución hilo de contacto y aislamientos T/ Cunit-Barcelona.
- Adecuación de las IISS T / Sitges-Prat por afectación obras del Corredor Mediterráneo.
- Instalación de señal alfanumérica de preanuncio de parada en la señal 6695/1 de la Estación del Prat de Llobregat.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Motivos de la avería de un tren de cercanías en un túnel cercano a Sitges (Barcelona), el día 28 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El día 28 de diciembre de 2004 a las 7.30 horas se produjo en el trayecto Sitges-Garraf una desconexión automática de corriente eléctrica en la línea de suministro a los trenes en circulación al detectarse la existencia de una avería consistente en el enganche del sistema de toma de corriente de un tren y la línea aérea con la que interactúa dinámicamente en el proceso de alimentación eléctrica.

La citada avería se produjo a la altura del PK 647/ 700 del trayecto mencionado que coincide con el túnel de Vallcarca.

Ante una circunstancia como la que produce el incidente, las instalaciones de control eléctrico detectan en forma automática la anomalía y proceden instantáneamente al corte de suministro del fluido eléctrico para con ello eliminar cualquier fuente de riesgo en el entorno de la avería y a la vez minimizar los daños que puedan producirse en los sistemas afectados.

Al requerir las características del incidente la asistencia de los servivios de reparación de infraestructura y de trenes, aun interviniendo con absoluta prioridad, se consume un tiempo que se percibe elevado por las personas que aguardan la continuación de su viaje. Habida cuenta que la paralización del tren en el interior del túnel aludido no favorecía un cómodo desalojo de sus viajeros, de forma preventiva se optó por evitar el mismo dado que la permanencia en el tren suponía, para las condiciones concurrentes, la situación más favorable desde el punto de vista de la seguridad y comodidad de las personas.

La normativa de aplicación en situaciones como la interesada se recoge en las Condiciones de Transporte actualmente en vigor, que contempla las compensaciones por incumplimiento imputable a RENFE.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Número de personas encargadas de la Guardría Fluvial existente en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Los puestos de Guardería Fluvial de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Cádiz, son los siguientes:

- Tres oficiales de vigilancia del Dominio Público Hidráulico (antes, Guardas Fluviales).
- Dos técnicos de vigilancia del Dominio Público Hidráulico (antes, Guardas Mayores).

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnáiz García, María del Mar, y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos, en lo referente a la supresión de pasos a nivel durante el período comprendido entre 1996 y 2003, así como pasos a nivel existentes en dicha provincia.

Respuesta:

En la provincia de Burgos, a 31 de diciembre de 2004, existe un total de 141 pasos a nivel.

En cuanto a la inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en materia de supresión de pasos a nivel en el período de 1996 y 2003, se indica que en esos años se iniciaron las actuaciones encuadradas en la Variante de Burgos, cuyo importe en pasos a nivel no puede desglosarse del total de las actuaciones de la variante.

Por otro lado, también se llevó a cabo el contrato de obras para la supresión de 30 pasos a nivel en la línea Valladolid-Vitoria, de los cuales 16 pasos a nivel corresponden a la provincia de Burgos.

En dicho contrato de 9.896.226,79 euros, iniciado en 1993 y finalizado en 1999, no figura el desglose por provincias.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017753

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María del Rosario (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas del Ministerio de Fomento en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

Las inversiones reales del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (ejercicio 2003, Capítulo 6) sobre un presupuesto de 34,5 millones de euros fueron de 32,7 millones de euros.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Compromisos presupuestarios del Gobierno a fecha 1 de abril de 2004, en relación con el proyecto AVE Ávila-conexión AVE Madrid-Valladolid.

Respuesta:

A 1 de abril de 2004 no existían compromisos presupuestarios adquiridos por parte del Ministerio de Fomento en relación con el proyecto AVE Ávila-conexión AVE Madrid-Valladolid.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017812

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Pasos a nivel que se han suprimido en la provincia de Ávila en el período de 1990 a 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en el período de 1990 y 1996 en la provincia de Ávila se suprimieron cuatro pasos a nivel.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017813

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Inversión en RENFE en la provincia de Ávila en el período 1990 a 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las inversiones realizadas en el período interesado fueron de 9.999.802 euros.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Tramos de la Red Nacional de Carreteras en la provincia de Ávila con mayor riesgo de accidentes.

Respuesta:

Los tramos identificados como de concentración de accidentes en la provincia de Ávila son, en el momento actual, los que se indican en el cuadro siguiente.

LOCALIZACIÓN DEL TCA		
CAR	PKI	PKF
N-110	249	250
N-403	85,4	86,9
N-403	117,3	118,3
N-403	134,1	136,3
N-403	138,5	140,4
N-403	141,1	142,1
N-403	160	161
N-501	29,7	30,7
N-501	41,5	42,5
N-501	48,1	49,1

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017820 y 184/017821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Previsiones acerca de iniciar los estudios para la construcción de la línea de Alta Velocidad Ávila-Madrid.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha elaborado recientemente un Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) en cuyo documento-propuesta de diciembre de 2004 se contienen las líneas incluidas en la red de altas prestaciones entre las que se encuentran las que afectan a la conexión Ávila-Madrid.

Este documento, que como se ha indicado aún constituye una propuesta, deberá ser aprobado y posteriormente desarrollado sectorialmente.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017831

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Inclusión de Ávila en la red de Cercanías.

Respuesta:

Ávila está situada a una distancia por ferrocarril de la estación de Madrid-Chamartín de 121 km, lo que en términos de mejor tiempo de viaje equivale a un recorrido de una hora 18 minutos.

Las características de la demanda actual de transporte existente en la relación Ávila-Madrid no se corresponde exactamente con las propias de los servicios de Cercanías, en las que prevalecen su alta intensidad y concentración horaria, la recurrencia diaria y el predominio de los viajes por motivo trabajo y estudio. La realidad es que la demanda existente es de intensidad media (en torno a 1.100 viajes/día) y no cotidiana (puntas en fin de semana); se trata más bien de una demanda característica, como la que habitualmente es

atendida por la oferta de servicios Regionales de RENFE. Tanto es así que Ávila, en la actualidad y con independencia de los trenes de paso de Largo Recorrido, cuenta en su relación con Madrid con una oferta atendida por 19 trenes regionales diarios en cada sentido, lo que equivale a más de un tren regional cada hora y sentido.

Contando con estas condiciones de la movilidad y la importante cobertura ofrecida por los servicios actuales de Regionales, para atenderla, RENFE está en la mejor disponibilidad para considerar y estudiar las distintas posibilidades y la viabilidad técnico-económica de la eventual implantación de un servicio de Cercanías que por extensión del ámbito de las Cercanías de Madrid pudiera atenter la relación Ávila-Madrid.

No obstante lo anterior y dado que las Cercanías de Madrid están integradas, en términos de tarificación, en el Abono de Transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, que cubre exclusivamente toda la Comunidad de Madrid con una única extensión excepcional hasta Guadalajara, la hipotética implantación del servicio de Cercanías hasta Ávila exigiría la extensión del Abono de Transportes hasta esa ciudad, por lo que la implantación del servicio de Cercanías pasa previamente por la suscripción de un acuerdo entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León que ampare, a todos los efectos, la integración de Ávila en el ámbito del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017848

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en el año 2004.

Respuesta:

Las inversiones reales del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga (ejercicio 2004, Capítulo 6) han sido del 100,4%

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017849

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Fomento en Andalucía en el año 2004.

Respuesta:

Las inversiones reales del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autonoma de Andalucía en el año 2004, Capítulo 6, han alcanzado los 600 millones de euros, lo que ha supuesto una ejecución superior al 100% de lo presupuestado.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017851

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y, Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga en el ejercicio presupuestario de 2004.

Respuesta:

Se detallan a continuación los datos solicitados para Málaga tanto del Presupuesto aprobado para el Departamento interesado (Estado y Organismos Autónomos), como de la ejecución del Anexo de Inversiones Reales para 2004 (Subsector Estado), así como de la ejecución de inversiones en la citada provincia independientemente de estar previstas en el Anexo de Inversiones, en millones de euros.

En lo referente a la ejecución del Anexo de Inversiones de Organismos Autónomos no se dispone aún de la información de ejecución de Organismos Autónomos correspondiente al cierere de 2004.

	Millones de €		
	2004		
	ESTADO	O.O.A.A.	TOTAL
Presupuesto aprobado	51,887	18,661	70,548
Ejecución Anexo Inversiones Obligaciones Reconocidas (a 31 de diciembre)	27,969	n.d.	n.d.
Ejecución Total Obligaciones Reconocidas (a 31 de diciembre)	29,253	n.d.	n.d.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017852

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Número de trenes de Alta Velocidad que prestarán servicio en la línea Córdoba-Málaga.

Respuesta:

Según los resultados del estudio de demanda, en el año tipo y para el total de la línea Madrid-Córdoba-Málaga, hay prevista una demanda de 3.453.000 viajes.

Es prematuro anticipar con exactitud cuántos trenes prestarán servicio en la línea, ya que en estos momentos se están ultimando los estudios para determinar, entre otros parámetros, los horarios, frecuencias, etc., que son los que determinarán el número exacto de trenes.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017853

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Recepción de trenes de Alta Velocidad, de los contratados en el año 2001, para su puesta en servicio en la línea del AVE entre Córdoba y Málaga.

Respuesta:

Los trenes contratados por RENFE en el año 2001 estaban preferentemente destinados al servicio de la línea Madrid-Barcelona-frontera francesa. Cuando se recepcionen, se destinarán a las distintas líneas de Alta Velocidad según el desarrollo de las mismas en esos momentos y atendiendo a la demanda que en los tramos o corredores concretos se produzcan.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017854

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Estudio, recomendación técnica o informe pericial en que se basa el Gobierno para afirmar que los trenes de Alta Velocidad contratados por el Gobierno de la nación en la pasada legislatura son un número excesivo.

Respuesta:

Las cuestiones planteadas por esta iniciativa fueron respondidas con ocasión de las comparecencias del Presidente de RENFE ante las Comisiones del Congreso y del Senado en el marco de la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Presupuestos Genera-

les del Estado para 2005, D. S. Congreso n.º 101, de 14 de octubre de 2004, páginas 67 y siguientes que se adjunta en anexo 1 y D. S. Senado-Comisión, n.º 80, de 25 de noviembre de 2004, páginas 14 y siguientes que se adjunta en anexo 2.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/017855

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Estudios y análisis de las posibles alternativas para que las Comunidades Autónomas u otras organizaciones públicas o privadas participen en la gestión de los aeropuertos nacionales.

Respuesta:

En el momento actual se están llevando a cabo los procesos de análisis y estudio para determinar el modelo de gestíon que permita incrementar la participación en la gestión de Comunidades Autónomas y ayuntamientos y simultáneamente mejorar la gestión de la actual red de aeropuertos de interés general.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la relación existente entre el nuevo operador catalán y los ya existentes de metro y tranvía del área metropolitana de Barcelona, en el caso de llevarse a cabo la transferencia a la Generalitat de Cataluña de los servicios de cercanías de RENFE.

Respuesta:

La hipótesis planteada por Su Señoría muestra un escenario ante el cual se requiere un grado de abstracción que, en todo caso, correspondería ejercer al receptor de esa supuesta transferencia.

No obstante, el marco de relaciones entre operadores de transporte colectivo en las áreas metropolitanas de las grandes ciudades, no sólo españolas sino del entorno europeo en que nos encontramos, tienden a establecerse bajo la forma de consorcios o similares, cuya misión fundamental es la optimización de los servicios prestados al ciudadano.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Carro Garrotes, Francisco Xavier (GS).

Asunto: Posición de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao en relación con la construcción de la segunda fase del puerto de Caneliñas y criterios con los que se adoptan decisiones de ampliación de instalaciones en el Ente Público Puertos del Estado.

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, en sus propuestas de inversiones 2003-2007 y 2004-2008, presentadas durante los años 2003 y 2004, respectivamente, incluían el desarrollo de la segunda fase del puerto exterior de Ferrol.

Las propuestas enviadas fueron analizadas primero en la Comisión de Inversiones de Puertos del Estado y posteriormente en las reuniones de Plan de Empresa celebradas entre Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, llegando por acuerdo y consenso entre ambas partes a la aprobación de los Planes de Inversiones de la Autoridad Portuaria, 2003-2007 en el año 2003 y 2004-2008 en 2004, en los que no queda reflejada la programación de la segunda fase del puerto exterior.

La programación del plan de desarrollo a futuro del puerto exterior con una segunda fase, después de los acuerdos alcanzados en la reunión de Plan de Empresa 2005 (celebrada en junio de 2004) entre Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, quedó vinculada a la aparición de nuevos operadores con capacidad de inversión y generación de nuevos tráficos, y, por tanto, esta segunda fase no está incluida dentro del vigente Plan de Inversiones 2004-2008 de la Autoridad Portuaria.

Los criterios adoptados por la actual Administración para la ampliación de instalaciones portuarias, entre las que se encuentra la segunda fase del puerto exterior de Ferrol, son las siguientes:

- Existencia de demanda suficiente medida, lógicamente, en tráfico portuario que justifique la inversión a realizar.
- La decisión racional de invertir se debe basar en criterios de evaluación económica y financiera de actuaciones que garantizan tasas internas de retorno razonables. Lo contrario supondría, en términos de oportunidad, un uso de los recursos públicos que podría incluso poner en peligro el equilibrio financiero de la propia Autoridad Portuaria.
- Permitir, dada la existencia de instrumentos normativos suficientes, si fuera el caso, la participación del sector privado en la generación de nuevas infraestructuras portuarias, pues de esta manera estaría garantizada tanto la demanda de tráfico portuario como la financiación de las nuevas instalaciones para satisfacer dicho tráfico.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018033

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Álvarez Oteo, Eloísa (GS).

Asunto: Previsiones acerca del presupuesto de inversiones reales para la provincia de Soria entre los años 1996 y 2003.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES REALES DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN LA PROVINCIA DE SORIA
PERIODO 1996-2003 – CAPÍTULO 6

millones de pesetas

CENTROS DIRECTIVOS	1996			1997			1998			1999			2000			2001		
	LEY PTOS.	OBLI REC.	EJEC.%	LEY PTOS.	OBLI REC.	EJEC.%	LEY PTOS.	OBLI REC.	EJEC.%	LEY PTOS.	OBLI REC.	EJEC.%	LEY PTOS.	OBLI REC.	EJEC.%	LEY PTOS.	OBLI REC.	EJEC.%
MINISTERIO, SUBSECRETARÍ A Y SERVICIOS GENERALES							8,3		0,0									
D.G. PARA LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA								18,00		10,0	96,4	964,0	29,8	41,4	138,9	10,0	26,7	267,0
D.G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL																		
SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS																		
D.G. DE CARRETERAS	1.543,7	2.166,9	140,4	1.014,3	1.995,2	196,7	1.461,6	2.078,6	142,2	2.677,4	1.429,5	53,4	7.764,2	2.190,4	28,2	7.134,0	1.079,7	15,1
D.G. DE FERROCARRILES																50,0		0,0
TOTAL MINISTERIO	**1.543,7**	**2.166,9**	**140,4**	**1.014,3**	**1.995,2**	**196,7**	**1.469,9**	**2.096,6**	**142,6**	**2.687,4**	**1.525,9**	**56,8**	**7.794,0**	**2.231,8**	**28,6**	**7.194,0**	**1.106,4**	**15,4**

LAS FUENTES DE RECOGIDA DE DATOS SON LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO E INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
LOS DATOS ESTÁN REFERIDOS A LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DEL AÑO 2004

INVERSIONES REALES DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN LA PRONVICIA DE SORIA
PERIODO 1996-2003 – CAPÍTULO 6

millones de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2002			2003		
	LEY PTOS.	OBLI. REC.	EJEC.%	LEY PTOS.	OBLI. REC.	EJEC.%
MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES						
D.G PARA LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA	0,042	0,086	204,8	0,010		0,0
D.G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	0,143		0,0	0,132		0,0
SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS						
D.G. DE CARRETERAS	46,031	11,155	24,2	20,774	22,171	
D.G. DE FERROCARRILES	2,064		0,0	1,100		0,0
TOTAL MINISTERIO	**48,280**	**11,241**	**23,3**	**22,016**	**22,171**	**100,7**

LAS FUENTES DE RECOGIDA DE DATOS SON LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO E INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
LOS DATOS ESTÁN REFERIDOS A LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DEL AÑO 2004.

184/018043

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Louro Goyanes, Antonio (GS).

Asunto: Medidas adoptadas y previstas en relación con el tramo de la autopista A-9 comprendido entre Puxeiros y Tui (Pontevedra) ante la inexistencia de una canalización eficiente.

Respuesta:

El proyecto constructivo aprobado por el Ministerio de Fomento del tramo de la autopista del Atlántico AP-9 «Intercambiador de Rebullón-Frontera Portuguesa» respetó las cuencas vertientes existentes y las medidas correctoras de impacto ambiental previstas en la declaración de impacto ambiental aprobadas por el Ministerio de Medio Ambiente.

La sociedad concesionaria adoptó y ejecutó todas las soluciones técnicas previstas en el proyecto constructivo y demás complementarias que aprobó el Ministerio durante la ejecución de la obra, para facilitar el paso del agua por sus cauces naturales, dimensionando las obras de drenaje precisas de acuerdo con las necesidades existentes y siguiendo la normaiva en vigor.

La normativa básica utilizada para el diseño y cálculo de las obras de drenaje, tanto transversal como longitudinal, ha sido la Instrucción 5.2-IC Drenaje Superficial, julio de 1990 del MOPU (actualmente Ministerio de Fomento).

Las obras de drenaje transversal diseñadas en el término municipal de Mos en el tronco son seis tubos de hormigón de 1,8 metros de diámetro en cumplimiento de la citada Instrucción. Asimismo, en este término municipal han diseñado dos viaductos, el de Baixiña, de 400 metros de longitud, y el de Roublin, de 220 metros que respetan los cauces actuales, además de facilitar la permeabilidad transversal.

La Instrucción citada fija como diámetro mínimo dicho valor de 1,80 metros de diámetro en función de su longitud y no del flujo de la escorrentía.

En todos los casos, y como es lógico, estas obras de drenaje se ubican en las vaguadas naturales para permitir el paso del flujo de la escorrrentía.

Entre las obras complementarias llevadas a cabo durante la ejecución de las obras de construcción del tramo de la autopista, cabe destacar el «proyecto complementario encauzamiento O. D. Rebullón», en el que se definen las obras de encauzamiento de las aguas procedentes de unas obras de drenaje transversal del intercambiador de Rebullón hasta el arroyo Yorja que pasa por debajo del viaducto de Baixiña. Estas obras se llevaron a cabo para atender una petición del Ayuntamiento de Mos, habiendo considerado en su día los técnicos municipales la solución adoptada como la más adecuada para atender su petición.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018046

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Aumento previsible del tráfico en los aeropuertos gallegos y medios con los que cuentan.

Respuesta:

Con sus actuales capacidades (que se detallan más adelante), los tres aeropuertos de la red de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Galicia están dando una adecuada atención a la demanda de tráfico aéreo que requiere operar en sus instalaciones. Así, los tráficos totales de pasajeros en 2004 en los aeropuertos de A Coruña, Santiago y Vigo han sido de 586.243, 1.580.494 y 911.975, respectivamente.

Por su incidencia operacional, además de otras obras, se señala que tanto el aeropuerto de Santiago como el de Vigo disponen de sistemas de aproximación, en servicio, por instrumentos ILS con la máxima certificación técnicamente disponible: la II/III. Por su parte, el aeropuerto de A Coruña está en proceso de dotarse con este mismo tipo de equipamiento y así disminuir la incidencia de las condiciones climatológicas de baja visibilidad.

Los tres aeropuertos de AENA en Galicia cuentan con su correspondiente Plan Director, en el que se recogen las actuaciones necesarias para su desarrollo previsible. De esta forma se podrá continuar ofreciendo unas capacidades en las infraestructuras e instalaciones acordes a la evolución de la demanda de tráfico aéreo, con unos elevados niveles de seguridad y calidad en los servicios.

A continuación se detallan los datos solicitados para cada centro aeroportuario:

Aeropuerto de A Coruña

Las capacidades que actualmente tiene declaradas este aeropuerto son las siguientes:

- Capacidad de pista: 8 movimientos/hora.
- Capacidad de terminal: 600 de llegada y otros 500 de salida.
- Capacidad de plataforma: 4 puestos de estacionamiento de aeronaves.

Las previsiones de tráfico actualizadas que se estiman, según un escenario medio, son:

A Coruña	2010	2015
Pasajeros	740.000	890.000
Aeronaves	9.410	10.940

Aeropuerto de Santiago

Las capacidades que actualmente tiene declaradas este aeropuerto son las siguientes:

- Capacidad de pista: 22 movimientos/hora.
- Capacidad de terminal: 900 de llegada y otros 1.100 de salida.
- Capacidad de plataforma: 11 puestos de estacionamiento de aeronaves.

Las previsiones de tráfico actualizadas que se estiman, según un escenario medio, son las siguientes:

Santiago	2010	2015
Pasajeros	1.920.000	2.200.000
Aeronaves	22.830	25.450

Aeropuerto de Vigo

Las capacidades que actualmente tiene declaradas este aeropuerto son:

- Capacidad de pista: 12 movimientos/hora.
- Capacidad de terminal: 840 de llegada y otros 840 de salida.
- Capacidad de plataforma: 6 puestos de estacionamiento de aeronaves.

Las previsiones de tráfico actualizadas que se estiman, según un escenario medio, son:

Vigo	2010	2015
Pasajeros	1.220.000	1.450.000
Aeronaves	13.990	16.200

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018054

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Mantenimiento del plazo de finalización de las obras de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga.

Respuesta:

De acuerdo con el desarrollo actual de las obras, y si no ocurre ningún imprevisto de orden técnico durante su ejecución, el Ministerio de Fomento prevé la puesta en servicio de la línea en el año 2007.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Finalización del estudio de todas las alternativas posibles para la mejora del servicio ferroviario en la Costa del Sol, en concreto las previsiones acerca de la construcción de una nueva línea de tren por el litoral oriental de Málaga hasta Nerja.

Respuesta:

El documento-propuesta del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) presentado el pasado mes de diciembre contempla la conexión Málaga-Motril como red básica de altas prestaciones de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018061

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Resultados de los análisis del Ministerio de Fomento en coordinación con la Junta de Andalucía relativos al acceso de la línea de Alta Velocidad al aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Como consecuencia de los análisis realizados por el Ministerio de Fomento en coordinación con la Junta de Andalucía en relación con los accesos de la línea de Alta Velocidad al aeropuerto de Málaga, el Ministerio de Fomento tiene previsto acometer la redacción del estudio informativo de esta conexión.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018062

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Fecha prevista para la finalización de las obras de la línea de Alta Velocidad entre Córdoba y Antequera.

Respuesta:

De acuerdo con el desarrollo actual de las obras, y si no surge ningún imprevisto de orden técnico durante su ejecución, el Ministerio de Fomento prevé la llegada a Antequera en el año 2006.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Inversiones realizadas en el AVE Córdoba-Málaga desde el 1 de octubre de 2004.

Respuesta:

La entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias señala que la inversión realizada desde el 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2004 en la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga asciende a la cantidad de 139.413.759,19 euros.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Previsiones para la entrada en funcionamiento de las líneas de Alta Velocidad Córdoba-Málaga en todos sus tramos.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento prevé la entrada en funcionamiento de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga en el año 2007, siempre y cuando no surjan imprevistos de orden técnico.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Conclusiones del estudio informativo de impacto ambiental sobre la línea ferroviaria Algeciras-Bobadilla y trazado definitivo de la misma.

Respuesta:

El estudio informativo de la línea Bobadilla-Algeciras se encuentra actualmente en redacción, estando prácticamente finalizado.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Modificación de los principios que sirvieron de base para la elaboración del Presupuesto de Defensa, como consecuencia de la reducción en 30 millones de euros aprobada por las Cortes.

Respuesta:

Los presupuestos de Defensa para el año 2005 responden a los principios de transparencia, austeridad y eficiencia, y asciende a la cantidad recogida en la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, publicada en el BOE número 312 de 28 de diciembre de 2004.

El presupuesto de Defensa, Subsector Estado, tiene un incremento con respecto al año 2004 superior a la media de los últimos ocho años.

El capítulo 1, recogido en la sección 14 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, es casi 70 veces más de la cantidad que menciona Su Señoría.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Prestaciones asistenciales a enfermos y discapacitados contempladas en el Programa 212 M, Pensiones No Contributivas y Prestaciones Asistenciales, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Respuesta:

El Programa al que se refiere Su Señoría tiene por objeto dar cobertura financiera a las pensiones de jubilación y de invalidez de naturaleza no contributiva de la Seguridad Social, establecidas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, hoy integrada en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Asimismo, este Programa da cobertura financiera a las pensiones asistenciales reconocidas antes de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 5/1992, de 21 de julio, de Medidas Presupuestarias Urgentes. Este Real Decreto suprimió las pensiones asistenciales derivadas de la Ley 45/1960, de 21 de julio, de creación del Fondo Nacional de Asistencia Social, y del Real Decreto 2620/1981, de 24 de julio, que regulaba los auxilios a ancianos y enfermos incapacitados, y conforme al cual, según su artículo 7 párrafo 2.º, quienes con anterioridad a su entrada en vigor tuvieran ya reconocido el derecho a las citadas pensiones continuarán en el percibo de aquéllas en los términos y condiciones que se preveían en la legislación específica que las regulaba.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Previsiones acerca de financiar las actuaciones de mejora de los accesos del Club Náutico de Valencia.

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Valencia, con motivo de la ejecución de la actuación «Conexión tráfico rodado Ampliación Sur con acceso Sur al Puerto 2.ª fase y paso sobre ferrocarril», concluida en octubre de 2004, ha instalado una rotonda en las inmediaciones del Club Náutico, ordenando los accesos al mismo.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

Asunto: Medidas para solucionar la situación de peajes de la autopista A-9.

Respuesta:

Respecto a la problemática del peaje en el área metropolitana de Vigo-Pontevedra, se viene actuando en la línea apuntada en la Proposición no de Ley aprobada en el Congreso de los Diputados, el 23 de junio de 2004, en el marco de elaboración del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), cuyo documento inicial ha sido recientemente presentado, abriéndose un proceso de debate, participación y consultas con Comunidades Autónomas, organizaciones empresariales, sindicales e información pública, para la posterior aprobación por el Consejo de Ministros.

En cualquier caso, la aprobación del PEIT significa un punto de partida en el proceso de planificación, pues lo que hace el PEIT es fijar criterios y directrices, precisándose la elaboración de normas, planes y programas de distinto rango para su desarrollo, a fin de adoptar medidas concretas sobre aspectos como los interesados por Su Señoría.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018179

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz González, Pedro José (GS).

Asunto: Previsión o estudio oficial existente, entre los años 1996 y 2003, sobre la extensión del servicio de Cercanías a alguna de las estaciones ferroviarias de la provincia de Ávila.

Respuesta:

Ni el Ministerio de Fomento ni Renfe-Operadora tienen conocimiento de la existencia de alguna previsión o estudio oficial entre los años 1996 y 2003 para extender el servicio de Cercanías a alguna de las estaciones ferroviarias de la provincia de Ávila, no constando que existiera entre esos años la intención de extender el referido servicio a la provincia de Ávila.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GiU).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un aeropuerto privado en Antequera (Málaga).

Respuesta:

Con fecha 14 de diciembre pasado tuvo entrada en el Ministerio de Fomento una solicitud para la construcción de un aeropuerto en Antequera, provincia de Málaga.

Dicha propuesta está siendo examinada en estos momentos para analizar su compatibilidad y afecciones sobre el espacio aéreo, tránsito y transporte aéreo, por lo que resulta prematuro avanzar cualquier conclusión.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018418

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Porteiro García, María Josefa (GS).

Asunto: Actuaciones para cumplimiento del actual Plan Director del aeropuerto de Vigo (Pontevedra) en el año 2005.

Respuesta:

La inversión prevista para el aeropuerto de Vigo para el 2005 para continuar la ejecución de su Plan Director (reprogramando el calendario para anticipar el inicio de las obras para la plataforma de estacionamiento de aeronaves, y si fuera posible también las relativas al edificio terminal y al aparcamiento) asciende a 4,13 millones de euros.

Está previsto para la anualidad de 2005, además de las reprogramaciones arriba indicadas, acometer diversas actuaciones de conservación y mejora, así como la automatización de la central eléctrica.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018419

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Inversión y actuaciones previstas para el año 2005 en el aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Respuesta:

El aeropuerto de Jerez tiene una inversión presupuestada para el año 2005 de 4.922.000 euros. Entre las actuaciones que tienen previstas realizaciones inversoras para la anualidad de 2005, además de diversas actuaciones de conservación y mejora, están entre otras:

- Mejora de acometida y distribución de energía en la central eléctrica.
- Construcción rodadura cabecera 21.
- ILS/DME Categoría I, pista 21.
- Sustitución del DME de Jerez.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018420

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Situación de las actuaciones sometidas a tramitación medioambiental dentro del Plan Director del aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

- Actuación en licitación:

«Actuaciones en área de movimiento y viales.» El expediente de obra de esta actuación, que incluye la ampliación de la plataforma comercial de estacionamiento de aeronaves y la adecuación de la antigua plataforma militar, tiene un importe de licitación de 11,27 millones de euros, estando prevista su finalización para 2007.

- Actuaciones en redacción de proyecto:

«Construcción de Rodadura Cabecera 21.» Actuación con un presupuesto para el expediente de su obra de 2,38 millones de euros, que tiene programada su finalización para 2006.

«Ampliación del Edificio Terminal.» Actuación con un presupuesto para el expediente de su obra de 5,26 millones de euros, que tiene programada su finalización para 2008.

- Actuación en planificación:

«Ampliación del Campo de Vuelos.» Actuación con un presupuesto total de 5,76 millones de euros.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018424

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Porteiro García, María Josefa (GS).

Asunto: Actuaciones previstas en la provincia de Pontevedra para la eliminación de pasos a nivel en el año 2005.

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se está elaborando, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), un Plan específico destinado a la supresión y mejora de la seguridad en pasos a nivel.

Mientras se completa la definición de este Plan, en la provincia de Pontevedra se están llevando a cabo actuaciones encaminadas a la supresión de 61 pasos a nivel.

Asimismo, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) está realizando actuaciones de protección en 27 pasos a nivel de clase A existentes en la provincia de Pontevedra, consistentes en la instalación de protección clase B, señalización luminosa y acústica.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018433

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Valoración de las declaraciones del Alcalde de Málaga en relación con que, después de la firma del Convenio para el soterramiento de las vías a su llegada a dicha ciudad, se ha tardado mucho en licitar el proyecto.

Respuesta:

El Convenio para la integración del ferrocarril en Málaga se firmó el 21 de julio de 2004. A continuación, con fecha 10 de agosto de 2004, y por tanto en un plazo muy reducido, se sometió a información pública el estudio informativo del proyecto.

El contrato para la redacción del proyecto se licitó el 29 de septiembre de 2004, con objeto de poder ir avanzando en su desarrollo mientras se contemplan los trámites relativos a la información pública y a la obtención de la declaración de impacto ambiental (lo normal es esperar a que se formule la DIA). Este contrato se ha puesto en marcha excepcionalmente en este caso, dado que se trata de un Convenio en el que la solución está consensuada entre Administraciones y dada la necesidad de avanzar en la redacción del proyecto para poder cumplir los plazos previstos en cuanto a la puesta en servicio de la línea.

En resumen, se considera que el Ministerio de Fomento está actuando en este proyecto con la máxima rapidez que es posible, teniendo en cuenta los condicionantes técnicos y administrativos existentes.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018435

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masía, Juana, y Jiménez Pérez, Agustín (GS).

Asunto: Inversiones destinadas a los aeropuertos en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996.

Respuesta:

La inversión realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en cada uno de los aeropuertos de su red desde 1996 hasta 2004 es la que figura en la tabla adjunta en anexo.

No obstante, se indica que la anualidad de 2004 está pendiente del cierre contable definitivo, razón por la cual son datos aún provisionales.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIÓN REALIZADA POR AENA EN EL PERIODO 1996-2004 SEGÚN AEROPUERTOS

AEROPUERTO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004 (*)	Total 96/04
Albacete						87.780	147.541	2.943.411	6.903.119	10.081.851
Alicante	8.557.112	5.488.970	6.572.792	3.961.189	3.053.487	6.876.185	10.740.805	8.367.586	16.814.945	70.433.070
Almería	2.252.924	730.488	1.008.990	1.186.785	2.734.636	1.048.938	2.605.641	6.318.381	8.577.569	26.464.352
Asturias	3.418.450	624.558	936.580	2.153.807	5.155.822	899.765	2.230.300	22.833.279	2.139.915	40.392.477
A Coruña	2.784.293	900.263	2.946.358	713.870	4.529.397	1.173.360	643.434	1.006.357	772.904	15.470.235
Badajoz	14.677	135.095	94.224	60.963	417.215	59.969	107.526	125.597	97.046	1.112.313
Barcelona	15.588.180	12.108.216	21.206.185	54.018.365	46.191.643	185.233.478	160.544.473	312.629.307	314.505.008	1.122.024.854
Bilbao	13.831.112	11.051.502	23.921.070	41.376.707	34.701.808	2.089.901	11.729.721	7.371.557	8.594.677	154.668.055
Burgos						296.351	673.631	98.287	1.272.661	2.340.931
Ceuta							4.138	7.276.223	579.728	7.860.090
Córdoba	322.078	99.071	331.282	281.151	427.413	171.194	962.655	1.415.182	2.169.744	6.179.769
El Hierro	2.271.159	3.843.225	1.024.686	522.651	316.465	194.519	581.399	320.709	2.001.880	11.076.693
Fuerteventura	17.917.316	8.468.681	4.710.761	3.500.572	4.163.259	7.511.115	6.608.409	11.165.897	30.113.385	94.159.395
Girona	1.310.640	219.230	295.062	2.279.186	942.954	2.511.934	10.022.127	1.720.879	2.524.906	21.826.919
Granada	428.679	1.025.042	979.013	942.098	653.886	1.933.398	2.193.117	8.615.844	6.877.392	23.648.469
Gran Canaria	9.394.435	6.265.382	15.479.475	21.398.160	18.162.806	18.795.011	13.435.652	19.045.141	13.568.536	135.544.599
Ibiza	2.644.692	1.894.327	1.832.927	2.577.559	3.299.236	7.115.476	5.049.455	7.125.208	12.971.408	44.510.287
Jerez	75.945	126.733	1.616.571	740.011	19.591.435	668.858	1.492.192	1.054.162	1.524.174	26.890.082
Lanzarote	15.174.604	17.192.351	19.915.145	7.044.093	8.510.393	6.288.598	7.407.008	5.394.502	11.323.690	98.250.384
La Palma	1.014.117	1.125.647	1.316.521	1.385.758	3.102.051	6.326.655	5.231.837	2.722.850	4.903.072	27.128.508
La Gomera	530.270	1.982.530	5.017.662	1.274.820	336.413	559.522	832.512	1.204.619	166.816	11.905.164
León			1.132.283	1.361.372	740.308	289.898	253.143	898.206	6.827.913	11.503.124
Logroño-Agoncillo				373.138	4.046.920	4.026.600	8.250.759	3.884.455	739.991	21.321.863
Madrid-Barajas	105.910.739	271.438.199	260.898.426	178.191.228	129.942.891	479.852.341	819.224.255	1.417.159.883	1.259.377.800	4.921.995.762
Madrid-C. Vientos	2.344.444	1.504.525	480.187	790.347	2.907.726	2.803.604	1.013.890	2.200.558	1.682.453	15.727.733
Madrid-Torrejón		1.986.831	676.740	21.389	31.968	28.862	205.480	1.597.223	4.607.929	9.156.422
Málaga	6.158.959	4.901.210	3.757.006	8.745.056	12.427.519	16.386.096	12.601.245	21.905.231	39.926.761	126.809.083
Melilla	1.869.928	110.518	882.168	231.672	559.155	2.281.772	2.556.367	8.957.929	8.194.485	25.643.993
Menorca	2.169.892	918.882	1.570.714	3.674.380	3.668.125	8.527.663	4.982.214	4.934.318	9.172.270	39.618.460
Monflorite-Alcalá						1.916.061	488.437	1.283.309	8.728.325	12.416.133
Murcia-San Javier	68.511	112.573	495.066	328.634	574.073	3.923.551	977.042	602.851	8.003.525	15.085.827
Palma de Mallorca	107.065.606	66.854.584	20.159.105	19.800.779	52.424.277	21.089.148	32.153.418	21.973.560	18.682.829	360.203.306
Pamplona	156.859	934.606	1.409.030	971.629	941.014	3.141.556	1.007.776	2.972.861	1.780.171	13.315.501
Reus	920.961	757.217	206.589	341.870	16.190.238	467.340	1.745.520	4.762.060	5.706.534	31.098.330
Sabadell	45.001	93.852	348.135	114.682	2.233.549	1.918.071	1.487.118	3.479.025	3.367.341	13.086.772
Salamanca	108.380	68.799	453.418	53.001	64.289	83.474	140.694	187.508	1.590.279	2.759.842
Santander	628.435	678.537	921.070	3.093.997	4.305.471	2.949.683	997.464	1.317.790	5.089.325	19.981.772
Santiago	1.795.772	5.448.896	1.704.596	2.782.287	4.340.700	6.070.715	3.052.806	4.193.647	5.320.068	34.709.487
San Sebastián	434.174	568.817	439.965	381.336	1.153.840	746.175	656.475	842.267	1.941.813	7.166.863
Sevilla	895.879	784.770	1.589.734	1.648.643	2.791.845	2.756.638	3.653.718	4.788.580	3.017.580	21.928.387
Son Bonet	2.766	144.625	126.573	1.204.317	474.983	515.038	2.380.230	183.688		5.032.420
Tenerife-Norte	4.944.959	6.466.489	7.369.892	6.491.622	21.122.166	23.132.419	16.142.465	8.289.210	22.853.672	116.812.895
Tenerife-Sur	12.931.631	12.197.052	14.447.876	10.565.168	15.334.784	12.884.238	9.826.686	27.797.700	19.741.724	135.727.059
Valencia	3.492.753	3.334.351	6.756.520	11.148.632	5.490.967	8.338.481	27.709.397	11.763.079	8.043.383	86.077.563
Valladolid	504.382	292.159	2.606.553	5.659.344	4.241.337	1.315.683	1.586.213	703.577	535.679	17.444.928
Vigo	7.332.850	1.246.801	761.655	545.892	2.055.672	890.182	1.172.129	6.020.908	3.104.803	23.130.892
Vitoria	1.430.997	1.957.928	1.198.639	2.769.038	1.701.610	2.632.318	1.563.511	2.811.458	7.428.486	23.493.984
Zaragoza	1.419.100	703.745	1.307.480	4.795.892	1.149.394	655.763	2.309.098	4.662.236	4.458.880	21.461.589
NO REGIONALIZABLE	55.287.521	52.765.076	71.898.219	90.085.998	105.580.949	124.047.150	179.933.025	209.767.294	233.437.017	
TOTAL AENA	415.452.383	509.552.554	512.812.944	501.589.088	552.786.089	983.512.526	1.381.316.151	2.208.695.388	2.141.763.611	

*Datos provisionales

184/018436

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masía, Juana (GS).

Asunto: Evolución del tráfico aéreo de pasajeros y mercancías en los aeropuertos desde el año 1996.

Respuesta:

La evolución de los tráficos de mercancías (en kg) y pasajeros en los aeropuertos de la red de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) durante el período 1996 a 2004 es la que se refleja en la siguiente tabla en anexo.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

TRÁFICOS DE PASAJEROS TOTALES 1996-2004

AEROPUERTO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Increm.96/04
A CORUÑA	425.608	456.085	453.392	492.611	589.000	654.092	532.298	549.871	586.243	37,7
ALBACETE								4.666	15.055	
ALICANTE	4.077.864	4.453.989	4.868.020	5.395.054	6.038.266	6.541.962	7.010.322	8.195.454	8.571.281	110,2
ALMERÍA	750.628	754.642	766.390	846.585	914.312	892.308	846.467	839.859	830.916	10,7
ASTURIAS	573.214	610.369	617.591	666.573	817.497	816.087	774.317	839.814	943.990	64,7
BADAJOZ	19.800	20.336	18.386	19.146	31.522	54.229	54.124	66.522	82.596	317,2
BARCELONA	13.434.679	15.065.953	16.194.805	17.421.952	19.809.567	20.745.536	21.348.211	22.752.667	24.557.936	82,8
BILBAO	1.794.586	2.025.339	2.123.305	2.252.361	2.556.373	2.491.770	2.463.698	2.850.524	3.395.773	89,2
CEUTA									15.772	
CÓRDOBA	16.823	13.783	18.247	11.180	14.755	18.070	18.109	16.787	19.342	15,0
EL HIERRO	101.519	100.408	106.194	117.014	123.021	134.851	129.982	134.352	144.506	42,3
FUERTEVENTURA	2.499.053	2.578.101	2.889.761	3.274.075	3.467.614	3.577.638	3.620.576	3.919.224	3.916.888	56,7
GIRONA-COSTA BRAVA	480.506	533.445	610.607	631.235	651.402	622.410	557.187	1.448.796	2.956.471	515,3
GRAN CANARIA	7.891.558	8.162.342	8.693.238	9.215.923	9.376.640	9.332.132	9.009.756	9.181.229	9.467.375	20,0
GRANADA	367.589	404.083	439.052	439.913	509.544	514.966	486.756	525.869	590.940	60,8
IBIZA	3.306.029	3.556.828	3.780.181	4.185.633	4.475.708	4.426.505	4.094.446	4.157.291	4.171.589	26,2
JEREZ	411.276	473.060	499.508	597.120	705.710	802.067	770.614	846.452	1.117.432	171,7
LA GOMERA				10.286	15.503	23.404	24.612	28.588	30.754	
LA PALMA	703.578	719.150	764.346	853.959	896.364	943.536	902.490	941.118	1.015.667	44,4
LANZAROTE	3.982.535	4.186.894	4.583.112	4.765.734	5.002.551	5.079.790	5.123.574	5.383.426	5.515.069	38,5
LEÓN				8.616	21.218	24.816	23.972	31.607	65.074	
LOGROÑO-AGONCILLO								20.222	38.309	
MADRID/BARAJAS	21.865.051	23.624.476	25.503.945	28.006.795	32.894.777	34.050.215	33.915.302	35.855.861	38.539.254	76,3
MADRID/C. VIENTOS	51.449	55.776	57.560	63.406	52.453	0	0	39	261	-99,5
MADRID/TORREJÓN				22.054	24.271	23.022	23.927	21.253	21.771	
MÁLAGA	6.659.195	7.273.418	7.767.294	8.522.486	9.443.872	9.934.899	10.429.439	11.566.616	12.046.283	80,9
MELILLA	344.568	354.775	321.530	278.634	263.751	229.806	211.966	223.437	244.354	-29,1
MENORCA	2.036.981	2.246.094	2.434.428	2.617.507	2.775.891	2.825.147	2.733.733	2.704.038	2.631.344	29,2
MURCIA/S. JAVIER	99.536	110.354	141.924	147.986	156.542	217.306	313.311	556.927	848.037	752,0
PALMA MALLORCA	15.382.588	16.561.446	17.663.145	19.227.778	19.424.243	19.206.964	17.832.558	19.185.919	20.416.321	32,7
PAMPLONA	249.985	297.692	285.996	291.304	345.291	340.511	320.245	312.787	321.421	28,6
REUS	459.124	525.903	569.040	630.263	728.221	744.096	764.742	846.731	1.138.082	147,9
SABADELL	13.264	13.441	26.520	10.431	12.726	0	0	0	0	-100,0
SALAMANCA	42.905	44.814	37.887	40.850	41.136	32.056	23.045	22.650	21.553	-49,8
SAN SEBASTIÁN	156.929	179.449	223.345	248.671	283.833	281.059	271.224	283.843	295.539	88,3
SANTANDER	203.117	208.051	227.964	224.569	260.767	272.383	262.070	253.756	342.559	68,7
SANTIAGO	1.381.782	1.348.054	1.254.494	1.399.267	1.334.550	1.281.334	1.240.730	1.381.826	1.580.494	14,4
SEVILLA	1.589.246	1.631.961	1.691.798	1.802.673	2.116.035	2.205.117	2.042.068	2.269.565	2.678.090	68,5
TENERIFE/NORTE	1.985.867	2.049.634	2.021.541	2.185.007	2.411.100	2.511.277	2.486.227	2.919.087	3.368.988	69,6
TENERIFE/SUR	7.294.280	7.580.950	8.296.571	8.739.783	8.849.999	9.111.065	8.980.465	8.852.878	8.632.340	18,3
VALENCIA	1.910.442	1.944.084	1.882.472	1.995.882	2.261.943	2.301.191	2.138.926	2.432.126	3.112.090	62,9
VALLADOLID	184.195	220.838	201.950	205.576	207.384	195.172	204.732	232.254	441.818	139,9
VIGO	441.219	556.481	583.192	621.488	721.608	790.540	778.861	840.013	911.975	106,7
VITORIA	149.798	148.773	135.597	156.860	124.941	129.102	98.962	102.328	95.094	-36,5
ZARAGOZA	216.020	252.220	222.363	247.340	246.720	222.167	228.557	228.069	215.445	-0,3
TOTALES	**103.554.386**	**111.343.491**	**118.976.691**	**128.891.580**	**140.998.621**	**144.600.598**	**143.092.601**	**153.826.341**	**165.952.091**	**60,3**

TRÁFICOS DE MERCANCÍAS TOTALES 1996-2004

AEROPUERTO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Increm.96/04
A CORUÑA	383.604	606.452	444.845	466.972	875.308	700.798	483.476	541.944	539.184	40,6
ALBACETE										
ALICANTE	5.735.921	6.867.272	6.300.630	6.388.734	7.745.320	7.924.924	6.548.685	5.847.314	6.034.655	5,2
ALMERÍA	611.578	652.625	658.198	455.017	492.059	449.733	122.538	59.407	51.138	-91,6
ASTURIAS	368.751	567.206	376.809	484.820	598.142	641.241	578.337	485.937	420.256	14,0
BADAJOZ	5.721	1.871	132	0	26	0	12	19	0	-100,0
BARCELONA	80.076.768	81.025.532	80.015.751	86.217.306	88.765.133	81.919.402	77.134.801	74.531.447	82.126.173	2,6
BILBAO	4.637,309	5.733.194	3.634,698	3.595.278	4.039.792	3.676.296	3.701.287	3.813.624	4.152.815	-10,4
CEUTA									8.148	
CÓRDOBA							4			
EL HIERRO	217.729	206.190	190.450	180.837	196.339	195.340	186.441	173.657	172.919	-20,6
FUERTEVENTURA	2.813.412	2.943.327	3.147.889	4.501.872	4.487.819	3.837.030	3.717.500	3.695.208	3.639.391	29,4
GIRONA-COSTA BRAVA	14.818	56.675	215.232	233.084	384.542	176.175	645.999	290.005	142.973	864,9
GRAN CANARIA	34.675.344	38.186.852	38.844.598	42.768.176	43.790.452	40.886.222	39.669.221	40.161.037	40.934.316	18,1
GRANADA	215.142	177.272	127.644	122.655	120.680	121.419	95.894	101.202	85.884	-60,1
IBIZA	3.292.778	3.665.970	5.014.276	4.848.641	4.985.404	4.531.793	4.426.372	4.232.714	4.510.441	37,0
JEREZ	274.330	778.437	668.880	401.028	398.168	215.470	332.358	146.667	98.300	-64,2
LA GOMERA				1.909	296	19.350	44.153	2.739	3.293	
LA PALMA	1.586.118	1.536.080	1.452.483	1.604.071	1.756.718	1.610.173	1.472.889	1.433.302	1.492.055	-5,9
LANZAROTE	6.534.571	7.157.555	4.042.543	6.714.954	6.404.594	7.136.004	7.212.241	7.500.801	7.982.242	22,2
LEÓN					113	110		9	33	
LOGROÑO-AGONCILLO								118	8	
MADRID/BARAJAS	242.555.347	266.172.202	267.173.981	294.428.587	311.036.719	296.506.885	298.380.838	308.908.643	336.891.939	38,9
MADRID/C.VIENTOS										
MADRID/TORREJÓN				50.011	34.015	29.495	5.868	1.135	18	
MÁLAGA	7.216.753	8.224.413	9.191.864	9.665.882	9.922.366	9.369.448	8.674.727	6.840.756	6.810.826	-5,6
MELILLA	664.240	783.493	776.068	634.383	649.899	586.736	545.679	479.304	386.410	-41,8
MENORCA	3.663.946	4.226.669	4.559.293	4.656.826	4.528.146	4.206.202	3.954.456	3.705.013	3.975.395	8,5
MURCIA/S. JAVIER	225.053	189.463	684.802	1.318.218	68.768	21.069	15.108	74.742	19.101	-91,5
PALMA MALLORCA	19.479.691	23.497.213	25.589.458	27.116.992	25.219.594	23.096.045	20.427.241	19.943.997	20.408.027	4,8
PAMPLONA	186.084	357.688	228.180	241.793	301.610	596.918	339.247	186.276	119.427	-35,8
REUS	65.495	29.876	1.700		15.326	6.703	14.198	4.210	11.348	-82,7
SABADELL										
SALAMANCA	240			580	380	215	800	3	500	108,3
SAN SEBASTIÁN	264.005	313.637	213.301	178.991	176.069	154.087	127.067	96.870	114.963	-56,5
SANTANDER	121.932	1.233.480	71.836	79.523	235.897	101.582	39.298	39.817	27.274	-77,6
SANTIAGO	4.499.411	5.940.386	5.844.264	5.183.994	6.786.413	6.290.222	5.717.445	5.324.752	4.938.613	9,8
SEVILLA	4.076.348	4.473.908	4.350,350	5.217.289	6.000.740	5.032.163	4.629.650	4.289.264	5.025.231	23,3
TENERIFE/NORTE	16.635.562	17.896.270	18.863.052	21.877.256	22.478.469	21.066.019	21.150.364	23.846.815	23.647.190	42,1
TENERIFE/SUR	9.852.491	9.993.867	10.450.907	11.799.708	12.072.612	11.541.525	11.030.201	8.970.812	9.218.052	-6,4
VALENCIA	11.484.954	9.965.049	10.689.694	10.750.068	10.906.289	11.084.853	11.836.358	11.769.667	12.169.344	6,0
VALLADOLID	71.324	197.426	92.255	179.716	178.012	209.503	241.546	208.501	667.472	835,8
VIGO	1.105.263	1.875.295	1.156.804	1.329.821	3.293.979	1.698.923	1.153.148	1.134.407	1.029.729	-6,8
VITORIA	26.721.468	31.469.337	42.296.362	50.775.798	55.471.805	52.788.764	56.824.625	56.490.594	43.683.838	63,5
ZARAGOZA	10.834.024	13.187.903	11.232.538	3.845.907	3.615.384	2.633.861	4.402.276	9.174.883	9.160.282	-15,4
TOTALES	501.167.525	550.190.085	558.601.707	608.316.697	638.033.397	601.062.698	595.882.348	604.507.612	630.699.203	25,8

184/018439

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Documento oficial existente sobre la ejecución de un AVE para Ronda (Málaga).

Respuesta:

El Gobierno anterior decidió acometer la mejora de la línea Algeciras-Ronda-Bobadilla mediante el tratamiento de la infraestructura, renovación de la vía y mejora de la seguridad con la instalación de un Control de Tráfico Centralizado.

Esta actuación se transmitió a la opinión pública como una línea de alta velocidad y se incluyó en el mapa de actuaciones del Ministerio de Fomento, en esta materia, de la anterior legislatura.

En el año 2000 se inició la redacción del proyecto de las instalaciones de seguridad de toda la línea y la de los proyectos de tratamiento de infraestructura y renovación de vía del tramo Ronda-Algeciras. Los proyectos constructivos son los siguientes:

- Tratamiento de Infraestructura y Renovación de vía. Tramo Ronda-Cortes de la Frontera.
- Tratamiento de Infraestructura y Renovación de vía. Tramo Cortes de la Frontera-San Pablo.
- Tratamiento de Infraestructura y Renovación de vía. Tramo San Pablo-Algeciras.
- Instalación de un sistema de Control de Tráfico Centralizado entre Bobadilla y Algeciras.

Al mantenerse el trazado actual, limitándose a mejorar algunos radios de curvatura, el Gobierno anterior no consideró necesario someter estas actuaciones al trámite de declaración de impacto ambiental.

En el año 2002 se solicitó al Ministerio de Medio Ambiente la exención del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. Sin embargo, en octubre de 2003 se denegó dicha exención, por lo que el Ministerio de Fomento tuvo que dictar Orden de Estudio para la redacción de un estudio informativo (diciembre de 2003).

Estas actuaciones han quedado incorporadas al documento propuesta del PEIT que se presentó el pasado mes de diciembre, donde esta línea figura en lo que se denomina como red de altas prestaciones.

En estos momentos el Ministerio está ultimando la redacción del estudio informativo antes mencionado que, una vez aprobado (previa formulación de la declaración de impacto ambiental), permitirá finalizar la redacción de los proyectos y la contratación de las obras.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018440

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Medidas para mejorar la línea ferroviaria Bobadilla-Málaga-Algeciras.

Respuesta:

Entre Bobadilla y Málaga, actualmente se encuentra en avanzado estado de construcción la nueva línea de alta velocidad. El pasado 21 de julio de 2004 se firmó el Convenio para la integración del ferrocarril en Málaga, procediéndose a continuación a realizar necesario proceso de información pública del estudio informativo y a licitar la redacción del proyecto de construcción. De esta forma se ponía en marcha e impulsaba el último tramo de esta línea, que quedó pendiente de resolución en la anterior legislatura.

Entre Málaga y Algeciras, el documento propuesta del PEIT elaborado en diciembre de 2004 contempla la construcción de una línea de altas prestaciones que será realizada conjuntamente con la Junta de Andalucía.

Dentro de este planteamiento corresponden al Ministerio de Fomento los tramos Málaga-Fuengirola y Estepona-Algeciras. Este último supone una novedad del PEIT, ya que, anteriormente, no estaba previsto realizar en él una actuación de estas características.

Entre Málaga y Fuengirola el Ministerio ha continuado e impulsado las obras de duplicación de vía entre Campamento Benítez y Benalmádena y entre Benalmádena y Fuengirola.

De acuerdo con el nuevo planteamiento del Corredor, los Presupuestos Generales del Estado para 2005 recogen las partidas necesarias para la redacción de los estudios necesarios para el desarrollo de la actuación.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018441

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Partida y actuaciones realizadas por el anterior Gobierno en relación con la modernización y mejora de la línea Bobadilla-Ronda-Algeciras.

Respuesta:

El Gobierno anterior decidió acometer la mejora de la línea Algeciras-Ronda-Bobadilla mediante el tratamiento de la infraestructura, renovación de la vía y mejora de la seguridad con la instalación de un Control de Tráfico Centralizado.

En el año 2000 se inició la redacción del proyecto de las instalaciones de seguridad de toda la línea y la de los proyectos de tratamiento de infraestructura y renovación de vía del tramo Ronda-Algeciras. Los proyectos constructivos son los siguientes:

- Tratamiento de Infraestructura y Renovación de vía. Tramo Ronda-Cortes de la Frontera.
- Tratamiento de Infraestructura y Renovación de vía. Tramo Cortes de la Frontera-San Pablo.
- Tratamiento de Infraestructura y Renovación de vía. Tramo San Pablo-Algeciras.
- Instalación de un sistema de Control de Tráfico Centralizado entre Bobadilla y Algeciras.

Al mantenerse el trazado actual, limitándose a mejorar algunos radios de curvatura, el Gobierno ante-

rior no consideró necesario someter estas actuaciones al trámite de declaración de impacto ambiental.

En el año 2002 se solicitó al Ministerio de Medio Ambiente la exención del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. Sin embargo, en octubre de 2003 se negó dicha exención por lo que el Ministerio de Fomento tuvo que dictar Orden de Estudio para la redacción de un estudio informativo (diciembre de 2003).

Las dotaciones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) desde el año 2000, así como las inversiones realizadas para esta actuación, han sido las siguientes:

(miles de euros)

AÑO	2000	2001	2002	2003	2004
PGE	----	555,64	2.542,98	9.275,00	----
Inversión	810,16	555,03	---	53,86	313,11

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018443

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Anguita, María Dolores (GS).

Asunto: Media de viajeros de los trenes regionales en los años 2002 a 2004, especialmente en la estación de Jaén.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Media de viajeros a nivel nacional de los trenes regionales:

Año	Total viajeros Regionales	Media Viajeros/día	Variación con respecto al año anterior
2002	26.320.000	72.109	--
2003	26.778.000	73.364	+ 1,7 %
2004 (semestre 1º)	12.587.000	69.541	--
2004 (provisional)	26.069.000	71.421	- 2,6 %

Media de viajeros en la estación de Jaén:

Año	Total viajeros Regionales	Media Viajeros/día
2002	148.158	406
2003	148.793	408
2004 (semestre 1º)	70.835	391
2004 (provisional)	147.889	405

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018446

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Número de pasos a nivel suprimidos con el anterior Gobierno en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En Málaga se han suprimido (no eliminado) con el anterior Gobierno del Partido Popular los pasos que se muestran en la tabla siguiente:

Línea	P.K.	MUNICIPIO
Bobadilla-Algeciras	103/683	Jimera de Líbar
Bobadilla-Algeciras	106/076	Benadalid
Bobadilla-Granada	47/986	Archidona
Bobadilla-Algeciras	8/138	Campillos
Bobadilla-Algeciras	8/612	Campillos
Bobadilla-Algeciras	18/421	Teba
Bobadilla-Algeciras	25/529	Teba
Bobadilla-Algeciras	58/180	Ronda
Bobadilla-Granada	12/267	Antequera
Bobadilla-Granada	15/492	Antequera
Córdoba-Málaga	175/844	Cártama
Córdoba-Málaga	159/250	Pizarra
Córdoba-Málaga	149/165	Álora
Córdoba-Málaga	146/112	Álora
Córdoba-Málaga	119/078	Antequera
Córdoba-Málaga	113/910	Fuente de Piedra
Córdoba-Málaga	106/010	Humilladero
Bobadilla-Granada	16/248	Antequera
Bobadilla-Algeciras	122/819	Cortes de la Frontera
Bobadilla-Algeciras	105/352	Benadalid
Bobadilla-Algeciras	101/580	Jimera de Líbar
Bobadilla-Algeciras	88/193	Ronda

Línea	P.K.	MUNICIPIO
Córdoba-Málaga	179/907	Málaga
Córdoba-Málaga	179/228	Cártama
Bobadilla-Algeciras	17/560	Teba
Bobadilla-Granada	26/380	Antequera

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018447

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Martel Gómez, Remedios, y Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la supresión y eliminación de pasos a nivel en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se está elaborando en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), un Plan específico destinado a la supresión y mejora de la seguridad en pasos a nivel.

Mientras se completa la definición de este Plan, en Málaga se están realizando actuaciones encaminadas a la supresión de 129 pasos a nivel, de los cuales seis se encuentran en fase de obras, 30 en fase de proyecto y 93 en fase de estudio.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018450

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Martel Gómez, Remedios, y Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Asunto: Importancia que tiene el transporte ferroviario en el cuadro de los transportes de mercancías en España.

Respuesta:

Actualmente, el ferrocarril transporta alrededor del 3% de las toneladas-kilómetro de la totalidad de nuestro transporte interior, teniendo en cuenta la totalidad

de los modos de transporte terrestres, marítimo, aéreo y tubería.

En el ámbito terrestre, su participación es de un 3,5%, frente al 96,5% del transporte por carretera. En todo caso, se señala que en esta última distribución se contabiliza todo el transporte a corta y media distancia (<250 km) para el que el transporte ferroviario tiene menor potencialidad.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Martel Gómez, Remedios, y Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Asunto: Empresas que actúan en el sector del transporte de mercancías por ferrocarril.

Respuesta:

En la actualidad, y hasta que con la nueva normativa ferroviaria comiencen a aparecer nuevos operadores diferentes de RENFE-Operadora, existe un gran número de empresas que están ligadas al transporte ferroviario de mercancías y que comercializan la carga de terceros, contratan la tracción a RENFE-Operadora, contratan los vagones a sus titulares (o son de su propiedad) y aportan el servicio directo al cliente.

Es decir, a día de hoy, existen numerosas empresas que, salvo la tracción, proporcionan el resto de servicios al cliente, pero que a su vez son clientes directos de RENFE-Operadora.

No obstante, estas empresas, en su gran mayoría, a su vez son propietarias de los vagones con los que se realizan el transporte. Pero en la práctica puede suceder que el propietario o el titular del vagón y el operador fueran diferentes. En este sentido, se informa de que existe una asociación nacional denominada Fomento de Asociaciones de Propietarios y Operadores de Vagones en España (FAPROVE) formada por 11 empresas que aglutinan aproximadamente el 90% del parque de vagones privados en España, unos 7.000 vagones.

Dar un número exacto de las empresas existentes sería prolijo, pues habría que desglosar cada uno de los movimientos de carga que RENFE realiza y comprobar si la empresa que contrata un tren completo o parcial, lo hace en nombre de un tercero o en el suyo propio, distinguiendo si lo hace como operador o como cargador.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018452

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Martel Gómez, Remedios, y Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Asunto: Volumen de mercancías que movilizan anualmente las empresas del transporte de mercancías por ferrocarril.

Respuesta:

Según Fomento de Asociaciones de Propietarios y Operadores de Vagones en España (FAPROVE) el volumen de mercancías que se está moviendo anualmente en vagones privados, promovido por empresas privadas, se estima en en entorno de los 7-8 millones de toneladas anuales. RENFE-Operadora rebaja esa cifra a valores en el entorno de 5-6 millones de toneladas.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018454

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Martel Gómez, Remedios, y Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Asunto: Solución a las principales deficiencias del sistema del transporte de mercancías por ferrocarril sin perjudicar el tráfico de viajeros por las líneas convencionales.

Respuesta:

El transporte de mercancías por ferrocarril no debe ser considerado como un modo universal de transporte. El ferrocarril, y el transporte de mercancías por ferrocarril, debe de ser potenciado, de una forma selectiva, en aquellos tráficos para los que está especialmente dotado.

En este sentido, en mercancías de medio y largo recorrido, se potenciarán los tráficos intermodales mediante el desarrollo de técnicas y centros de intercambio, sin olvidar solucionar las restricciones impuestas por la infraestructura y mejorando el acceso del ferrocarril a los centros de generación de cargas, especialmente puertos.

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) presentado por el Ministerio de Fomento en diciembre de 2004, en sus capítulos de «Directrices (5.1)», «Sistema Ferroviario (6.4)» y «Transporte Intermodal de Mercancías (6.7)», se recoge, de una manera detallada, el marco de las actuaciones que el Gobierno pretende llevar a cabo, para corregir las principales deficiencias del actual sistema de transporte de mercancías por ferrocarril.

Se pretende, de esta forma, fomentar un reequilibrio modal y apostar por una intermodalidad en la que el ferrocarril desempeñe un papel básico. No se debe olvidar que el ferrocarril es un modo que presenta unos bajos costes sociales y ambientales y una mayor eficiencia energética.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018456

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Previsiones acerca de modificar el modelo de gestión de la red de aeropuertos nacionales.

Respuesta:

Las respuestas a las cuestiones formuladas por Su Señoría fueron dadas por la ministra de Fomento el pasado día 9 de marzo de 2005 ante el Pleno del Senado con ocasión de la sustanciación de la interpelación relativa a política del Gobierno en materia de transferencia a las Comunidades Autónomas de la gestión de los aeropuertos, adjuntándose como anexo copia del Diario de Sesiones de dicha fecha.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/018460

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnáiz García, María del Mar, y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Inversión real ejecutada por la empresa pública Gestor de Infraestructuras Ferroviarias en la provincia de Burgos entre los años 1996 y 2003.

Respuesta:

En el período comprendido entre 1996 y 2003, el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias no realizó inversión alguna en la provincia de Burgos.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018472

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnáiz García, María del Mar, y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en la ciudad de Burgos en la eliminación de barreras ferroviarias entre los años 1996 y 2003.

Respuesta:

En el cuadro que a continuación se acompaña, se detallan las inversiones realmente ejecutadas con cargo al proyecto de inversión 1997.17.03.90310 «Eliminación Barrera Ferroviaria en Burgos», incluido dentro del Programa 513-A «Infraestructura del Transporte

Ferroviario», gestionado por la Dirección General de Ferrocarriles, desde 1996 hasta 2003:

AÑO	INVERSION
1996	--
1997	212.698,18
1998	334.280,71
1999	4.396.729,79
2000	1.329.209,76
2001	982.582,27
2002	2.189.236,21
2003	8.910.773,28

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018510

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael, y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida para la ejecución del Estadio Olímpico en Almería, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Las actuaciones del Consejo Superior de Deportes (CSD) en relación con la inversión y el grado de ejecución de infraestructuras deportivas en Almería, en relación con la celebración de los Juegos Mediterráneos Almería 2005, son las siguientes:

- El CSD, mediante convenio suscrito al efecto, participó con 21.035.423,15 euros en la construcción del estadio olímpico.
- El importe total que ha sido pagado al Ayuntamiento de Almería desde el año 2001 hasta el 2004 es de 20.958.590,82 euros.
- Durante 2004, el compromiso de gasto fue de 4.507.590,00 euros y lo ejecutado fue por el importe de 4.134.001,54 euros. Faltan por abonar del total del Convenio 373.588,46 euros, que se abonarán este año 2005.
- El acta de recepción es de 19 de julio de 2004.
- Para 2005, el CSD ha llevado a cabo la convocatoria de una subvención (BOE 21 de noviembre de 2005) a «Corporaciones Locales para ejecución de infraestructuras deportivas y dotación de equipamientos deportivos, con motivo de la celebración de competiciones deportivas de carácter internacional», dentro de la cual puede tener cabida, una vez resuelta, la solicitud de financiación del proyecto complementario de las obras del estadio por un importe aproximado de 1.200.000 euros.
- Además de esta actuación, el Estado —a través del Ministerio de Fomento— ha aportado 4.005.361,50 euros para «accesos al recinto Vega de Acá desde autovía» y a través del Ministerio de Medio Ambiente la aportación de 12.000.000 euros para el canal de remo y piragüismo, que suponen un total aproximado de 16.005.361,50 euros.
- Además, el CSD ha aportado en otras instalaciones deportivas en diferentes municipios (El Egido, Roquetas, Almería) la cantidad de 2.749.361,25 euros.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018515

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida para la defensa de costas y explanadas del puerto de Carboneras en la provincia de Almería, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Durante el año 2004, la Autoridad Portuaria de Almería-Motril ha ejecutado obras de la actuación «Defensa de costas y explanadas del puerto de Carboneras» por importe de 551.251 euros (IVA no incluido).

La actuación reseñada ha concluido en diciembre de 2004.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018516

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida para la ejecución de pasarelas fijas y móviles en el Pantalán número 2 (Almería), contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Durante el año 2004, de la actuación del puerto de Almería «Pasarelas fijas y móviles en Pantalán número 2», se han ejecutado 1.326.339 euros (IVA no incluido), correspondientes a las partidas de certificaciones y liquidación de obra.

La actuación reseñada ha concluido (13 de agosto de 2004) y ha sido liquidada (22 de diciembre de 2004), por lo que no tiene dotación presupuestaria alguna para el año 2005.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018673

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de investigar si el traslado del motociclista, participante en el Rally Barcelona-Dakar 2005, fue correcto desde el punto de vista médico.

Respuesta:

En relación al desgraciado suceso del fallecimiento de un piloto español participante en el Rally Barcelona-Dakar 2005, el Consejo Superior de Deportes ha solicitado información a la Federación Española de Motociclismo y, según la misma, tanto el tratamiento como la evacuación a España se realizaron correctamente.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación administrativa del pantano de Mequinenza, así como ingresos obtenidos por la Confederación Hidrográfica del Ebro por el cobro del canon de embarcación y navegación en los últimos diez años.

Respuesta:

El salto de Mequinenza está destinado al aprovechamiento hidroeléctrico del río Ebro, en el tramo comprendido entre el desagüe del salto de Menuza y la cola del embalse de Ribarroja, mediante el desnivel creado por la presa del mismo nombre. Tiene una potencia instalada de 444.000 CV y esta concesión administrativa fue otorgada mediante Orden Ministerial de 23 de marzo de 1960, a favor de la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A. (ENHER), transfiriendo los derechos derivados de la reserva establecida a favor del entonces Instituto Nacional de Industria mediante Decreto de 5 de abril de 1946.

La titularidad actual es de Endesa Generación, S. A.

En cuanto a la navegación, el embalse de Mequinenza tiene las restricciones derivadas de la aparición del mejillón cebra. Las restricciones fueron aprobadas por la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 12 de noviembre de 2002.

En cuanto a los ingresos obtenidos por tasas de navegación, el embalse de Mequinenza goza de un tratamiento especial a partir de la disposición anteriormente citada sobre las restricciones por la invasión del mejillón cebra. A partir de enero de 2004, hasta la fecha, el importe de las tasas giradas por permisos de navegación en dicho embalse es de 34.764 euros.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para fomentar el uso de combustibles renovables.

Respuesta:

El Gobierno ha desarrollado un amplio abanico de medidas destinadas a la promoción del uso de biocarburantes para elevar la cuota de mercado en el sector del transporte.

Las principales medidas adoptadas se relacionan con la fiscalidad de los biocarburantes por lo que se refiere a la aplicación del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos. Actuar sobre la fiscalidad de estos productos es fundamental, debido a que los costes de producción de los biocarburantes son notablemente más altos que los de los carburantes fósiles de referencia, para que puedan tener una salida al mercado. Se ha establecido una exención fiscal durante cinco años al combustible producido en plantas, y un tipo cero modulable para las plantas industriales hasta al menos 2012.

Con ser importante, actuar sobre la fiscalidad de los biocarburantes no es la única medida necesaria para conseguir que este sector despegue y se consolide. En relación con el bioetanol, la adaptación de las especificaciones en el caso de las mezclas de bioetanol y gasolina resulta un elemento imprescindible para que éstas constituyan el mercado primordial del bioetanol producido en España, más allá de un mercado de producción de ETBE que en la actualidad puede considerarse ya agotado. Esta adaptación que se recoge en el Real Decreto 1700/2003, de 15 de diciembre, que transpone la Directiva 2003/30, y adapta las especificaciones técnicas relativas a la mezcla de bioetanol con gasolina al 5% y determina que estas mezclas, así como las de biodiésel con gasóleo al mismo porcentaje, no precisen un etiquetado especial.

Por último, la actual revisión del Plan de Fomento de las Energías Renovables en España supondrá, para esta área, la actualización de la planificación con relación a los avances técnicos y normativos que se han producido desde la aprobación del Plan de Fomento, y, en particular, la acomodación a los objetivos energéticos nacionales a los ya señalados por la Directiva 2003/30.

Por otra parte, con independencia de los fondos comunitarios existentes para la instalación y puesta en marcha de plantas productoras de biocarburantes y de los beneficios que otorgan las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos, existen otros fondos y ayudas para los proyectos de inversión.

Así, se destacan las actuaciones que realiza el Instituto de Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Cuencas Mineras, con subvenciones a proyectos industriales —entre ellos plantas de biodiésel— ubicados en zonas mineras.

Asimismo, las empresas fabricantes de biodiésel que han solicitado y obtenido de la Dirección General de Política Energética y Minas su inscripción en el Registro de Operadores de productos petrolíferos, en lo referente al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, gozan de las ventajas que poseen hoy los operadores que cuentan con refinería, lo que les supone un ahorro en sus costes de fabricación.

Por último, las empresas fabricantes de biocarburantes gozan de las ayudas a la producción agraria que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Política Agraria Común tienen para este sector industrial.

El marco de fomento del uso energético de la biomasa a escala de la Administración General del Estado se estructura en dos partes:

a) Régimen especial de producción eléctrica

El modo de incentivar la producción eléctrica con biomasa es con su inclusión en el régimen especial de producción eléctrica. Eso implica que las instalaciones que generan electricidad empleando como fuente de energía la biomasa se benefician de un precio por la electricidad vertida a la red superior al precio de mercado, en atención a las ventajas sociales y ambientales que se derivan de este tipo de aplicaciones.

b) Línea de financiación ICO-IDAE para proyectos de energías renovables y eficiencia energética

Consiste, básicamente, en proporcionar una financiación a un tipo de interés bonificado para la realización de proyectos destinados al aprovechamiento de las fuentes en energías renovables o a la mejora de la eficiencia energética: instalaciones, equipos y gastos necesarios para su puesta en marcha en el caso de los proyectos de energías renovables, la tipología de los incluidos dentro de esta línea contempla específicamente la biomasa.

En relación con las ventas totales de combustibles para transporte y la cuota correspondiente para biocarburantes se dispone de los datos que a continuación se detallan:

AÑO 2003	
Consumo nacional de gasolinas y gasóleos de automoción (95 I.O., 97 I.O. y 98 I.O)	28.841 KTm.
Ventas de bioetanol con destino al transporte	188.167 m^3 ≈ aprox. 152.000 Tm.
Producción de ester metílico	5.819 Tm.

La cifra indicada de bioetanol ha ido destinada a la fabricación de ETBE en las refinerías españolas, para la posterior formulación de las gasolinas.

La producción nacional de éster metílico ha sido obtenida a partir de aceites vegetales usados, y se ha utilizado en el sector del transporte mediante su mezcla con gasóleo de automoción.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, la participación media del conjunto de biocarburantes en el sector transporte supuso en el año 2003, un valor del 1,09%.

Por otra parte, se señala la existencia de importantes proyectos de nuevas instalaciones de producción de bioetanol y biodiésel, con previsiones de duplicar la capacidad nacional actual en el año 2006.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018755

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Asunto: Inversiones realizadas por la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Córdoba en el período enero 1997-marzo 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo relación de las inversiones realizadas por la actual Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, durante 1997 a 2003, en la provincia de Córdoba, en la que la información solicitada corresponde a los programas 441A «Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua» y 512A «Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos» de la anterior Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas. Asimismo, se informa de que, a fecha 31 de marzo de 2004, no figuraba importe alguno ejecutado en Córdoba por esa Dirección General.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXOS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : G16
Fecha edición : 21/03/2005 9:19:50
Página : 1 de 1

INVERSIONES DEL EJERCICIO 1997

(Datos a mes cerrado: Diciembre)

05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Comunidad Autónoma: **Andalucía**

Provincia: **CORDOBA**

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
512A	198617006019500	PRESA DE YEGUAS.	178,43
	198617006083000	RIEGOS DEL GENIL-CABRA.	1.072,12
	198617006106000	RIEGOS DEL GUADALMELLATO.	1.352,28
	198617006126500	APLICACIONES FORESTALES DEL GUADALQUIVIR	117,71
	198617006139000	OTROS PLANES DE RIEGOS EN EL GUADALQUIVIR.	2.728,64
	198817006080500	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. C. GUADALQUIVIR	2.000,10
	198817006090500	ACONDICIONAMIENTO CAUCES GUADALQUIVIR	2.052,93
	199017006000500	PRESA DE VADOMOJON EN EL RIO GUADAJOZ (JAEN)	537,53
	199317017736001	POR HABERSE AGOTADO CODIGO EXPTE. EN EL 199317017736000	141,05
		Total Programa:	**10.180,80**
		Total Provincia:	**10.180,80**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : G16
Fecha edición : 21/03/2005 9:21:42
Página : 1 de 1

INVERSIONES DEL EJERCICIO 1998

(Datos a mes cerrado: Diciembre)

05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Comunidad Autónoma: **Andalucía**

Provincia: **CORDOBA**

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
512A	198617006015000	ESTUDIOS Y PROYECTOS NUEVOS P.I.P.	601,01
	198617006020000	E. S. RAFAEL DE NAVALLANA.	1.157,27
	198617006083000	RIEGOS DEL GENIL-CABRA.	1,01
	198617006106000	RIEGOS DEL GUADALMELLATO.	3,35
	198617006126500	APLICACIONES FORESTALES DEL GUADALQUIVIR	3,16
	198617006139000	OTROS PLANES DE RIEGOS EN EL GUADALQUIVIR.	2.116,84
	198617006300000	EST.EXP.Y ASISTENCIA TECNICA ALTA TECNOLOGIA PARA RECURSOS HIDRAULI	90,15
	198817006080500	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. C. GUADALQUIVIR	888,22
	198817006090500	ACONDICIONAMIENTO CAUCES GUADALQUIVIR	540,91
	199017006000500	PRESA DE VADOMOJON EN EL RIO GUADAJOZ (JAEN)	22,74
	199317017736001	POR HABERSE AGOTADO CODIGO EXPTE. EN EL 199317017736000	150,27
	199317017736102	EXPROPIACIONES CREDITO EXTRAORDINARIO sigue en 199317017736103	720,04
	199823005609000	INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	56,37
	199823005619000	INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	75,18
	199823005619001	INCIDENCIAS EJERCICIOS ANTERIORES	103,53
		Total Programa:	**6.530,06**
		Total Provincia:	**6.530,06**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARIA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : G16
Fecha edición : 21/03/2005 9:24:49
Página : 1 de 1

INVERSIONES DEL EJERCICIO 1999

(Datos a mes cerrado: Diciembre)

05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Comunidad Autónoma: Andalucía

Provincia: CORDOBA

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
512A	198617006034500	PERFECCIONAMIENTO DISPOSITIVO AUSCULTACION.	34,04
	198617006083000	RIEGOS DEL GENIL-CABRA.	36,62
	198617006106000	RIEGOS DEL GUADALMELLATO.	31,89
	198617006139000	OTROS PLANES DE RIEGOS EN EL GUADALQUIVIR.	3.455,55
	198817006080500	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. C. GUADALQUIVIR	253,95
	198817006090500	ACONDICIONAMIENTO CAUCES GUADALQUIVIR	4.227,88
	199017006000500	PRESA DE VADOMOJON EN EL RIO GUADAJOZ (JAEN)	492,04
	199317017736001	POR HABERSE AGOTADO CODIGO EXPTE. EN EL 199317017736000	964,67
	199317017736102	EXPROPIACIONES CREDITO EXTRAORDINARIO sigue en 199317017736103	470,75
	199317017736103	intereses de demora expropiaciones viene de 199317017736102	239,93
	199823005609000	INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,74
		Total Programa:	**10.209,07**
		Total Provincia:	**10.209,07**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : G16
Fecha edición : 21/03/2005 9:26:23
Página : 1 de 1

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2000

(Datos a mes cerrado: Diciembre)

05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Comunidad Autónoma: Andalucía

Provincia: CORDOBA

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
512A	198617006015000	ESTUDIOS Y PROYECTOS NUEVOS P.I.P.	51,68
	198617006020000	E. S. RAFAEL DE NAVALLANA.	159,23
	198617006083000	RIEGOS DEL GENIL-CABRA.	322,97
	198617006106000	RIEGOS DEL GUADALMELLATO.	7,96
	198617006139000	OTROS PLANES DE RIEGOS EN EL GUADALQUIVIR.	2.612,19
	198817006080400	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA GUADIANA	23,33
	198817006080500	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. C. GUADALQUIVIR	235,60
	198817006090500	ACONDICIONAMIENTO CAUCES GUADALQUIVIR	8.951,52
	199017006000500	PRESA DE VADOMOJON EN EL RIO GUADAJOZ (JAEN)	67,04
	199017006110500	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14,25
	199017006111000	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15,08
	199317017736103	intereses de demora expropiaciones viene de 199317017736102	14,60
		Total Programa:	**12.475,44**
		Total Provincia:	**12.475,44**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : G16
Fecha edición : 21/03/2005 9:28:05
Página : 1 de 1

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2001

(Datos a mes cerrado: Diciembre)

05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Comunidad Autónoma: Andalucía

Provincia: CORDOBA

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
512A	198617006083000	RIEGOS DEL GENIL-CABRA.	6.470,52
	198617006106000	RIEGOS DEL GUADALMELLATO.	300,51
	198617006126500	APLICACIONES FORESTALES DEL GUADALQUIVIR	9,35
	198617006127000	ESTUDIOS Y PROYECTOS.	0,45
	198617006139000	OTROS PLANES DE RIEGOS EN EL GUADALQUIVIR.	646,14
	198817006080500	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. C. GUADALQUIVIR	1.829,82
	198817006090500	ACONDICIONAMIENTO CAUCES GUADALQUIVIR	4.547,09
	199017006110500	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8,04
	199017006111000	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4,25
	199017006170500	MAQUINARIA; INSTALACIONES Y UTILLAJE	8,93
	199317017736001	POR HABERSE AGOTADO CODIGO EXPTE. EN EL 199317017736000	324,85
	199317017736103	intereses de demora expropiaciones viene de 199317017736102	167,70
		Total Programa:	**14.317,66**
		Total Provincia:	**14.317,66**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : G16
Fecha edición : 21/03/2005 9:29:46
Página : 1 de 1

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2002

(Datos a mes cerrado: Diciembre)

05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Comunidad Autónoma: Andalucía

Provincia: CORDOBA

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
512A	198617006083000	RIEGOS DEL GENIL-CABRA.	11.246,15
	198617006139000	OTROS PLANES DE RIEGOS EN EL GUADALQUIVIR.	1.365,57
	198817006080500	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. C. GUADALQUIVIR	354,15
	198817006090500	ACONDICIONAMIENTO CAUCES GUADALQUIVIR	8.581,10
	199317017736001	POR HABERSE AGOTADO CODIGO EXPTE. EN EL 199317017736000	23,44
	199317017736002	POR HABERSE AGotADO EL EXPEDIENTE 199317017736001	2,38
	199317017736104	EXPROPIACIONES	16,26
		Total Programa:	**21.589,05**
		Total Provincia:	**21.589,05**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : G16
Fecha edición : 21/03/2005 9:31:24
Página : 1 de 1

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2003

(Datos a mes cerrado: Diciembre)

05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Comunidad Autónoma: Andalucía

Provincia: CORDOBA

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
512A	198617006005000	ACCIONES DE MATERIA GENERAL O QUE AFECTAN A MAS DEUNA COMUNIDAD AUTONOMA	44,19
	198617006083000	RIEGOS DEL GENIL-CABRA.	12.322,48
	198617006139000	OTROS PLANES DE RIEGOS EN EL GUADALQUIVIR.	13,06
	198817006080500	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. C. GUADALQUIVIR	28,14
	198817006090500	ACONDICIONAMIENTO CAUCES GUADALQUIVIR	3.971,38
	199017006110500	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2,38
	199317017736002	POR HABERSE AGotADO EL EXPEDIENTE 199317017736001	0,17
	199317017736104	EXPROPIACIONES	190,38
		Total Programa:	**16.572,18**
		Total Provincia:	**16.572,18**

184/018777 a 184/018785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Diversas cuestiones referidas al Programa AGUA.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• El Gobierno se ha comprometido a impulsar una nueva política del agua conforme a los criterios y normas de la Unión Europea, y así fue anunciado por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura.

El Programa AGUA (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua) materializa la reorientación de la política del agua, atendiendo, en primer lugar, a su triple incidencia, económica, social y ambiental, y, en segundo lugar, a la necesidad de una gestión integral del agua en cada cuenca. En la práctica, esta reorientación se adecua a los objetivos y líneas de intervención recogidos en la Directiva 2000/60/CE, más conocida como Directiva Marco del Agua.

Por otro lado, el Programa AGUA desarrolla una política realista en su aplicación, evitando propuestas de intervención que no sean acordes con la capacidad real de ejecución, como ha venido sucediendo en los últimos años.

El Programa AGUA, que se aplicará en toda España, se inicia desarrollando determinadas actuaciones urgentes en las cuencas mediterráneas, donde los problemas de desequilibrios en los ecosistemas y en la gestión de adecuación entre la oferta actual y la demanda son más significativos. Estas actuaciones se recogen en el anexo 4 del Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio.

Pese a que en el momento de publicarse el citado Real Decreto Ley la Directiva 2001/42/CE, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, denominada Directiva de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), no había entrado aún en vigor, el Ministerio de Medio Ambiente ha considerado pertinente someter voluntariamente a este proceso de evaluación las Actuaciones Urgentes del Programa AGUA en las cuencas mediterráneas, de manera que éste es el objeto y el ámbito territorial concreto del proceso de Evaluación Ambiental que se está llevando a cabo.

La Evaluación Ambiental de las Actuaciones Urgentes en las cuencas mediterráneas es, por tanto, un proceso voluntario que anticipa las exigencias de la normativa comunitaria y que no debe ser confundido con las Declaraciones de impacto ambiental, reguladas en nuestra legislación por el Real Decreto Legislativo 1302/1986.

• Las actuaciones del Programa AGUA que requieran Declaración de impacto ambiental, serán evaluadas por el Ministerio de Medio Ambiente a través de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

• Dentro del proceso de Evaluación Ambiental de las Actuaciones Urgentes del Programa AGUA en las cuencas mediterráneas, el primer requisito, tras la consulta a las Autoridades Ambientales, será la elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental, que, una vez concluido, se someterá al trámite de Información Pública.

• Dentro del proceso de Evaluación Ambiental de las Actuaciones Urgentes del Programa AGUA en las cuencas mediterráneas, la fase correspondiente al Informe de Sostenibilidad Ambiental se cumplirá durante el primer trimestre de 2005.

• Las organizaciones ecologistas que serán consultadas en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de las Actuaciones Urgentes del Programa AGUA, en las cuencas mediterráneas serán, como mínimo, las siguientes:

— Amigos de la Tierra.
— Ecologistas en Acción.
— ADENA.
— SEO.
— Greenpeace.

• La elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental es una responsabilidad del órgano promotor del Programa. En este caso, al tratarse de las Actuaciones Urgentes del Programa AGUA en las cuencas mediterráneas, el órgano promotor es la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente.

La consulta a autoridades ambientales sobre el Informe de Sostenibilidad Ambiental de las Actuaciones Urgentes del Programa AGUA en las cuencas mediterráneas se dirigirá a:

— Consejeros/Directores Generales responsables de medio ambiente de las Comunidades Autónomas.
— Federación Española de Municipios y Provincias.
— Los miembros del Consejo Nacional del Agua.
— Los miembros del Consejo Asesor de Medio Ambiente.
— Colegios y Asociaciones profesionales relacionados con la política del agua.
— Público en general.

• El documento inicial de Informe de Sostenibilidad Ambiental elaborado se sometió a informe de las asociaciones ecologistas y de las Consejerías y Direcciones Generales de las Comunidades Autónomas, y allí se definió el alcance y criterios para realizar el Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Por otra parte, una vez concluido el Informe, las organizaciones ecologistas serán emplazadas a emitir sus alegaciones al mismo durante el trámite de Información Pública.

• Al igual que ocurre con las organizaciones ecologistas, las autoridades ambientales han sido invitadas a unirse al proceso desde el inicio y algunas han participado activamente, colaborando en la definición del alcance y criterios para realizar el Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Una vez concluido el Informe, serán emplazadas para pronunciarse sobre el mismo durante el trámite de Información Pública.

• El trámite de Información Pública es, como su propio nombre indica, una fase de consulta pública del contenido del Informe de Sostenibilidad Ambiental dirigida, como ya se ha indicado, a las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, los miembros del Consejo Nacional del Agua, los miembros del Consejo Asesor del CAMA, las organizaciones ecologistas, colegios y asociaciones profesionales y al público en general. Durante un mes cualquier interesado podrá hacer llegar al Ministerio de Medio Ambiente sus consideraciones sobre el contenido del Informe, que se publicarán en la página web del Ministerio.

• El contenido de este tipo del Informe de Sostenibilidad Ambiental se establece en la Directiva 2001/42/CE, relativa a la evaluación de los efectos determinados planes y programas sobre el medio ambiente.

Más en concreto, recogerá los objetivos de estas actuaciones el Documento Inicial, los resultados y aportaciones a la Evaluación Ambiental Estratégica de la fase de consultas del Documento Inicial, los criterios para la evaluación, un análisis de la situación actual como marco de referencia, la definición y caracterización de alternativas, la evaluación de las alternativas, los efectos ambientales de las actuaciones urgentes del programa AGUA en las cuencas mediterráneas, y directrices para su integración ambiental.

Madrid, 7 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico (GP).

Asunto: Actuaciones previstas en las playas de la provincia de Málaga dirigidas a las fechas vacacionales de Semana Santa.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente viene desarrollando con normalidad las actuaciones programadas durante el presente ejercicio con objeto de que las playas de la provincia de Málaga presenten el mejor aspecto posible.

En este sentido, se ha finalizado la actuación en la Cala del Moral, retirada dcl espigón y aportación de arena y la aportación de arena en la playa de Benagalbón.

Se está trabajando en la retirada de restos de cimentaciones antiguas en la playa del Egido (Fuengirola) para posteriormente aportar arena a la playa de Benagalbón.

Se ha acordado con el Ayuntamiento de Torremolinos posponer la aportación de arena prevista después dc Semana Santa ya que las playas se encuentran en buenas condiciones.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Cumplimiento del Acuerdo por el que se cedían terrenos de la Dirección General de la Guardia Civil al Ayuntamiento de Alcora (Castellón) para usos o necesidades de interés social del municipio.

Respuesta:

La cláusula segunda del Acuerdo firmado entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de L'Alcora el 30 de marzo de 1998 establece la cesión de 600 m^2 y sus condiciones, sin realizarse ninguna precisión acerca de la concreción que determine el Ayuntamiento de «fines de utilidad pública municipal».

Según la información recabada de la situación actual se constata que se van a construir viviendas de Protección Oficial, no constando ninguna información en sentido contrario sobre algún fin alejado del objeto del acuerdo.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019399 y 184/019412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María de la Encarnación (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las partidas presupuestarias, protección y regeneración enclaves naturales y encauzamiento cauces naturales, contempladas dentro del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a fecha 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

Se acompaña como anexo de información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS FIG. 184/NOS. REGISTRO 40.438 Y 40.451. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

PROVINCIA DE ALBACETE

PROY. INVERSIÓN	TÍTULO	CRÉDITO INICIAL (miles €)	OBLIGACIONES A 31-12-2004 (miles €)
01 23 230 0040 512A 61	Encauzamiento Cauces Naturales	0,00	13,87
01 23 230 0050 512A 61	Protección y regeneración de enclaves naturales	0,00	0,00

VARIAS PROVINCIAS DE LA C. A. DE CASTILLA-LA MANCHA

PROY. INVERSIÓN	TÍTULO	CRÉDITO INICIAL (miles €)	OBLIGACIONES A 31-12-2004 (miles €)
01 23 230 0050 512A 61	Protección y regeneración de enclaves naturales	0,00	295,60

VARIAS PROVINCIAS DE VARIAS COMUNIDADES

PROY. INVERSIÓN	TÍTULO	CRÉDITO INICIAL (miles €)	OBLIGACIONES A 31-12-2004 (miles €)
01 23 230 0040 512A 61	Encauzamiento Cauces Naturales	0,00	230,07
01 23 230 0050 512A 61	Protección y regeneración de enclaves naturales	0,00	931,33

184/019403

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María de la Encarnación (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida Obras en Albacete para la segunda fase de instrumentación de aeropuertos, contemplada dentro de Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a fecha 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

Se ha producido un retraso en la definición de proyectos de renovación de instalaciones de aeropuertos, por lo que no se ha podido ejecutar, a 31 de diciembre de 2004, la partida por la que se interesa Su Señoría.

En la actualidad, se encuentra en trámite un expediente de asistencia técnica para la redacción de siete proyectos de instalaciones de ayudas meteorológicas en aeropuertos y bases, por un importe de 108.460 euros.

En este expediente se incluye la redacción del proyecto para la Base Aérea de Los Llanos (Albacete), por importe de 17.980 euros, que contemple la renovación y adecuación de instalaciones meteorológicas existentes, instalación de un medidor de alcance visual en pista y un Sistema Integrado de Ayudas Meteorológicas.

Las actuaciones para modernizar las instalaciones se ejecutarán en el año 2006, una vez que se disponga del proyecto redactado.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019459

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Santamaría, María Gloria, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en el ejercicio 2004.

Respuesta:

En el año 2004 se destinó a la Comunidad Autónoma de Cantabria una cantidad total de 481.043,53 euros, que se desglosa de la siguiente forma:

- 387.543,53 euros, que correspondieron a transferencias a Comunidades Autónomas por los conceptos presupuestarios 451, 452, 454, 456 y 459 (Presupuestos Generales del Estado) y que supone un 1,7% del total trasferido a dicha Comunidad Autónoma por estos conceptos, y
- 93.500 euros, que corresponden a actividades derivadas de la aplicación de la Ley 17/2003, del Fondo de Bienes Decomisados, que supone el 3,9% del total transferido a Comunidades Autónomas por el concepto 458 (Ley dcl Fondo).

La cantidad citada en primer lugar ha sido asignada conforme a la distribución aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de octubre de 2004, previa decisión de la Conferencia Sectorial de 15 de septiembre, y aplica diferentes criterios, previamente consensuados, para cada uno de los siguientes conceptos presupuestarios:

451. Programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.
452. Programas de prevención de drogodependencias. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.
454. Desarrollo del Observatorio Español sobre Drogas.
456. Programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales.

El criterio básico es el poblacional pero matizado con otros, como son: dispersión de la población, insularidad, número de centros penitenciarios y de reclusos, existencia de indicadores en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, etc.

Asimismo, se señala que en 2004 se subvencionaron con 68.000 euros diversos programas de prevención en drogodependencias a Corporaciones locales de Cantabria.

Madrid, 8 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019461

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz Salvá, María Gracia, y Coello Fernández-Trujillo, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinado a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en el ejercicio 2004.

Respuesta:

En el año 2004 se destinó a la Comunidad Autónoma de Illes Balears una cantidad total de 670.336,12 euros, que se desglosa de la siguiente forma:

- 576.836,l2 euros, que correspondieron a transferencias a Comunidades Autónomas por los conceptos presupuestarios 451, 452, 454, 456 y 459 (Presupuestos Generales del Estado) y que supone un 2,6% del total trasferido a dicha Comunidad Autónoma por estos conceptos, y
- 93.500 euros, que corresponden a actividades derivadas de la aplicación de la Ley 17/2003, del Fondo de Bienes Decomisados, que supone el 3,9% del total transferido a Comunidades Autónomas por el concepto 458 (Ley del Fondo).

La cantidad citada en primer lugar ha sido asignada conforme a la distribución aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de octubre de 2004, previa decisión de la Conferencia Sectorial de 15 de septiembre, y aplica diferentes criterios, previamente consensuados, para cada uno de los siguientes conceptos presupuestarios:

451. Programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.
452. Programas de prevención de drogodependencias. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.
454. Desarrollo del Observatorio Español sobre Drogas.
456. Programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales.

El criterio básico es el poblacional pero matizado con otros, como son: dispersión de la población, insularidad, número de centros penitenciarios y de reclusos, existencia de indicadores en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, etc.

Asimismo, se señala que en 2004 se subvencionaron con 24.000 euros diversos programas de prevención en drogodependencias a Corporaciones locales de las Illes Balears.

Madrid, 8 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019464

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bedera Bravo, Mario, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el ejercicio 2004.

Respuesta:

En el año 2004 se destinó a la Comunidad Autónoma de Castilla y León una cantidad total de 1.903.636,78 euros, que se desglosa de la siguiente forma:

- 1.685.836,78 euros, que correspondieron a transferencias a Comunidades Autónomas por los conceptos presupuestarios 451, 452, 454, 456 y 459 (Presupuestos Generales del Estado) y que supone un 7,5% del total trasferido a dicha Comunidad Autónoma por estos conceptos, y
- 217.800 euros, que corresponden a actividades derivadas de la aplicación de la Ley 17/2003, del Fondo de Bienes Decomisados, que supone el 9% del total transferido a Comunidades Autónomas por el concepto 458 (Ley del Fondo).

La cantidad citada en primer lugar ha sido asignada conforme a la distribución aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de octubre de 2004, previa decisión de la Conferencia Sectorial de 15 de septiembre, y aplica diferentes criterios, previamente consensuados, para cada uno de los siguientes conceptos presupuestarios:

451. Programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.
452. Programas de prevención de drogodependencias. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.
454. Desarrollo del Observatorio Español sobre Drogas.

456. Programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales.

El criterio básico es el poblacional pero matizado con otros, como son: dispersión de la población, insularidad, número de centros penitenciarios y de reclusos, existencia de indicadores en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, etc.

Asimismo, se señala que en 2004 se subvencionaron con 413.000 euros diversos programas de prevención en drogodependencias a Corporaciones locales de Castilla y León.

Madrid, 9 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019468

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Porcentaje de las inversiones totales del Plan Nacional sobre Drogas destinado a la Comunidad Autónoma de la Rioja en los ejercicios 2001 a 2004.

Respuesta:

En los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004 se destinó a la Comunidad Autónoma de La Rioja la cantidad de 1.205.658,33 euros, que se desglosan de la siguiente forma:

• Transferencias a Comunidades Autónomas (conceptos presupuestarios 451 a 456):

2001	193.658,12 euros
2002	193.658,00 euros
2003	193.659,00 euros
2004	193.305,60 euros
Total	774.280,72 euros

• Transferencias a Comunidades Autónomas (concepto presupuestario 459):

2001	72.121,45 euros
2002	48.000,00 euros
2003	48.000,00 euros
2004	23.545,50 euros
Total	191.666,95 euros

Lo que supone un 1,08% del total transferido a las Comunidades Autónomas por los conceptos 451, 452, 454, 456 y 459 en el período considerado.

• Transferencias a Comunidades Autónomas por actividades derivadas de la aplicación de la Ley 17/2003, del Fondo de Bienes Decomisados (concepto 458):

2001	66.111,33 euros
2002	56.000,00 euros
2003	56.000,00 euros
2004	61.600,00 euros
Total	239.711,33 euros

Lo que supone un 2,71% del total distribuido a las Comunidades Autónomas por este concepto en el período 2001-2004.

Las cantidades citadas en primer lugar han sido asignadas conforme a la distribución aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de octubre de 2004, previa decisión de la Conferencia Sectorial de 15 de septiembre, y aplica diferentes criterios, previamente consensuados, para cada uno de los siguientes conceptos presupuestarios:

451. Programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.

452. Programas de prevención de drogodependencias. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.

454. Desarrollo del Observatorio Español sobre Drogas.

456. Programas de rehabi1itación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales.

El criterio básico es el poblacional pero matizado con otros, como son: dispersión de la población, insularidad, número de centros penitenciarios y de reclusos, existencia de indicadores en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, etc.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Logroño recibió un total de 74.030,36 euros en concepto de subvenciones a Corporaciones locales para programas de prevención en drogodependencias:

2001	18.030,36 euros
2002	28.000,00 euros
2003	28.000,00 euros
Total	74.030,36 euros

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019470

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Farrera Granja, Esperança, y Coello Fernández-Trujillo, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinado a la Comunidad Autónoma de Cataluña en el ejercicio 2004.

Respuesta:

En el año 2004 se destinó a la Comunidad Autónoma de Cataluña una cantidad total de 3.654.545,97 euros, que se desglosa de la siguiente forma:

- 3.371.814,97 euros, que correspondieron a transferencias a Comunidades Autónomas por los conceptos presupuestarios 451, 452, 454, 456 y 459 (Presupuestos Generales del Estado) y que supone un 15% del total trasferido a dicha Comunidad Autónoma por estos conceptos, y
- 282.731 euros, que corresponden a actividades derivadas de la aplicación de la Ley 17/2003, del Fondo de Bienes Decomisados, que supone el 11,7% del total transferido a Comunidades Autónomas por el concepto 458 (Ley del Fondo).

La cantidad citada en primer lugar ha sido asignada conforme a la distribución aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de octubre de 2004, previa decisión de la Conferencia Sectorial de 15 de septiembre, y aplica diferentes criterios, previamente consensuados, para cada uno de los siguientes conceptos presupuestarios:

451. Programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.
452. Programas de prevención de drogodependencias. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.
454. Desarrollo del Observatorio Español sobre Drogas. Programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales.

El criterio básico es el poblacional pero matizado con otros, como son: dispersión de la población, insularidad. número de centros penitenciarios y de reclusos, existencia de indicadores en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, etc.

Asimismo, se señala que en 2004 se subvencionaron con 202.000 euros diversos programas de prevención en drogodependencias a Corporaciones locales de Cataluña.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019474

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María del Rosario, y Coello Fernández-Trujillo, María de las Mercedes (GP).

Asunto: Proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el ejercicio 2004.

Respuesta:

En el año 2004 se destinó a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia una cantidad total de 865.329,54 euros, que se desglosa de la siguiente forma:

- 764.329,54 euros, que correspondieron a transferencias a Comunidades Autónomas por los conceptos presupuestarios 451, 452, 454, 456 y 459 (Presupuestos Generales del Estado) y que supone un 3,4% del total trasferido a dicha Comunidad Autónoma por estos conceptos.
- 101.000 euros, que corresponden a actividades derivadas de la aplicación de la Ley 17/2003, del Fondo de Bienes Decomisados, que supone el 4,2% del total transferido a Comunidades Autónomas por el concepto 458 (Ley del Fondo).

La cantidad citada en primer lugar ha sido asignada conforme a la distribución aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de octubre de 2004, previa decisión de la Conferencia Sectorial de 15 de septiembre, y aplica diferentes criterios, previamente consensuados para cada uno de los siguientes conceptos presupuestarios:

451. Programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.
452. Programas de prevención de drogodependencias. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.

454. Desarrollo del Observatorio Español sobre Drogas. Programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales.

El criterio básico es el poblacional pero matizado con otros, como son: dispersión de la población, insularidad. número de centros penitenciarios y de reclusos, existencia de indicadores en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, etc.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019475

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el ejercicio 2004.

Respuesta:

En el año 2004 se destinó a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha una cantidad total de 1.182.196,87 euros, que se desglosa de la siguiente forma:

- 1.046.696,87 euros, que correspondieron a transferencias a Comunidades Autónomas por los conceptos presupuestarios 451, 452, 454, 456 y 459 (Presupuestos Generales del Estado) y que supone un 4,7% del total trasferido a dicha Comunidad Autónoma por estos conceptos.
- 135.500 euros, que corresponden a actividades derivadas de la aplicación de la Ley 17/2003, del Fondo de Bienes Decomisados, que supone el 5,6% del total transferido a Comunidades Autónomas por el concepto 458 (Ley del Fondo).

La cantidad citada en primer lugar ha sido asignada conforme a la distribución aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de octubre de 2004, previa decisión de la Conferencia Sectorial de 15 de septiembre, y aplica diferentes criterios, previamente consensuados, para cada uno de los siguientes conceptos presupuestarios:

451. Programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.

452. Programas de prevención de drogodependencias. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.

454. Desarrollo del Observatorio Español sobre Drogas.

456. Programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales.

El criterio básico es el poblacional pero matizado con otros, como son: dispersión de la población, insularidad, número de centros penitenciarios y de reclusos, existencia de indicadores en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, etc.

Asimismo, habría que señalar que en 2004 se subvencionaron con 64.000 euros diversos programas de prevención en drogodependencias a Corporaciones locales de Castilla La Mancha.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019478

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Distribución de la inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinado a la Comunidad Autónoma de Galicia en los ejercicios 2000 a 2004.

Respuesta:

En el período comprendido entre el año 2000 y el año 2004 la inversión del Plan Nacional sobre Drogas en Galicia se distribuyó de la siguiente forma:

- En los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004 se destinaron a la Comunidad Autónoma de Galicia 8.470.085,92 euros, que se desglosan de la siguiente forma:
- Transferencias a Comunidades Autónomas (conceptos presupuestarios 451 a 456):

2000	1.247.833,35 euros
2001	1.247.833,35 euros
2002	1.247.832,00 euros
2003	1.247.809,00 euros
2004	1.252.516,67 euros
Total	6.243.824,37 euros

• Transferencias a Comunidades Autónomas (concepto presupuestario 459: «Para toda clase de gastos que originen aquellos programas que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas considere prioritarios en función de las necesidades de determinadas áreas y ámbitos de intervención):

2000 Diseño, elaboración y edición de material didáctico para el programa de prevención escolar: 120.202,43 euros.
2001 Mejora de la calidad asistencial en programas de mantenimiento con metadona en la red asistencial del PGD y para diversificación del tratamiento en ámbito intrapenitenciario: FASE 1: 360.607,27 euros.
2002 Extensión de los programas de reducción del daño en medio ambulatorio e intrapenitenciario: 365.000 euros.
2002 Formación para profesionales de los centros asistenciales en régimen residencial y semirresidencial de la red del Plan de Galicia sobre Drogas: 12.000 euros.
2003 Extensión de los programas de reducción del daño en medio ambulatorio e intrapenitenciario: 400.000 euros.
2003 Formación para profesionales de los centros asistenciales en régimen residencial y semirresidencial de la red del Plan de Galicia sobre Drogas: 24.000 euros.
2003 Propuesta de programas de colaboración en prisión: Área libre de drogas: 50.000 euros.
2004 Programas prioritarios: 152.562,21 euros.

• Transferencias a Comunidades Autónomas por actividades derivadas de la aplicación dc la Ley 17/2003, del Fondo de Bienes Decomisados (concepto 458):

2000 Programa de atención jurídico social: 24.040,48 euros.
2000 Educación en valores para la prevención de consumo de drogas en el ámbito escolar: 75.126,51 euros.
2001 Programa de atención juridico social: 36.060,73 euros.
2001 Educación en valores para la prevención de Consumo de drogas en el ámbito escolar: 96.161,94 euros.
2002 Prevención consumo abusivo alcohol en la juventud: 80.000 euros.
2002 Cinensino: Educación en valores para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en el ámbito escolar: 75.000 euros.
2003 Formación en drogodependencias para el voluntariado de ONG: 5.000,00
2003 Atención jurídico-social al drogodependiente menor y adulto: 75.000 euros.
2003 Cinensino: Prevención del consumo de alcohol y otras drogas para menores en edad de riesgo: 75.000 euros.
2004 Atención jurìdico social: 82.189 euros.
2004 Cinesino: prevención de alcohol y otras drogas para menores en edades de riesgo: 88.311 euros.

La cantidad citada en primer lugar (transferencias a CC.AA., conceptos presupuestarios 451 a 456) ha sido asignada conforme a la distribución aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de octubre de 2004, previa decisión de la Conferencia Sectorial de 15 de septiembre, y aplica diferentes criterios, previamente consensuados, para cada uno de los siguientes conceptos presupuestarios:

451. Programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.
452. Programas de prevención de drogodependencias. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.
454. Desarrollo del Observatorio Español sobre Drogas.
456. Programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales.

El criterio básico es el poblacional pero matizado con otros, como son: dispersión de la población, insularidad, número de centros penitenciarios y de reclusos, existencia de indicadores en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, etc.

Por otra parte, cabría destacar otras subvenciones concedidas durante el mismo período a diferentes Corporaciones Locales. De esta forma, en el año 2000 se destinaron 30.050,61 euros para financiar programas de prevención de drogodependencias del Ayuntamiento de Pontevedra; en 2001, se destinaron 24.040,48 euros para financiar programas del Ayuntamiento de Santiago de Compostela; en el año 2002 se destinaron para el Ayuntamiento de Lugo 42.000 euros y para el Ayuntamiento de Pontevedra 33.000 euros; en 2003 se concedieron 33.000 euros para financiar programas del Ayuntamiento de Pontevedra; en 2004 se concedieron a los Ayuntamientos de Lugo y de Pontevedra 18.000 y 30.000 euros, respectivamente.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019479

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elola Ramón, Juan Julián, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinado a la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2004.

Respuesta:

En el año 2004 se destinó a la Comunidad Autónoma de Madrid una cantidad total de 3.843.572,02 euros, que se desglosa de la siguiente forma:

- 3.661.073,02 euros, que correspondieron a transferencias a Comunidades Autónomas por los conceptos presupuestarios 451, 452, 454, 456 y 459 (Presupuestos Generales del Estado) y que supone un 16,3% del total trasferido a dicha Comunidad Autónoma por estos conceptos.
- 182.499 euros, que corresponden a actividades derivadas de la aplicación de la Ley 17/2003, dcl Fondo de Bienes Decomisados, que supone el 7,5% del total transferido a Comunidades Autónomas por el concepto 458 (Ley del Fondo).

La cantidad citada en primer lugar ha sido asignada conforme a la distribución aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de octubre de 2004, previa decisión de la Conferencia Sectorial de 15 de septiembre, y aplica diferentes criterios, previamente consensuados, para cada uno de los siguientes conceptos presupuestarios:

451. Programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.
452. Programas de prevención de drogodependencias. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.
454. Desarrollo del Observatorio Español sobre Drogas.
456. Programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales.

El criterio básico es el poblacional pero matizado con otros, como son: dispersión de la población, insularidad, número de centros penitenciarios y de reclusos, existencia de indicadores en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, etc.

Asimismo, habría que señalar que en 2004 se subvencionaron con 150.000 euros diversos programas de prevención en drogodependencias a Corporaciones locales de Madrid.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019481

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita, y Coello Fernández-Trujillo, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinado a la Comunidad Valenciana, en el ejercicio 2004.

Respuesta:

En el año 2004 se destinó a la Comunidad Valenciana una cantidad total de 2.271.550,30 euros, que se desglosa de la siguiente forma:

- 2.051.550,30 euros, que correspondieron a transferencias a Comunidades Autónomas por los conceptos presupuestarios 451, 452, 454, 456 y 459 (Presupuestos Generales del Estado) y que supone un 9,2% del total trasferido a dicha Comunidad Autónoma por estos conceptos.
- 220.000 euros, que corresponden a actividades derivadas de la aplicación de la Ley 17/2003, del Fondo de Bienes Decomisados, que supone el 9,1% del total transferido a Comunidades Autónomas por el concepto 458 (Ley del Fondo).

La cantidad citada en primer lugar ha sido asignada conforme a la distribución aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de octubre de 2004, previa decisión de la Conferencia Sectorial de 15 de septiembre, y aplica diferentes criterios, previamente consensuados, para cada uno de los siguientes conceptos presupuestarios:

451. Programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.
452. Programas de prevención de drogodependencias. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.
454. Desarrollo del Observatorio Español sobre Drogas.
456. Programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales.

El criterio básico es el poblacional pero matizado con otros, como son: dispersión de la población, insularidad, número de centros penitenciarios y de reclusos, existencia de indicadores en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, etc.

Asimismo, habría que señalar que en 2004 se subvencionaron con 75.000 euros diversos programas de

prevención en drogodependencias a Corporaciones locales de la Comunidad Valenciana.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019485

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María de las Mercedes y Casas Rodríguez, Yolanda (GS).

Asunto: Proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinada a la Comunidad Autónoma de Aragón, en el ejercicio 2004.

Respuesta:

En el año 2004 se destinó a la Comunidad Autónoma de Aragón, una cantidad total de 880.944,70 euros, que se desglosa de la siguiente forma:

- 844.944,70 euros, que correspondieron a transferencias a Comunidades Autónomas por los conceptos presupuestarios 451, 452, 454, 456 y 459 (Presupuestos Generales del Estado) y que supone un 3,8% del total trasferido a dicha Comunidad Autónoma por estos conceptos y
- 36.000 euros, que corresponden a actividades derivadas de la aplicación de la Ley 17/2003, del Fondo de Bienes Decomisados, que supone el 1,5% del total transferido a Comunidades Autónomas por el concepto 458 (Ley del Fondo).

La cantidad citada en primer lugar ha sido asignada conforme a la distribución aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de octubre de 2004, previa decisión de la Conferencia Sectorial de 15 de septiembre, y aplica diferentes criterios, previamente consensuados, para cada uno de los siguientes conceptos presupuestarios:

451. Programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.
452. Programas de prevención de drogodependencias. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.
454. Desarrollo del Observatorio Español sobre Drogas.
456. Programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales.

El criterio básico es el poblacional pero matizado con otros, como son: dispersión de la población, insularidad, número de centros penitenciarios y de reclusos, existencia de indicadores en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, etc.

Asimismo, se señala que en 2004 se subvencionaron con 121.000 euros diversos programas de prevención en drogodependencias a Corporaciones locales de Aragón.

Madrid, 9 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019524

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María de las Mercedes y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinada a la ciudad autónoma de Melilla en el ejercicio 2004.

Respuesta:

En el año 2004 se destinó a la Comunidad Autónoma de Melilla una cantidad total de 121.657,19 euros, que se desglosa de la siguiente forma:

- 77.657,19 euros, que correspondieron a transferencias a Comunidades Autónomas por los conceptos presupuestarios 451, 452, 454, 456 y 459 (Presupuestos Generales del Estado) y que supone un 0,3% del total trasferido a dicha Comunidad Autónoma por estos conceptos, y
- 44.000 euros, que corresponden a actividades derivadas de la aplicación de la Ley 17/2003, del Fondo de Bienes Decomisados, que supone el 1,8% del total transferido a Comunidades Autónomas por el concepto 458 (Ley del Fondo).

La cantidad citada en primer lugar ha sido asignada conforme a la distribución aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de octubre de 2004, previa decisión de la Conferencia Sectorial de 15 de septiembre, y aplica diferentes criterios, previamente consensuados, para cada uno de los siguientes conceptos presupuestarios:

451. Programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.
452. Programas de prevención de drogodependencias. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.
454. Desarrollo del Observatorio Español sobre Drogas.
456. Programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales.

El criterio básico es el poblacional pero matizado con otros, como son: dispersión de la población, insularidad, número de centros penitenciarios y de reclusos, existencia de indicadores en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, etc.

Asimismo, se señala que en 2004 se subvencionaron con 20.000 euros diversos programas de prevención en drogodependencias a Corporaciones locales de Aragón.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María de las Mercedes, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinado a la ciudad autónoma de Ceuta en el ejercicio 2004.

Respuesta:

En el año 2004 se destinó a la Comunidad Autónoma de Ceuta una cantidad total de 139.500,25 euros, que se desglosa de la siguiente forma:

- 95.500,25 euros, que correspondieron a transferencias a Comunidades Autónomas por los conceptos presupuestarios 451, 452, 454, 456 y 459 (Presupuestos Generales del Estado) y que supone un 0,4% del total trasferido a dicha Comunidad Autónoma por estos conceptos, y
- 44.000 euros, que corresponden a actividades derivadas de la aplicación de la Ley 17/2003, del Fondo de Bienes Decomisados, que supone el 1,8% del total transferido a Comunidades Autónomas por el concepto 458 (Ley del Fondo).

La cantidad citada en primer lugar ha sido asignada conforme a la distribución aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de octubre de 2004, previa decisión de la Conferencia Sectorial de 15 de septiembre, y aplica diferentes criterios, previamente consensuados, para cada uno de los siguientes conceptos presupuestarios:

451. Programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.
452. Programas de prevención de drogodependencias. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.
454. Desarrollo del Observatorio Español sobre Drogas.
456. Programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales.

El criterio básico es el poblacional pero matizado con otros, como son: dispersión de la población, insularidad, número de centros penitenciarios y de reclusos, existencia de indicadores en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, etc.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019572

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Número de personas procedentes de las islas Canarias que se han acogido al Programa de Vacaciones para Mayores durante los años 2002 a 2004.

Respuesta:

El Programa de Vacaciones para Mayores que el IMSERSO promueve y financia parcialmente se desarrolla anualmente, si bien las temporadas en las que se lleva a cabo abarcan dos años distintos, normalmente desde octubre de un año a mayo del siguiente.

Por otro lado, los datos que obran en ese Instituto recogen los usuarios de cada provincia, sin distinción de la población concreta de origen. No obstante, en el caso de las islas Canarias se pueden aportar los beneficiarios de la financiación complementaria que está establecida para los residentes en las islas menores del Archipiélago que deben desplazarse a Santa Cruz de Tenerife o a Las Palmas de Gran Canaria para dar

comienzo a su viaje. Con esta financiación se ayuda a costear los gastos de traslado a la capital de la provincia y la misma se obtiene, una vez efectuado el viaje, por medio de una petición que debe efectuar el municipio donde residan los usuarios.

Datos de la temporada 2001/2002:

Total usuarios de Tenerife: 4.191.
Total usuarios de Las Palmas: 4.538.

Financiación complementaria a islas menores:

Fuerteventura: 47
Lanzarote: 132
El Hierro: 63
La Palma: 321

Datos de la temporada 2002/2003:

Total usuarios de Tenerife: 5.721.
Total usuarios de Las Palmas: 6.198.

Financiación complementaria a islas menores:

Fuerteventura: 96
Lanzarote: 183
El Hierro: 76
La Palma: 353

Datos de la temporada 2003/2004:

Total usuarios de Tenerife: 6.728.
Total usuarios de Las Palmas: 8.335.

Financiación complementaria a islas menores:

Fuerteventura: 131
Lanzarote: 196
2
El Hierro: 61
La Palma: 372

Desde La Gomera no se ha solicitado por parte de ningún municipio la financiación complementaria durante las tres temporadas que contempla este informe.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Polígonos industriales construidos en la provincia de Cádiz por la Administración General del Estado durante los años 1996 a 2004.

Respuesta:

Durante el período 1996 a 2004, SEPES (Entidad Pública Empresarial de Suelo adscrita al Ministerio de Vivienda) ha finalizado las siguientes actuaciones en la provincia de Cádiz:

MUNICIPIO	ACTUACION	TERMINACION	S. BRUTA (Has)	INVERSION (mill €)	S. NETA (m^2)
ALGECIRAS	LA MENACHA	oct-01	60	7,84	225.316
ARCOS DE LA FRONTERA	EL PERAL	nov-03	33	7,69	139.539
JEREZ	CAÑADA ANCHA (1º FASE)	mar-02	42	10,96	278.544
PUERTO REAL	RIO SAN PEDRO (1-A) (PERI)	oct-00	9	2,62	51.400
PUERTO REAL	AESA UE 7.1	nov-02	26	8,32	148.000
PUERTO REAL	EL TROCADERO (A.P.) (M-S)	jun-97	3	0,48	30.000
		TOTALES	173	37,91	872.799

Además, se participa en el Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera con una inversión de 3.839.385 euros.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019595

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones reconocidas y previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Cádiz en el ejercicio presupuestario de 2004.

Respuesta:

Se detallan a continuación los datos solicitados para Cádiz, tanto del Presupuesto aprobado para el Departamento interesado (Estado y Organismos Autónomos) como de la ejecución del Anexo de Inversiones Reales para 2004 (Subsector Estado), en millones de euros.

En lo referente a la ejecución del Anexo de Inversiones de Organismos Autónomos, no se dispone aún de la información de ejecución de Organismos Autónomos correspondiente al cierre de 2004.

Millones de €

	2004		
	ESTADO	O.O.A.A.	TOTAL
Presupuesto aprobado	42,770	56,129	98,899
Ejecución Anexo Inversiones Obligaciones Reconocidas (a 31 de diciembre)	20,037	n.d.	n.d.
%	46,85	n.d.	n.d.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Presupuesto anual y objetivos de la Fundación AENA, así como composición d e su Consejo y fecha de su nombramiento.

Respuesta:

Los Estatutos de la Fundación AENA, en su artículo 40, especifican como objetivos los siguientes:

a) El fomento del estudio, la investigación y la difusión de las dimensiones económicas, sociales, territoriales y medioambientales que tienen las infraestructuras del transporte aéreo, así como de los aspectos culturales y artísticos de las mismas.

b) La gestión del patrimonio histórico, cultural y artístico acumulado en los aeropuertos y demás infraestructuras del transporte aéreo en España, contribuyendo a su conservación y ampliación, así como a su conocimiento y disfrute por la colectividad.

c) La promoción del estudio, investigación, conocimiento y difusión de las disciplinas relacionadas con los aeropuertos, la navegación y el transporte aéreos mediante la concesión de premios y becas, la organización de exposiciones, congresos y cualquier otro tipo de actividades legales con el citado objeto.

d) La gestión de espacios en las infraestructuras aeronáuticas con fines culturales, educativos, científicos y de defensa del medio ambiente.

e) La edición de libros y publicaciones periódicas, así como de monografías y documentos científicos, técnicos, artísticos o culturales, tesis y trabajos de investigación, singularmente los relativos a su campo de actividad específica o a la aeronáutica en general.

f) La convocatoria de cursos de ideas y premios sobre temas de contenido artístico, urbanístico y medioambiental para la dotación de espacios en los que se ubiquen instalaciones aeronáuticas.

g) La participación en programas de mecenazgo de interés general y la suscripción de acuerdos y convenios de cooperación con otras entidades, instituciones, empresas o particulares, nacionales y extranjeras, para la consecución de los propios fines, y en especial con

aquellas organizaciones sin ánimo de lucro que persigan fines y objetivos análogos a los propios.

h) El reconocimiento público de personas distinguidas por sus aportaciones en los ámbitos humanitario, cultural, científico, profesional o laboral, especialmente en los campos del transporte aéreo y de la tecnología aeronáutica.

i) La organización de cursos, seminarios y conferencias a fin de promover la formación profesional y el conocimiento general, en los campos científico, tecnológico, artístico y cultural, en relación con las infraestructuras del transporte aéreo y su importancia económica y social, así como de su relación con el medio ambiente.

j) El fomento de actividades de tipo artístico, cultural, científico, técnico, educativo y de defensa del medio ambiente en general, y especialmente las relacionadas con la aeronáutica.

k) La participación en fundaciones, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro y finalidades similares a las propias.

1) La divulgación y promoción del conocimiento público de los propios fines y actividades.

Los gastos realizados por la Fundación AENA en la anualidad de 2004 han sido de 2,5 millones de euros. La previsión de gastos para la presente anualidad es de, aproximadamente, 2,6 millones de euros.

La composición del Patronato de la Fundación AENA, así como la fecha de nombramientos de sus componentes, son las que se citan a continuación:

Presidente
Nombramiento Patrono: 29/04/04
Nombramiento Presidente del Patronato: 30/06/04

8 Patronos natos
Nombramientos: 09/06/04, 08/05/04, 30/06/04, 31/01/05

4 Patronos electivos, nombrados el 25/10/04

Secretario, nombrado el 27/12/04

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019624

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Ingresos por turismo extranjero durante los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

En relación con el turismo extranjero, los datos de ingresos, pagos y saldo por turismo de la Balanza de Pagos los realiza el Banco de España y no publica datos por Comunidades Autónomas.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019628

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Unidades y regimientos de las Fuerzas Armadas que cuentan con reservistas voluntarios en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el mes de diciembre de 2003.

Respuesta:

Hasta la fecha no se ha activado a ningún reservista voluntario para unidades ubicadas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las unidades inicialmente previstas para contar con dicho personal, en el caso de ser activado, son las siguientes.

- Academia General Militar-Zaragoza.
- Agrupación de Apoyo Logístico 41-Zaragoza.
- Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales-Jaca.
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Agustina de Aragón». RAAA.72-Zaragoza.
- Escuela de Guerra del Ejército de Tierra-Zaragoza.
- Centro de Adiestramiento «San Gregorio». Zaragoza.
- Escuela de Técnicas de Seguridad y Defensa (Base Aérea de Zaragoza).
- Escuadrón de Apoyo al Despliegue Aéreo (Base Aérea de Zaragoza).
- Centro de Farmacia de Zaragoza (Base Aérea de Zaragoza).

• Unidad de Servicios del Acuartelamiento-Sancho Ramírez (Huesca).

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019635 a 184/019638

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Inversiones previstas en varios castillos de la provincia de Zaragoza con cargo al 1% Cultural para el año 2005.

Respuesta:

El Convenio Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento para la gestión conjunta del 1% Cultural finalizó su vigencia el pasado 31 de diciembre. En breve se firmará un nuevo convenio, en el que se creará una comisión mixta para valorar v seleccionar los proyectos presentados que solicitan financiación a cargo a ese 1% Cultural.

Respecto a las inversiones a realizar en el año 2005, será la correspondiente comisión mixta Cultura-Fomento, que se reunirá tras la firma del citado convenio, la que valorará los proyectos de acuerdo con los requisitos y criterios de priorización establecidos por la Comisión lnterministerial para la coordinación del 1% Cultural.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019657

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Motivo por el que no se informó en los paneles informativos del estado de las autopistas a los conductores que circulaban por ellas en la provincia de Zaragoza el día 27 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El motivo por el que no se insertó mensaje alguno en los paneles informativos fue la falta de incidencias climatológicas en la red de autopistas dependientes del Centro de Gestión de Tráfico de la provincia de Zaragoza.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019693

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Numero de reservistas voluntarios de las Fuerzas Armadas que están en la actualidad en la Comunidad Autónoma de Aragón cubriendo los puestos de aquellos militares profesionales que han dejado el Ejército tras cumplir con el tiempo máximo de servicio.

Respuesta:

Cuando se activa al reservista voluntario, éste cubre plaza específica y exclusiva de reservista voluntario para la que fue seleccionado y, en ningún caso, ocupa puesto de la plantilla de militares profesionales.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Iniciativas para perfeccionar las vigentes medidas de control y seguridad en el almacenamiento y transporte de explosivos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

En principio, hay que precisar que la Comunidad Autónoma de Aragón no presenta ninguna especialidad respecto del resto del territorio nacional en lo que se refiere al control del almacenamiento y transporte de explosivos.

Por otra parte, conscientes de la importancia del asunto en cuestión, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 11 de marzo del presente año, ha aprobado la reforma del Reglamento de Explosivos para reforzar los controles, especialmente en la fase final de consumo del material explosivo en explotaciones u obras, de forma que se evite su sustracción y posterior desviación para fines delictivos (Real Decreto 277/2005, de 11 de marzo, publicado en el BOE del día 12). Además, en esa misma reunión, el Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes Generales de un Proyecto de Ley Orgánica de modificación del Código Penal en materia de delitos de riesgo provocados por explosivos, que introduce mejoras para endurecer la respuesta sancionadora frente a conductas ilícitas de los responsables de la vigilancia, el control y la utilización de explosivos.

Fuera del ámbito normativo, y referido al de la ejecución de servicios, la Dirección General de la Guardia Civil está llevando a cabo desde el mes de septiembre pasado el «Plan General para Control de Explosivos», que se traduce en el desarrollo de actividades de patrulla, controles policiales, vigilancias e inspecciones con dicha finalidad.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019730

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Valoración de la operatividad y rentabilidad del aeropuerto de Zaragoza.

Respuesta:

El aeropuerto de Zaragoza cuenta con unas capacidades en sus infraestructuras e instalaciones adecuadas para atender la demanda de tráfico actual prevista con altos niveles de seguridad y calidad de servicio.

El aeropuerto de Zaragoza tiene capacidad en su campo de vuelos para realizar seis operaciones a la hora, con un máximo de cuatro de llegada o cuatro de salida, pudiendo atender en su edificio terminal a un total de 600 pasajeros de llegada y otros 450 de salida. Asimismo, cuenta con 12 estacionamientos para aeronaves comerciales.

Con estas capacidades, el aeropuerto de Zaragoza ha podido atender adecuadamente la demanda de tráfico aéreo que ha requerido emplear sus instalaciones, y que en el pasado 2003 fueron de 215.445 pasajeros, 9.384 operaciones de aeronaves y 9.160.282 kilogramos de mercancías.

En la actualidad su horario operativo, tanto en la temporada de invierno como de verano, es de 6,45 a 23,00 (horario local). Además, por las características propias de su ubicación geográfica que hace de Zaragoza un nudo de comunicaciones y transportes, el aeropuerto ofrece un horario ininterrumpido durante las veinticuatro horas del día para atender vuelos cargueros.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Valoración de los datos hechos públicos por la Comisión Europea sobre el número de ciudadanos españoles en el umbral de la pobreza, así como medidas a impulsar ante dicha situación.

Respuesta:

La ficha de país del Informe Conjunto de la Comisión sobre Protección Social e Inclusión Social recoge que España está entre los países de la Unión Europea con mayor porcentaje de personas que viven con ingresos inferiores al umbral del 60%, concretamente el 19% según datos de 2001.

No obstante, sí que es cierto también que desde ese año la tasa de actividad ha aumentado hasta alcanzar el 59,7% en 2003, principalmente debido al aumento del empleo femenino, así como a que el paro de larga duración apenas llega al 4% de la población activa y la situación de la mujer en el mercado laboral se aproxima a los promedios de la Unión Europea.

El Gobierno, para paliar la situación de estos ciudadanos, ha venido elaborando, por mandato de la Comisión Europea, Planes Nacionales de Acción para la

Inclusión Social, estando en vigor el Segundo Plan para los ejercicios presupuestarios 2003 y 2004, donde se recoge como un planteamiento estratégico de reducción en un 2% el número de personas con una renta inferior al 60% de la media de ingresos en el período de vigencia del Plan.

El Plan está en estos momentos iniciando su evaluación, y se está elaborando un nuevo Plan 2005-2006.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019755

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Medidas para preservar la comunidad de coral anaranjado en la costa sur del Estrecho de Gibraltar.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente es consciente de la importancia y el valor que tiene el coral anaranjado (Astroides calyculares [Pallas, 1766]) como especie integrante de los fondos marinos de la Península Ibérica. Por ello, ya en el año 1999 incluyó a la especie dentro del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, en la categoría «vulnerable».

Como primera medida, para conocer con más detalle la biología, la distribución y las amenazadas de esa y otras especies de invertebrados marinos, en el año 2002 realizó un estudio, en colaboración con el Museo Nacional de Ciencias Naturales, cuyo resultado final fue la edición de una «Guía de invertebrados y peces marinos protegidos por la legislación nacional e internacional», donde se dan a conocer los datos y conocimientos más actuales sobre diversas especies marinas protegidas menos conocidas por el público.

Además, de manera continua, se está en contacto con los gobiernos regionales y diversas organizaciones no gubernamentales (ONGs) y expertos con objeto de tener un mejor conocimiento de las especies que permita adoptar las medidas más adecuadas para su conservación.

Como muestra de ello, durante el pasado año 2004 el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General para la Biodiversidad, financió, dentro de la Orden MAM/2927/2004, de 2 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de actividades privadas por parte de las asociaciones, federaciones, confederaciones y uniones que persigan finalidades ajustadas a los principios inspiradores de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres durante el ejercicio 2004 (BOE 218, 9-9-2004), dos proyectos presentados por diferentes ONGs cuyo objetivo, entre otros, era la conservación de esta especie:

ENTIDAD	PROYECTO	ÁMBITO DE ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
Septem Nostra (Ceuta)	Biología y divulgación para la conservación y mejor gestión de la especie Astroides calycularis y sus hábitats en los litorales de Ceuta y Melilla	Ceuta y Melilla	73.316,78
Asociación Aula del Mar (Andalucía)	Programa de conservación de invertebrados marinos amenazados en la zona mesolitoral del Mediterráneo sur español	Andalucía, Ceuta y Melilla	38.326,76

Todo ello demuestra el especial interés que el Ministerio de Medio Ambiente tiene en la protección de la biodiversidad marina española, y en especial en la protección y divulgación del valor ambiental de aquellas especies menos conocidas y menos valoradas, como los invertebrados marinos.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019758

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Motivos por los que se ha fijado Santander como lugar de concentración del equipo español de vela para los Juegos Olímpicos de Pekín 2008.

Respuesta:

El Centro de Vela de Santander tiene la consideración de Centro Especializado de Alto Rendimiento de Vela, según Resolución del Consejo Superior de Deportes de 9 de marzo de 1998, en la que se clasifican las instalaciones deportivas para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición.

El Consejo Superior de Deportes ha aceptado las recomendaciones recibidas de la Federación Española de Vela, en el sentido de aconsejar la utilización del Centro de Vela de Santander como base de concentración del equipo olímpico por razones técnicas y de optimización de los recursos que ofrecen estas instalaciones.

La sede de vela de los Juegos Olímpicos de Pekín 2008 estará ubicada en la localidad de Quingdao zona de corrientes y mareas marítimas similares a las que se dan en la bahía de Santander, lo que hace aconsejable la utilización de este Centro como lugar idóneo de entrenamiento.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Ayudas ofrecidas para cursar estudios en la Universidad de Zaragoza para el curso 2002/2003.

Respuesta:

Las ayudas que ofreció el Ministerio de Educación y Ciencia, y que pudieron solicitar tanto los estudiantes de la Universidad de Zaragoza como los alumnos de las demás universidades en el curso 2002/2003, fueron las siguientes:

Convocatoria de inicio: para los alumnos que vayan a iniciar estudios universitarios.

Convocatoria general: destinada a los universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma.

Convocatoria de movilidad: para alumnos universitarios o de otros estudios superiores que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma.

Beca-Colaboración: para los alumnos de últimos cursos de estudios universitarios que prestan colaboración en algún Departamento.

Idiomas: ayudas para alumnos universitarios destinadas a seguir cursos de idiomas en países extranjeros durante el verano.

También están, por otra parte, los alumnos universitarios que disfrutaron de la bonificación del 50% de su matrícula por pertenecer a familias numerosas de tres hijos.

A continuación se indican los alumnos matriculados en la Universidad de Zaragoza que obtuvieron alguna de las becas y el importe total en euros para el curso 2002/2003:

	Nº de Ayudas	Importe Total
- Ayudas de exención de precios públicos (junto con otra u otras ayudas)	3.410	2.994.109,92
- Ayudas de exención de precios públicos (como única ayuda)	852	--
- Ayudas de Proyecto Fin de Carrera	50	20.100,00
- Ayudas de Material Didáctico	2.722	487.238,00
- Ayudas de Transporte Urbano	39	5.304,00

	Nº de Ayudas	Importe Total
- Ayudas de Desplazamiento.....	326	169.195,00
- Ayudas de Desplazamiento Barco/Avión	0	0,00
- Ayudas de Residencia	1.238	2.337.344,00
- Ayudas Compensatorias.....	601	1.083.002,00
- Ayudas generales de movilidad sin residencia	3	4.011,00
- Ayudas generales de movilidad con residencia.....	516	1.377.911,00
- Ayudas especiales de movilidad sin residencia.....	1	3.163,00
- Ayudas especiales de movilidad con residencia.....	118	532.120,00
- Alumnos que disfrutan de la bonificación del 50% de su matrícula por pertenecer a familias numerosas de tres hijos.	3.622	1.082.284,32
- Beca-Colaboración para alumnos de últimos cursos de estudios universitarios.....	104	218.816,00
- Idiomas.....	17	25.670,00
	Total becarios 8.005	Importe total 10.340.268,24

Al total de becarios hay que añadir seis alumnos de «Otros estudios superiores» que disfrutaron de beca de movilidad y cuyo importe total ascendió a 20.117 euros.

Todos los alumnos que tienen beca de la convocatoria general, de la de movilidad y de la de inicio disfrutan de la matrícula gratuita. El importe es el total compensado por el Ministerio de Educación v Ciencia a la Universidad de Zaragoza por la exención de precios públicos.

El importe de las ayudas de exención de precios públicos (como única ayuda) se incluye en el apartado de las ayudas de exención junto con otra u otras ayudas.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019768

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Ayudas ofrecidas para cursar estudios en la Universidad de Zaragoza para el curso 2003/2004.

Respuesta:

Las ayudas que ofreció el Ministerio de Educación y Ciencia, y que pudieron solicitar tanto los estudiantes de la Universidad de Zaragoza como los alumnos de las demás universidades en el curso 2003/2004, fueron las siguientes:

Convocatoria de inicio: para los alumnos que vayan a iniciar estudios universitarios.

Convocatoria general: destinada a los universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma.

Convocatoria de movilidad: para alumnos universitarios o de otros estudios superiores que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma.

Beca-Colaboración: para los alumnos de últimos cursos de estudios universitarios que prestan colaboración en algún Departamento.

Idiomas: ayudas para alumnos universitarios destinadas a seguir cursos de idiomas en países extranjeros durante el verano.

También están, por otra parte, los alumnos universitarios que disfrutaron de la bonificación del 50% de su matrícula por pertenecer a familias numerosas de tres hijos.

A continuación se indican los alumnos matriculados en la Universidad de Zaragoza que obtuvieron alguna de las becas y el importe total en euros en el curso 2003/2004:

	Nº de Ayudas	Importe Total
- Ayudas de exención de precios públicos (junto con otra u otras ayudas)	3.074	3.023.273,71
- Ayudas de exención de precios públicos (como única ayuda).....	907	--
- Ayudas de Proyecto Fin de Carrera	48	20.064,00
- Ayudas de Transporte Urbano.....	22	3.124,00

	Nº de Ayudas	Importe Total
-Ayudas de Desplazamiento	250	131.006,00
- Ayudas de Desplazamiento Barco/Avión	0	0,00
- Ayudas de Residencia	1.152	2.262.528,00
- Ayudas Compensatorias.....	490	918.260,00
- Ayudas generales de movilidad sin residencia	4	5.560,00
- Ayudas generales de movilidad con residencia	524	1.455.498,00
- Ayudas especiales de movilidad sin residencia	0	0,00
- Ayudas especiales de movilidad con residencia	99	464.010,00
- Alumnos que disfrutan de la bonificación del 50% de su matrícula por pertenecer a familias numerosas de tres hijos.	3.180	993.210,21
- Beca-Colaboración para alumnos de últimos cursos de estudios universitarios.....	105	229.740,00
- Idiomas.....	31	48.050,00
	Total becarios 7.297	Importe total 10.000.537,92

Al total de becarios hay que añadir 16 alumnos de «Otros estudios superiores» que disfrutaron de beca de movilidad y cuyo importe total ascendió a 52.400 euros.

Todos los alumnos que tienen beca de la convocatoria general de la de movilidad y de la de inicio disfrutan de la matrícula gratuita. El importe es el total compensado por el Ministerio de Educación y Ciencia a la Universidad de Zaragoza por la exención de precios públicos.

El importe de las ayudas de exención de precios públicos (como única ayuda) se incluye en el apartado de las ayudas de exención junto con otra u otras ayudas.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019769

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Ayudas ofrecidas para cursar estudios en la Universidad de Zaragoza para el curso 2004/2005.

Respuesta:

Las ayudas que ofrece el Ministerio de Educación y Ciencia para el curso 2004/2005 y que pueden solicitar, dentro del plazo establecido en cada convocatoria, tanto los estudiantes de la Universidad de Zaragoza como los alumnos de las demás universidades para el curso 2004/2005 son las siguientes:

Convocatoria de inicio: para los alumnos que vayan a iniciar estudios universitarios.

Convocatoria general: destinada a los universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma.

Convocatoria de movilidad: para alumnos universitarios o de otros estudios superiores que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma.

Beca-Colaboración: para los alumnos de últimos cursos de estudios universitarios que prestan colaboración en algún Departamento.

Idiomas: ayudas para alumnos universitarios destinadas a seguir cursos de idiomas en países extranjeros durante el verano.

También están, por otra parte, los alumnos universitarios que disfrutan de la bonificación del 50% de su matrícula por pertenecer a familias numerosas de tres hijos.

Todavía no es posible aportar los datos estadísticos de becas de la Universidad de Zaragoza del curso 2004/2005 porque las convocatorias de becas y ayudas al estudio están, en estos momentos, en fase de resolución.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019770

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Ayudas ofrecidas para cursar estudios en la Universidad de Zaragoza para el curso 2001/2002.

Respuesta:

Las ayudas que ofreció el Ministerio de Educación y Ciencia, y que pudieron solicitar tanto los estudiantes de la Universidad de Zaragoza como los alumnos de las demás universidades, en el curso 2001/2002, fueron las siguientes:

Convocatoria de inicio: para los alumnos que vayan a iniciar estudios universitarios.

Convocatoria general: destinada a los universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma.

Convocatoria de movilidad: para alumnos universitarios o de otros estudios superiores que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma.

Beca-Colaboración: para los alumnos de últimos cursos de estudios universitarios que prestan colaboración en algún Departamento.

Idiomas: ayudas para alumnos universitarios destinadas a seguir cursos de idiomas en países extranjeros durante el verano.

También están, por otra parte, los alumnos universitarios que disfrutaron de la bonificación del 50% de su matrícula por pertenecer a familias numerosas de tres hijos.

A continuación se indican los alumnos, matriculados en la Universidad de Zaragoza que obtuvieron alguna de las becas y el importe total en euros en el curso 2001/2002:

	Nº de Ayudas	Importe Total
- Ayudas de exención de precios públicos (junto con otra u otras ayudas)	4.037	3.290.188,80
- Ayudas de exención de precios públicos (como única ayuda).....	847	--
- Ayudas de Proyecto Fin de Carrera	101	39.456,66

	Nº de Ayudas	Importe Total
- Ayudas de Material Didáctico	3.225	562.085,25
- Ayudas de Transporte Urbano	56	7.404,32
-Ayudas de Desplazamiento	390	194.054,31
- Ayudas de Desplazamiento Barco/Avión	2	877,48
- Ayudas de Residencia	1.465	2.685.476,85
- Ayudas Compensatorias.....	401	701.328,95
- Ayudas generales de movilidad	604	1.557.906,34
- Ayudas especiales de movilidad	103	462.220,41
- Alumnos que disfrutan de la bonificación del 50% de su matrícula por pertenecer a familias numerosas de tres hijos.	4.142	1.184.432,02
- Beca-Colaboración para alumnos de últimos cursos de estudios universitarios	100	210.354,00
-Idiomas	17	25.670,00
	Total becarios 9.143	Importe total 10.921.455,39

Al total de becarios hay que añadir seis alumnos de «Otros estudios superiores» que disfrutaron de beca de movilidad y cuyo importe total ascendió a 1.647,62 euros.

Todos los alumnos que tienen beca de la convocatoria general, de la de movilidad y de la de inicio disfrutan de la matrícula gratuita. El importe es el total compensado por el Ministerio de Educación v Ciencia a la

Universidad de Zaragoza por la exención de precios públicos.

El importe de las ayudas de exención de precios públicos (como única ayuda) se incluye en el apartado de las ayudas de exención junto con otra u otras ayudas.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019771

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Ayudas ofrecidas para cursar estudios en la Universidad de Zaragoza para el curso 2000/2001.

Respuesta:

Las ayudas que ofreció el Ministerio de Educación y Ciencia, y que pudieron solicitar tanto los estudiantes de la Universidad de Zaragoza como los alumnos de las demás universidades, en el curso 2000/2001, fueron las siguientes:

Convocatoria general: destinada a los alumnos universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma.

Convocatoria de movilidad: para alumnos universitarios o de otros estudios superiores que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma.

Beca-Colaboración: para los alumnos de últimos cursos de estudios universitarios que prestan colaboración en algún Departamento.

Idiomas: ayudas para alumnos universitarios destinadas a seguir cursos de idiomas en países extranjeros durante el verano.

También están, por otra parte, los alumnos universitarios que disfrutaron de la bonificación del 50% de su matrícula por pertenecer a familias numerosas de tres hijos.

A continuación se indican los alumnos matriculados en la Universidad de Zaragoza que obtuvieron alguna de las becas y el importe total en euros en el curso 2000/2001:

	Nº de Ayudas	Importe Total
- Ayudas de exención de precios públicos (junto con otra u otras ayudas)	3.982	3.089.146,63
- Ayudas de exención de precios públicos (como única ayuda)	926	--
- Ayudas de Proyecto Fin de Carrera	66	24.990,09
- Ayudas de Material Didáctico	3.256	547.930,72

	Nº de Ayudas	Importe Total
- Ayudas de Transporte Urbano	8	1.009,71
- Ayudas de Desplazamiento	327	147.079,69
- Ayudas de Desplazamiento Barco/Avión	0	0,00
- Ayudas de Residencia	1.500	2.641.448,20
- Ayudas Compensatorias	219	368.540,63
- Ayudas generales de movilidad	621	1.552.101,74
- Ayudas especiales de movilidad	39	164.442,93
- Alumnos que disfrutan de la bonificación del 50% de su matrícula por pertenecer a familias numerosas de tres hijos.	4.458	1.285.354,60
- Beca-Colaboración para alumnos de últimos cursos de estudios universitarios	101	212.457,78
- Idiomas.....	17	25.543.02
	Total becarios 9.484	Importe total 10.060.045,74

Al total de becarios hay que añadir nueve alumnos de «Otros estudios superiores» que disfrutaron de beca de movilidad y cuyo importe total ascendió a 22.393,63 euros.

Todos los alumnos que tienen beca de la convocatoria general, de la de movilidad y de la de inicio disfrutan de la matrícula gratuita. El importe es el total compensado por el Ministerio de Educación y Ciencia a la Universidad de Zaragoza por la exención de precios públicos.

El importe de las ayudas de exención de precios públicos (como única ayuda) se incluye en el apartado de las ayudas de exención junto con otra u otras ayudas.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019775

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vaño Ferre, Francisco (GP).

Asunto: Número de trabajadores con discapacidad que se han beneficiado de las previsiones sobre jubilación anticipada dispuestas en el Real Decreto 1539/2003, de 5 de septiembre, por el que se establecen coeficientes reductores de la edad de jubilación a favor de los trabajadores que acrediten un grado importante de minusvalía.

Respuesta:

Hasta el 31 de enero de 2005 el número de pensiones de jubilación beneficiadas por las previsiones establecidas en el Real Decreto 1539/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen coeficientes reductores de la edad de jubilación a favor de los trabajadores que acrediten un grado importante de minusvalía, ascendía a 1.144 pensiones.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019799

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no ha coordinado la aplicación de los dispositivos de Teleasistencia con las Comunidades Autónomas.

Respuesta:

El Consejo de Ministros de 7 de mayo de 2004 aprobó el Plan de Medidas Urgentes para la lucha contra la Violencia de Género, encomendando a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad, a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), el Servicio de Teleasistencia Móvil, para las víctimas de la violencia de género que cuenten con orden de protección.

A tales efectos, el IMSERSO amplió el Convenio de Servicio de Teleasistencia ya firmado con la Federación Española dc Municipios y Provincias (FEMP) para proporcionar esa cobertura.

De esta forma, el IMSERSO y la FEMP rubrican la correspondiente «addenda» al convenio de Teleasistencia establecido, creando las «Normas Generales del Servicio de Teleasistencia Móvil para las Víctimas de la Violencia de Género», en las que se detalla el establecimiento y funcionamiento del Servicio.

El Servicio está financiado íntegramente por el IMSERSO.

Las razones por las que el Programa se ha desarrollado de la forma actual y no de otra son:

- Acercarse a las ciudadanas a través de los servicios sociales municipales. En la actualidad existe un número elevado de entidades locales y Ayuntamientos que han solicitado la adhesión al Servicio, máxime si se tiene en cuenta, además de las Mancomunidades que engloban varios municipios, las diferentes Diputaciones Provinciales que coordinan el servicio con los municipios menores de veinte mil habitantes, que suponen la mayoría de municipios en todas las provincias.
- Aprovechar la experiencia de más de una década de prestación del servicio de Teleasistencia del IMSERSO y de la FEMP, así como la más específica de diferentes organizaciones, públicas y privadas, que vienen desarrollando esta labor en el campo de la Teleasistencia Móvil para mujeres maltratadas, y en la que vienen utilizando distintos dispositivos de comunicación y localización, dirigidos fundamentalmente a prevenir agresiones, fomentar la confianza de las víctimas en sí mismas y favorecer una vida lo más normal posible de todas aquellas personas que están sufriendo maltrato o puedan sufrirlo en un futuro.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019810

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico (GP).

Asunto: Capítulo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 en el que figura la inversión para acometer la nueva desaladora de la Costa del Sol.

Respuesta:

La actuación «Desalación en la Costa del Sol» figura en el Anexo III del Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio, por lo que está vigente e incluida en el Programa de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional.

Figura asimismo en el anejo IV del mismo Real Decreto-Ley 2/2004, por lo que está declarada como actuación prioritaria y urgente.

En cumplimiento de esta última declaración, la sociedad estatal de obras hidráulicas Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED), ha contratado la «Consultoría y asistencia en la redacción de los proyectos informativos de las actuaciones urgentes aprobadas por el Real Decreto-Ley 2/2004 para la mejora de la gestión de los recursos hídricos de Málaga», en la cual se incluye expresamente el estudio de «Desalación en la Costa del Sol».

Con la conclusión de estos trabajos se proveerán los recursos económicos necesarios para ejecutar sin ninguna dilación las obras necesarias a través de la sociedad estatal ACUAMED.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Folgado Blanco, José (GP).

Asunto: Organizaciones no gubernamentales (ONGs) de Zamora que han recibido algún tipo de subvención durante el año 2004.

Respuesta:

La distribución por Comunidades Autónomas de los programas subvencionados en la convocatoria del 0,52% del IRPF es una cuestión sumamente compleja, teniendo en cuenta que se trata de una convocatoria de subvenciones en la que son las propias ONGs las que proponen la realización de programas sociales en unas u otras Comunidades Autónomas; en la que se reciben solicitudes por importe superior en seis veces al crédito disponible, y en la que es necesario articular y hacer coherentes tanto elementos de orden técnico como criterios de eficacia y de solidaridad en función de prioridades y necesidades que evolucionan muy deprisa.

Por tanto, no es posible obtener datos del carácter estatal o integrado de muchos programas, lo que impide su territorialización.

Los factores que pueden llevar a cambios en la distribución por Comunidades Autónomas pueden ser los siguientes:

- Los cambios producidos en las solicitudes de subvención planteados por las propias ONGs.
- La distinta realidad socioeconómica, no sólo de las Comunidades Autónomas, sino también de las provincias y de los municipios, máxime atendiendo a las grandes diferencias que se producen en función de los colectivos de atención (ej.: la población inmigrante está distribuida de un modo muy desigual a lo largo de la geografía española).
- Los programas a subvencionar tienden a complementar las actividades previstas en los programas sociales de las distintas Administraciones Públicas, motivo por el que ha de recabarse su parecer.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019833

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Valoración por el Ministerio de Defensa del documento transmitido por el Alcalde de Bétera (Valencia) en relación con la recepción de compensaciones por la presencia en dicho término municipal de la Base de Alta Disponibilidad de la OTAN.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa estudiará el documento a que se refiere Su Señoría antes de efectuar valoración alguna.

Madrid, 12 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019834

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Compensaciones que se tiene previsto conceder al Ayuntamiento de Bétera (Valencia) por la presencia en su término municipal de la Base de Alta Disponibilidad de la OTAN.

Respuesta:

El Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad, ubicado desde su creación en Bétera (Valencia), es una instalación militar afectada a la Defensa nacional.

La existencia del referido cuartel constituye un factor de revitalización económica de la zona y, por tanto, es beneficiosa para la ciudad de Bétera.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019838

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Trámite actual y número de los expedientes para incentivos regionales presentados por la Comunidad

Autónoma de Castilla y León en los años 2000 a 2004, así como número de los aprobados y rechazados.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se remite anexo 1 con las solicitudes presentadas en Castilla y León desde enero de 2000 hasta diciembre de 2004, año a año. Se adjunta, asimismo, en anexo 2 el total de proyectos aprobados, y en anexo 3 el de denegados, desglosados ambos por provincias y años.

En lo que respecta a los proyectos pendientes, se señala que a 31 de diciembre de 2004 no quedaba ningún proyecto pendiente de estudio. En dicha fecha había 82 proyectos ya estudiados, pero pendientes de evaluar por los Grupos de Trabajo o por el Consejo Rector. La inversión solicitada por dichos proyectos ascendía a 495.751.423,63 euros.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2004 estaban pendientes de ser aprobados por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y por Orden Ministerial 46 proyectos, cuyos datos se detallan a continuación:

PROVINCIA	EXPEDIENTES	INVERSION APROBADA	SUBVENCIÓN	EMPLEO A CREAR	EMPLEO A MANTENER
ÁVILA	2	2.546.100,00 €	350.383,44 €	15	31
BURGOS	14	50.665.689,00 €	6.020.430,71 €	313	610
LEÓN	8	37.132.119,00 €	4.045.816,02 €	124	304
PALENCIA	11	46.743.574,00 €	6.125.176,01 €	221	241
SEGOVIA	2	2.461.673,00 €	318.387,52 €	27	0
SORIA	2	12.468.707,00 €	1.458.450,07 €	30	120
VALLADOLID	2	302.441.836,00 €	33.250.286,00 €	123	1.443
ZAMORA	5	14.468.954,00 €	1.637.752,14 €	32	23
TOTAL	**46**	**468.928.652,00 €**	**53.206.681,91 €**	**885**	**2.772**

Estos 46 proyectos ya han sido aprobados por la Orden Ministerial del 14 de febrero de 2005 y por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del 24 de febrero del 2005.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019859

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cerdá Argent, Agustí (GERC).

Asunto: Fase de ejecución en la que se encuentra el proyecto de inversión «Fomento de la Lectura del Tirant lo Blanc», que incluye la sección 24, Programa 334B, artículo 777.

Respuesta:

El proyecto de inversión «Fomento de la Lectura del Tirant lo Blanc», sección 24, Programa 334B, que se incluyó como enmienda en la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005, no figura sin embargo en el texto final aprobado, por lo que no se recoge en el presupuesto del Ministerio de Cultura para 2005.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cerdà i Argent, Agustí (GERC).

Asunto: Traducción de la nueva página web de la Seguridad Social al catalán y al valenciano con idéntico texto.

Respuesta:

La Administración sujeta sus actuaciones a criterios jurídicos: el artículo 3 de la Constitución señala que el castellano es la lengua española oficial del Estado; las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, constituyendo estas modalidades lingüísticas patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección. El artículo 7 de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, expresa como idioma oficial de dicha Comunidad Autónoma el valenciano.

En consecuencia, y en base a la realidad jurídica expresada, en todas las páginas web de la Administración General del Estado traducidas a lenguas cooficiales aparecen las entradas en catalán y en valenciano.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019869

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martel Gómez, Remedios, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ejercicio 2004.

Respuesta:

En el año 2004 se destinó a la Comunidad Autónoma de Andalucía una cantidad total de 3.839.559,23 euros, que se desglosa de la siguiente forma:

- 3.562.889,23 euros, que correspondieron a transferencias a Comunidades Autónomas por los conceptos presupuestarios 451, 452, 454, 456 y 459 (Presupuestos Generales del Estado) y que supone un 15,9% del total trasferido a dicha Comunidad Autónoma por estos conceptos, y
- 276.670 euros, que corresponden a actividades derivadas de la aplicación de la Ley 17/2003, del Fondo de Bienes Decomisados, que supone el 11,4% del total transferido a Comunidades Autónomas por el concepto 458 (Ley del Fondo).

La cantidad citada en primer lugar ha sido asignada conforme a la distribución aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de octubre de 2004, previa decisión de la Conferencia Sectorial de 5 de septiembre, y aplica diferentes criterios, previamente consensuados, para cada uno de los siguientes conceptos presupuestarios:

451. Programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.
452. Programas de prevención de drogodependencias. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.
454. Desarrollo del Observatorio Español sobre Drogas.
456. Programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales.

El criterio básico es el poblacional, pero matizado con otros, como son: dispersión de la población, insularidad, número de centros penitenciarios y de reclusos, existencia de indicadores en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, etc.

Asimismo, se señala que en 2004 se subvencionaron con 155.000 euros diversos programas de prevención en drogodependencias a Corporaciones locales de Andalucía.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019884 y 184/019885

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Programas y medidas enfocados al desarrollo de iniciativas empresariales y a la creación de nuevas empresas que fomenten la comercialización de los productos agrícolas de las zonas rurales.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación fomenta la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios y silvícolas mediante la cofinanciación de proyectos de inversión promovidos por el sector agroindustrial y que son

aprobados por las Comunidades Autónomas y cofinanciados por la Unión Europea.

Además, para reforzar la competitividad del sector cooperativo español, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación financia, desde el pasado año, diversas acciones en materia de alimentación, destinadas al sector cooperativo, que incluyen, entre otras, la realización de estudios de mercado y actuaciones en materia de calidad, promoción y comercialización.

Asimismo, se está fomentando la creación de nuevas empresas agroalimentarias a través de la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios y silvícolas.

En las negociaciones comunitarias para elaborar la nueva normativa de los próximos Programas 2007-2013, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación considera necesario fomentar las industrias de transformación que apuesten por la comercialización de sus productos para contribuir a la mejora del valor añadido.

Por otra parte, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha elaborado un nuevo Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio para, en colaboración con las Comunidades Autónomas, conceder subvenciones a Ayuntamientos, pequeños empresarios y sus asociaciones para la mejora del comercio interior.

Cuenta entre sus programas con el de Mejora del Comercio Rural con el que se pretende, entre otras cosas, la promoción de la venta de productos originarios de las áreas rurales, entre los que tienen un lugar destacado los productos agrícolas, así como el establecimiento y adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, potenciando la introducción de canales directos de comercialización de los productos agropecuarios de la zona.

Estas iniciativas, para poder ser cofinanciadas por la Administración General del Estado, deben estar apoyadas por la correspondiente Administración Autonómica y ser contemplado su apoyo económico en las convocatorias de ayudas establecidas por cada Comunidad Autónoma.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Carcedo Roces, María Luisa, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinado al Principado de Asturias en el ejercicio 2004.

Respuesta:

En el año 2004 se destinó a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias una cantidad total de 876.716,44 euros, que se desglosa de la siguiente forma:

- 853.016,44 euros, que correspondieron a transferencias a Comunidades Autónomas por los conceptos presupuestarios 451, 452, 454, 456 y 459 (Presupuestos Generales del Estado) y que supone un 3,8% del total trasferido a dicha Comunidad Autónoma por estos conceptos, y
- 23.700 euros, que corresponden a actividades derivadas de la aplicación de la Ley 17/2003, del Fondo de Bienes Decomisados, que supone el 1% del total transferido a Comunidades Autónomas por el concepto 458 (Ley del Fondo).

La cantidad citada en primer lugar ha sido asignada conforme a la distribución aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de octubre de 2004, previa decisión de la Conferencia Sectorial de 15 de septiembre, y aplica diferentes criterios, previamente consensuados, para cada uno de los siguientes conceptos presupuestarios:

451. Programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.
452. Programas de prevención de drogodependencias. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.
454. Desarrollo del Observatorio Español sobre Drogas.
456. Programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales.

El criterio básico es el poblacional pero matizado con otros, como son: dispersión de la población, insularidad, número de centros penitenciarios y de reclusos, existencia de indicadores en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, etc.

Asimismo, se señala que en 2004 se subvencionaron con 44.000 euros diversos programas de prevención en drogodependencias a Corporaciones locales del Principado de Asturias.

Madrid, 9 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019987

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, Carmen, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Medidas para potenciar la práctica del ejercicio físico entre los mayores de 65 años.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha puesto recientemente en marcha la «Estrategia para la nutrición, actividad física y prevención de la obesidad», conocida como Estrategia NAOS. Esta Estrategia pretende disminuir la prevalencia de obesidad y sobrepeso en la población española mediante la creación de un entorno que propicie un cambio decidido y sostenido hacia una alimentación más saludable y la realización regular de actividad física.

Para promover la práctica de actividad física se debe actuar en dos direcciones: sensibilizando e informando a la población del impacto positivo que la práctica cotidiana de ejercicio físico tiene para la salud y, en segundo lugar, facilitando el acceso a espacios libres y zonas deportivas.

La Estrategia NAOS tiene una importante vertiente de comunicación para alcanzar el primer objetivo. Para ello, se han establecido contactos con el Consejo Superior de Deportes (Ministerio de Educación y Ciencia) para desarrollar campañas informativas y acciones coordinadas que resalten la importancia de practicar ejercicio físico de forma regular, con recomendaciones adaptadas a cada grupo de edad en particular.

En la consecución del segundo objetivo es donde el urbanismo puede influir en la lucha contra la obesidad, puesto que la creación de parques, jardines y áreas deportivas depende del planeamiento urbanístico. Por esta razón, las actuaciones en materia urbanística incluidas en la Estrategia NAOS han sido diseñadas por un grupo de trabajo compuesto por responsables de la FEMP, del Ministerio de Fomento, arquitectos y urbanistas, encargados de diseñar iniciativas para la ampliación y mejora de los espacios disponibles para la práctica de actividad física y deporte.

Por su parte, el Consejo Superior de Deportes, en este año 2005, coincidiendo con la declaración de la UNESCO como «Año Internacional de la Educación y el Deporte 2005», tiene previsto colaborar en los diferentes programas propuestos por los organismos autonómicos, entes públicos y privados que está presentes en la Comisión constituida a tal efecto y que, dentro de sus mencionados programas, contemplan la promoción de la práctica deportiva en los mayores.

Asimismo, en el presente ejercicio, de conformidad con lo previsto en el Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007, por parte del IMSERSO, se ha puesto en marcha un Programa de Envejecimiento Activo con cuatro líneas básicas de trabajo, siendo la primera de ellas la «Prevención de la dependencia y la promoción de condiciones de vida saludable», que se va a desarrollar a través de actuaciones que se van a formalizar de acuerdo con las Comunidades Autónomas.

Se ha informado a este respecto a la Conferencia Sectorial en su reunión del pasado 27 de enero, estando en este momento a la espera de propuestas de las correspondientes Consejerías de las Comunidades y Ciudades Autónomas, para la puesta en marcha de nuevos programas en esta línea de trabajo.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020016

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pigem Palmés, María Mercè (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la aprobación del Plan Integral de Apoyo a las Familias, así como medidas para poder conciliar la vida laboral, escolar, familiar y personal.

Respuesta:

Una vez finalizada en diciembre de 2004 la vigencia del Plan Integral de Apoyo a la Familia (2001-2004) que aprobó el anterior Gobierno del Partido Popular, se está procediendo en estos momentos al seguimiento de las actuaciones desarrolladas a su amparo durante el último ejercicio a fin de efectuar la evaluación final y global del Plan.

A la vista de los resultados obtenidos, se estará en disposición de plantear nuevas estrategias de actuación en materia de política de apoyo a las familias para los próximos años que tengan en cuenta los déficits detectados y la atención a problemáticas emergentes en nuestra sociedad.

Como prueba del interés prioritario que el Gobierno concede a esta problemática, está el Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros celebrado el pasado 4 de marzo, en el que se aprueba la puesta en marcha de una extensa batería de medidas destinadas a facilitar la

igualdad real de géneros y en el que la conciliación entre vida familiar y laboral supone una de sus líneas estratégicas.

Este Acuerdo de Consejo de Ministros supone un conjunto importante de medidas para avanzar en las distintas líneas de actuación que el Gobierno ya ha iniciado, para contribuir a la disminución de la desigualdad en todos los ámbitos de la vida cotidiana, uniéndose a las que ya se han puesto en marcha, como la Ley contra la violencia de género o la elaboración del Libro Blanco de la Dependencia, para complementarse con futuras normas en materia de igualdad y de conciliación de la vida familiar y laboral.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020026

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones acerca de que se construya en los astilleros de Cádiz alguna de las cinco fragatas para Argentina, de llegarse a firmar un memorando de entendimiento sobre cooperación en materia de Defensa entre los dos países.

Respuesta:

El Memorando de Entendimiento suscrito entre los Ministerios de Defensa de España y Argentina el pasado 4 de febrero fija el marco de cooperación entre ambos países en el ámbito de la cooperación industrial.

Hasta la fecha, no se han producido acuerdos industriales concretos en desarrollo del citado Memorando de Entendimiento.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020030

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Santaella Porras, Juan María (GP).

Asunto: Proyectos que contempla el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) para Andalucía.

Respuesta:

El Plan Estratégico define las líneas de evolución del sistema de transporte y el diseño futuro de las redes. Evidentemente, aunque la concreción de proyectos se plasmará en los Planes Sectoriales y demás instrumentos de desarrollo que propone el PEIT, en este esquema de modelo se incluyen determinadas previsiones para Andalucía. De forma esquemática, estas previsiones se pueden describir como la consolidación y «terminación» de las actuaciones previstas en los anteriores planes y programas, que en algunos casos se remontan a los primeros años noventa, por un lado, y la incorporación de nuevas previsiones, entre las que por su dimensión se pueden destacar los ejes Granada-Extremadura y Huelva-Extremadura en carreteras de alta capacidad y los ejes transversal interior y costero en ferrocarriles de altas prestaciones, entre otras actuaciones.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020053

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales relativas a las personas mayores o población de riesgo social para prevenir daños o consecuencias para la salud de las sucesivas olas de frío sufridas durante el otoño-invierno de 2004-2005.

Respuesta:

El Gobierno, ante las elevadas temperaturas que se dieron en toda Europa durante el verano de 2003, de las que se derivó un importante aumento de la morbilidad y también de la mortalidad, puso en marcha, durante el año 2004, un Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos del Exceso de las Temperaturas sobre la Salud.

En el marco de este Plan, y como ampliación a la línea de trabajo iniciada, se ha considerado conveniente, ante la incidencia negativa que las bajas temperatu-

ras pueden originar a determinados grupos sociales, instrumentar una serie de medidas que garanticen la existencia de dispositivos suficientes para atender y paliar las situaciones de riesgo que puedan producirse.

Para ello se ha promovido la firma de un Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y las dos organizaciones más representativas de la iniciativa social (Cruz Roja Española y Cáritas Española).

El citado Protocolo, suscrito con fecha 25 de enero de 2005 y con vigencia hasta el 31 de marzo de 2005, contempla la puesta en común de los recursos de cada entidad para llevar a cabo una serie de actuaciones preventivas de los efectos derivados de las bajas temperaturas.

Cáritas Española pone a disposición de esta iniciativa su amplia red de albergues distribuidos por todo el territorio nacional; Cruz Roja, una línea telefónica para atender las llamadas que pudieran derivarse de los servicios sociales municipales; la FEMP procede a informar a los Servicios Sociales Municipales de las actuaciones que se contienen en el Protocolo, y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, impulsa y coordina el conjunto de actuaciones, y lleva a cabo su seguimiento.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020072

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la inclusión de la fibromialgia y sus afectados en la totalidad de los derechos a las prestaciones sanitarias y sociales.

Respuesta:

Las prestaciones sanitarias que facilita el Sistema Nacional de Salud se regulan por lo establecido en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, y por el Real Decreto 63/95, de Ordenación de las Prestaciones Sanitarias, y su normativa de desarrollo. Las personas afectadas de fibromialgia tienen derecho a dichas prestaciones tanto para la atención de su patología como para la de cualquier otra que puedan padecer, por lo que su atención sanitaria queda garantizada con la misma amplitud que para el conjunto de la población, si bien la citada normativa no detalla tratamientos específicos para los afectados de fibromialgia, como tampoco ocurre en el caso de los restantes colectivos que padecen otras patologías, lo que no significa que no estén recibiendo la atención específica que precisan en cada circunstancia.

Por otra parte, las prestaciones de incapacidad que concede el Sistema de Seguridad Social, tanto en la modalidad contributiva como en la no contributiva, no se conceden en función únicamente de la enfermedad que sufra el interesado, sino que se tienen en cuenta otros factores.

La definición de la incapacidad permanente, a efectos de su protección dentro de dicho Sistema, difiere según se trate de la modalidad contributiva o de la no contributiva:

- Modalidad contributiva: De acuerdo con el carácter profesional que tiene la modalidad contributiva. el concepto de incapacidad permanente tiene en cuenta no sólo la alteración continuada de la salud, sino también, y sobre todo, su incidencia en la realización de la actividad profesional de quien la padece. Esta incapacidad, como reconoce el articulo 137.1 de la Ley General de la Seguridad Social, cualquiera que sea su causa determinante, se clasificará en función del porcentaje de reducción de la capacidad del trabajo del interesado en diversos grados (incapacidad permanente parcial, total, absoluta y gran invalidez), exigiéndose en el menor de los casos una disminución no inferior al 33% en el rendimiento normal en su profesión.
- Modalidad no contributiva: en dicha modalidad, en la que el objetivo no es el de suplir la pérdida de rentas salariales, sino el de atender las necesidades económicas básicas de las personas que carezcan de protección por vía contributiva, la invalidez queda definida en función del grado de disminución de las capacidades físicas, psíquicas o sensoriales (la minusvalía o la enfermedad crónica ha de serlo en un grado igual o superior al 65%).

A tales efectos, el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, tiene por objeto la regulación del reconocimiento del grado de minusvalía, el establecimiento de nuevos baremos aplicables, la determinación de los órganos competentes para realizar dicho reconocimiento, y el procedimiento a seguir.

En el citado Real Decreto, las situaciones de minusvalía se califican en grados, según el alcance de las mismas, respondiendo a criterios técnicos unificados, fijados mediante los baremos que se incluyen como anexos I, II y III del mismo.

La regulación del régimen de valoración de la discapacidad es un proceso que requiere una labor de investigación y de asimilación de experiencias, por lo que es complejo y delicado, ya que se ha de ir adecuando el

sistema a las variaciones médico-funcionales y a la aparición de nuevas patologías.

Los baremos se analizan y se completan en el ámbito de la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía, creada por Orden Ministerial de 12 de junio de 2001 (BOE del 26).

No obstante lo anteriormente expuesto, se señala que no existe un listado de causas asociado a la discapacidad. Es decir, que son las distintas situaciones patológicas (enfermedades, traumatismos, etc.) las que, al desarrollarse, pueden originar discapacidad en mayor o menor grado, que se evalúa de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo 1 del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre.

Por ello, las personas que están afectadas por fibromialgia o cualquier otra enfermedad pueden acceder a una prestación de incapacidad en cualquiera de sus modalidades, siempre y cuando reúnan todos y cada uno de los requisitos que la legislación exige para el acceso a las mismas.

Consecuentemente, no se considera que los enfermos de fibromialgia sufran una discriminación en sus derechos en relación con las prestaciones sociales, ya que pueden acceder a las prestaciones de incapacidad en las mismas condiciones que cualquier otro beneficiario.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020097

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Iglesias, Germán Augusto (GP).

Asunto: Relación de Puestos de Trabajo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la provincia de Badajoz, a 31 de enero de 2005.

Respuesta:

La Relación de Puestos de Trabajo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación está formada por las distintas Representaciones de España en el exterior (Embajadas, Representaciones Permanentes, Consulados Generales y Consulados), así como por los Servicios Centrales, teniendo éstos su sede únicamente en Madrid. No existe, por tanto, ningún puesto de ese Ministerio cubierto o vacante en la provincia de Badajoz.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020106

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Incidencia en la actividad y en la cuota y emisiones de las empresas ubicadas en la provincia de Segovia afectadas por el Protocolo de Kioto.

Respuesta:

Las instalaciones que han sido objeto de asignación individual en el Plan Nacional de Asignación (PNA) 2005-2007, en la provincia de Segovia, son las siguientes:

Actividad	Instalación	Localidad	Asignación		
			2005	2006	2007
			Toneladas de CO_2		
Vidrio	Saint Gobain la Granja	La Granja	38.769	38.769	38.769
Telas ladrillo	Cerámica Carbonero	Carbonero Mayor	12.985	12.985	12.985
Tejas ladrillo	Cerámica García Cuesta	Nava de la Asunción	18.136	18.136	18.136
Tejas ladrillo	Dalopa S.A.	Bernuy de Porreros	9.394	9.394	9.394
Tejas ladrillo	Gres Acueducto S.A.	Otero de los Herreros	15.918	15.918	15.918
Tejas ladrillo	Cerámica Arévalo S.L.	Carbonero el Mayor	8.186	8.186	8.186
Cogeneración no Anexo I	Cogen Eresma	Palazuelos de Eresma	0	40.758	54.345
Cogeneración no Anexo I	Desimpacto Ambiental	Palazuelos de Eresma	60.173	60.173	60.173
Cogeneración no Anexo I	Desimpacto de Purines	Turégano	58.678	58.678	58.678

Por lo que se refiere a la afección a la actividad productiva de las empresas, el PNA establece unas emisiones netas de gases de efecto invernadero junto con un escenario que contempla la distribución gratuita de la cuota total disponible entre cada sector/actividad, lo que no implica que las emisiones brutas de cada instalación deban coincidir exactamente con los derechos gratuitos asignados, dada la posibilidad de utilizar los mecanismos flexibles contemplados en el Protocolo de Kioto, así como de acceder al mercado de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero en la Comunidad establecido por la Directiva 2003/87/CE, transpuesta a la legislación nacional mediante el Real Decreto-Ley 5/2004, cuya concreción figura en el Real Decreto 1866/2004, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación 2005-2007. En consecuencia, no debe establecerse una correlación directa entre derechos gratuitos y emisiones reales ni entre cuota asignada y reducción de actividad productiva.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020148

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Asunto: Proyectos de inversión para la provincia de Teruel contenidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, así como los no contemplados en los mismos que tengan una financiación especial, particularmente en los Ministerios de Fomento y de Medio Ambiente.

Respuesta:

Se adjunta en anexo detalle del Anexo de Inversiones Reales para la provincia de Teruel en 2005 que se incluye en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año.

Respecto al sector empresarial, se facilita la información relativa a las inversiones previstas, para el mencionado ejercicio, de las sociedades estatales integradas en el Grupo Patrimonio, que se indican a continuación:

- Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A. (ACESA)
- ENISA
- Paradores
- Seiasa del Nordeste, S. A.
- S. E. Correos y Telégrafos, S. A.

Aguas de la Cuenca del Ebro (ACESA)

Los proyectos de inversión para la provincia de Teruel contenidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2005 son los siguientes:

ACTUACION	Proyectos nuevos a iniciar en 2005	Proyectos iniciados antes de 2005	INVERSIÓN TOTAL 2005 (miles de €)
Abast. Aguas Bajo Jiloca	6.834	0	6.834
Abast. Aguas a Alcañiz	0	5.924	5.924
Abast. Matarraña	1.993	0	1.993
Recrecimiento Presa Santolea	0	29.182	29.182
TOTAL PROV. TERUEL	8.827	35.106	43.933

ENISA

ENISA no tiene proyectos de inversión para la povincia de Teruel contenidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, ni proyectos de inversión previstos que tengan financiación especial para el año 2005, puesto que no se presupuesta por provincias.

No obstante, existe un proyecto en estudio, Cartonajes San Macario (fabricación de cajas de cartón ondulado) que tiene prevista su implantación en Andorra (Teruel).

Paradores

Paradores de Turismo de España, S. A., con cargo a sus propios recursos, elabora un plan de inversiones destinado a la mejora, conservación, mantenimiento y modernización de sus establecimientos.

Dentro de este plan elaborado por Paradores de Turismo de España, S. A., la inversión comprometida para el año 2005 en la provincia de Teruel es la que se recoge en el siguiente cuadro:

PREVISIÓN DE INVERSIONES TERUEL 2005	
ALCAÑIZ	23.465
TERUEL	167.260
Total provincia Teruel	190.725

Seiasa del Nordeste, S. A.

La inversión prevista en la provincia de Teruel, según los Presupuestos Generales del Estado para 2005 es: C. R. Acequia de Gaén, Híjar, 3.455.000 euros en 2005.

S. E. Correos y Telégrafos, S. A.

Las inversiones de la sociedad estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Teruel, desglosadas por las distintas cuentas que la conforman, son las siguientes:

EJERCICIO 2005 TERUEL INVERSIONES	
DENOMINACIÓN	INVERSIONES PRESUPUESTADAS 2005 (en euros)
CONSTRUCCIONES:	141.720,00
TELECOMUNICACIÓN:	11.490,00
MECANIZACIÓN:	79.130,00
SEGURIDAD:	5.460,00
MOBILIARIO:	100.000,00
INFORMÁTICA:	218.340,00
SISTEMAS DE TRANSPORTE:	39.860,00
TOTALES ...	596.000,00

Dentro del apartado de construcciones, se contemplan obras menores de adaptación de las oficinas postales de Alcorisa, Monreal del Campo y Vaderroble.

En cuanto a los proyectos que cuentan con financiación especial se señala que la Administración General del Estado consigna cada año en los Presupuestos, dentro del período 2000-2006, una dotación de 15.025.300 euros, en el marco del Convenio del Fondo de Teruel, para inversiones a ejecutar en la provincia de Teruel por Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/020152

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Gasto inversor del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Castellón durante el año 2004 y actuaciones realizadas.

Respuesta:

Se remite como anexo el listado de ejecución de las inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente durante 2004, en el ámbito del Subsector Estado, para la provincia de Castellón.

Asimismo, señala que aún no se dispone de la información de ejecución de Organismos Autónomos correspondientes al cierre de 2004.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : G16
Fecha edición : 28/02/2005 14:01:44
Página : 1 de 1

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2004

(Datos a mes cerrado: Diciembre)

ESTADO

Comunidad Autónoma: **Comunidad Valenciana**

Provincia: **CASTELLON**

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
512A	198617006023500	EMBALSE DE ARENOS.	63,96
	198817006080800	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA JUCAR	0,50
	198817006090800	ACONDICIONAMIENTO CAUCES JUCAR	375,09
	198917006000500	PRESA DE AZUEBAR.	57,59
		Total Programa:	**497,14**
514C	198917005040000	TRABAJOS DE CAMPO Y ESTUDIO	0,51
	199117005040000	911-001 TRABAJOS PREVIOS INVERSION COSTAS.	0,91
	199723006100000	MOBILIARIO PARA EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	0,49
	199823006609000	INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	148,26
	199923006280100	RETENCION CEHOPU	3,03
	200123006481000	Restauración ambiental y regeneración playa "Els Terrers" en Benicasim	600,00
	200223006120200	PºMº DE ALMENARA	414,12
	200223006120400	ACCESIBILIDAD A LAS PLAYAS DE CASTELLÓN	129,69
	200323006120100	Rehabilitación del borde marítimo al Sur de Burriana	442,00
		Total Programa:	**1.739,01**
533A	199621020007500	INSTARUACION DE CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA EN CA-BECERA DE CUENCAS HIDR	295,54
	199621020007600	CORRECCION Y SISTEMATIZACION DE CAUCES TORRENCIA- LES Y DEFENSA CONTRA A	8,67
		Total Programa:	**304,21**
		Total Provincia:	**2.540,36**

184/020162

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Actuaciones para promover las industrias de productos forestales.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación cofinancia las inversiones promovidas por las industrias de productos forestales que contempla el Reglamento (CE) 1257/99, en el artículo 30, guiones 3 y 4, y que son subvencionadas por las Comunidades Autónomas de acuerdo con los Programas Operativos aprobados por la Comisión Europea.

En concreto, se cofinancian las inversiones destinadas a mejorar y racionalizar la recolección, transformación y comercialización de los productos forestales, limitándose a las operaciones anteriores a la transformación industrial de la madera.

Asimismo, se fomentan nuevas salidas para el uso y comercialización de los productos forestales.

Por otra parte, las industrias forestales se pueden acoger a las ayudas que se conceden a través del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT).

Dicho Programa está dirigido a empresas, agrupaciones y asociaciones, centros privados de Investigación y desarrollo sin ánimo de lucro y entidades de derecho público. Asimismo, este Programa está compuesto, a su vez, de Programas y Subprogramas, tales como: Programa Nacional de Ciencias y Tecnologías Medioambientales, Programa Nacional de Diseño y Producción Industrial, Subprograma Nacional de Modernización de los Sectores Tradicionales, etcétera, a los que pueden acogerse las industrias de productos forestales.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020187

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón Torres, Jordi (GERC).

Asunto: Motivos por los que se ha condecorado al Presidente de la República de Colombia con el Collar de la Orden de Isabel la Católica.

Respuesta:

La concesión del Collar de la Orden de Isabel la Católica al Presidente de la República de Colombia se ha realizado en virtud de la costumbre internacional de acordar un intercambio de condecoraciones con ocasión de una visita de Estado.

La concesión de esta distinción constituye, en sí misma, un gesto de amistad hacia el Gobierno y el pueblo de Colombia, como lo constituye cualquier otorgamiento de esta naturaleza.

La condecoración citada fue concedida en grado de «Collar», pues es la que habitualmente se otorga a los Jefes de Estado.

Por otro lado, esta concesión se ajusta a los Reglamentos vigentes de la Orden.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020188

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón i Torres, Jordi (GERC).

Asunto: Justificación de la condecoración con la Orden de Isabel la Católica al Presidente de la República de Colombia.

Respuesta:

La concesión del Collar de la Orden de Isabel la Católica al Presidente de la República de Colombia se ha realizado en virtud de la costumbre internacional de acordar un intercambio de condecoraciones con ocasión de una visita de Estado. La concesión de esta distinción se ajusta a los Reglamentos vigentes de la Orden.

La condecoración citada fue concedida en grado de «Collar», pues es la que habitualmente se otorga a los Jefes de Estado.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón Torres, Jordi (GERC).

Asunto: Existencia del informe preceptivo por parte del representante del Estado español en Colombia en la tramitación de la concesión de la condecoración con el Collar de la Orden de Isabel la Católica al Presidente de la República de Colombia.

Respuesta:

La concesión del Collar de la Orden de Isabel la Católica al Presidente de la República de Colombia se ha realizado en virtud de la costumbre internacional de acordar un intercambio de condecoraciones con ocasión de una visita de Estado. La concesión de esta distinción se ajusta a los Reglamentos vigentes de la Orden.

La condecoración citada fue concedida en grado de «Collar», pues es la que habitualmente se otorga a los Jefes de Estado.

Al tratarse de un intercambio de condecoraciones, tal como está expresamente recogido en el artículo 7 del Reglamento de la Orden, no se solicitó informe del Embajador de España en Colombia para la tramitación del expediente.

Por otro lado, la larga duración y particular complejidad del problema colombiano ha determinado que una de las constantes de la política de España hacia ese país sea la de respaldar la democracia colombiana y sus instituciones representativas, sin perder de vista las prioridades que han debido y deben afrontar los diferentes gobiernos colombianos: luchar contra el terrorismo y el narcotráfico, y tratar de solucionar los terribles efectos que la persistencia del conflicto genera en la población colombiana y que se han traducido en un aumento progresivo de población desplazada, acentuando la vulnerabilidad y desamparo de muchos colombianos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la política del Gobierno español hacia Colombia tendrá como objetivo fundamental apoyar los esfuerzos que, para lograr la paz, desplieguen el Gobierno y las Instituciones democráticas de aquel país. Esta apreciación es compartida por el resto de los países de la UE y así figura en el Documento de Conclusiones sobre Colombia que el Consejo de Asuntos Generales de la UE aprobó el pasado diciembre.

Este respaldo, que se funda en la convicción de que resulta primordial fortalecer el Estado de Derecho en Colombia, va acompañado de la exigencia de que el Gobierno colombiano cumpla algunos compromisos importantes asumidos en la escena internacional. Concretamente, para que la UE o sus Estados miembros puedan apoyar política o financieramente cualquier proceso de paz en Colombia, es necesario que el Ejecutivo de este país establezca previamente un marco jurídico, punto de partida de una estrategia global de desarme, desmovilización y reinserción de los grupos armados ilegales, que deberá respetar el derecho de las víctimas a la Verdad, la Justicia y la Reparación. A los grupos armados ilegales se les exige, por su parte, que cesen en todas las hostilidades de forma efectiva y comprobable.

Asimismo, el Documento de Conclusiones de la UE también expresa la preocupación de la Unión por las violaciones de Derechos Humanos y exhorta a una rápida aplicación de las recomendaciones en la materia fijadas por la Oficina de las Naciones Unidas en Colombia del Alto Comisionado de los Derechos Humanos (ACDH), tal como se refleja en la Declaración de la Presidencia sobre Colombia adoptada por la 60.ª sesión de la Comisión de Derechos Humanos. En coherencia con la importancia que se otorga a su labor, el Gobierno de España destinará este año una contribución de 200.000 euros para apoyar el trabajo de la Oficina colombiana del ACDH. Esta contribución representa una parte sustancial del incremento de la aportación de España al Alto Comisionado, que con más de 1,6 M euros ha convertido a nuestro país en el noveno donante de este organismo a nivel mundial.

Estamos frente a una situación compleja y multidimensional que, como se acordó en la reunión de Londres de julio de 2003, debe abordarse desde una perspectiva global, que contenga un diálogo político crítico y constructivo de la comunidad internacional (Gobiernos de los países representados en «Grupo de los 24» firmantes de la Declaración de Londres, organizaciones intergubernamentales, ONG) con el Gobierno colombiano. Este diálogo también debe poner el acento en la defensa de los derechos humanos y en el reforzamiento de la cooperación internacional. Como miembro de la Troika del G-24 y próxima presidencia semestral del mismo, a partir de julio del presente año, España ha llevado a cabo numerosas gestiones para procurar el éxito de la reunión celebrada en Cartagena de Indias. El resultado de esta reunión, plasmado en la Declaración de Cartagena, es globalmente positivo y ha satisfecho razonablemente a los organismos e instituciones que acudieron a la cita.

El Gobierno de España estima que, para abordar la problemática colombiana no sólo desde un criterio de justicia, sino con una auténtica voluntad de alcanzar la paz, la adopción de esa perspectiva global exige que se tengan en cuenta a todos los actores presentes en el conflicto.

Desde hace años España ha trabajado duramente y ha reclamado con insistencia el reforzamiento de la cooperación y asistencia internacional en la lucha contra el terrorismo y, por ello, entiende que toda la comunidad internacional, y en especial los países de la región, debe prestar toda la ayuda posible en esta materia al Gobierno colombiano.

El Gobierno español quiere dejar constancia de su respeto por la labor de numerosas organizaciones y personalidades que, unidas por el deseo común de lograr la paz en Colombia, trabajan arduamente en ese país en medio de grandes dificultades. Su valiosa labor es reconocida y muchas veces apoyada financieramente, en la medida de nuestras posibilidades. Sus apreciaciones también forman parte de la visión global del conflicto colombiano que el Gobierno español pretende tener en todo momento.

El Gobierno de España considera que el problema más importante de Colombia es la violencia que impulsan los grupos armados ilegales, entre los que se encuentran las Autodefensas Unidas de Colombia (Paramilitares), pero también las FARC y el ELN. Sin duda alguna, al Gobierno colombiano le corresponde desempeñar un papel preeminente en el diseño y en el fomento de las iniciativas y estrategias para lograr la paz, pero no cabe atribuirle la exclusiva responsabilidad por la persistencia de un conflicto que azota a Colombia desde hace varias décadas.

España ha ido desarrollando a través del tiempo una política comprometida en la búsqueda de una solución negociada al conflicto colombiano. En algunos momentos esa política determinó una intensa participación en distintos procesos de paz que, lamentablemente, no llegaron a fructificar. El Gobierno español conoce los desafíos y los obstáculos que dificultan el logro de la paz, pero no escatimará esfuerzos para lograr un anhelo que la sociedad colombiana demanda, necesita y merece.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Tipo y cuantía de las ayudas con que cuenta la Comunidad Autónoma de Andalucía para que las mujeres creen su propio trabajo.

Respuesta:

El Instituto de la Mujer, adscrito a la Secretaría General de Políticas de Igualdad, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, desarrolla programas específicos para fomentar la actividad emprendedora de las mujeres, y actuaciones concretas de financiación empresarial con el fin de estimular su actividad emprendedora o financiar la puesta en marcha de proyectos empresariales viables, entre los que se destacan los siguientes:

- El Programa de Microcréditos, promovido por el Instituto de la Mujer, que se desarrolla en colaboración con la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (la Caixa), la Dirección General de Política de la PYME, la Fundación La Caixa, y cinco organizaciones de mujeres emprendedoras y empresarias: la Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa (OMEGA), la Federación Española de Mujeres Empresarias, de Negocios y Profesiones (FEMENP), la Fundación Internacional de la Mujer Emprendedora (FIDEM), la Unión de Asociaciones de Trabajadoras Autónomas y Emprendedoras (UATAE) y el Banco Mundial de la Mujer en España (WWB).

A través de este Programa, con una línea de crédito de 6.000.000 euros, se conceden créditos de hasta 25.000 euros sin necesidad de avales, con un plazo de amortización de cinco años.

El Programa está dirigido a emprendedoras que inicien su actividad, o la hayan iniciado, en un período inferior a dos años, y que presenten un plan de empresa y un certificado de validación emitido por alguna de las organizaciones de empresarias participantes en el mismo.

- Este Programa se complementa con el Programa de Consultoría, llevado a cabo por el Instituto de la Mujer, para las mujeres que se han beneficiado del microcrédito, a fin de proporcionarles una tutorización que les ayude a superar las dificultades de arranque de las empresas creadas.

La citada tutorización tiene una duración media de 8 horas/beneficiaria, y se realiza en la sede de la empresa, con cita previa acordada con la interesada.

- En la línea de apoyo financiero a empresarias, el Instituto de la Mujer lleva a cabo un Programa de Ayudas al Empleo, «Emprender en Femenino», con el fin de fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres y estimular su actividad emprendedora, a través del cual se conceden ayudas que oscilan entre un mínimo de 6.000 euros y un máximo de 12.000 euros a cada una de las mujeres que hayan constituido su empresa en los llamados «nuevos yacimientos de empleo» o en aquellas profesiones en que las mujeres estén subrepresentadas.
- También impulsa el Programa de Asesoramiento e Información Empresarial (PAEM), a través del cual, en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras, se prestan distintos servicios de información y asesoramiento a emprendedoras y empresarias, mediante una red de Gabinetes Técnicos ubicados en las Cámaras de Comercio que participan en su desarrollo. El Programa cuenta con un servicio de asesoramiento «on line», vía Internet, a través del cual se da respuesta en cualquier materia de creación y gestión empresarial con un tiempo máximo de 48 horas.
- Asimismo, el Instituto de la Mujer desarrolla Programas de Formación en Gestión Empresarial, de una duración de 500 horas, en colaboración con la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI) y con la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (Madrid), dirigidos a emprendedoras y empresarias de todo el Estado.

Por lo que respecta al ámbito de competencias de la Secretaría General de Empleo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en general, las medidas que promueven el autoempleo no son específicas para mujeres, sino para ambos sexos. Son de dos tipos, y en ambos casos su gestión se encuentra transferida a la mayor parte de las Comunidades Autónomas, también a la de Andalucía, a cuyo efecto el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales les transfiere los correspondientes fondos presupuestarios:

• El Programa presupuestario «Desarrollo de la economía social y del Fondo Social Europeo» tiene asignados fondos destinados al fomento del empleo a través de fórmulas de autoempleo colectivo en cooperativas y sociedades laborales.

A tal fin, se ha publicado la Orden TAS/216/2004, de 20 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en cooperativas y sociedades laborales.

En la citada Orden Ministerial se hace especial hincapié en el empleo femenino, ampliándose la cuantía de las subvenciones en el caso de la incorporación de desempleados como socios trabajadores de cooperativas y sociedades laborales, para los supuestos en que la persona incorporada sea una mujer desempleada (se incrementa el importe de cada subvención de 4.500 euros, que es la común, hasta los 6.000 euros para el caso de una mujer desempleada).

También se ha establecido una nueva subvención de 6.000 euros cuando la persona sea una mujer desempleada que se incorpora al mercado laboral como socia trabajadora o de trabajo, a jornada completa, en los 24 meses siguientes a la fecha del parto.

• El Programa de Fomento de Empleo Autónomo, financiado con fondos del Servicio Público de Empleo Estatal, mediante el cual se otorgan una serie de subvenciones, bien para asistencia técnica, bien para hacer frente a intereses de créditos, bien para garantizar durante el inicio de la actividad unos ingresos mínimos o renta de subsistencia.

Por otra parte, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 se ha aprobado una nueva medida que pretende impulsar el autoempleo de jóvenes, y en particular de las mujeres, consistente en la aplicación de reducciones en las cotizaciones a la Seguridad Social, durante los dos primeros años, para las mujeres menores de 35 años que inicien una actividad por cuenta propia (en el caso de los hombres, la edad límite es de 30 años).

Respecto a las líneas de financiación del Instituto de Crédito Oficial (ICO), en la Línea de Microcréditos se realiza un desglose atendiendo a la tipología del beneficiario.

En el siguiente cuadro se desglosa la financiación otorgada a microcredistas implantados en la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la Línea Microcréditos, período 2002-2004:

	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL
Importe Préstamo	157.223,20	253.940,00	109.948,55	252.151,43	237.880,00	83.675,00	2.483.741,56	902.729,98	4.481.289,72
Importe Inversión	175.986,14	361.135,34	149.012,59	377.556,15	336.710,60	102.329,41	3.080.309,96	1.139.559,66	5.722.599,85
Nº Operaciones	11	12	5	12	15	5	109	45	214
Préstamo Medio	14.293,02	21.161,67	21.989,71	21.012,62	15.858,67	16.735,00	22.786,62	20.060,67	20.940,61
Empleo Creado	4	6	7	14	15	6	100	56	208

*En Euros

En el siguiente cuadro se desglosa la financiación otorgada al colectivo de mujeres a través de la Línea Microcréditos, período 2002-2004:

CUADRO RESUMEN OPERACIONES FORMALIZADAS POR TIPO BENEFICIARIO (MUJERES)

	MUJERES	MUJERES EMPRENDEDORAS	MUJERES PARADAS	MUJERES INMIGRANTES
Importe Préstamo	9.334.852,81	2.340.346,09	3.293.465,97	3.701.040,75
Importe Inversión	15.729.977,59	4.587.899,96	6.199.794,18	4.942.283,45
Nº Operaciones	508	130	182	196
Préstamo Medio	18.375,69	18.002,66	18.095,97	18.882,86
Empleo Creado	482	132	174	176

*En Euros

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020211

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cisneros Laborda, Gabriel (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Zaragoza, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Zaragoza se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJECUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
ZARAGOZA	982	78	6	40	1106

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Recientemente han jurado el cargo los funcionarios procedentes de la XIX A Promoción de Policías, de los que 20 serán destinados a Zaragoza.

Asimismo, se encuentran en proceso los concursos generales de méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Zaragoza han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P-	POLICÍA	
ZARAGOZA	20	25	10	102	157

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la atualidad en la provincia de Zaragoza es de 1.474.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de armas y explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etcétera, los cuales, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Zaragoza.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Folgado Blanco, José (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Zamora, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Zamora se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJCUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
ZAMORA	148	6	1	20	175

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Zamora han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P.	POLICÍA	
ZAMORA	2	-	1	-	3

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Zamora es de 1.474.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etcétera. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Zamora.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020213

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Astarloa Huarte-Mendicoa, Ignacio (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia civil y de la Policía Nacional en la provincia de Vicaya, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Vizcaya se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJCUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
VIZCAYA	608	40	3	-	651

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Asimismo, se encuentran en proceso los concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Vizcaya han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuatro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P.	POLICÍA	
VIZCAYA	10	6	-	10	26

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Vizcaya es de 1.438.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo

intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etcétera. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Vizcaya.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020214

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Valladolid, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Valladolid se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJECUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
VALLADOLID	701	63	8	30	802

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Valladolid han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P.	POLICÍA	
VALLADOLID	15	7	4	30	56

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Valladolid es de 701.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de serenidad de los distintos territorios, etcétera. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Valladolid.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020215

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Palacio Vallelersundi, Ana (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Toledo, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Toledo se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJCUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
TOLEDO	338	28	2	30	398

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Toledo han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P.	POLICÍA	
TOLEDO	5	6	6	11	28

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Toledo es de 1.375.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etcétera. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Toledo.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020216

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Teruel, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Teruel se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJCUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
TERUEL	75	7	-	20	102

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Recientemente han jurado el cargo los funcionarios de la XIX A Promoción de Policías, de los que seis serán destinados a Teruel.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Teruel han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P.	POLICÍA	
TERUEL	3	4	5	10	22

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Teruel es de 700.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etcétera. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Teruel.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020217

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ricomá de Castellarnau, Francisco (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Tarragona, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Tarragona se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJCUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
TARRAGONA	268	5	2	30	305

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Recientemente han jurado el cargo los funcionarios de la XIX A Promoción de Policías, de los que 20 serán destinados a Tarragona.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Tarragona han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P.	POLICÍA	
TARRAGONA	4	3	6	18	31

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Tarragona es de 1.043.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etcétera. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Tarragona.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Soria, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Soria se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJCUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
SORIA	78	-	-	20	98

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Soria han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P-	POLICÍA	
SORIA	3	1	1	12	17

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005 de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Soria es de 510.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumen-

tar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etcétera. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Soria.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020219

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia civil y de la Policía Nacional en la provincia de Sevilla, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Sevilla se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJECUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
SEVILLA	1900	162	25	40	2127

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Recientemente han jurado el cargo los funcionarios de la XIX A Promoción de Policías, de los que 135 serán destinados a Sevilla.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Sevilla han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P.	POLICÍA	
SEVILLA	23	39	65	135	262

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Sevilla es de 2.509.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etcétera. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Sevilla.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020220

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Segovia, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Segovia se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJCUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
SEGOVIA	168	17	-	20	205

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Segovia han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P.	POLICÍA	
SEGOVIA	3	-	-	10	13

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Segovia es de 591.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etcétera. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Segovia.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020221

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Salamanca, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Salamanca se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJCUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
SALAMANCA	247	26	-	30	303

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a

nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Salamanca han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P.	POLICÍA	
SALAMANCA	-	3	2	18	23

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005 de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Salamanca es de 766.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios etcétera. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Salamanca.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020222

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Pontevedra, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Pontevedra se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJCUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
PONTEVEDRA	809	53	13	55	930

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Pontevedra han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P.	POLICÍA	
PONTEVEDRA	10	21	12	47	90

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en

su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Pontevedra es de 1.351.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil, entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios etcétera. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Pontevedra.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020223

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia civil y de la Policía Nacional en la provincia de Palencia, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Palencia se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJECUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
PALENCIA	135	13	-	20	168

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Palencia han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P.	POLICÍA	
PALENCIA	-	1	-	15	16

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Palencia es de 625.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especiali-

dades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios etcétera. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Palencia.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020224

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Ourense, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Ourense se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJECUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
OURENSE	145	7	-	40	192

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Ourense han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P.	POLICÍA	
OURENSE	10	5	3	25	43

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Ourense es de 792.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios etcétera. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Ourense.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020225

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia civil y de la Policía Nacional en la provincia de Málaga, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJCUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
MALAGA	1958	90	36	90	2174

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Recientemente han jurado el cargo los funcionarios de la XIX A Promoción de Policías, de los que 86 serán destinados a Málaga.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Málaga han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P-	POLICÍA	
MALAGA	26	68	49	130	273

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Málaga es de 1.890.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios etcétera. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Málaga.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020226

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Lugo, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Lugo se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJCUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
LUGO	197	10	-	30	237

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Lugo han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P.	POLICÍA	
LUGO	2	6	5	25	38

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Lugo es de 921.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios etcétera. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Lugo.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020227

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Morano Masa, Juan (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de León, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de León se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJCUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
LEÓN	361	36	3	45	445

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de León han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P.	POLICÍA	
LEON	1	6	3	17	27

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año,

con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de León es de 1.397.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil, entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etc. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de León.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020228

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Guadalajara, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Guadalajara se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJCUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
GUADALAJARA	127	11	5	20	163

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Guadalajara han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P-	POLICÍA	
GUADALAJARA	3	1	-	12	**16**

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Guadalajara es de 619.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etc. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Guadalajara.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020229

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Azpiroz Villar, José Eugenio (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Guipúzcoa, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Guipúzcoa se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJECUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
GUIPÚZCOA	390	10	1	-	401

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Guipúzcoa han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P-	POLICÍA	
GUIPÚZCOA	6	17	6	45	**74**

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Guipúzcoa es de 1.253.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etc. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Guipúzcoa.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020230

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Báñez García, María Fátima (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Huelva, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Huelva se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJCUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
HUELVA	244	19	-	30	293

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Recientemente han jurado el cargo los funcionarios de la XIX A Promoción de Policías, de los que 15 serán destinados a Huelva.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Huelva han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P-	POLICÍA	
HUELVA	2	8	7	38	55

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Huelva es de 1.252.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etc. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Huelva.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020231

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Huesca, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Huesca se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJCUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
HUESCA	143	10	-	20	173

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Recientemente han jurado el cargo los funcionarios de la XIX A Promoción de Policías, de los que 14 serán destinados a Huesca.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Huesca han

sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P-	POLICÍA	
HUESCA	3	7	4	25	**39**

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005 ,de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Huesca es de 700.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etc. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Huesca.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020232

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Jaén, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Jaén se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJCUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
JAÉN	294	30	-	20	344

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Jaén han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P-	POLICÍA	
JAÉN	6	6	3	31	**46**

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Jaén es de 1.126.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etc. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Jaén.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020233

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Granada, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Granada se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJCUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
GRANADA	724	59	-	30	813

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Recientemente han jurado el cargo los funcionarios de la XIX A Promoción de Policías, de los que 30 serán destinados a Granada.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Granada han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P.	POLICÍA	
GRANADA	14	10	15	85	**124**

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005 de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Granada es de 1.551.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etc. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Granada.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020234

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madero Jarabo, José (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Cuenca, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Cuenca se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJCUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
CUENCA	95	11	1	20	127

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Cuenca han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P-	POLICÍA	
CUENCA	-	1	2	12	15

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Cuenca es de 788.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etc. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Cuenca.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020235

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de A Coruña, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de A Coruña se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJCUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
A CORUÑA	989	72	20	80	1161

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de A Coruña han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P-	POLICÍA	
A CORUÑA	15	27	4	75	**121**

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de A Coruña es de 1.665.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etc. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de A Coruña.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020236

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Córdoba, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Córdoba se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJCUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
CÓRDOBA	495	41	-	30	566

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Recientemente han jurado el cargo los funcionarios de la XIX A Promoción de Policías, de los que 26 serán destinados a Córdoba.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Córdoba han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P-	POLICÍA	
CORDOBA	11	16	9	45	**81**

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en

su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Córdoba es de 1.093.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etc. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Córdoba.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020237

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arístegui y San Román, Gustavo de (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Ciudad Real, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Ciudad Real se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJECUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
CIUDAD REAL	323	21	4	30	378

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Ciudad Real han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P-	POLICÍA	
CIUDAD REAL	2	3	-	18	23

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Ciudad Real es de 1.131.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras,

reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etc. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Ciudad Real.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020238

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Castellón, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Castellón se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJCUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
CASTELLÓN	215	8	1	20	244

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Recientemente han jurado el cargo los funcionarios de la XIX A Promoción de Policías, de los que 13 serán destinados a Castellón.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Castellón han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P-	POLICÍA	
CASTELLÓN	2	8	1	11	22

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Castellón es de 1.004.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etc. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Castellón.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020239

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Cádiz, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Cádiz se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJCUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
CÁDIZ	1404	107	18	90	1619

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Recientemente han jurado el cargo los funcionarios de la XIX A Promoción de Policías, de los que 35 serán destinados a Cádiz.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Cádiz han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P-	POLICÍA	
CÁDIZ	14	43	41	120	**218**

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Cádiz es de 2.259.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etc. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Cádiz.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Cáceres, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Cáceres se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJCUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
CÁCERES	197	23	-	20	240

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Cáceres han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P-	POLICÍA	
CÁCERES	3	2	2	20	**27**

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Cáceres es de 1.233.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etc. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Cáceres.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020241

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Burgos, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Burgos se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJCUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
BURGOS	274	21	-	29	324

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Recientemente han jurado el cargo los funcionarios de la XIX A Promoción de Policías, de los que 10 serán destinados a Burgos.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Burgos han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P-	POLICÍA	
BURGOS	5	6	5	26	**42**

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Burgos es de 840.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etc. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Burgos.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nadal i Aymerich, María de los Dolores (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Barcelona, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Barcelona se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJCUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
BARCELONA	3277	75	49	95	3496

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Recientemente han jurado el cargo los funcionarios de la XIX A Promoción de Policías, de los que 106 serán destinados a Barcelona.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Barcelona han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P-	POLICÍA	
BARCELONA	9	26	30	86	**151**

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Barcelona es de 2.423.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especiali-

dades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etc. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Barcelona.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020243

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Badajoz, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Badajoz se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJCUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
BADAJOZ	543	66	2	25	636

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Recientemente han jurado el cargo los funcionarios de la XIX A Promoción de Policías, de los que 19 serán destinados a Badajoz.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Badajoz han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P-	POLICÍA	
BADAJOZ	11	15	7	57	**90**

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Badajoz es de 1.584.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etc. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Badajoz.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020244

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Ávila, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Ávila se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJECUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
ÁVILA	131	10	5	20	166

En cuanto a las previsiones para 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Ávila han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL P-	POLICÍA	
ÁVILA	4	2	1	12	**19**

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, se resalta que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Ávila es de 640.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil; entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etc. Estas actuaciones, evidentemente, tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Ávila.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020255, 184/020259, 184/020261, 184/020270, 184/020272, 184/020273, 184/020277, 184/020279, 184/020287, 184/020292, 184/020293, 184/020295 y 184/020300

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira; González López, Armando; Naharro de Mora, María Encarnación; Vañó Ferre, Francisco, y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Motivos del hipotético cambio de Comisario-Jefe de Policía en las Comisarías de Álava, Cáceres, Tarragona, Palencia, Burgos, Ávila, Ciudad Real, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Teruel, Huesca, Málaga y Cádiz, después del 14 de marzo de 2004.

Respuesta:

Efectivamente se ha producido un cambio en los titulares de las Comisarías Provinciales de Álava, Cáceres, Tarragona, Palencia, Burgos, Ávila, Ciudad Real, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Teruel, Huesca, Málaga y Cádiz, después de la fecha a la que se refiere la pregunta.

Es preciso resaltar, en relación con los motivos para efectuar ceses y nombramientos en este tipo de puestos de trabajo, que las plazas de los responsables máximos

de las Comisarías Provinciales son puestos catalogados como de libre designación en las correspondientes Relaciones de Puestos de Trabajo.

Los cambios se han producido, en todos los casos, conforme a la normativa de aplicación, que es la misma que justificó, en su día, al Gobierno para proceder a los ceses y nombramientos realizados antes del día 14 de marzo de 2004 que continuó vigente con posterioridad a la fecha indicada.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020256, 184/020257, 184/020262, 184/020263, 184/020265, 184/020267 a 184/020269, 184/020271, 184/020275, 184/020276, 184/020281, 184/020282, 184/020288, 184/020289, 184/020296, 184/020297, 184/020299, 184/020301, 184/020303, 184/020304 y 184/020306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira; González López, Armando; Naharro de Mora, María Encarnación; Vañó Ferre, Francisco, y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Motivos del hipotético cambio de los Comisarios-Jefe de Policía de Pontevedra, Lugo, Lleida, Girona, Zamora, Soria, Segovia, Salamanca, León, Guadalajara, Cuenca, Menorca, Ibiza, Ceuta, Gijón, Jaén, Huelva, Córdoba, Almería, Castellón, Alicante y Guipúzcoa, después del 14 de marzo de 2004.

Respuesta:

No se ha producido ningún cambio en los puestos de Comisario-Jefe titular de las Jefaturas de las Comisarías Provinciales de Pontevedra, Lugo, Lleida, Girona, Zamora, Soria, Segovia, Salamanca, Palencia, León, Guadalajara, Cuenca, Menorca, Ibiza, Ceuta, Gijón, Jaén, Huelva, Córdoba, Almería, Castellón, Alicante y Guipúzcoa, entre el 14 de marzo de 2004 y el 1 de marzo de 2005.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020307 y 184/020311, 184/020313 a 184/020316, 184/020319 y 184/020320

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira; González López, Armando; Naharro de Mora, María Encarnación; Vañó Ferre, Francisco, y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Motivos del hipotético cambio del Jefe Superior de Policía de las Comunidades Autónomas de Andalucía (Oriental y Occidental), Región de Murcia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cantabria, Canarias y Aragón, después del 14 de marzo de 2004.

Respuesta:

Se han producido cambios de los Jefes Superiores del Cuerpo Nacional de Policía en las Jefaturas Superiores de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cantabria, Canarias, Murcia, Aragón, así como los de las Jefaturas Superiores de Andalucía Occidental y Oriental, después de la fecha a la que se refiere la pregunta.

Los ceses y nombramientos de los Jefes Superiores de Policía se realizan por el Ministro del Interior al amparo de lo dispuesto en los artículos 12 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Es preciso resaltar, en relación con los motivos para efectuar ceses y nombramientos en este tipo de puestos, que las plazas de Jefe Superior de Policía son puestos considerados de libre designación en las correspondientes Relaciones de Puestos de Trabajo.

En este sentido, el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo en la Dirección General de la Policía establece que los puestos de la estructura de la Dirección General de la Policía, incluidos los correspondientes a Jefes Superiores de Policía, serán cubiertos libremente por el Ministro del Interior entre las personas que se considere idóneas para su desempeño.

Este tipo de cambios se produce —y se ha producido siempre— tanto como consecuencia de la movilidad que las propias expectativas y la evolución en las carreras profesionales de los interesados determina como por aplicación de las decisiones adoptadas por la Administración en orden a la adecuación de los titulares de los distintos puestos de trabajo con los objetivos y características de los mismos. Todo ello con el único

fin de que ello redunde en el logro de mejores cotas de eficacia en los servicios en cada caso encomendados.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020308 a 184/020310, 184/020312, 184/020317 y 184/020318

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira; González López, Armando; Naharro de Mora, María Encarnación; Vañó Ferre, Francisco, y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Motivos del hipotético cambio del Jefe Superior de Policía de las Comunidades Autónomas, Comunidad Valenciana, País Vasco, Navarra, Extremadura, Illes Balears y Principado de Asturias, después del 14 de marzo de 2004.

Respuesta:

No se ha producido ningún cambio en los titulares de las Jefaturas Superiores del Cuerpo Nacional de Policía correspondientes a las Comunidades Autónomas, Valenciana, País Vasco, Navarra, Extremadura, Illes Balears y Principado de Asturias entre el 14 de marzo de 2004 y el 1 de marzo de 2005.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Comunidades Autónomas que han ampliado el crédito correspondiente al Plan Nacional de Recuperación de los Suelos Contaminados.

Respuesta:

La única Comunidad Autónoma que ha solicitado ampliación de crédito, dentro del ejercicio, ha sido la Comunidad Autónoma de Galicia.

Las cuantías son las siguientes:

Año 2001	1.526.570,75 euros
Año 2002	214.970,68 euros
Año 2003	1.407.637,34 euros

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020328

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Actuaciones correspondientes al Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados a Realizar en el año 2005.

Respuesta:

Las competencias ejecutivas en materia de descontaminación de suelos corresponden a las Comunidades Autónomas, en virtud de los Estatutos de Autonomía. En consecuencia, es cada Comunidad Autónoma la que propone la ejecución de las actuaciones dentro de su respectivo territorio.

Dichas actuaciones se suelen planificar en los primeros meses de cada ejercicio y se ponen en común en la reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de Elocución del Plan dentro de cada Comunidad Autónoma.

Sin embargo, es frecuente que las Comunidades Autónomas no tengan decidido las actuaciones que van a acometer hasta fechas avanzadas del ejercicio, ya que depende de que se hayan realizado las investigaciones previas y redactado el proyecto de descontaminación, en los casos en que así se haya requerido. No obstante, es posible que conozcan la inversión en función del crédito disponible en su presupuesto, que será completado con una cantidad equivalente por parte del Ministerio de Medio Ambiente. Por ello, en muchos casos, el Ministerio de Medio Ambiente tiene conocimiento de las actuaciones a realizar en cada Comunidad Autónoma cuando se recibe a certificación de la Dirección General correspondiente, justificativa de las inversiones realizadas por la Comunidad Autónoma.

No obstante, las actuaciones que venían realizándose y que son conocidas actualmente son las siguientes:

Aragón
Plan de control y seguimiento del vertedero de HCH (Hexaclorohexano o Lindano) en el término municipal de Bailín (Sabiñánigo-Huesca). Obras complementarias en el vertedero de Bailín. Dirección de obra de las obras complementarias del vertedero de Bailín.

Cataluña
Previsión de obras por importe de 1.500.000 euros a cargo del Ministerio de Medio Ambiente.

Castilla-La Mancha
Primera y Segunda fase del sellado y clausura de los vertederos incontrolados de Albacete centro norte. Cuenca sur, en el término municipal de Chinchilla de Montearagón por importe de 365.000 euros.

Galicia
Sellado de vertederos designados por la Comunidad Autónoma por importe de 1.800.000 euros. La Comunidad Autónoma aportará otro tanto.

Región de Murcia
Recuperación de los terrenos ocupados por la balsa Jenny.

La Rioja
Paraje Varea (Logroño).
Polígono El Sequero (Agoncillo).
Yeseras de Marcuela (Autol).

Comunidad Valenciana
Recuperación de terrenos contaminados en la Avenida de Francia y tramo final del antiguo cauce del río Turia. El presupuesto disponible del Ministerio de Medio Ambiente para este concepto asciende a 3.005.000 euros.
Recientemente se han enviado escritos a los Directores Generales de las Comunidades Autónomas siguientes: Illes Balears, Aragón, Extremadura, Comunidad Valenciana y La Rioja, con la finalidad de preparar una Adenda a los respectivos Convenios que ponga al día las actuaciones a realizar en sus respectivos territorios en el presente ejercicio y, al mismo tiempo, que concluya su vigencia coincidiendo con el final del Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020333

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Actuaciones en el embalse de Flix (Tarragona) en el año 2005.

Respuesta:

Las actuaciones que, durante el año 2005, la sociedad estatal de obras hidráulicas Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. ACUAMED prevé realizar para la descontaminación del embalse de Flix serán aquellas necesarias para someter el proyecto a información pública, con el objetivo de licitar las obras a lo largo del 2006.
La inversión programada para el ejercicio 2005 es de 2.467.800 euros.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020334

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Valoración de las conclusiones de la Comisión Técnica del embalse de Flix (Tarragona).

Respuesta:

La Comisión Técnica del Embalse de Flix está integrada por diversos representantes de diferentes Administraciones públicas, entidades docentes, empresas públicas y compañías especializadas, y a lo largo de las cuatro sesiones de trabajo desarrolladas hasta la fecha ha permitido:

a) Conocer experiencias similares en España y otros países que puedan servir de precedente para resolver el problema creado en el embalse de Flix.
b) Incorporar criterios muy diversos de los participantes en la misma, ante un problema de una notable complejidad, respecto a la problemática de elementos organoclorados, metales pesados y contaminación radioactiva, para su inclusión en las prescripciones técnicas del contrato de consultoría para la redacción del proyecto constructivo que solucione el problema planteado.

c) Una acción coordinada de las distintas Administraciones involucradas en el problema y un foro para recoger también las inquietudes del municipio de Flix.

Dado que en el futuro esta Comisión va a seguir trabajando en paralelo al desarrollo del contrato de consultoría ya citado, todavía no puede hablarse propiamente de conclusiones definitivas de la misma. La valoración hasta el momento de su concurso en la resolución del problema de contaminación del embalse de Flix es positiva.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Grado de implicación del Ministerio de Medio Ambiente con los planes eólicos desarrollados por las Comunidades Autónomas.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no tiene entre sus competencias implicación con los planes eólicos desarrollados por las Comunidades Autónomas.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020336

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Valoración de la actividad desarrollada por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE).

Respuesta:

El Gobierno valora positivamente la labor que desarrolla el IDAE, al ser un importante instrumento para el desarrollo de determinadas actuaciones de política energética del Gobierno, en los ámbitos de la diversificación, en los aprovechamientos de energía primaria y el ahorro en consumo de energía en los sectores doméstico e industrial.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020342

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Exclusión de Ceuta y Melilla del mapa que figura en un folleto de información sobre la Constitución Europea.

Respuesta:

La información sobre una supuesta exclusión de las ciudades de Ceuta y Melilla del mapa que figura en uno de los folletos de información de la Comisión sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa es inexacta.

El mapa que se incluye en el folleto editado por la Comisión Europea es una reproducción a escala reducida del mapa que se emplea habitualmente por el Servicio de Publicaciones de la propia Comisión, en el que aparecen efectivamente Ceuta y Melilla. Al haberse reducido dicho mapa hasta un tamaño adecuado a las características del folleto en cuya portada se ha incluido, los puntos que representan a Ceuta y Melilla no son apreciables a simple vista, siendo necesario emplear una lente de aumento para distinguirlos.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, correspondientes al Ministerio de Educación y Ciencia, ejecutadas a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada por la señora diputada, se recoge en anexos la siguiente información:

Anexo I: ejecución de los programas de gasto del Presupuesto del Estado competencia total o parcial del Ministerio de Educación y Ciencia en el año 2004.

Anexo II: ejecución de las inversines de los Organismos Autónomos del Departamento, según datos provisionales, así como de los programas educativos gestionados por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

INVERSIONES REALIZADAS EN 2004 POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
(Subsector Estado)

- miles de euros –

Programa de gasto	Crédito total	Obligaciones reconocidas
SECCIÓN 18.- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte		
421A.- Dirección y Servicios Generales de la educación	5.251,01	5.215,63
421B.- Formación permanente del profesorado de educación	45,92	44,75
422D.- Enseñanzas universitarias	148,39	96,02
422O.- Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	1.062,03	1.061,15
541A.- Investigación científica	97,02	97,02
542G.- Investigación y evaluación educativa	335,54	292,31
SECCIÓN 20.-Ministerio de Ciencia y Tecnología		
542E.- Investigación y Desarrollo Tecnológico	2.203,26	824,48
542M.- Fomento y coordinación investigación científica y técnica	17.422,91	17.290,51
543A.- Dirección y servicios generales de Ciencia y Tecnología	1.175,55	257,40

word05/ppcap2

ANEXO II

INVERSIONES REALIZADAS EN 2004 POR LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
- Datos provisionales -

- miles de euros –

Organismo Autónomo	Crédito total	Obligaciones reconocidas
Consejo Superior de Deportes	28.061,47	9.372,73
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	248,82	182,96
Instituto de Astrofísica de Canarias	9.408,86	4.956,57
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	77.845,49	73.668,79
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas	26.578,16	14.000,81
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	9.705,60	9.302,44
Instituto Español de Oceanografía	16,563,08	15,256,50
Instituto Geológico y Minero de España	11.825,35	9.219,91
Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura (sólo inversiones Educativas)	14.267,18	12.417,50

word05/ppcap3

184/020366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente, ejecutadas a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

La ejecución del capítulo VI de inversiones reales del Ministerio de Medio Ambiente —en el ámbito del Subsector Estado— asciende a un importe de 1.031,702 millones de euros.

En lo referente a la ejecución de inversiones de Organismos Autónomos no se dispone aún de la información de cierre de Organismos Autónomos de 2004.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020371

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en marcha de los nuevos viajes a países de la Unión Europea para los mayores, dentro del Programa de Vacaciones y Termalismo Social así como número de plazas ofertadas en la provincia de Ciudad Real.

Respuesta:

La incorporación de nuevos destinos fuera de España en los turnos del Programa de Vacaciones del IMSERSO es un objetivo a conseguir a medio plazo, siendo el proyecto más inmediato para la próxima temporada la incorporación de Andorra al Programa de intercambios que ya está consolidado con Portugal. En esta primera etapa, el número de españoles que irán a Andorra será de 500, y el mismo número de mayores de ese país disfrutarán sus vacaciones en España. Es voluntad de ambos países aumentar esta oferta inicial en futuras temporadas.

La puesta en marcha de este nuevo proyecto se ha plasmado en la firma de un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, a través del IMSERSO y el Departament de Benestar del Ministeri de Salut i Benestar del Govern d'Andorra, que ha tenido lugar el pasado 22 de febrero.

Este intercambio, con formato similar a los Circuitos Culturales, se realizará en turnos de seis días (cinco pernoctaciones) y se dará una especial relevancia a las actividades y excursiones de tipo cultural.

Siguiendo con el criterio adoptado hasta la fecha por el IMSERSO, la distribución de plazass se realizará de manera rotatoria entre todas las provincias españolas en cupos que se determinarán en su momento.

En la actualidad, se está en conversaciones para establecer un intercambio de usuarios con Francia, país que tiene intención de poner en marcha un programa de vacaciones para personas mayores similar al español.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020493

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonás Pahissa, Rosa María (GERC).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de la partida de eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1.ª Fase.

Respuesta:

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. —ACUAMED—, tiene establecidos para la «Eliminación de la contaminación acuífera del Embalse de Flix. 1.ª Fase», los siguientes objetivos:

- Iniciar la información pública del proyecto dentro del presente año 2005.
- Licitar las horas de descontaminación en 2006.

Las disponibilidades presupuestarias de ACUAMED cubren las necesidades económicas de estas previsiones, tal como se pone de manifiesto en su Programa de Actuación Plurianual (PAPa) vigente.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020494

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardá i Coma, Joan (GERC).

Asunto: Previsiones acerca de declarar la celebración musulmana Id el Adha como fiesta local en la ciudad de Ceuta y, de fomentar la lengua tamazig.

Respuesta:

1. La declaración de los días inhábiles en los ámbitos territoriales de las entidades que integran la Administración local corresponde a las respectivas Comunidades Autónomas.

2 y 3. Existe un puente marítimo desde Ceuta a Algeciras con numerosos viajes diarios, lo que permite transportar animales varias veces al día en las fechas próximas a la celebración de la Pascua musulmana no siendo necesario acumularlos, mientras que desde Melilla hay un solo trayecto diario a Málaga y otro a Almería en sendos buques de pasajeros, donde está prohibido transportar animales de abastos vivos que tienen que ser trasladados en el buque de carga que llega a Melilla y sólo puede transportar animales vivos dos días por semana. El consumo de corderos en la comunidad musulmana de Melilla el día de su festividad religiosa es de aproximadamente 4.500 y para poderíos llevar de la Península habría que irlos importando poco a poco al menos con dos meses de antelación, y mantenerlos vivos durante ese período de tiempo hasta su sacrificio, no existiendo las infraestructuras adecuadas en la ciudad que puedan soportar tal volumen de animales. Por este motivo, esta Administración como las Administraciones anteriores, han permitido la entrada de corderos de Marruecos durante un corto período de tiempo, dado que la alternativa sería impedir que la comunidad musulmana de Melilla celebrase adecuadamente su festividad religiosa, solución no aceptable por el arraigo religioso e histórico que tiene esta fiesta entre la citada comunidad.

Los controles veterinarios exigidos para el paso de los corderos desde el vecino país son exhaustivos, contando con la colaboración de la Ciudad Autónoma para ello, exigiéndose un certificado veterinario oficial de origen y una revisión veterinaria en frontera que garantice todas las medidas sanitarias requeridas.

4. Tanto en el caso de Ceuta como en el de Melilla, se ha procedido al abastecimiento de corderos, facilitándose en todo momento que el suministro se llevase a buen término para la celebración de la fiesta de Id el Adha, por lo que no se ha producido ningún tipo de agravio comparativo.

5. La lengua tamazig no se habla en la Ciudad Autónoma de Ceuta, por lo que no se considera necesario adoptar medidas para fomentarla.

6. En cuanto a las medidas que se han llevado a cabo en los diez últimos años en Melilla con la finalidad de impulsar y fomentar la lengua tamazig, no constan antecedentes, si bien durante los años 1989 a 1995 se elaboró el primer diccionario de la lengua, impulsado desde la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia; se universalizó la escolarización del alumnado tamazig hablante; se dotaron los centros públicos con mayoría de alumnado musulmán de profesorado de apoyo y se elaboró material didáctico específico para dicho alumnado en aquellos centros donde los alumnos tenían dificultades de comprensión del castellano.

7. La lengua tamazig no se habla en la Ciudad de Ceuta, por lo que no se considera necesario introducirla en el sistema de enseñanza de las escuelas públicas.

8. No hay ninguna previsión para implantar la lengua árabe en el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Lo que se está fomentando con clases de refuerzo es el castellano, para una integración de todas las comunidades y atajar el fracaso escolar de todos los escolares, sin distinción de origen.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020497

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Cuantía económica que no se concedió a la Comunidad Autónoma de Castilla y León por falta de solicitudes para la ayuda y subvención a las Pymes, durante la última legislatura.

Respuesta:

De los fondos que fueron asignados anualmente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no se tiene constancia de que existieran recursos ociosos, por falta de solicitudes en los programas de ayuda.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María de los Remedios (GS).

Asunto: Actuaciones para la eliminación de barreras para personas discapacitadas en las playas de la provincia de Málaga desde el 14 de marzo de 2004.

Respuesta:

El 19 de mayo de 2004 se comenzaron las obras del proyecto de «Accesos Especiales para discapacitados a las playas malagueñas Fase II» con un importe de 907.665,17 euros. Se han realizado las siguientes actuaciones: 28 rampas, 22 vados, 1.500 metros de pasarelas, 16 conjuntos de ducha y lavapiés adaptados y 48 plazas de aparcamientos para discapacitados, en los términos municipales de Manilva, Estepona, Marbella, Torremolinos, Vélez-Málaga, Algarrobo y Torrox.

Con el proyecto de «Mantenimiento y Conservación de la costa de Málaga 2004/2006» se han adaptado los accesos existentes a playas de Torrox, Mijas, Benalmádena, estando prevista su continuidad en otros municipios, con una inversión hasta la fecha de unos 79.000 euros aproximadamente.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020502 y 184/020503, 184/020504 y 184/020505

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martel Gómez, María de los Remedios; Fuentes Pacheco, Ana María; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés, y Tomás García, Luis Juan (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en la zona litoral de Málaga.

Respuesta:

Se adjunta en anexo I un listado con las actuaciones llevadas a cabo desde el comienzo de la legislatura en la zona litoral occidental de la costa malagueña.

Las actuaciones llevadas a cabo en el término municipal del Rincón de la Victoria por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de costas, tras los graves acontecimientos ocurridos en el mes de marzo de 2004 han sido las siguientes:

Una primera actuación llevada a cabo antes del verano, con un presupuesto de 900.000 euros, consistente en:

- Desescombrado y limpieza de todas las playas del término municipal.
- Aportación de 70.000 m^3 de áridos seleccionados procedentes de los arroyos a las playas de La Cala, Rincón y Benagalbón.
- Aportación de 25.000 m^3 de áridos para relleno y nivelación de las torrenteras producidas por la escorrentía en las playas.
- Retirada parcial del espigón del arroyo Totalán.
- Construcción de tres pasarelas provisionales de madera y acero para manater la continuidad del paseo marítimo y 150 metros de barantillas.
- Acondicionamiento de la playa a levante y poniente del arroyo Totalán.
- Reperfilado de todas las playas afectadas.
- Obras menores de albañilería (reposición de muretes, barandillas, etc.)

Una segunda actuación en la Cala del Moral con un presupuesto de 800.000 euros, consistente en:

- Levantamiento total del espigón del arroyo totalán y construcción de un repie sumergido de escollera en el hemitómbolo existente en la playa.
- Aportación de 70.000 m^3 de arena seleccionada en la zona erosionada de la playa de La Cala.
- Aportación de 15.000 m^3 de arena en la playa de Benagalbón.

Por último una actuación de «Remodelación del Paseo Marítimo» del término municipal del Rincón, con un presupuesto de 2.600.000 euros, consistente en:

- Demolición de tramos del murete de ribera y sustitución por hileras de bancos.
- Construcción de vacíos en los puntos bajos del paseo marítimo con nivelado de las calles que desembocan en el mismo.
- Construcción de obras de fábrica frente a las desembocaduras de los embovedados existentes.
- Reposición de conducciones de servicios (agua, saneamiento, etc.).
- Remodelación de jardinería.

• Obras menores de reposición de bordillos. pavimentos, albardillas, etc.

En cuanto a las previsiones de la Dirección General de Costas en relación con la regeneración de playas del litoral malagueño, teniendo en cuenta la previsión de la temporada turística, se señala que la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente viene desarrollando con normalidad las actuaciones previstas en el litoral de la provincia de Málaga.

Se ha finalizado el Paseo Marítimo de Benejarafe (término municipal de Vélez-Málaga), así como la actuación de retirada del espigón y aportación de arenas de la playa de la Cala del Moral (término municipal Rincón de la Victoria).

En las próximas semanas se finalizarán las obras de remodelación del Paseo Marítimo del Rincón de la Victoria, como la demolición de obras en estado de ruina y del pantalán del Rey en el término municipal de Marbella.

Asimismo, se prosigue con la retirada de cimentaciones antiguas existentes en la playa del Egido (término municipal de Fuengirola) para posteriormente proceder a la aportación de arena.

Se han iniciado las obras del Paseo Marítimo de Algarrobo encontrándose en fase de licitación las relativas al «Proyecto de Paseo Marítimo de Los Llanos» (término municipal de Torrox).

Se ha acordado con el Ayuntamiento de Torremolinos realizar la aportación de arena a sus playas después de Semana Santa.

La aportación de arena correspondiente a distintas playas de los términos municipales de Torrox, Vélez-Málaga, Marbella y Estepona se realizará, tal como está previsto, antes del comienzo del período estival.

Se adjunta en anexo II un listado con las actuaciones llevadas a cabo desde el comienzo de la legislatura en la zona litoral oriental de la costa malagueña.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL €	ANUALIDAD			OBSERVACIONES
		2004	2005	AÑOS SIGUIENTES	
Asistencias Técnicas:					
• Proyecto de estabilización de la playa de la Caleta (Málaga)	63.637	44.546	-	-	Terminada
• Anteproyecto de estabilización de las playas de Benalmádena	11.000	11.000	-	-	Terminada
• Vuelo fotogramétrico de la costa occidental de Málaga	15.405	52	15.353	-	En Ejecución
• Estudio ecocartográfico de la costa occidental de Málaga	1.177.664	117.700	471.132	588.832	En Ejecución
• Proyecto de regeneración de la playa de los Baños del Carmen	72.506	60.422	12.084	-	Terminada
• Deslinde de la costa del TM. de Marbella	115.765	2.075	86.157	27.532	En Ejecución
Obras:					
• Demolición De pantalán el Leyla (Mijas)	134.970	-	134.970	-	Terminada
• Regeneración de las playas del litoral occidental 2004-2005	606.500	606.500	-	-	Terminada
• Mantenimiento y conservación de la costa occidental	791.268	250.245	541.023	-	En Ejecución
• Accesos para discapacitados a las playas de la costa del sol occidental	557.565	557.565	-	-	Terminada
• Demolición de obras en estado de ruina en Marbella	400.511	400.511	-	-	Terminada
• Demolición del pantalán en Marbella	400.000	400.000	-	-	Terminada
• Pasarela peatonal en el Río Fuengirola	1.546.511	237.247	1.309.264	-	En Ejecución
TOTALES	5.893.302	2.687.863	2.569.983	616.364	

ANEXO II

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL €	ANUALIDAD			OBSERVACIONES
		2004	2005	AÑOS SIGUIENTES	
Asistencias Técnicas:					
• Proyecto de Estabilización de los acantilados de Nerja	117.119	19.520	97.599	-	En Ejecución
• Vuelo fotogramétrico de la costa oriental de Málaga	12.605	43	12.562	-	En Ejecución
• Estudio ecocartográfico de la costa oriental de Málaga	963.543	96.300	385.472	481.771	En Ejecución
Obras:					
• Mantenimiento y conservación de la costa oriental 2004-2005	647.401	255.751	391.650		En Ejecución
• Regeneración de las playas del litoral oriental	1.245.000	1.245.000	-	-	Terminada
• Accesos para discapacitados a las playas de la costa oriental	339.962	339.962	-	-	Terminada
• Paseo Marítimo de Benajarafe (Vélez-Málaga)	1.386.302	1.337.172	-	-	Terminada
• Obras de emergencia en el TM. Rincón de la Victoria	4.300.000	4.300.000	-	-	Terminada
• Paseo marítimo peatonal a Poniente del Río Algarrobo	899.943	-	899.943	-	En Ejecución
TOTALES	9.911.875	7.593.748	1.787.226	481.771	

184/020520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Programa de actuaciones para la rehabilitación del Castillo de Marcilla en Navarra.

Respuesta:

Los convenios Ministerio de Cultura-Ministerios inversores para la gestión conjunta del 1% Cultural finalizaron su vigencia el pasado 31 de diciembre. En breve se firmarán nuevos convenios, en los que se crearán las nuevas comisiones mixtas para valorar y seleccionar los proyectos presentados que solicitan financiación a cargo del 1% Cultural.

Las actuaciones, como el proyecto «Rehabilitación del Castillo de Marcilla», en Navarra, serán valoradas en la correspondiente Comisión Mixta, que se reunirá tras la firma de los citados convenios, de acuerdo con criterios de priorización establecidos por la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural y siempre que cumpla los requisitos recientemente aprobados por la misma. Las Comunidades Autónomas serán oídas a la hora de tomar decisiones.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020522

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Medidas para coniciliar la vida laboral y familiar.

Respuesta:

En la Declaración de julio de 2004, el Gobierno y los interlocutores sociales han acordado buscar, mediante los instrumentos a su alcance, de manera concertada, soluciones que promuevan la integración laboral de las mujeres y mejoren sus condiciones de trabajo, y procurar la conciliación de la vida familiar y laboral, en un sentido en todo conforme con el principio de igualdad de oportunidad y no discriminación.

También en los últimos Acuerdos Interconfederales para la Negociación Colectiva, el último correspondiente a 2005 suscrito recientemente, los propios interlocutores sociales han señalado que la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato constituye uno de los objetivos que debe perseguir la negociación colectiva.

Para profundizar en las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar se adoptarán diversas medidas, entre las que destaca la ampliación de los derechos laborales (maternidad, reducción de jornada, excedencias, etc.) en situaciones en las que la conciliación presente dificultades añadidas (discapacidad, familias monoparentales, nacimientos múltiples, situaciones familiares graves). Asimismo, se desarrollará reglamentariamente la ley de familias numerosas.

Por otra parte, se atenderá especialmente la prestación de servicios de cuidados para niños y otras personas dependientes.

Se intensificarán también las actuacines inspectoras a fin de identificar discriminaciones directas o indirectas. El objetivo es garantizar los derehcos individuales a la conciliación de la vida profesional y familiar, con especial atención a la discriminación salarial.

En el terreno de las actuaciones concretas, se han adoptado las siguientes iniciativas:

- Se han suscrito 17 convenios de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades Autónomas (todas, excepto el País Vasco y Navarra, por su especial régimen fiscal) y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral mediante servicios de atención a la primera infancia (0-3 años), con un montante global de 28.793.830 euros a cargo del Ministerio, que incluyen tanto transferencias corrientes como gastos de inversión en la creación de nuevas plazas de atención socioeducativa de menores de tres años (básicamente en escuelas infantiles de titularidad municipal).

En la Conferencia Sectorial de Asuntos sociales, celebrada el pasado 27 de enero de 2005, se aprobaron los créditos para programas sociales en colaboración con las Comunidades Autónomas y su distribución territorial, incluyendo la consolidación de los créditos destinados a servicios de primera infancia y permitiendo este año una mayor flexibilidad para que las Comunidades seleccionen el tipo de proyectos que quieren incluir en los convenios con el Ministerio (bien servicios de titularidad municipal, bien de titularidad de empresas, o agrupacines de empresas).

- Se ha llevado a cabo un estudio de ámbito nacional en colaboración con todas las Comunidades Autónomas para conocer en profundiad la oferta de servicios existentes para atender a menores de tres años durante la jornada laboral de sus progenitores, que ha

permitido obtener datos actualizados de nivel de cobertura y sentir las bases de lo que debe ser un sistema estable de recogida de datos, que sirva como instrumento de seguimiento, evaluación y planificación de las políticas a desarrollar en este sector.

• En el marco ofrecido por la conmemoración de X aniversario del Año Internacional de la Familia, proclamado por Naciones Unidas, y que ha tenido lugar a lo largo del ejercicio 2004, el Ministerio ha participado activamente (ya sea como organizador directo ya sea como entidad colaboradora) con diversas iniciativas de sensibilización y debate en materia de conciliación de la vida familiar y laboral:

— III Congreso Familia, Mujer y Trabajo, en colaboración con la Asociación Mujer, Proyecto Familia y Trabajo.

— Curso de verano en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo sobre «Mujer, Familia y Trabajo, Nuevas necesidades, nuevas propuestas».

— Jornadas sobre «Familia: espacio de solidaridad», en colaboración con la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

— Congreso «Nuevos desafíos de las familias españolas: de la familia a las familias», organizado por el Ministerio en colaboración con la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla.

• Se trabaja en la elaboración del anteproyecto de Ley de igualdad entre mujeres y hombres, que incluye en su contenido algunos aspectos referidos a la conciliación entre familia y trabajo.

• Se está elaborando el reglamento de desarrollo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, en el que se incluye una bonificación de las cuotas a la Seguridad Social por la contratación de cuidadores, como medida para facilitar la conciliación entre familia y trabajo en el caso de progenitores de familia numerosa.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020523

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de nuevos paradores de turismo en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La provincia de Málaga dispone de cinco paradores en funcionamiento y es, junto con Cáceres, la provincia con más establecimientos de la Red de Paradores, por lo que de momento no está prevista la construcción de nuevos paradores en la provincia.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020533

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Páginas del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) en las que aparecen reflejadas las autopistas de peaje del territorio nacional.

Respuesta:

La previsión de detalle de la tipología de financiación (presupuestaria, concesional mediante peajes u otras) que se prevé para cada uno de los itinerarios de alta capacidad contemplados por el Plan Estratégico la realizará el Plan Sectorial de Carreteras que se va a elaborar una vez aprobado el PEIT, de acuerdo con los criterios del mismo. Se indica que el PEIT, como plan estratégico, contiene una previsión agregada, indicada en el capítulo 8 del documento de propuesta dc financiar mediante el sistema concesional el 25% del total de las nuevas actuaciones en vías de alta capacidad, que resulta de determinar la continuidad de la tendencia registrada en los años recientes y de mantener el equilibrio adecuado entre necesidades de recursos financieros totales y disponibilidades de fondos presupuestarios.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020546

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josp (GC-CiU).

Asunto: Gestiones ante Televisión Española (TVE) para evitar privar a la población con discapacidad auditiva de la subtitulación en directo a través del teletexto.

Respuesta:

El servicio de teletexto depende de TVE, no del Gobierno, y se está trabajando intensamente en corregir las deficiencias del sistema para su correcta utilización en próximos debates.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Principales ejes que deben incorporarse en la futura modificación de la Ley Audiovisual, así como calendario para su aprobación.

Respuesta:

1. Los principales ejes que deben incorporarse a la futura Ley del Audiovisual son:

- Establecer un marco jurídico único, poniendo fin a la actual fragmentación normativa.
- Liberalizar el marco jurídico de la radio y la televisión.
- Establecer una regulación tecnológicamente neutra.
- Impulsar el desarrollo de la Televisión Digital Terrenal y de la Sociedad de la Información.
- Garantizar la libertad de expresión y comunicación y el mantenimiento de pluralismo.
- Promover la libre competencia.
- Proteger los legítimos intereses de los usuarios y telespectadores.
- Mejorar la delimitación de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- Crear un órgano regulador independiente.

2. En lo que respecta a los aspectos de infraestructuras, esta materia se regula en la vigente Ley General de Telecomunicaciones, por lo que la futura ley no abordará esta cuestión. El despliegue y cobertura es un tema propio de los planes técnicos y contratos concesionales.

3. Antes de acabar el actual período de sesiones se presentará el proyecto de Ley Audiovisual.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020607

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Asunto: Estado de tramitación y ejecución real del proyecto 1998 14 113 1003, Reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos, de la sección 14, organismo 113, artículo 63, Programa 314D, Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Valladolid han ascendido a 5.648.625,34 euros.

Estas inversiones, muy incrementadas respecto de lo inicialmente presupuestado, han sido consecuencia de una reprogramación entre proyectos por causas sobrevenidas, que, a su vez, ha determinado la no ejecución de lo previsto (0,31 miles de euros) del proyecto por el que se interesan Sus Señorías en la provincia de Valladolid.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Asunto: Estado de tramitación y ejecución real de proyecto 1989 24 105 0005 «Reparación de pistas polideportivas en Centros Públicos de Enseñanza», de la sección 18, organismos 101, artículo 63, Programa 422P: deporte en edad escolar y en la Universidad, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, para la provincia de Valladolid.

Respuesta:

Según consta en el Consejo Superior de Deportes, la cantidad de 30,000 miles de euros no es correcta. La dotación prevista en el Presupuesto General del Estado para 2004 era de 300,00 miles de euros, y el estado de ejecución a 31 de diciembre de 2004 ascendía a un importe de 49.975,78 euros.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020661 a 184/020682, 184/020694 a 184/020698

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Asunto: Inversiones gestionadas por la Confederación Hidrográfica del duero en la provincia de Vallaodlid durante el período 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Inversión realizada directamente en la provincia de Valladolid

Concepto presupuestario		Ejercicio 2004 *(euros)*
611.08	Limpieza de cauces	En conjunto 619.529
611.09	Acondicionamiento de cauces receptores de vertidos	
611.11	Estaciones automáticas de calidad de las aguas	113.441
611.14	Restauración hidrológico forestal FEDER y cofinanciado	1.344.891
620.01	Adquisición y renovación de vehículos y material de transporte	537.764
620.01	Mobiliario y enseres. Confederación Hidrográfica del Duero	27.837
620.02	Equipos para procesos de información	270.700
620.08	Asistencias técnicas para nuevas aplicaciones y puesta en marcha	33.442
620.07	Desarrollo de utilidades para las mejoras de los sistemas de recaudación	42.783
620.04	Maquinaria, instalaciones y utillaje	48.105
630.01	Adecuación y modernización del edificio central de Organismo	64.192
630.03	Adecuación y adaptación de almacenes en el Canal de Castilla	108.280
640.02	Trabajos técnicos de acondicionamiento y conservación de cauces	924.192
611.01	Laboratorio central de materiales	32.850
611.17	Asistencia Técnica para control e inspección de obras de la S.E.A.D.	48.269
611.03	Mejora de instalaciones y talleres de aplicaciones industriales	32.014
	Total provincia Valladolid	**4.329.385**

Inversión realizada en la cuenca del Duero no provincializada (afecta al conjunto de las provincias de la cuenca)

Concepto presupuestario	Ejercicio 2004 *(euros)*
611.07 Estaciones de aforo	No provincializable 95.254
611.11 Estaciones automáticas de calidad de las aguas	No provincializable 69.150
611.12 Control de aguas superficiales	No provincializable 148.814
611.13 . Red de control de nitratos	No provincializable 46.844
620.05 Asistencias técnicas de apoyo administrativo	No provincializable
Asistencia técnica pliegos de ALBERCA	No provincializable
Asistencia técnica para seguimiento y control de los trabajos de la Directiva Marco del Agua	No provincializable
Asistencia apoyo supervisión de programas	No provincializable
Control y seguimiento de vertidos	No provincializable
Control del estado trófico	No provincializable
600 Gastos de informes, estudios, trabajos, expedientes e indemnizaciones por pronta ocupación. Compra de terrenos	No provincializable
Experiencias de cultivos y escuelas de capacitación	No provincializable
Total provincia Valladolid	**360.062**

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020717

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 para el Ministerio de Cultura en la provincia de Valencia, a fecha 1 de febrero de 2005.

Respuesta:

Con cargo al Programa 458C (en la actualidad 337B), «Conservación y restauración de bienes culturales», en 2004 se finalizaron unas obras menores en la Puerta de San Femando del Castillo de Sagunto con una inversión de 16.795,32 euros. En este monumento está en ejecución un proyecto de restauración (programado para 2002-2005 con coste total de 1.641.588,79 euros, del que en 2004 se han invertido 1.105.956,60 euros.

El resto de las inversiones ejecutadas durante el ejercicio presupuestario 2004 en la provincia de Valencia previstas en los Presupuestos Generales del Estado fueron las siguientes:

- 2001.18.103.0140.01.004. Valencia. Archivo Reino de Valencia. Remodelación de espacios y reforma estructural: 1.274.888,93 euros.
- 2001.18.103.0140.01.005. Valencia. Archivo Reino de Valencia. Asistencia técnica. Dirección de obra: 11.966,11 euros.
- 2001.18.103.0140.01.006. Valencia. Archivo Reino de Valencia. Ejecución de obra civil. Instalación centro transformador: 59.780,00 euros.

• 2001.l8.103.0024.00.065. Valencia. Museo Bellas Artes. Suministro e instalación de alfombras y tiras antideslizantes: 5.903,24 euros.

• 1998.18.013.0017.00.0l1. Valencia. Museo de Cerámica y Artes Suntuarias. Obra de nuevos registros de saneamiento: 6.935,91 euros.

• 2001.18.103.0162.01.002. Valencia Biblioteca Pública. Adquisición de mobiliario homologado: 32.404,67 euros.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020719

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 para el Ministerio de Medio ambiente en la provincia de Valencia, a fecha 01 de febrero de 2005.

Respuesta:

Se remiten en anexo, para la provincia de Valencia, listado de ejecución de las inversiones contempladas en el Anexo de Inversiones de 2004, por importe de 25,118 millones de euros y fecha 28 de febrero de 2005 en el que figura una ejecución nula.

En lo referente a la ejecución del Anexo de Inversiones de Organismos Autónomos, no se dispone aún de la información de ejecución de cierre definitivo de 2004 de los mismos.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/020784

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Acuerdo de colaboración conjunta entre Tourespaña y la Junta de Andalucía para desarrollar campañas publicitarias y de promoción turísticas en países extranjeros.

Respuesta:

Con el objetivo de desarrollar campañas publicitarias y de promoción turística, el pasado mes de enero se firmaron los siguientes convenios entre Turespaña y Turismo Andaluz, S. A.

1. Convenio entre el Instituto de Turismo de España (Turespaña) y Turismo Andauz, S. A., para una campaña conjunta de publicidad turística.

La acción publicitaria responderá en su contenido a la promoción de los productos y destinos determinados por Andalucía y utilizará el «lay out» que viene empleando Turespaña en sus campañas internacionales, pero además incluirá el logotipo de Turespaña y el de Turismo Andaluz.

La inversión se realizará de acuerdo con el Plan de Medios que elaborarán de forma conjunta Turespaña y Turismo Andaluz, S. A. para los productos y segmentos contemplados. Además. se prevé la posibilidad de realizar una campaña cooperativa de producto, de forma conjunta, mediante acuerdos específicos con operadores turísticos, para la promoción del destino Andalucía en los mercados internacionales.

2. Convenio de Colaboración entre el Instituto de Turismo de España y Turismo Andaluz, S. A. sobre prácticas de becarios en Oficinas Españolas de Turismo.

Mediante este convenio se acordó la adscripción de becarios a las Oficinas Españolas de Turismo en el extranjero, para la ejecución de un plan de actuación específico para la promoción del turismo a Andalucía que elaborará Turismo Andaluz, S. A. y que deberá ser aprobado por Turespaña.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Accidentes laborales ocurridos en la provincia de Málaga durante los ejercicios 2000 a 2005.

Respuesta:

La evolución de la accidentalidad en la provincia de Málaga, que se recoge en el anexo 1, desde el año 2000 a 2004, ha supuesto un incremento del 16,7% en el número total de los accidentes en jornada de trabajo.

Sin embargo, dado que la población expuesta a riesgos en el citado período ha crecido un 25,8%, para que la comparación sea homogénea, la estadística sobre prevención de riesgos laborales ofrece el denominado «índice de incidencia», que facilita un valor de la accidentalidad relativizado al utilizar una misma referencia poblacional.

Así, en el anexo 2 se señalan los índices de incidencia anuales de accidentes laborales en este período, según la gravedad de los mismos.

Los índices de incidencia están calculados de la siguiente forma:

- Leves y totales: accidentes por cada 1.000 trabajadores.
- Graves: accidentes por cada 10.000 trabajadores.
- Mortales: accidentes por cada 1.000.000 trabajadores.

Según los datos reflejados, el índice de incidencia del total de accidentes laborales ha disminuido en Málaga desde el 65,17 en el año 2000 al 60,46 en el año 2004. La tendencia a la baja en el índice de incidencia de los accidentes totales se aprecia también en los tres grupos de accidentes —leves, graves y mortales— a partir de 2003.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

SECTORES	CON BAJA								
	Total	En Jornada de trabajo				"In itinere"			
		Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
AÑO 2000									
ACCIDENTES	**29.846**	27.547	26.818	711	18	2.299	2.125	167	7
AGRARIO	**826**	784	745	37	2	42	38	4	-
NO AGRARIO	**29.020**	26.763	26.073	674	16	2.257	2.087	163	7
INDUSTRIA	**4.257**	3.990	3.904	82	4	267	248	18	1
CONSTRUCCIÓN	**10.383**	9.956	9.703	250	3	427	382	43	2
SERVICIOS	**14.380**	12.817	12.466	342	9	1.563	1.457	102	4
AÑO 2001									
ACCIDENTES	**33.417**	30.654	29.967	659	28	2.763	2.547	200	16
AGRARIO	**746**	700	671	28	1	46	37	9	-
NO AGRARIO	**32.671**	29.954	29.296	631	27	2.717	2.510	191	16
INDUSTRIA	**3.707**	3.452	3.371	78	3	255	232	23	-
CONSTRUCCIÓN	**12.713**	12.210	11.939	260	11	503	456	37	10
SERVICIOS	**16.251**	14.292	13.986	293	13	1.959	1.822	131	6
ANO 2002									
ACCIDENTES	**35.433**	32.267	31.662	577	28	3.166	2.993	161	12
AGRARIO	**702**	659	641	18	-	43	39	4	-
NO AGRARIO	**34.731**	31.608	31.021	559	28	3.123	2.954	157	12
INDUSTRIA	**3.884**	3.545	3.471	74	-	339	325	13	1
CONSTRUCCION	**13.640**	13.005	12.765	226	14	635	589	41	5
SERVICIOS	**17.207**	15.058	14.785	259	14	2.149	2040	103	6
AÑO 2003 (1)									
ACCIDENTES	**33.894**	31.050	30.479	543	28	2.844	2.694	137	13
AGRARIO		467	449	16	2				
NO AGRARIO		30.583	30.030	527	26				
INDUSTRIA		3.432	3.378	54	-				
CONSTRUCCIÓN		12.481	12.235	228	18				
SERVICIOS		14.670	14.417	245	8				
AÑO 2004 (ENERO-NOVIEMBRE) (1)									
ACCIDENTES	**32.726**	29.670	29.120	524	26	3.056	2.899	149	8
AGRARIO		614	600	14	-				
NO AGRARIO		29.056	28.520	510	26				
INDUSTRIA		3.382	3.308	70	4				
CONSTRUCCIÓN		11.769	11.556	200	13				
SERVICIOS		13.905	13.656	240	9				

(1) Los datos de 2003 y Enero-Noviembre de 2004 son provisionales y se obtienen de los Resúmenes Estadísticos de Siniestralidad Laboral que se elaboran mensualmente, en dichos Resúmenes no se dispone de los accidentes "in itinere" por sectores, estos datos estarán disponibles cuando se realice la explotación estadística anual de los Partes de Accidentes.

Fuente: "Estadística de Accidentes de Trabajo".

ATE-3. ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES CON BAJA (A.T.-E.P.), SEGUN GRAVEDAD, POR SECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD.

MALAGA ENERO-DICIEMBRE 2004

ACTIVIDADES ECONOMICAS	TOTAL		LEVES		GRAVES		MORTALES	
	A.T.	E.P.	A.T.	E.P.	A.T.	E.P.	A.T.	E.P.
Total.....	32.150	387	31.549	385	575	2	26	-
Agrario.....	663	5	647	5	16	-	-	-
No Agrario.....	31.487	382	30.902	380	559	2	26	-
Industria.....	3.691	105	3.612	105	75	-	4	-
Construcción.....	12.726	102	12.496	101	217	1	13	-
Servicios.....	15.070	175	14.794	174	267	1	9	-
Agricult.,ganad.,caza,silvicultura.	611	5	598	5	13	-	-	-
Pesca y acuicultura.....	52	-	49	-	3	-	-	-
Extracción y aglomeración de carbón	-	-	-	-	-	-	-	-
Extrac. petróleo,gas,uranio y torio	41	-	41	-	-	-	-	-
Extracción minerales no energéticos	131	-	125	-	5	-	1	-
Ind. de alimentos,bebidas y tabáco.	850	54	838	54	12	-	-	-
Industria textil y de la confección	168	27	166	27	2	-	-	-
Industria del cuero y del calzado..	2	-	2	-	-	-	-	-
Ind. de madera y corcho. Cestería..	268	3	262	3	6	-	-	-
Ind. papel. Artes gráficas. Edición	100	-	95	-	4	-	1	-
Coquerías.Refín.Trat.comb.nucleares	2	-	2	-	-	-	-	-
Industria química.....	135	4	132	4	2	-	1	-
Fabr. prod.caucho y mater.plásticas	41	-	41	-	-	-	-	-
Fabr. prod. minerales no metálicos.	320	6	314	6	6	-	-	-
Metalurgia.....	285	4	276	4	9	-	-	-
Fabr.prod.metálicos exc. maquinaria	576	2	560	2	16	-	-	-
Constr.maquinaria y equipo mecánico	122	-	120	-	2	-	-	-
Fabr. maquin.ofic.y mat.electrónico	65	-	64	-	1	-	-	-
Fabr. de maquinaria y mat.eléctrico	167	2	167	2	-	-	-	-
Fabr.instrument.médicos y precisión	6	-	6	-	-	-	-	-
Fabricación automóviles y remolques	32	1	31	1	1	-	-	-
Fabr.de otro material de transporte	13	-	13	-	-	-	-	-
Fabr. muebles.Otras manuf.Reciclaje	219	1	212	1	7	-	-	-
Prod.y dist.electricidad,gas y agua	148	1	145	1	2	-	1	-
Construcción.....	12.726	102	12.496	101	217	1	13	-
Venta y repar. vehíc.Venta combust.	861	13	847	13	14	-	-	-
Comercio al por mayor.Inter.comerc.	1.210	10	1.189	10	21	-	-	-
Comercio al por menor.Repar.domést.	2.591	14	2.567	14	23	-	1	-
Hostelería.....	3.133	43	3.099	43	34	-	-	-
Transporte terrestre y por tuberías	987	11	955	11	29	-	3	-
Transporte marítimo y fluvial.....	6	-	5	-	1	-	-	-
Transporte aéreo y espacial.....	155	-	155	-	-	-	-	-
Act.anex.transporte. Comunicaciones	494	3	484	3	10	-	-	-
Instituciones financieras y seguros	87	-	85	-	2	-	-	-
Inmobiliarias.Alquil.bienes muebles	453	3	448	3	5	-	-	-
Informática. Investig. y desarrollo	47	-	46	-	1	-	-	-
Otras actividades empresariales....	1.103	45	1.088	45	15	-	-	-
Admón.Públ.Defen.S.S. Org.extrater.	1.453	8	1.400	8	51	-	2	-
Educación.....	200	3	192	3	8	-	-	-
Act.sanitarias,veterinar.y sociales	796	2	776	2	19	-	1	-
Actividades de saneamiento público	455	5	447	4	8	1	-	-
Act. asociat. recreat. y culturales	433	7	421	7	11	-	1	-
Act. diversas servicios personales.	529	8	514	8	15	-	-	-
Hogares que emplean pers. doméstico	77	-	76	-	-	-	1	-

ANEXO 2

Año	Leves	Graves	Mortales	Total
2000	63,44	16,82	42,58	65,17
2001	66,20	14,56	61,85	67,71
2002	65,72	11,98	58,12	66,97
2003	60,14	10,71	55,25	61,27
2004	59,32	9,85	48,89	60,46

184/020787

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Planes del Gobierno para garantizar la seguridad en Semana Santa en Málaga y en los principales destinos turísticos de la Costa del Sol.

Respuesta:

Las medidas previstas por la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Oriental para Málaga y comisarías de la provincia con motivo de la Semana Santa son similares a las establecidas en años anteriores, potenciadas con la incorporación, el pasado día 7, de 86 nuevos policías procedentes de la Escuela de Ávila.

Además, desde el pasado mes de diciembre se vienen programando y ejecutando (con el aporte de efectivos de la Unidad de Intervención Policial (UP) aparte de los propios de las Comisarías Locales y de Distritos) operaciones que afectan a la ciudad de Málaga y Comisarías Locales, respectivamente, consistentes fundamentalmente en la realización de controles en vías públicas y establecimientos en prevención de actividades terroristas o de otras organizaciones criminales.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con la ubicación del Museo Nacional de Arquitectura.

Respuesta:

La Comisión para la preparación de un Proyecto de Museo Nacional de la Arquitectura y Centro de Documentación sobre el Patrimonio Arquitectónico, aprobada por la Orden del Ministerio de Vivienda 55/2005, de 19 de enero (BOE n.º 20 de 24 de enero de 2005), está trabajando para instrumentar, lo antes posible, las medidas que permitan la creación del referido Museo Nacional de Arquitectura. Por este motivo, y hasta que la Comisión dé por concluidos sus trabajos, quedan por perfilar cuestiones tales como su ubicación, su organización y, funcionamiento.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020831

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Martínez, Ángel (GIV-IU-ICV).

Asunto: Número de personas con un grado importante de minusvalía acreditado, demandantes de empleo y que se encuentran en situación asimilada al alta en la Seguridad Social.

Respuesta:

El Real Decreto l539/2003, de 5 de diciembre, se aplica, de conformidad con su artículo primero a los trabajadores por cuenta ajena que realicen una actividad retribuida y durante ésta acrediten un grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento, así como que, de conformidad con su artículo 30, la edad ordinaria de jubilación se reduce en un período equivalente al que resulte de aplicar al tiempo efectivamente trabajado los coeficientes que en dicho artículo se especifican (0,25, con minusvalía igual o superior al 65 por ciento y 0,50, cuando, además, necesita el concurso de otra persona para la realización de los actos esenciales de la vida ordinaria).

Asimismo, cabe recordar que para el cómputo del período efectivamente trabajado se descuentan todas las faltas al trabajo, excepto las que tengan por motivo la baja médica por enfermedad o accidente; las que tengan por motivo la suspensión del contrato de trabajo por maternidad, adopción, acogimiento o riesgo durante el embarazo, y las autorizadas en las correspondientes disposiciones laborales con derecho a retribución. Dicho Real Decreto tiene, pues, como objetivo, tal como se hace constar expresamente en la exposición de motivos del mismo, conectar la reducción de la edad de jubilación con el tiempo en que el trabajador minusválido desarrolle una actividad, acreditando durante aquél el grado de minusvalía requerido.

Asimismo, cabe indicar que el Real Decreto 1539/2003, de 5 de diciembre, se dictó de acuerdo con la previsión del párrafo segundo del artículo 161.2 de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la Disposición Adicional 1.ª de la Ley 35/2002, de 12 de julio, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible. Hasta entonces, cabe recordar, el artículo l61 sólo preveía el beneficio de la reducción de la edad ordinaria de jubilación en aquellos grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad, siempre que los trabajadores afectados acrediten en la respectiva profesión o trabajo el mínimo de actividad que se establezca. Previsión ésta que, como cabe precisar, ha sido desarrollada a favor, entre otros, de determinados grupos de profesionales incluidos en el Estatuto del Minero y del personal de vuelo de trabajos aéreos.

La modificación llevada a cabo por la citada Ley 35/2002 del artículo 161 de la Ley General de la Seguridad Social, a fin de incluir la reducción de la edad de jubilación a favor de los trabajadores minusválidos que acrediten una determinada minusvalía, reportó a éstos, por tanto, un beneficio del que hasta entonces carecía dicho colectivo, no considerándose que desconectar la reducción de la edad de jubilación con el trabajo efectivamente realizado responda al espíritu de la previsión contenida en el citado artículo 161.2 de la Ley General de la Seguridad Social.

Los datos de paro registrado de minusválidos, a 31 de enero de 2005, son los siguientes:

- Minusvalía física: 24.771
- Minusvalía psíquica: 3.736
- Minusvalía sensorial: 6.005
- Total minusválidos: 34.512

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020834

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villar García-Moreno, Francisco José (GP).

Asunto: Número y porcentaje de funcionarios que accedieron a un puesto de libre designación entre enero de 1997 y marzo de 2004 que han sido cesados.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el número de funcionarios cesados en puestos de libre designación, desde el 19 de abril de 2004 hasta el 30 de marzo de 2005, en la Administración General del Estado ha sido de 536, lo que representa un 7,1% respecto al total.

Madrid, 12 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la ejecución del Plan Doñana 2005.

Respuesta:

El proyecto Doñana 2005 es una actuación singular diseñada en 1998 a raíz de la catástrofe de Aznalcóllar, y que contempla un conjunto de actuaciones de restauración hidrológica en el entorno del Parque Nacional.

Se trata de un proyecto, en avanzado estado de ejecución, en el que el Ministerio de Medio Ambiente está continuando con la realización de las actuaciones previstas sin ningún tipo de demora o paralización. Además, se ha introducido un conjunto de cambios organizativos y de funcionamiento en el proyecto con objeto de hacerlo más eficaz.

En primer lugar, se ha primado una mayor participación de la Comunidad Autónoma en la definición y diseño de las actuaciones. El proyecto consiste, básicamente, en un conjunto de obras de restauración y recuperación de la dinámica tradicional de las aguas que afluyen al Parque Nacional de Doñana. Unas actuaciones que discurren algunas sobre dominio público hidráulico, y otras sobre terrenos colindantes que es preciso ocupar. La práctica totalidad se sitúa sobre terrenos externos al propio Parque Nacional, y muchas de ellas sobre espacios protegidos de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma.

Es evidente y notorio que la situación precedente a la constitución del nuevo Gobierno, con una ejecución de las obras prácticamente desligadas de la opinión de la Comunidad Autónoma, no es razonable. Desde ese principio se ha primado una mayor participación de la Comunidad Autónoma, asumiendo ésta la coordinación técnica de las actuaciones que están siendo ejecutadas por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Igualmente, se ha propiciado la integración de los dos comités científicos existentes (uno para el proyecto Doñaña 2005 y otro para el proyecto Corredor Verde), de forma que se constituya restauración hidrológica del entorno del Parque Nacional.

Con este nuevo diseño se ha abierto un proceso de reflexión y reevaluación de algunas de las actuaciones que en algún caso han sido objeto de modificación técnica. En cualquier caso, la esencia conceptual del proyecto se mantiene.

La denominación Doñana 2005 es meramente tentativa, no implica compromiso temporal concreto de finalización, y ya en estos momentos existe una demanda técnica y social de nuevas actuaciones ligadas fundamentalmente al control de las aguas subterráneas que previsiblemente puedan justificar una nueva fase del proyecto a más largo plazo.

El Ministerio de Medio Ambiente considera que los mecanismos de participación asociados al proyecto se deben mantener; en particular, se considera que el Patronato del Parque Nacional es un foro especialmente idóneo para alcanzar marcos de acuerdo global para el ulterior desarrollo de las actuaciones.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020848

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Número de actuaciones realizadas en las playas de Benalmádena (Málaga) en los años 2004-2005.

Respuesta:

Las actuaciones realizadas por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente en relación con las playas del término municipal de Benalmádena durante los años 2004 y 2005 han sido las siguientes:

- Aportación de 18.500 m^3 de arenas, procedentes de dragados, a las calas de Benalmádena con un presupuesto de 74.540 euros.
- Actuaciones de mantenimiento y conservación de la costa (demoliciones, construcciones de escaleras y rampas, etc.) por un importe de 89.988 euros.
- Asimismo, se ha realizado el «Anteproyecto para la estabilización de las playas de Benalmádena» con un coste de 11.000 euros.
- Finalmente, se señala que se encuentra en fase de licitación el contrato de asistencia técnica para la revisión del deslinde de la costa de todo el término municipal (que engloba también la del término municipal de Torremolinos) con un presupuesto de 134.292 euros.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020852

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón Torres, Jordi (GERC).

Asunto: Desarrollo de un plan de promoción de la moda española en los mercados internacionales.

Respuesta:

1. El Gobierno español, a través del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), va a destinar al Plan de promoción del sector textil-confección español en el exterior un presupuesto de 14 millones de euros en el ejercicio de 2005.

2. En 2005, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del ICEX, desarrollará un intenso Plan de promoción en el exterior del sector textil-confección, con el doble objetivo de favorecer la creación de una imagen de calidad para el producto español, tanto acabado como de cabecera, y conseguir que este sector desarrolle todo su potencial de internacionalización, consolidando una presencia estable de las empresas y marcas españolas en los mercados internacionales.

3. Las acciones de promoción de los productos españoles en el exterior se coordinan a nivel nacional a través de los grupos de trabajo autonómicos, un foro en el que cada año los interlocutores implicados ponen en común las estrategias para el siguiente año. En Barcelona, este encuentro se desarrolló el día 6 de octubre de 2004.

4. El Plan de promoción descrito no invierte presupuesto alguno en la promoción específica del logotipo o la marca Moda España, que se utiliza exclusivamente como título en algunos instrumentos y, por tanto, no hay lugar para marcas ni nacionales ni regionales.

5 y 6. El ejecutivo no se plantea la instrumentalización del Plan. Se señala que el seguimiento de las actividades del plan se realiza junto con el sector privado, en el marco de un Comité de Coordinación en el que están representadas, además del ICEX, las siguientes asociaciones de fabricantes:

— Consejo Intertextil Español (CIE),
Federación de Industrias del Calzado Español (FICE),
— Asociación Española de Fabricantes de Productos para la Infancia (ASEPRI),
— Asociación Española de Exportadores de Joyería, Platería y Relojería (JOYEX),
— Asociación Española de Fabricantes de Marroquinería, Artículos de viaje y afines (ASEFMA);

y de creadores:

— Asociación de Diseñadores Gaudí (ADG),
— Asociación de Creadores de Moda de España (ACME),
— Asociación Textil de Galicia (ATG).

Dicho Comité de Coordinación tiene carácter consultivo.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020869

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Acceso a la documentación ubicada en la antigua Capitanía General de Aragón, así como previsiones acerca de su traslado a otra sede.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa ha informado a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón de que, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20.3 del Reglamento de Archivos Militares, aprobado por Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, se han realizado cuatro envíos de documentación procedente de la antigua capitanía de la 5.ª Región Militar en Zaragoza al Archivo Intermedio Pirenaico situado en el acuartelamiento de El Bruch (Barcelona). Se trata de expedientes de personal que ha prestado sus servicios en esa unidad.

El acceso a estos documentos, una vez reciban el correspondiente tratamiento archivístico, es libre y gratuito de acuerdo con el artículo 64 del mencionado Reglamento de Archivos Militares, aunque, al tratarse de documentación de carácter personal, está restringida por razones de protección del honor, la intimidad y la propia imagen con los plazos fijados por el artículo 57.1 de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español.

En cuanto a las previsiones sobre esta documentación, sólo un pequeño fondo del período de la Guerra Civil será transferido al Archivo General Militar de Ávila, donde será puesto a libre consulta de los investigadores.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020872

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Ayudas concedidas por el Gobierno para cursar estudios en Aragón en el curso 2000/2001.

Respuesta:

En el cuadro estadístico del anexo adjunto se indica el número de ayudas y el importe económico de los alumnos matriculados, en los niveles no universitarios de las tres provincias de Aragón, que han resultado beneficiarios de alguna de las convocatorias de becas del Ministerio de Educación y Ciencia en el curso 2000/2001, con el siguiente detalle:

- Educación Infantil: Alumnos becarios de tres, cuatro y cinco años matriculados en centros de educación infantil no sostenidos con fondos públicos.
- Libros: Beneficiarios de las ayudas convocadas para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario para alumnos de los niveles obligatorios de la enseñanza.
- Convocatoria general: Está destinada a alumnos de niveles posobligatorios no universitarios. Incluye a estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Medio, Ciclos Formativos de Grado Superior, Bachillerato LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado, otros estudios medios (música, idiomas, etc.) y BUP/COU.
- Educación Especial: Alumnos de los niveles no universitarios con necesidades educativas especiales asociadas a algún tipo de discapacidad física, psíquica, sensorial o motora o a una sobredotación intelectual que han tenido ayuda.
- Idiomas: Ayudas para alumnos de distintos niveles destinadas a seguir cursos de idiomas durante el verano.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NIVELES NO UNIVERSITARIOS: BECAS CONCEDIDAS EN ARAGÓN, CURSO 2000/2001

PROVINCIA	ED. INFANTIL	LIBROS	BUP/COU	F.P. II	O.E.MEDIOS	B.LOGSE	GRAD.MED.	GRAD.SUP.	ED.ESPECIAL	IDIOMAS	TOTAL AYUDAS
HUESCA	172	1.725	17	9	36	257	90	102	143	16	2.567
TERUEL	38	1.259	0	0	36	191	54	75	12	11	1.676
ZARAGOZA	892	6.895	84	103	131	850	246	604	678	55	10.538
TOTAL C.A.	1.102	9.879	101	112	203	1.298	390	781	833	82	14.781

NIVELES NO UNIVERSITARIOS: IMPORTE EN EUROS DE LAS BECAS EN ARAGÓN, CURSO 2000/2001

PROVINCIA	ED. INFANTIL	LIBROS	BUP/COU	F.P. II	O.E.MEDIOS	B.LOGSE	GRAD.MED.	GRAD.SUP.	ED.ESPECIAL	IDIOMAS	TOTAL IMPORTES
HUESCA	82.699,27	124.409,51	13.967,52	15.632,32	15.025,30	136.405,71	104.612,17	124.421,53	54.830,33	20.969,13	692.972,79
TERUEL	18.270,77	90.800,91	0,00	0,00	13.817,27	137.199,04	62.974,05	91.011,26	5.679,56	14.618,78	434.371,64
ZARAGOZA	428.882,24	497.277,42	45.063,89	71.165,84	62.853,85	248.458,40	198.742,68	598.067,15	462.424,72	72.827,16	2.685.763,35
TOTAL C.A.	529.852,27	712.487,83	59.031,41	86.798,17	91.696,42	522.063,15	366.328,90	813.499,93	522.934,62	108.415,07	3.813.107,77

184/020873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Ayudas concedidas por el Gobiemo para cursar estudios en Aragón en el curso 2001/2002.

Respuesta:

En el cuadro estadístico adjunto en anexo se indica el número de ayudas y el importe económico de los alumnos matriculados, en los niveles no universitarios de las tres provincias de Aragón, que han resultado beneficiarios de alguna de las convocatorias de becas del Ministerio de Educación y Ciencia en el curso 2001/2002, con el siguiente detalle:

- Educación Infantil: Alumnos becarios de tres, cuatro y cinco años matriculados en centros de educación infantil no sostenidos con fondos públicos.
- Libros: Beneficiarios de las ayudas convocadas para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario para alumnos de los niveles obligatorios de la enseñanza.
- Convocatoria general: Está destinada a los alumnos de niveles posobligatorios no universitarios. Incluye a estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Medio, Ciclos Formativos de Grado Superior, Bachillerato LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado y otros estudios medios (música, idiomas, etc.).
- Educación Especial: Alumnos de los niveles no universitarios con necesidades educativas especiales asociadas a algún tipo de discapacidad física, psíquica, sensorial o motora o a una sobredotación intelectual que han tenido ayuda.
- Idiomas: Ayudas para alumnos de distintos niveles destinadas a seguir cursos de idiomas durante el verano.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NIVELES NO UNIVERSITARIOS: BECAS CONCEDIDAS EN ARAGÓN, CURSO 2001/2002

PROVINCIA	ED. INFANTIL	LIBROS	F.P. II	O.E.MEDIOS	B.LOGSE	GRAD.MED.	GRAD.SUP.	ED.ESPECIAL	IDIOMAS	TOTAL AYUDAS
HUESCA	151	1.903	2	57	260	85	86	180	16	2.740
TERUEL	39	1.143	0	55	215	73	85	12	4	1.626
ZARAGOZA	934	5.641	37	166	903	298	638	724	68	9.409
TOTAL C.A.	1.124	8.687	39	278	1.378	456	809	916	88	13.775

NIVELES NO UNIVERSITARIOS: IMPORTE EN EUROS DE LAS BECAS EN ARAGÓN, CURSO 2001/2002

PROVINCIA	ED. INFANTIL	LIBROS	F.P. II	O.E.MEDIOS	B.LOGSE	GRAD.MED.	GRAD.SUP.	ED.ESPECIAL	IDIOMAS	TOTAL IMPORTES
HUESCA	75.779,35	142.972,39	3.293,54	29.713,97	140.588,22	99.815,95	110.045,04	64.377,63	23.694,73	690.280,82
TERUEL	19.572,15	85.873,59		14.135,74	162.939,82	83.678,71	104.070,89	5.622,50	5.610,20	481.503,60
ZARAGOZA	468.727,90	423.808,33	38.326,33	75.655,13	346.246,96	277.763,22	728.754,23	519.161,07	98.049,49	2.976.492,66
TOTAL C.A.	564.079,40	652.654,31	41.619,87	119.504,84	649.775,00	461.257,88	942.870,16	589.161,20	127.354,42	4.148.277,08

184/029874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Ayudas concedidas por el Gobierno para cursar estudios en Aragón en el curso 2002/2003.

Respuesta:

En el cuadro estadístico adjunto en anexo se indica el número de ayudas y el importe económico de los alumnos matriculados, en los niveles no universitarios de las tres provincias de Aragón, que han resultado beneficiarios de alguna de las convocatorias de becas del Ministerio de Educación y Ciencia en el curso 2002/2003, con el siguiente detalle:

- Educación Infantil: Alumnos becarios de tres, cuatro y cinco años matriculados en centros de educación infantil no sostenidos con fondos públicos.
- Libros: Beneficiarios de las ayudas convocadas para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario para alumnos de los niveles obligatorios de la enseñanza.
- Convocatoria general: Está destinada a los alumnos de niveles posobligatorios no universitarios. Incluye a estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Medio, Ciclos Formativos de Grado Superior, Bachillerato LOGSE y otros estudios medios (música, idiomas, etc.).
- Educación Especial: Alumnos de los niveles no universitarios con necesidades educativas especiales asociadas a algún tipo de discapacidad física, psíquica, sensorial o motora o a una sobredotación intelectual que han tenido ayuda.
- Idiomas: Ayudas para alumnos de distintos niveles destinadas a seguir cursos de idiomas durante el verano.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NIVELES NO UNIVERSITARIOS : BECAS CONCEDIDAS EN ARAGÓN, CURSO 2002/2003

PROVINCIA	ED. INFANTIL	LIBROS	O.E.MEDIOS	B.LOGSE	GRAD.MED..	GRAD.SUP.	ED.ESPECIAL	IDIOMAS	TOTAL AYUDAS
HUESCA	125	1.784	59	212	84	78	193	23	2.558
TERUEL	29	1.071	55	140	53	67	20	23	1.458
ZARAGOZA	748	5.063	179	682	260	585	772	107	8.396
TOTAL C.A.	902	7.918	293	1.034	397	730	985	153	12.412

NIVELES NO UNIVERSITARIOS : IMPORTE EN EUROS DE LAS BECAS EN ARAGÓN, CURSO 2002/2003

PROVINCIA	ED. INFANTIL	LIBROS	O.E.MEDIOS	B.LOGSE	GRAD.MED.	GRAD.SUP.	ED.ESPECIAL	IDIOMAS	TOTAL IMPORTES
HUESCA	62.731,25	134.031,92	38.092	143.204	101.504	116.112	70.080	18.543	684.299
TERUEL	14.553,65	80.464,23	20.261,74	91.674,60	82.619,07	113.839,00	6.733,56	14.315,28	424.461,13
ZARAGOZA	375.383,80	380.383,19	114.571,04	407.739,58	317.528,40	808.455,00	535.777,02	95.075,80	3.034.913,83
TOTAL C.A.	452.668,70	594.879,34	172.925,19	642.618,46	501.651,43	1.038.406,00	612.590,28	127.934,12	4.143.673,52

184/020904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Reparto de una guía de salud relativa al parto y posparto en los centros de salud contraria a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Respuesta:

El Instituto de la Mujer, con el objetivo de impulsar la promoción de la salud de las mujeres, edita la colección «Guías de Salud», de carácter divulgativo, tratando diversos temas que se consideran de interés para las mujeres, ampliando periódicamente la colección con nuevos temas en función de las necesidades detectadas. En cuanto a la «Guía de Salud II. Maternidad/ Paternidad. El parto y el posparto», se tiene previsto actualizar su contenido dentro del marco del programa editorial del Instituto de la Mujer del próximo año.

No obstante, ya durante este año se abordará la revisión de la «Guía de Salud II. Maternidad/Paternidad: embarazo», a fin de adaptarla a las recomendaciones sobre servicios perinatales que se vienen haciendo desde diversas instancias internacionales.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación y ejecución de los 100.000 euros incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 relativos al Programa Recuperación Mudéjar Aragonés.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales para 2005 de los Presupuestos Generales del Estado para el Ministerio de Cultura no figura ningún proyecto con la denominación que señala Su Señoría.

El Ministerio de Cultura realiza varias intervenciones en el Patrimonio Histórico aragonés, muchas de ellas en el marco de sucesivos convenios con la Diputación General de Aragón. Se señala que, según la legislación vigente, es la Comunidad Autónoma la responsable de la protección y conservación del Patrimonio Histórico situado en su territorio y corresponde a ella la iniciativa de proponer qué actuaciones considera conveniente realizar con los fondos que el Ministerio aporta a esos convenios. De esta forma, muchas de ellas —dada la personalidad y representatividad del mudéjar aragonés— pertenecen a ese conjunto patrimonial.

A título indicativo se pueden citar, dentro de los convenios aludidos, las siguientes actuaciones: baldaquino y altar de la iglesia parroquial de Calamocha, órgano de la Colegiata de Daroca, decoración mural interior y la portada de la ermita de San Miguel de Foces en Ibieca, capilla de los Arcángeles de la Seo de Zaragoza y decoración mural presbiterio catedral de Tarazona (con una aportación económica de 601.012,10 euros por cada una de las partes). En el marco de un convenio similar se restaura el retablo mayor de la iglesia de San Pablo de Zaragoza (con una aportación económica por parte del Ministerio de Cultura de 156.263,15 euros). Asimismo, se interviene en la decoración mural interior, yeserías, reja y azulejería de la iglesia de Santa María de Tobed; en las yeserías y cerámicas de la iglesia de las Santas Justa y Rufina de Malv enda y en la portada de la catedral de Huesca.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020912 y 184/020913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Proyecto Expo 2008 Zaragoza.

Respuesta:

La Sociedad Estatal «Expoagua Zaragoza 2008, S. A.» estará participada por la Administración General del Estado (a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado), la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. La sociedad se creará con un capital inicial de 600 miles de euros que asumirán íntegramente, en un 70% por el Estado y el 30% restante a partes iguales por las otras dos entidades citadas, en el presente ejercicio.

Será necesario a lo largo del ejercicio 2005 ampliar el capital de la sociedad, pero por el momento se desconoce el importe exacto por cuanto está pendiente de firmar el convenio entre las tres administraciones, previsto en el protocolo de 26 de noviembre de 2004.

La aportación del presente ejercicio se cargará a la aplicación presupuestaria 15.04.923A.850.10 «Adquisición de acciones y participaciones del sector público», del Ministerio de Economía y Hacienda. En los tres años siguientes, las aportaciones de capital de la AGE se harán igualmente con cargo a la citada aplicación presupuestaria, por lo que en principio no se prevé, por innecesaria, la adecuación de una partida específica para estas aportaciones de capital, que en cualquier caso estarán garantizadas.

Por lo que se refiere a los beneficios fiscales de Zaragoza 2008, se señala lo siguiente:

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, determinados acontecimientos que se consideren de excepcional interés público pueden disfrutar de un programa de apoyo consistente en la aplicación de determinados beneficios fiscales.

La calificación de un acontecimiento como de excepcional interés público debe hacerse mediante ley, por lo que la iniciativa puede corresponder tanto al Gobierno, a través de un proyecto de ley, como al Congreso de los Diputados o al Senado, a través de una proposición de ley. Dicha ley determinará el contenido concreto del programa de apoyo al evento.

Aunque es intención del Gobierno proceder a la declaración de la Expo 2008 Zaragoza como acontecimiento de excepcional interés público, aún no está decidida la fecha exacta en que se procederá a tal efecto.

No obstante, el artículo vigésimo de la Ley 4/2004, de 29 de diciembre, de modificación de tasas y de beneficios fiscales de acontecimientos de excepcional interés público, modifica la disposición final primera de la Ley 49/2002 con el objeto de que la Ley de Presupuestos Generales del Estado pueda determinar los acontecimientos de excepcional interés público, por lo que éste podría ser el cauce y momento más adecuado para proceder a declarar tal evento como acontecimiento de excepcional interés público.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020931

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Proyectos de recuperación litoral y de dragado de la Ría de Betanzos (A Coruña).

Respuesta:

En el entorno de O Pedrido hay redactados dos proyectos:

- «Recuperación del borde litoral de la playa del Pedrido-Bergonzo-A Coruña», que consiste principalmente en recuperar la servidumbre de tránsito ejecutando a la vez un paseo peatonal en todo el borde de la playa, rescatar las concesiones para demoler las naves situadas en zona de playa dominio público marítimo-terrestre utilizadas para depósito de embarcaciones, así como la pista polideportiva, y eliminar el tendido eléctrico aéreo que atraviesa por medio de una línea de alta tensión de 132 Kv y línea de tensión de 15 Kv la ría ejecutando una línea subterránea.
- «Actuación ambiental de la ría del Pedrido término municipal de Bergondo», que consiste en la regeneración mediante arena de un banco situado en la Ría de Ares, de las playas de Playa Grande y de la Ribeira de Miño, Playa de Sada, Playa de Regueiro y Gandario en Bergondo, y posteriormente dragado en el entorno de Puente del Pedrido y vertido en la zona de extracción de la arena antes citada, conjugando los intereses marisqueros y los medioambientales en cuanto se mejore la hidrodinámica de la ría.

Ambas obras podrán ser licitadas en el próximo año.

El dragado que se va a realizar en la ría de Betanzos es de unos 700 metros de longitud en el entorno del Puente del Pedrido. Es intención del Ministerio de Medio Ambiente mejorar la hidrodinámica de la ría, en la zona de dominio público marítimo-terrestre, con el dragado hasta el punto en que sea necesario, a la vez

que mejorar la alimentación natural de las marismas que allí se localizan.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dispone de información sobre las adopciones internacionales realizadas en España desglosadas por países de origen, pero no se conoce el desglose por Comunidades o Ciudades Autónomas.

En anexo se facilita la relación de las adopciones según continentes y países de origen de los niños para el período 1997-2003.

No se aportan datos sobre las adopciones internacionales durante el año 2004 por no disponer todavía de una información completa al respecto.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ADOPCIONES INTERNACIONALES POR CONTINENTES Y PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NIÑOS

CONTINENTE	PAISES	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
AMERICA LATINA	BOLIVIA	18	31	59	66	18	76	126
	BRASIL (1)	16	40	26	25	11	7	22
	CHILE	25	23	14	4	20	18	14
	COLOMBIA	250	393	361	414	319	271	285
	COSTA RICA	23	42	22	19	25	11	15
	ECUADOR	0	3	0	21	16	10	6
	EL SALVADOR	2	8	14	14	27	19	31
	GUATEMALA	47	75	70	90	46	28	8
	HAITÍ	0	0	0	0	3	1	17
	HONDURAS	12	10	17	8	17	16	14
	MEXICO	72	90	107	79	92	58	50
	NICARAGUA	41	34	32	23	15	3	4
	PANAMÁ	2	4	3	2	0	4	4
	PERU	81	151	126	99	71	42	50
	R. DOMINICANA	40	49	34	41	36	29	33
	VENEZUELA	2	7	10	0	5	0	0
Total		631	960	895	905	721	593	679
ASIA	CHINA	105	196	261	475	941	1.427	1043
	INDIA	109	97	163	190	129	109	100
	IRAN							1
	JERUSALEN							1
	KAZAJSTAN							2
	NEPAL	0	0	18	16	28	35	38
	TAILANDIA							1
	VIETNAM	0	2	1	5	9	15	10
Total		214	295	443	686	1.107	1.586	1.196
EUROPA ESTE	BIELORRUSIA	0	0	0	3	0	0	0
	BOSNIA	0	0	0	1	0	0	0
	BULGARIA	11	27	92	123	172	181	202
	F. RUSA	70	91	141	496	652	809	1157
	HUNGRIA	16	6	15	12	10	9	7
	LETONIA	0	0	1	0	0	0	0
	POLONIA	0	8	0	3	6	0	0
	RUMANIA	0	84	280	583	373	38	85
	UCRANIA	0	0	116	218	356	358	462
Total		97	216	645	1.439	1.569	1.395	1.913
ÁFRICA	BURKINA FASO	0	1	0	0	0	3	0
	CAMERÚN	0	1	0	0	2	3	1
	COSTA DE MARFIL	0	0	5	3	3	1	0
	ETIOPÍA	0	0	0	0	0	12	107
	GUINEA ECUATOR							1
	MADAGASCAR	0	8	1	10	9	19	24
	MALI	0	0	0	4	3	2	1
	MARRUECOS	0	3	12	8	5	7	20
	MAURITANIA	0	0	0	3	0	0	0
	MOZAMBIQUE	0	1	1	4	6	0	1
	NIGERIA	0	0	1	0	0	0	0
	R. CONGO	0	2	2	0	3	4	8
	TOGO	0	0	1	0	0	0	0
Total		0	16	24	32	31	51	163
TOTAL		942	1.487	2.006	3.062	3.428	3.625	3.951

Fuente de Datos: Consulados españoles en el extranjero
(1) Los datos de Brasil del año 2002 son datos incompletos

184/020935

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dispone de información sobre las adopciones internacionales realizadas en España desglosadas por países de origen, pero no se conoce el desglose por Comunidades o Ciudades Autónomas.

En anexo se facilita la relación de las adopciones según continentes y países de origen de los niños para el período 1997-2003.

No se aportan datos sobre las adopciones internacionales durante el año 2004 por no disponer todavía de una información completa al respecto.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ADOPCIONES INTERNACIONALES POR CONTINENTES Y PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NIÑOS

CONTINENTE	PAISES	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
AMERICA LATINA	BOLIVIA	18	31	59	66	18	76	126
	BRASIL (1)	16	40	26	25	11	7	22
	CHILE	25	23	14	4	20	18	14
	COLOMBIA	250	393	361	414	319	271	285
	COSTA RICA	23	42	22	19	25	11	15
	ECUADOR	0	3	0	21	16	10	6
	EL SALVADOR	2	8	14	14	27	19	31
	GUATEMALA	47	75	70	90	46	28	8
	HAITI	0	0	0	0	3	1	17
	HONDURAS	12	10	17	8	17	16	14
	MEXICO	72	90	107	79	92	58	50
	NICARAGUA	41	34	32	23	15	3	4
	PANAMA	2	4	3	2	0	4	4
	PERU	81	151	126	99	71	42	50
	R. DOMINICANA	40	49	34	41	36	29	33
	VENEZUELA	2	7	10	0	5	0	0
Total		631	960	885	905	721	593	679
ASIA	CHINA	105	196	261	475	941	1.427	1043
	INDIA	109	97	163	190	129	109	100
	IRAN							1
	JERUSALEN							1
	KAZAJSTAN							2
	NEPAL	0	0	18	16	28	35	38
	TAILANDIA							1
	VIETNAM	0	2	1	5	9	15	10
Total		214	295	443	686	1.107	1.586	1.196
EUROPA ESTE	BIELORRUSIA	0	0	0	3	0	0	0
	BOSNIA	0	0	0	1	0	0	0
	BULGARIA	11	27	92	123	172	181	202
	F. RUSA	70	91	141	496	652	809	1157
	HUNGRIA	16	6	15	12	10	9	7
	LETONIA	0	0	1	0	0	0	0
	POLONIA	0	8	0	3	6	0	0
	RUMANIA	0	84	280	583	373	38	85
	UCRANIA	0	0	116	218	356	358	462
Total		97	216	645	1.439	1.569	1.395	1.913
AFRICA	BURKINA FASO	0	1	0	0	0	3	0
	CAMERUN	0	1	0	0	2	3	1
	COSTA DE MARFIL	0	0	5	3	3	1	0
	ETIOPIA	0	0	0	0	0	12	107
	GUINEA ECUATOR							1
	MADAGASCAR	0	8	1	10	9	19	24
	MALI	0	0	0	4	3	2	1
	MARRUECOS	0	3	12	8	5	7	20
	MAURITANIA	0	0	0	3	0	0	0
	MOZAMBIQUE	0	1	1	4	6	0	1
	NIGERIA	0	0	1	0	0	0	0
	R. CONGO	0	2	2	0	3	4	8
	TOGO	0	0	1	0	0	0	0
Total		0	16	23	32	31	51	163
TOTAL		942	1.487	2.006	3.062	3.428	3.625	3.951

Fuente de Datos: Consulados españoles en el extranjero
(1) Los datos de Brasil del año 2002 son datos incompletos

184/020936

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Polonio Contreras, Rosa Lucía, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dispone de información sobre las adopciones internacionales realizadas en España desglosadas por países de origen, pero no se conoce el desglose por Comunidades o Ciudades Autónomas.

En anexo se facilita la relación de las adopciones según continentes y países de origen de los niños para el período 1997-2003.

No se aportan datos sobre las adopciones internacionales durante el año 2004 por no disponer todavía de una información completa al respecto.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ADOPCIONES INTERNACIONALES POR CONTINENTES Y PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NIÑOS

CONTINENTE	PAISES	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
AMERICA LATINA	BOLIVIA	18	31	59	66	18	76	126
	BRASIL (1)	16	40	26	25	11	7	22
	CHILE	25	23	14	4	20	18	14
	COLOMBIA	250	393	361	414	319	271	285
	COSTA RICA	23	42	22	19	25	11	15
	ECUADOR	0	3	0	21	16	10	6
	EL SALVADOR	2	8	14	14	27	19	31
	GUATEMALA	47	75	70	90	46	28	8
	HAITI	0	0	0	0	3	1	17
	HONDURAS	12	10	17	8	17	16	14
	MEXICO	72	90	107	79	92	58	50
	NICARAGUA	41	34	32	23	15	3	4
	PANAMA	2	4	3	2	0	4	4
	PERU	81	151	126	99	71	42	50
	R. DOMINICANA	40	49	34	41	36	29	33
	VENEZUELA	2	7	10	0	5	0	0
Total		631	960	885	905	721	593	679
ASIA	CHINA	105	196	261	475	941	1.427	1043
	INDIA	109	97	163	190	129	109	100
	IRAN							1
	JERUSALEN							1
	KAZAJSTAN							2
	NEPAL	0	0	18	16	28	35	38
	TAILANDIA							1
	VIETNAM	0	2	1	5	9	15	10
Total		214	295	443	686	1.107	1.586	1.196
EUROPA ESTE	BIELORRUSIA	0	0	0	3	0	0	0
	BOSNIA	0	0	0	1	0	0	0
	BULGARIA	11	27	92	123	172	181	202
	F. RUSA	70	91	141	496	652	809	1157
	HUNGRIA	16	6	15	12	10	9	7
	LETONIA	0	0	1	0	0	0	0
	POLONIA	0	8	0	3	6	0	0
	RUMANIA	0	84	280	583	373	38	85
	UCRANIA	0	0	116	218	356	358	462
Total		97	216	645	1.439	1.569	1.395	1.913
ÁFRICA	BURKINA FASO	0	1	0	0	0	3	0
	CAMERÚN	0	1	0	0	2	3	1
	COSTA DE MARFIL	0	0	5	3	3	1	0
	ETIOPIA	0	0	0	0	0	12	107
	GUINEA ECUATOR							1
	MADAGASCAR	0	8	1	10	9	19	24
	MALI	0	0	0	4	3	2	1
	MARRUECOS	0	3	12	8	5	7	20
	MAURITANIA	0	0	0	3	0	0	0
	MOZAMBIQUE	0	1	1	4	6	0	1
	NIGERIA	0	0	1	0	0	0	0
	R. CONGO	0	2	2	0	3	4	8
	TOGO	0	0	1	0	0	0	0
Total		0	16	23	32	31	51	163
TOTAL		942	1.487	2.006	3.062	3.428	3.625	3.951

Fuente de Datos: Consulados españoles en el extranjero
(1) Los datos de Brasil del año 2002 son datos incompletos

184/020937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aranda Álvarez, Elviro, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dispone de información sobre las adopciones internacionales realizadas en España desglosadas por países de origen, pero no se conoce el desglose por Comunidades o Ciudades Autónomas.

En anexo se facilita la relación de las adopciones según continentes y países de origen de los niños para el período 1997-2003.

No se aportan datos sobre las adopciones internacionales durante el año 2004 por no disponer todavía de una información completa al respecto.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ADOPCIONES INTERNACIONALES POR CONTINENTES Y PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NIÑOS

CONTINENTE	PAISES	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
AMERICA LATINA	BOLIVIA	18	31	59	66	18	76	126
	BRASIL (1)	16	40	26	25	11	7	22
	CHILE	25	23	14	4	20	18	14
	COLOMBIA	250	393	361	414	319	271	285
	COSTA RICA	23	42	22	19	25	11	15
	ECUADOR	0	3	0	21	16	10	6
	EL SALVADOR	2	8	14	14	27	19	31
	GUATEMALA	47	75	70	90	46	28	8
	HAITI	0	0	0	0	3	1	17
	HONDURAS	12	10	17	8	17	16	14
	MEXICO	72	90	107	79	92	58	50
	NICARAGUA	41	34	32	23	15	3	4
	PANAMA	2	4	3	2	0	4	4
	PERU	81	151	126	99	71	42	50
	R. DOMINICANA	40	49	34	41	36	29	33
	VENEZUELA	2	7	10	0	5	0	0
Total		631	960	895	905	721	593	679
ASIA	CHINA	105	196	261	475	941	1.427	1043
	INDIA	109	97	163	190	129	109	100
	IRAN							1
	JERUSALEN							1
	KAZAJSTAN							2
	NEPAL	0	0	18	16	28	35	38
	TAILANDIA							1
	VIETNAM	0	2	1	5	9	15	10
Total		214	295	443	686	1.107	1.586	1.196
EUROPA ESTE	BIELORRUSIA	0	0	0	3	0	0	0
	BOSNIA	0	0	0	1	0	0	0
	BULGARIA	11	27	92	123	172	181	202
	F. RUSA	70	91	141	496	652	809	1157
	HUNGRIA	16	6	15	12	10	9	7
	LETONIA	0	0	1	0	0	0	0
	POLONIA	0	8	0	3	6	0	0
	RUMANIA	0	84	280	583	373	38	85
	UCRANIA	0	0	116	218	356	358	462
Total		97	216	645	1.439	1.569	1.395	1.913
ÁFRICA	BURKINA FASO	0	1	0	0	0	3	0
	CAMERUN	0	1	0	0	2	3	1
	COSTA DE MARFIL	0	0	5	3	3	1	0
	ETIOPÍA	0	0	0	0	0	12	107
	GUINEA ECUATOR							1
	MADAGASCAR	0	8	1	10	9	19	24
	MALI	0	0	0	4	3	2	1
	MARRUECOS	0	3	12	8	5	7	20
	MAURITANIA	0	0	0	3	0	0	0
	MOZAMBIQUE	0	1	1	4	6	0	1
	NIGERIA	0	0	1	0	0	0	0
	R. CONGO	0	2	2	0	3	4	8
	TOGO	0	0	1	0	0	0	0
Total		0	16	23	32	31	51	163
TOTAL		942	1.487	2.006	3.062	3.428	3.625	3.951

Fuente de Datos: Consulados españoles en el extranjero
(1) Los datos de Brasil del año 2002 son datos incompletos

184/020938

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murica.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dispone de información sobre las adopciones internacionales realizadas en España desglosadas por países de origen, pero no se conoce el desglose por Comunidades o Ciudades Autónomas.

En anexo se facilita la relación de las adopciones según continentes y países de origen de los niños para el período 1997-2003.

No se aportan datos sobre las adopciones internacionales durante el año 2004 por no disponer todavía de una información completa al respecto.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ADOPCIONES INTERNACIONALES POR CONTINENTES Y PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NIÑOS

CONTINENTE	PAISES	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
AMERICA LATINA	BOLIVIA	18	31	59	66	18	76	126
	BRASIL (1)	16	40	26	25	11	7	22
	CHILE	25	23	14	4	20	18	14
	COLOMBIA	250	393	361	414	319	271	285
	COSTA RICA	23	42	22	19	25	11	15
	ECUADOR	0	3	0	21	16	10	6
	EL SALVADOR	2	8	14	14	27	19	31
	GUATEMALA	47	75	70	90	46	28	8
	HAITI	0	0	0	0	3	1	17
	HONDURAS	12	10	17	8	17	16	14
	MEXICO	72	90	107	79	92	58	50
	NICARAGUA	41	34	32	23	15	3	4
	PANAMA	2	4	3	2	0	4	4
	PERU	81	151	126	99	71	42	50
	R. DOMINICANA	40	49	34	41	36	29	33
	VENEZUELA	2	7	10	0	5	0	0
Total		631	960	895	905	721	593	579
ASIA	CHINA	105	196	261	475	941	1.427	1043
	INDIA	109	97	163	190	129	109	100
	IRAN							1
	JERUSALEN							1
	KAZAJSTAN							2
	NEPAL	0	0	18	16	28	35	38
	TAILANDIA							1
	VIETNAM	0	2	1	5	9	15	10
Total		214	295	443	686	1.107	1.586	1.196
EUROPA ESTE	BIELORRUSIA	0	0	0	3	0	0	0
	BOSNIA	0	0	0	1	0	0	0
	BULGARIA	11	27	92	123	172	181	202
	F. RUSA	70	91	141	496	652	809	1157
	HUNGRIA	16	6	15	12	10	9	7
	LETONIA	0	0	1	0	0	0	0
	POLONIA	0	8	0	3	6	0	0
	RUMANIA	0	84	280	583	373	38	85
	UCRANIA	0	0	116	218	356	358	462
Total		97	216	545	1.439	1.569	1.395	1.913
ÁFRICA	BURKINA FASO	0	1	0	0	0	3	0
	CAMERUN	0	1	0	0	2	3	1
	COSTA DE MARFIL	0	0	5	3	3	1	0
	ETIOPÍA	0	0	0	0	0	12	107
	GUINEA ECUATOR							1
	MADAGASCAR	0	8	1	10	9	19	24
	MALI	0	0	0	4	3	2	1
	MARRUECOS	0	3	12	8	5	7	20
	MAURITANIA	0	0	0	3	0	0	0
	MOZAMBIQUE	0	1	1	4	6	0	1
	NIGERIA	0	0	1	0	0	0	0
	R. CONGO	0	2	2	0	3	4	8
	TOGO	0	0	1	0	0	0	0
Total		0	16	23	32	31	51	163
TOTAL		942	1.487	2.006	3.062	3.428	3.625	3.951

Fuente de Datos: Consulados españoles en el extranjero
(1) Los datos de Brasil del año 2002 son datos incompletos

184/020939 y 184/020940

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dispone de información sobre las adopciones internacionales realizadas en España desglosadas por países de origen, pero no se conoce el desglose por Comunidades o Ciudades Autónomas.

En anexo se facilita la relación de las adopciones según continentes y países de origen de los niños para el período 1997-2003.

No se aportan datos sobre las adopciones internacionales durante el año 2004 por no disponer todavía de una información completa al respecto.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ADOPCIONES INTERNACIONALES POR CONTINENTES Y PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NIÑOS

CONTINENTE	PAISES	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
AMERICA LATINA	BOLIVIA	18	31	59	66	18	76	126
	BRASIL (1)	16	40	26	25	11	7	22
	CHILE	25	23	14	4	20	18	14
	COLOMBIA	250	393	361	414	319	271	285
	COSTA RICA	23	42	22	19	25	11	15
	ECUADOR	0	3	0	21	16	10	6
	EL SALVADOR	2	8	14	14	27	19	31
	GUATEMALA	47	75	70	90	46	28	8
	HAITI	0	0	0	0	3	1	17
	HONDURAS	12	10	17	8	17	16	14
	MEXICO	72	90	107	79	92	58	50
	NICARAGUA	41	34	32	23	15	3	4
	PANAMA	2	4	3	2	0	4	4
	PERU	81	151	126	99	71	42	50
	R. DOMINICANA	40	49	34	41	36	29	33
	VENEZUELA	2	7	10	0	5	0	0
Total		631	960	895	905	721	593	679
ASIA	CHINA	105	196	261	475	941	1.427	1043
	INDIA	109	97	163	190	129	109	100
	IRAN							1
	JERUSALEN							1
	KAZAJSTAN							2
	NEPAL	0	0	18	16	28	35	38
	TAILANDIA							1
	VIETNAM	0	2	1	5	9	15	10
Total		214	295	443	686	1.107	1.586	1.196
EUROPA ESTE	BIELORRUSIA	0	0	0	3	0	0	0
	BOSNIA	0	0	0	1	0	0	0
	BULGARIA	11	27	92	123	172	181	202
	F. RUSA	70	91	141	496	652	809	1157
	HUNGRIA	16	6	15	12	10	9	7
	LETONIA	0	0	1	0	0	0	0
	POLONIA	0	8	0	3	6	0	0
	RUMANIA	0	84	280	583	373	38	85
	UCRANIA	0	0	116	218	356	358	462
Total		97	216	645	1.439	1.569	1.395	1.913
ÁFRICA	BURKINA FASO	0	1	0	0	0	3	0
	CAMERUN	0	1	0	0	2	3	1
	COSTA DE MARFIL	0	0	5	3	3	1	0
	ETIOPIA	0	0	0	0	0	12	107
	GUINEA ECUATOR							1
	MADAGASCAR	0	8	1	10	9	19	24
	MALI	0	0	0	4	3	2	1
	MARRUECOS	0	3	12	8	5	7	20
	MAURITANIA	0	0	0	3	0	0	0
	MOZAMBIQUE	0	1	1	4	6	0	1
	NIGERIA	0	0	1	0	0	0	0
	R. CONGO	0	2	2	0	3	4	8
	TOGO	0	0	1	0	0	0	0
Total		0	16	23	32	31	51	163
TOTAL		942	1.487	2.006	3.062	3.428	3.625	3.951

Fuente de Datos: Consulados españoles en el extranjero
(1) Los datos de Brasil del año 2002 son datos incompletos

184/020941

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dispone de información sobre las adopciones internacionales realizadas en España desglosadas por países de origen, pero no se conoce el desglose por Comunidades o Ciudades Autónomas.

En anexo se facilita la relación de las adopciones según continentes y países de origen de los niños para el período 1997-2003.

No se aportan datos sobre las adopciones internacionales durante el año 2004 por no disponer todavía de una información completa al respecto.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ADOPCIONES INTERNACIONALES POR CONTINENTES Y PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NIÑOS

CONTINENTE	PAISES	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
AMERICA LATINA	BOLIVIA	18	31	59	66	18	76	126
	BRASIL (1)	16	40	26	25	11	7	22
	CHILE	25	23	14	4	20	18	14
	COLOMBIA	250	393	361	414	319	271	285
	COSTA RICA	23	42	22	19	25	11	15
	ECUADOR	0	3	0	21	16	10	6
	EL SALVADOR	2	8	14	14	27	19	31
	GUATEMALA	47	75	70	90	46	28	8
	HAITI	0	0	0	0	3	1	17
	HONDURAS	12	10	17	8	17	16	14
	MEXICO	72	90	107	79	92	58	50
	NICARAGUA	41	34	32	23	15	3	4
	PANAMÁ	2	4	3	2	0	4	4
	PERU	81	151	126	99	71	42	50
	R. DOMINICANA	40	49	34	41	36	29	33
	VENEZUELA	2	7	10	0	5	0	0
Total		631	960	895	905	721	593	679
ASIA	CHINA	105	196	261	475	941	1.427	1043
	INDIA	109	97	163	190	129	109	100
	IRAN							1
	JERUSALEN							1
	KAZAJSTAN							2
	NEPAL	0	0	18	16	28	35	38
	TAILANDIA							1
	VIETNAM	0	2	1	5	9	15	10
Total		214	295	443	686	1.107	1.586	1.196
EUROPA ESTE	BIELORRUSIA	0	0	0	3	0	0	0
	BOSNIA	0	0	0	1	0	0	0
	BULGARIA	11	27	92	123	172	181	202
	F. RUSA	70	91	141	496	652	809	1157
	HUNGRIA	16	6	15	12	10	9	7
	LETONIA	0	0	1	0	0	0	0
	POLONIA	0	8	0	3	6	0	0
	RUMANIA	0	84	280	583	373	38	85
	UCRANIA	0	0	116	218	356	358	462
Total		97	216	645	1.439	1.569	1.395	1.913
ÁFRICA	BURKINA FASO	0	1	0	0	0	3	0
	CAMERÚN	0	1	0	0	2	3	1
	COSTA DE MARFIL	0	0	5	3	3	1	0
	ETIOPÍA	0	0	0	0	0	12	107
	GUINEA ECUATOR							1
	MADAGASCAR	0	8	1	10	9	19	24
	MALI	0	0	0	4	3	2	1
	MARRUECOS	0	3	12	8	5	7	20
	MAURITANIA	0	0	0	3	0	0	0
	MOZAMBIQUE	0	1	1	4	6	0	1
	NIGERIA	0	0	1	0	0	0	0
	R. CONGO	0	2	2	0	3	4	8
	TOGO	0	0	1	0	0	0	0
Total		0	16	23	32	31	51	163
TOTAL		942	1.487	2.006	3.062	3.428	3.625	3.951

Fuente de Datos: Consulados españoles en el extranjero
(1) Los datos de Brasil del año 2002 son datos incompletos

44294-95-96-97 (ANEX

184/020942

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz Salvá, María Gracia, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de Illes Balears.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dispone de información sobre las adopciones internacionales realizadas en España desglosadas por países de origen, pero no se conoce el desglose por Comunidades o Ciudades Autónomas.

En anexo se facilita la relación de las adopciones según continentes y países de origen de los niños para el período 1997-2003.

No se aportan datos sobre las adopciones internacionales durante el año 2004 por no disponer todavía de una información completa al respecto.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ADOPCIONES INTERNACIONALES POR CONTINENTES Y PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NIÑOS

CONTINENTE	PAISES	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
AMERICA LATINA	BOLIVIA	18	31	59	66	18	76	126
	BRASIL (1)	16	40	26	25	11	7	22
	CHILE	25	23	14	4	20	18	14
	COLOMBIA	250	393	361	414	319	271	285
	COSTA RICA	23	42	22	19	25	11	15
	ECUADOR	0	3	0	21	16	10	6
	EL SALVADOR	2	8	14	14	27	19	31
	GUATEMALA	47	75	70	90	46	28	8
	HAITI	0	0	0	0	3	1	17
	HONDURAS	12	10	17	8	17	16	14
	MEXICO	72	90	107	79	92	58	50
	NICARAGUA	41	34	32	23	15	3	4
	PANAMÁ	2	4	3	2	0	4	4
	PERU	81	151	126	99	71	42	50
	R. DOMINICANA	40	49	34	41	36	29	33
	VENEZUELA	2	7	10	0	5	0	0
Total		631	960	895	905	721	593	679
ASIA	CHINA	105	196	261	475	941	1.427	1043
	INDIA	109	97	163	190	129	109	100
	IRAN							1
	JERUSALEN							1
	KAZAJSTAN							2
	NEPAL	0	0	18	16	28	35	38
	TAILANDIA							1
	VIETNAM	0	2	1	5	9	15	10
Total		214	295	443	686	1.107	1.586	1.196
EUROPA ESTE	BIELORRUSIA	0	0	0	3	0	0	0
	BOSNIA	0	0	0	1	0	0	0
	BULGARIA	11	27	92	123	172	181	202
	F. RUSA	70	91	141	496	652	809	1157
	HUNGRIA	16	6	15	12	10	9	7
	LETONIA	0	0	1	0	0	0	0
	POLONIA	0	8	0	3	6	0	0
	RUMANIA	0	84	280	583	373	38	85
	UCRANIA	0	0	116	218	356	358	462
Total		97	216	645	1.439	1.569	1.395	1.913
ÁFRICA	BURKINA FASO	0	1	0	0	0	3	0
	CAMERÚN	0	1	0	0	2	3	1
	COSTA DE MARFIL	0	0	5	3	3	1	0
	ETIOPÍA	0	0	0	0	0	12	107
	GUINEA ECUATOR							1
	MADAGASCAR	0	8	1	10	9	19	24
	MALI	0	0	0	4	3	2	1
	MARRUECOS	0	3	12	8	5	7	20
	MAURITANIA	0	0	0	3	0	0	0
	MOZAMBIQUE	0	1	1	4	6	0	1
	NIGERIA	0	0	1	0	0	0	0
	R. CONGO	0	2	2	0	3	4	8
	TOGO	0	0	1	0	0	0	0
Total		0	16	23	32	31	51	163
TOTAL		942	1.487	2.006	3.062	3.428	3.625	3.951

Fuente de Datos: Consulados españoles en el extranjero
(1) Los datos de Brasil del año 2002 son datos incompletos

184/020943

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dispone de información sobre las adopciones internacionales realizadas en España desglosadas por países de origen, pero no se conoce el desglose por Comunidades o Ciudades Autónomas.

En anexo se facilita la relación de las adopciones según continentes y países de origen de los niños para el período 1997-2003.

No se aportan datos sobre las adopciones internacionales durante el año 2004 por no disponer todavía de una información completa al respecto.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ADOPCIONES INTERNACIONALES POR CONTINENTES Y PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NIÑOS

CONTINENTE	PAISES	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
AMERICA LATINA	BOLIVIA	18	31	59	66	18	76	126
	BRASIL (1)	16	40	26	25	11	7	22
	CHILE	25	23	14	4	20	18	14
	COLOMBIA	250	393	361	414	319	271	285
	COSTA RICA	23	42	22	19	25	11	15
	ECUADOR	0	3	0	21	16	10	6
	EL SALVADOR	2	8	14	14	27	19	31
	GUATEMALA	47	75	70	90	46	28	8
	HAITI	0	0	0	0	3	1	17
	HONDURAS	12	10	17	8	17	16	14
	MEXICO	72	90	107	79	92	58	50
	NICARAGUA	41	34	32	23	15	3	4
	PANAMA	2	4	3	2	0	4	4
	PERU	81	151	126	99	71	42	50
	R. DOMINICANA	40	49	34	41	36	29	33
	VENEZUELA	2	7	10	0	5	0	0
Total		631	960	895	905	721	593	679
ASIA	CHINA	105	196	261	475	941	1.427	1043
	INDIA	109	97	163	190	129	109	100
	IRAN							1
	JERUSALEN							1
	KAZAJSTAN							2
	NEPAL	0	0	18	16	28	35	38
	TAILANDIA							1
	VIETNAM	0	2	1	5	9	15	10
Total		214	295	443	686	1.107	1.586	1.196
EUROPA ESTE	BIELORRUSIA	0	0	0	3	0	0	0
	BOSNIA	0	0	0	1	0	0	0
	BULGARIA	11	27	92	123	172	181	202
	F. RUSA	70	91	141	496	652	809	1157
	HUNGRIA	16	6	15	12	10	9	7
	LETONIA	0	0	1	0	0	0	0
	POLONIA	0	8	0	3	6	0	0
	RUMANIA	0	84	280	583	373	38	85
	UCRANIA	0	0	116	218	356	358	462
Total		97	216	645	1.439	1.569	1.395	1.913
ÁFRICA	BURKINA FASO	0	1	0	0	0	3	0
	CAMERÚN	0	1	0	0	2	3	1
	COSTA DE MARFIL	0	0	5	3	3	1	0
	ETIOPÍA	0	0	0	0	0	12	107
	GUINEA ECUATOR							1
	MADAGASCAR	0	8	1	10	9	19	24
	MALI	0	0	0	4	3	2	1
	MARRUECOS	0	3	12	8	5	7	20
	MAURITANIA	0	0	0	3	0	0	0
	MOZAMBIQUE	0	1	1	4	6	0	1
	NIGERIA	0	0	1	0	0	0	0
	R. CONGO	0	2	2	0	3	4	8
	TOGO	0	0	1	0	0	0	0
Total		0	16	23	32	31	51	163
TOTAL		942	1.487	2.006	3.062	3.428	3.625	3.951

Fuente de Datos: Consulados españoles en el extranjero
(1) Los datos de Brasil del año 2002 son datos incompletos

184/020944

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Santamaría, María Gloria, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dispone de información sobre las adopciones internacionales realizadas en España desglosadas por países de origen, pero no se conoce el desglose por Comunidades o Ciudades Autónomas.

En anexo se facilita la relación de las adopciones según continentes y países de origen de los niños para el período 1997-2003.

No se aportan datos sobre las adopciones internacionales durante el año 2004 por no disponer todavía de una información completa al respecto.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ADOPCIONES INTERNACIONALES POR CONTINENTES Y PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NIÑOS

CONTINENTE	PAISES	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
AMERICA LATINA	BOLIVIA	18	31	59	66	18	76	126
	BRASIL (1)	16	40	26	25	11	7	22
	CHILE	25	23	14	4	20	18	14
	COLOMBIA	250	393	361	414	319	271	285
	COSTA RICA	23	42	22	19	25	11	15
	ECUADOR	0	3	0	21	16	10	6
	EL SALVADOR	2	8	14	14	27	19	31
	GUATEMALA	47	75	70	90	46	28	8
	HAITI	0	0	0	0	3	1	17
	HONDURAS	12	10	17	8	17	16	14
	MEXICO	72	90	107	79	92	58	50
	NICARAGUA	41	34	32	23	15	3	4
	PANAMÁ	2	4	3	2	0	4	4
	PERU	81	151	126	99	71	42	50
	R. DOMINICANA	40	49	34	41	36	29	33
	VENEZUELA	2	7	10	0	5	0	0
Total		631	960	895	905	721	593	679
ASIA	CHINA	105	196	261	475	941	1.427	1043
	INDIA	109	97	163	190	129	109	100
	IRAN							1
	JERUSALEN							1
	KAZAJSTAN							2
	NEPAL	0	0	18	16	28	35	38
	TAILANDIA							1
	VIETNAM	0	2	1	5	9	15	10
Total		214	295	443	686	1.107	1.586	1.196
EUROPA ESTE	BIELORRUSIA	0	0	0	3	0	0	0
	BOSNIA	0	0	0	1	0	0	0
	BULGARIA	11	27	92	123	172	181	202
	F. RUSA	70	91	141	496	652	809	1157
	HUNGRIA	16	6	15	12	10	9	7
	LETONIA	0	0	1	0	0	0	0
	POLONIA	0	8	0	3	6	0	0
	RUMANIA	0	84	280	583	373	38	85
	UCRANIA	0	0	116	218	356	358	462
Total		97	216	645	1.439	1.569	1.395	1.913
ÁFRICA	BURKINA FASO	0	1	0	0	0	3	0
	CAMERÚN	0	1	0	0	2	3	1
	COSTA DE MARFIL	0	0	5	3	3	1	0
	ETIOPÍA	0	0	0	0	0	12	107
	GUINEA ECUATOR							1
	MADAGASCAR	0	8	1	10	9	19	24
	MALI	0	0	0	4	3	2	1
	MARRUECOS	0	3	12	8	5	7	20
	MAURITANIA	0	0	0	3	0	0	0
	MOZAMBIQUE	0	1	1	4	6	0	1
	NIGERIA	0	0	1	0	0	0	0
	R. CONGO	0	2	2	0	3	4	8
	TOGO	0	0	1	0	0	0	0
Total		0	16	[illegible]	32	31	51	163
TOTAL		942	1.487	2.006	3.062	3.428	3.625	3.951

Fuente de Datos: Consulados españoles en el extranjero
(1) Los datos de Brasil del año 2002 son datos incompletos

184/020945

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Casaus Rodríguez, Yolanda, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dispone de información sobre las adopciones internacionales realizadas en España desglosadas por países de origen, pero no se conoce el desglose por Comunidades o Ciudades Autónomas.

En anexo se facilita la relación de las adopciones según continentes y países de origen de los niños para el período 1997-2003.

No se aportan datos sobre las adopciones internacionales durante el año 2004 por no disponer todavía de una información completa al respecto.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ADOPCIONES INTERNACIONALES POR CONTINENTES Y PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NIÑOS

CONTINENTE	PAISES	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
AMERICA LATINA	BOLIVIA	18	31	59	66	18	76	126
	BRASIL (1)	16	40	26	25	11	7	22
	CHILE	25	23	14	4	20	18	14
	COLOMBIA	250	393	361	414	319	271	285
	COSTA RICA	23	42	22	19	25	11	15
	ECUADOR	0	3	0	21	16	10	6
	EL SALVADOR	2	8	14	14	27	19	31
	GUATEMALA	47	75	70	90	46	28	8
	HAITI	0	0	0	0	3	1	17
	HONDURAS	12	10	17	8	17	16	14
	MEXICO	72	90	107	79	92	58	50
	NICARAGUA	41	34	32	23	15	3	4
	PANAMÁ	2	4	3	2	0	4	4
	PERU	81	151	126	99	71	42	50
	R. DOMINICANA	40	49	34	41	36	29	33
	VENEZUELA	2	7	10	0	5	0	0
Total		631	960	895	905	721	593	679
ASIA	CHINA	105	196	261	475	941	1.427	1043
	INDIA	109	97	163	190	129	109	100
	IRAN							1
	JERUSALEN							1
	KAZAJSTAN							2
	NEPAL	0	0	18	16	28	35	38
	TAILANDIA							1
	VIETNAM	0	2	1	5	9	15	10
Total		214	295	443	686	1.107	1.586	1.196
EUROPA ESTE	BIELORRUSIA	0	0	0	3	0	0	0
	BOSNIA	0	0	0	1	0	0	0
	BULGARIA	11	27	92	123	172	181	202
	F. RUSA	70	91	141	496	652	809	1157
	HUNGRIA	16	6	15	12	10	9	7
	LETONIA	0	0	1	0	0	0	0
	POLONIA	0	8	0	3	6	0	0
	RUMANIA	0	84	280	583	373	38	85
	UCRANIA	0	0	116	218	356	358	462
Total		97	216	645	1.439	1.569	1.395	1.913
ÁFRICA	BURKINA FASO	0	1	0	0	0	3	0
	CAMERÚN	0	1	0	0	2	3	1
	COSTA DE MARFIL	0	0	5	3	3	1	0
	ETIOPÍA	0	0	0	0	0	12	107
	GUINEA ECUATOR							1
	MADAGASCAR	0	8	1	10	9	19	24
	MALI	0	0	0	4	3	2	1
	MARRUECOS	0	3	12	8	5	7	20
	MAURITANIA	0	0	0	3	0	0	0
	MOZAMBIQUE	0	1	1	4	6	0	1
	NIGERIA	0	0	1	0	0	0	0
	R. CONGO	0	2	2	0	3	4	8
	TOGO	0	0	1	0	0	0	0
Total		0	16	23	32	31	51	163
TOTAL		942	1.487	2.006	3.062	3.428	3.625	3.951

Fuente de Datos: Consulados españoles en el extranjero
(1) Los datos de Brasil del año 2002 son datos incompletos

184/020946

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Suárez González, Celestino, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dispone de información sobre las adopciones internacionales realizadas en España desglosadas por países de origen, pero no se conoce el desglose por Comunidades o Ciudades Autónomas.

En anexo se facilita la relación de las adopciones según continentes y países de origen de los niños para el período 1997-2003.

No se aportan datos sobre las adopciones internacionales durante el año 2004 por no disponer todavía de una información completa al respecto.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ADOPCIONES INTERNACIONALES POR CONTINENTES Y PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NIÑOS

CONTINENTE	PAISES	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
AMERICA LATINA	BOLIVIA	18	31	59	66	18	76	126
	BRASIL (1)	16	40	26	25	11	7	22
	CHILE	25	23	14	4	20	18	14
	COLOMBIA	250	393	361	414	319	271	285
	COSTA RICA	23	42	22	19	25	11	15
	ECUADOR	0	3	0	21	16	10	6
	EL SALVADOR	2	8	14	14	27	19	31
	GUATEMALA	47	75	70	90	46	28	8
	HAITÍ	0	0	0	0	3	1	17
	HONDURAS	12	10	17	8	17	16	14
	MEXICO	72	90	107	79	92	58	50
	NICARAGUA	41	34	32	23	15	3	4
	PANAMÁ	2	4	3	2	0	4	4
	PERU	81	151	126	99	71	42	50
	R. DOMINICANA	40	49	34	41	36	29	33
	VENEZUELA	2	7	10	0	5	0	0
Total		631	960	895	905	721	593	679
ASIA	CHINA	105	196	261	475	941	1.427	1043
	INDIA	109	97	163	190	129	109	100
	IRAN							1
	JERUSALEN							1
	KAZAJSTAN							2
	NEPAL	0	0	18	16	28	35	38
	TAILANDIA							1
	VIETNAM	0	2	1	5	9	15	10
Total		214	295	443	686	1.107	1.586	1.196
EUROPA ESTE	BIELORRUSIA	0	0	0	3	0	0	0
	BOSNIA	0	0	0	1	0	0	0
	BULGARIA	11	27	92	123	172	181	202
	F. RUSA	70	91	141	496	652	809	1157
	HUNGRIA	16	6	15	12	10	9	7
	LETONIA	0	0	1	0	0	0	0
	POLONIA	0	8	0	3	6	0	0
	RUMANIA	0	84	280	583	373	38	85
	UCRANIA	0	0	116	218	356	358	462
Total		97	216	645	1.439	1.569	1.395	1.913
ÁFRICA	BURKINA FASO	0	1	0	0	0	3	0
	CAMERÚN	0	1	0	0	2	3	1
	COSTA DE MARFIL	0	0	5	3	3	1	0
	ETIOPÍA	0	0	0	0	0	12	107
	GUINEA ECUATOR							1
	MADAGASCAR	0	8	1	10	9	19	24
	MALI	0	0	0	4	3	2	1
	MARRUECOS	0	3	12	8	5	7	20
	MAURITANIA	0	0	0	3	0	0	0
	MOZAMBIQUE	0	1	1	4	6	0	1
	NIGERIA	0	0	1	0	0	0	0
	R. CONGO	0	2	2	0	3	4	8
	TOGO	0	0	1	0	0	0	0
Total		0	16	23	32	31	51	163
TOTAL		942	1.487	2.006	3.062	3.428	3.625	3.951

Fuente de Datos: Consulados españoles en el extranjero
(1) Los datos de Brasil del año 2002 son datos incompletos

184/020947

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dispone de información sobre las adopciones internacionales realizadas en España desglosadas por países de origen, pero no se conoce el desglose por Comunidades o Ciudades Autónomas.

En anexo se facilita la relación de las adopciones según continentes y países de origen de los niños para el período 1997-2003.

No se aportan datos sobre las adopciones internacionales durante el año 2004 por no disponer todavía de una información completa al respecto.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ADOPCIONES INTERNACIONALES POR CONTINENTES Y PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NIÑOS

CONTINENTE	PAISES	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
AMERICA LATINA	BOLIVIA	18	31	59	66	18	76	126
	BRASIL (1)	16	40	26	25	11	7	22
	CHILE	25	23	14	4	20	18	14
	COLOMBIA	250	393	361	414	319	271	285
	COSTA RICA	23	42	22	19	25	11	15
	ECUADOR	0	3	0	21	16	10	6
	EL SALVADOR	2	8	14	14	27	19	31
	GUATEMALA	47	75	70	90	46	28	8
	HAITI	0	0	0	0	3	1	17
	HONDURAS	12	10	17	8	17	16	14
	MEXICO	72	90	107	79	92	58	50
	NICARAGUA	41	34	32	23	15	3	4
	PANAMA	2	4	3	2	0	4	4
	PERU	81	151	126	99	71	42	50
	R. DOMINICANA	40	49	34	41	36	29	33
	VENEZUELA	2	7	10	0	5	0	0
Total		631	960	895	905	721	593	673
ASIA	CHINA	105	196	261	475	941	1.427	1043
	INDIA	109	97	163	190	129	109	100
	IRAN							1
	JERUSALEN							1
	KAZAJSTAN							2
	NEPAL	0	0	18	16	28	35	38
	TAILANDIA							1
	VIETNAM	0	2	1	5	9	15	10
Total		214	295	443	686	1.107	1.586	1.196
EUROPA ESTE	BIELORRUSIA	0	0	0	3	0	0	0
	BOSNIA	0	0	0	1	0	0	0
	BULGARIA	11	27	92	123	172	181	202
	F. RUSA	70	91	141	496	652	809	1157
	HUNGRIA	16	6	15	12	10	9	7
	LETONIA	0	0	1	0	0	0	0
	POLONIA	0	8	0	3	6	0	0
	RUMANIA	0	84	280	583	373	38	85
	UCRANIA	0	0	116	218	356	358	462
Total		97	216	645	1.439	1.569	1.395	1.913
ÁFRICA	BURKINA FASO	0	1	0	0	0	3	0
	CAMERUN	0	1	0	0	2	3	1
	COSTA DE MARFIL	0	0	5	3	3	1	0
	ETIOPIA	0	0	0	0	0	12	107
	GUINEA ECUATOR							1
	MADAGASCAR	0	8	1	10	9	19	24
	MALI	0	0	0	4	3	2	1
	MARRUECOS	0	3	12	8	5	7	20
	MAURITANIA	0	0	0	3	0	0	0
	MOZAMBIQUE	0	1	1	4	6	0	1
	NIGERIA	0	0	1	0	0	0	0
	R. CONGO	0	2	2	0	3	4	8
	TOGO	0	0	1	0	0	0	0
Total		0	16	23	32	31	51	163
TOTAL		942	1.487	2.006	3.062	3.428	3.625	3.951

Fuente de Datos: Consulados españoles en el extranjero
(1) Los datos de Brasil del año 2002 son datos incompletos

184/020948

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bedera Bravo, Mario, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dispone de información sobre las adopciones internacionales realizadas en España desglosadas por países de origen, pero no se conoce el desglose por Comunidades o Ciudades Autónomas.

En anexo se facilita la relación de las adopciones según continentes y países de origen de los niños para el período 1997-2003.

No se aportan datos sobre las adopciones internacionales durante el año 2004 por no disponer todavía de una información completa al respecto.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ADOPCIONES INTERNACIONALES POR CONTINENTES Y PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NIÑOS

CONTINENTE	PAISES	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
AMERICA LATINA	BOLIVIA	18	31	59	66	18	76	126
	BRASIL [1]	16	40	26	25	11	7	22
	CHILE	25	23	14	4	20	18	14
	COLOMBIA	250	393	361	414	319	271	285
	COSTA RICA	23	42	22	19	25	11	15
	ECUADOR	0	3	0	21	16	10	6
	EL SALVADOR	2	8	14	14	27	19	31
	GUATEMALA	47	75	70	90	46	28	8
	HAITI	0	0	0	0	3	1	17
	HONDURAS	12	10	17	8	17	16	14
	MEXICO	72	90	107	79	92	58	50
	NICARAGUA	41	34	32	23	15	3	4
	PANAMA	2	4	3	2	0	4	4
	PERU	81	151	126	99	71	42	50
	R. DOMINICANA	40	49	34	41	36	29	33
	VENEZUELA	2	7	10	0	5	0	0
Total		631	960	895	905	721	593	679
ASIA	CHINA	105	196	261	475	941	1.427	1043
	INDIA	109	97	163	190	129	109	100
	IRAN							1
	JERUSALEN							1
	KAZAJSTAN							2
	NEPAL	0	0	18	16	28	35	38
	TAILANDIA							1
	VIETNAM	0	2	1	5	9	15	10
Total		214	295	443	686	1.107	1.586	1.196
EUROPA ESTE	BIELORRUSIA	0	0	0	3	0	0	0
	BOSNIA	0	0	0	1	0	0	0
	BULGARIA	11	27	92	123	172	181	202
	F. RUSA	70	91	141	496	652	809	1157
	HUNGRIA	16	6	15	12	10	9	7
	LETONIA	0	0	1	0	0	0	0
	POLONIA	0	8	0	3	6	0	0
	RUMANIA	0	84	280	583	373	38	85
	UCRANIA	0	0	116	218	356	358	462
Total		97	216	645	1.439	1.569	1.395	1.913
ÁFRICA	BURKINA FASO	0	1	0	0	0	3	0
	CAMERÚN	0	1	0	0	2	3	1
	COSTA DE MARFIL	0	0	5	3	3	1	0
	ETIOPÍA	0	0	0	0	0	12	107
	GUINEA ECUATOR							1
	MADAGASCAR	0	8	1	10	9	19	24
	MALI	0	0	0	4	3	2	1
	MARRUECOS	0	3	12	8	5	7	20
	MAURITANIA	0	0	0	3	0	0	0
	MOZAMBIQUE	0	1	1	4	6	0	1
	NIGERIA	0	0	1	0	0	0	0
	R. CONGO	0	2	2	0	3	4	8
	TOGO	0	0	1	0	0	0	0
Total		0	16	23	32	31	51	163
TOTAL		942	1.487	2.006	3.062	3.428	3.625	3.951

Fuente de Datos: Consulados españoles en el extranjero
(1) Los datos de Brasil del año 2002 son datos incompletos

44294-95-96-97 (ANE.

184/020949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Farrera Granja, Esperanza, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Número total de adopciones internacionales realizadas en España en los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dispone de información sobre las adopciones internacionales realizadas en España desglosadas por países de origen, pero no se conoce el desglose por Comunidades o Ciudades Autónomas.

En anexo se facilita la relación de las adopciones según continentes y países de origen de los niños para el período 1997-2003.

No se aportan datos sobre las adopciones internacionales durante el año 2004 por no disponer todavía de una información completa al respecto.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ADOPCIONES INTERNACIONALES POR CONTINENTES Y PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NIÑOS

CONTINENTE	PAISES	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
AMERICA LATINA	BOLIVIA	18	31	59	66	18	76	126
	BRASIL (1)	16	40	26	25	11	7	22
	CHILE	25	23	14	4	20	18	14
	COLOMBIA	250	393	361	414	319	271	285
	COSTA RICA	23	42	22	19	25	11	15
	ECUADOR	0	3	0	21	16	10	6
	EL SALVADOR	2	8	14	14	27	19	31
	GUATEMALA	47	75	70	90	46	28	8
	HAITI	0	0	0	0	3	1	17
	HONDURAS	12	10	17	8	17	16	14
	MEXICO	72	90	107	79	92	58	50
	NICARAGUA	41	34	32	23	15	3	4
	PANAMA	2	4	3	2	0	4	4
	PERU	81	151	126	99	71	42	50
	R. DOMINICANA	40	49	34	41	36	29	33
	VENEZUELA	2	7	10	0	5	0	0
Total		631	960	895	905	721	593	679
ASIA	CHINA	105	196	261	475	941	1.427	1043
	INDIA	109	97	163	190	129	109	100
	IRAN							1
	JERUSALEN							1
	KAZAJSTAN							2
	NEPAL	0	0	18	16	28	35	38
	TAILANDIA							1
	VIETNAM	0	2	1	5	9	15	10
Total		214	295	443	686	1.107	1.586	1.196
EUROPA ESTE	BIELORRUSIA	0	0	0	3	0	0	0
	BOSNIA	0	0	0	1	0	0	0
	BULGARIA	11	27	92	123	172	181	202
	F. RUSA	70	91	141	496	652	809	1157
	HUNGRIA	16	6	15	12	10	9	7
	LETONIA	0	0	1	0	0	0	0
	POLONIA	0	8	0	3	6	0	0
	RUMANIA	0	84	280	583	373	38	85
	UCRANIA	0	0	116	218	356	358	462
Total		97	216	645	1.439	1.569	1.395	1.913
ÁFRICA	BURKINA FASO	0	1	0	0	0	3	0
	CAMERÚN	0	1	0	0	2	3	1
	COSTA DE MARFIL	0	0	5	3	3	1	0
	ETIOPÍA	0	0	0	0	0	12	107
	GUINEA ECUATOR							1
	MADAGASCAR	0	8	1	10	9	19	24
	MALI	0	0	0	4	3	2	1
	MARRUECOS	0	3	12	8	5	7	20
	MAURITANIA	0	0	0	3	0	0	0
	MOZAMBIQUE	0	1	1	4	6	0	1
	NIGERIA	0	0	1	0	0	0	0
	R. CONGO	0	2	2	0	3	4	8
	TOGO	0	0	1	0	0	0	0
Total		0	16	23	32	31	51	163
TOTAL		942	1.487	2.006	3.062	3.428	3.625	3.951

Fuente de Datos: Consulados españoles en el extranjero
(1) Los datos de Brasil del año 2002 son datos incompletos

184/021036

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones para «Rehabilitación de la Casa Palacio del Jardín de la Concepción, en Málaga», desde el día 14 de marzo de 2004.

Respuesta:

La «Rehabilitación de la Casa Palacio del Jardín de la Concepción en Málaga», fue aprobada en el acta XXVIII, de 20 de septiembre de 2000. La inversión prevista para financiar por el Ministerio de Vivienda alcanza la cantidad de 1.799.928 euros, que representa el 100% de la misma.

La licitación de las obras tuvo lugar el 11 de marzo de 2004 por un importe de 2.005.044,25 euros, produciéndose la adjudicación de la obra el 11 de junio de 2004, a favor de la UTE EOC de Obras y Servicios, S. A., y Constructora Hispánica, S. A., por un importe de 1.799.928,20 euros.

Con fecha 28 de octubre de ese mismo año se procedió al inicio de las obras.

Hasta el momento actual, el Ministerio de Vivienda ha contabilizado el pago (certificación n.º 1 de fecha 30 de noviembre de 2004) de 7.186,88 euros.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021037

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas y actuaciones promovidas por el Ministerio de Cultura en la provincia de Salamanca a cargo de los ejercicios presupuestarios de 2000 a 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

euros

ACTUACIÓN	2000	2001	2002	2003	2004
Murallas de Ciudad Rodrigo. Restauración	235.560,68	282.710,08	119.641,07	118.066,18	3.010,34
Convento "Desierto Carmelitas". La Alberca				3.207,23	91.517,28
Convento de La Anunciación. Restauración pintura	5.409,11				
Palacio de los Águila de Ciudad Rodrigo.				8.404,91	
Inventaro de industrias textiles en Béjar				10.000,00	
A.H.N. Sección Guerra Civil, Salamanca. Reforma estructural	344.812,66	344.512,16	49.195,59	36.413,10	
A.H.N.Sección Guerra Civil. Salamanca. Suministros	69.885,69	157.429,11	344.421,83	141.160,78	84.499,39
A.H.N. Sección Guerra Civil. Adquisición de fondos documentales				28.600,11	159.425,28
rchivo Histórico Provincial. Suministros	11.761,81				
Biblioteca Pública del Estado. Suministros	15.674,40			41.773,12	116.959,26
TOTAL	**683.104,35**	**784.651,35**	**513.258,49**	**387.625,43**	**455.411,55**

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021040

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Cuantía de las ayudas recibidas por la Fundación Nacional Francisco Franco en los últimos cuatro años.

Respuesta:

La Fundación Nacional Francisco Franco ha recibido ayudas para el proyecto de descripción y reproducción de los fondos de su archivo durante los años 2000 a 2003, cuyos importes totales ascienden a 92.970,46 euros para operaciones corrientes y 53.841,46 euros para operacicnes de inversión.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Martel Gómez, Remedios, y Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Asunto: Planes para dotar la prisión provincial de Málaga de los recursos adecuados para mejorar su funcionamiento.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) del Programa 133A (Centros e Instituciones Penitenciarias) tiene previsto realizar las siguientes actuaciones durante el ejercicio 2005 en el centro penitenciario de Málaga, ubicado en el municipio de Alhaurín de la Torre:

Objeto	Importe
Reforma de la cocina	25.000,00
Reparación cubiertas de talleres	24.000,00
Red general de agua fría y contraincendios	15.000,00
Ampliación locutorios	25.000,00
Adecuación celdas para contagiosos	60.000,00
Total	149.000,00

En materia de personal en el concurso de traslados niveles 15-22 de los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (BOE del 11-1-2005) se han ofertado las siguientes plazas, vacantes de concurso, en el centro penitenciario de Málaga:

- 1 servicio interior mujeres.
- 1 encargado departamento interior hombres.
- 1 coordinador de servcios.
- l educador.
- 3 servicio-2 mujeres.
- 1 servicio-2 hombres.
- 3 genérico área mixta.
- 3 oficina genérico.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Número de viviendas vacías existentes en Salamanca y su provincia que podrían salir al mercado una vez que entre en vigor la Agencia Pública de Alquiler.

Respuesta:

En estos momentos no es posible realizar previsiones sobre el número de viviendas vacías que podrían salir al mercado una vez que entre en vigor la Agencia Pública de Alquiler, ya que en el mercado de alquiler influyen factores exógenos, como es la voluntad de los propietarios de poner su propiedad en alquiler, y endógenos, un mayor o menor atractivo de obtener beneficios económicos.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021071

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Escudero Sánchez, María (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas por el Ministerio de Cultura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Granada.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

ACTUACIÓN	euros
Archivo de la Real Chancillería de Granada. Rehabilitación	1.262.773,40
Archivo de la Real Chancillería de Granada. Suministros	333.745,50
Museo de Bellas Artes de Granada. Suministros	157.618,19
Monasterio de Santa Isabel la Real. Restauración del pendón de Isabel la Católica	12.020,00
Restauración del Monasterio de San Jerónimo	226.320,09
Restauración de la Catedral de Granada	16.808,73
Cartuja de Granada. Restauración lienzos de Sánchez Cotán	186.274,43
TOTAL	**2.195.560,34**

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021072

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Escudero Sánchez, María (GS).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Cultura para el ejercicio 2005 en la provincia de Granada.

Respuesta:

Las actuaciones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 2005 en la provincia de Granada son las siguientes:

Inversiones

Monasterio de San Jerónimo	100.000,00 euros
Puerta de Granada de la Alhambra	175.000,00 euros
Museo Arqueológico	90.000,00 euros
Archivo Real Chancillería	330.250,00 euros
Archivo Histórico Provincial	110.000,00 euros

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021073 a 184/021076

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cedrés Rodríguez, Olivia, y Pin Arboledas, Margarita (GS).

Asunto: Número de adopciones internacionales llevadas a cabo en España de menores procedentes de Europa del Este, África, América Latina y Asia, entre los años 2002 y 2004.

Respuesta:

En anexo, se adjunta cuadro con los datos solicitados sobre las adopciones internacionales realizadas en España, por continentes y países de origen de los menores, de los años 2002 y 2003.

No se aportan datos sobre las adopciones internacionales durante el año 2004 por no disponer aún de una información completa al respecto.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXOS

ADOPCIONES INTERNACIONALES POR CONTINENTES Y PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NIÑOS

CONTINENTE	PAISES	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
AMERICA LATINA	BOLIVIA	18	31	59	66	18	76	126
	BRASIL (1)	16	40	26	25	11	7	22
	CHILE	25	23	14	4	20	18	14
	COLOMBIA	250	393	361	414	319	271	285
	COSTA RICA	23	42	22	19	25	11	15
	ECUADOR	0	3	0	21	16	10	6
	EL SALVADOR	2	8	14	14	27	19	31
	GUATEMALA	47	75	70	90	46	28	8
	HAITÍ	0	0	0	0	3	1	17
	HONDURAS	12	10	17	8	17	16	14
	MEXICO	72	90	107	79	92	58	50
	NICARAGUA	41	34	32	23	15	3	4
	PANAMÁ	2	4	3	2	0	4	4
	PERU	81	151	126	99	71	42	50
	R. DOMINICANA	40	49	34	41	36	29	33
	VENEZUELA	2	7	10	0	5	0	0
Total		631	960	895	905	721	593	579
ASIA	CHINA	105	196	261	475	941	1.427	1043
	INDIA	109	97	163	190	129	109	100
	IRAN							1
	JERUSALEN							1
	KAZAJSTAN							2
	NEPAL	0	0	18	16	28	35	38
	TAILANDIA							1
	VIETNAM	0	2	1	5	9	15	10
Total		214	295	443	686	1.107	1.586	1.196
EUROPA ESTE	BIELORRUSIA	0	0	0	3	0	0	0
	BOSNIA	0	0	0	1	0	0	0
	BULGARIA	11	27	92	123	172	181	202
	F. RUSA	70	91	141	496	652	809	1157
	HUNGRIA	16	6	15	12	10	9	7
	LETONIA	0	0	1	0	0	0	0
	POLONIA	0	8	0	3	6	0	0
	RUMANIA	0	84	280	583	373	38	85
	UCRANIA	0	0	116	218	356	358	462
Total		97	216	645	1.439	1.569	1.395	1.913
ÁFRICA	BURKINA FASO	0	1	0	0	0	3	0
	CAMERUN	0	1	0	0	2	3	1
	COSTA DE MARFIL	0	0	5	3	3	1	0
	ETIOPÍA	0	0	0	0	0	12	107
	GUINEA ECUATOR							1
	MADAGASCAR	0	8	1	10	9	19	24
	MALI	0	0	0	4	3	2	1
	MARRUECOS	0	3	12	8	5	7	20
	MAURITANIA	0	0	0	3	0	0	0
	MOZAMBIQUE	0	1	1	4	6	0	1
	NIGERIA	0	0	1	0	0	0	0
	R. CONGO	0	2	2	0	3	4	8
	TOGO	0	0	1	0	0	0	0
Total		0	16	23	32	31	51	163
TOTAL		942	1.487	2.006	3.062	3.428	3.625	3.951

Fuente de Datos: Consulados españoles en el extranjero
(1) Los datos de Brasil del año 2002 son datos incompletos

CONTINENTE	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	[illegible]
AMERICA LATINA	631	960	895	905	721	593	679
ASIA	214	295	443	686	1.107	1.586	1.196
EUROPA ESTE	97	216	645	1.439	1.569	1.395	1.913
ÁFRICA	0	16	23	32	31	51	163
TOTAL	942	1.487	2.006	3.062	3.428	3.625	3.951

184/021081

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Cantidad de residuos radiactivos procedentes del combustible de Vandellós I que se encuentran depositados en instalaciones de COGEMA, en Francia, así como cantidad que debe regresar a nuestro país y plazos en los que debe producirse dicho regreso.

Respuesta:

Los residuos radiactivos generados por el reprocesado en Francia del combustible gastado generado durante la vida operativa de la central nuclear Vandellós I fueron objeto del contrato suscrito entre HIFRENSA y la compañía francesa COGEMA, para el acondicionamiento, almacenamiento temporal y condiciones de retorno a nuestro país.

Se señala que debido a las características del proceso industrial que se aplica en el reprocesado de un combustible gastado, el volumen de los residuos radiactivos de los que finalmente se ha de hacer cargo el país de procedencia no se corresponden de forma estricta con los directamente resultantes del reprocesado del referido combustible gastado, para lo que se aplican unos principios de equivalencia establecidos por la empresa y aceptados por ambas partes.

Como resultado de lo anterior, han de retornar a España unos 13 m^3 de residuos de alta actividad y unos 665 m^3 de residuos de media actividad de distintos tipos. En dicho contrato se contempla que el referido retorno tenga lugar entre los años 2010 y 2015, realizándose el primer transporte a España antes del 31 de diciembre de 2010.

En este caso, el almacenamiento de estos residuos no supondrá un coste específico para España, ya que este almacenamiento está incluido, hasta esa fecha, dentro del alcance del contrato de reprocesamiento. En caso contrario, se establecen penalizaciones por incumplimiento de esta condición, que ascienden a la cantidad de 49.545,17 euros/día de retraso (costes a diciembre de 1999 y que se escalan al 7,5% anual).

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021091 y 184/021092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones para que los ayuntamientos aragoneses, y en particular el de Zaragoza capital, puedan beneficiarse del nuevo fondo creado en los Presupuestos Generales del Estado 2005 de ayudas estatales para programas municipales de integración social con inmigrantes, a qué cantidad de dinero exacta asciende la ayuda para este año y cuándo estará a disposición de los ayuntamientos aragoneses.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al ejercicio 2005, el Programa 23lB, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, incluye el «Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos», dotado con 120.000.000 euros.

Esta cantidad se destinará a actuaciones a poner en marcha por las Comunidades Autónomas en materia de integración social de los inmigrantes. Está previsto que estas actuaciones se articulen en torno a tres ejes: acogida, integración y sensibilización.

Los criterios a utilizar para la distribución de la cantidad asignada al Fondo están siendo elaborados y serán informadas de ellos las Comunidades Autónomas, por lo que, en estos momentos, no es posible señalar la cantidad de dinero que recibirá cada Comunidad Autónoma, ni la fecha en que estará a disposición de cada territorio.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021097 y 184/021927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Fechas previstas para poner en marcha el Patronato del Archivo de La Corona de Aragón.

Respuesta:

Con carácter previo a la aprobación del Real Decreto de creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, el Ministerio de Cultura está buscando un acuerdo con las Comunidades Autónomas de Aragón, Illes Balears, Cataluña y Valencia, en cuyos Estatutos está prevista la creación de dicho Patronato.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021098

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Localidades de Aragón que se van a ver beneficiadas con el gasoducto del corredor del Jalón.

Respuesta:

Entendemos que Su Señoría se refiere al denominado «Zaragoza-Calatayud». Debido a sus parámetros de diseño se podrá satisfacer, en principio, todo suministro de gas natural que, localizado en sus inmediaciones, justifique la construcción de los ramales de transporte secundario y/o las redes de distribución precisas para el suministro.

En este sentido, se señalan los municipios de Calatayud, La Almunia de Doña Godina y La Muela. Sin embargo, los ejemplos citados no tienen carácter excluyente, de modo que los suministros también podrán extenderse a cualquier otro núcleo de población cuyo consumo justifique su conexión a la red de gas.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021108

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de un ARI para el casco histórico de Monzón (Huesca).

Respuesta:

Las Comunidades Autónomas, al ser competentes en materia de vivienda y suelo, establecen prioridades de actuación en el ámbito de su territorio.

Por ello es la Diputación General de Aragón la que debe valorar la necesidad de incluir entre los objetivos convenidos con el Ministerio de la Vivienda para Áreas de Rehabilitación, las actuaciones en el casco histórico de Monzón.

La tramitación requiere la declaración de Área de Rehabilitación por parte de la Comunidad Autónoma, y el envío de la documentación señalada en el artículo 30.4 del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005.

La financiación estatal puede ascender al 40% del coste de las obras de rehabilitación de vivienda, o una subvención media de 4.000 euros por vivienda.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021135

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos, y De Luis Rodríguez, Teófilo (GP).

Asunto: Medidas para configurar puntos de encuentro entre las autoridades de aquellos municipios madrileños que no cuentan con Policía Local y los responsables directos de la seguridad ciudadana, en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

La Delegación del Gobierno se reúne habitualmente con los representantes de los diferentes municipios de

la Comunidad Autónoma, bien sea a petición de los municipios o a petición de la propia Delegación. Además, mantiene interlocución constante con la Federación de Municipios Madrileños, asistiendo a su Comisión de Seguridad y manteniendo también algún encuentro específico relacionado con esta materia y, más concretamente, respecto a la seguridad relacionada de los pequeños municipios.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021139

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos, y De Luis Rodríguez, Teófilo (GP).

Asunto: Número y fecha de las reuniones de coordinación impulsadas por la Delegación del Gobierno en Madrid con los distintos municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con Policía Local durante el año 2004.

Respuesta:

La Delegación de Gobierno en Madrid ha mantenido desde el mes de abril de 2004, 42 reuniones con Corporaciones locales, duplicando el número de encuentros mantenidos durante todo el año 2003.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021187

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos, y De Luis Rodríguez, Teófilo (GP).

Asunto: Composición y cometidos de los grupos de trabajo dependientes de la Comisión Directiva del Proyecto ITER.

Respuesta:

Los grupos de trabajo creados hasta el momento son los siguientes:

1.º Grupo de trabajo sobre despliegue territorial de los efectivos:

Representantes de la Delegación del Gobierno y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

2.º Grupo de trabajo sobre grupos neonazis y grupos violentos antisistema.

Representantes de la Delegación del Gobierno, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, del Movimiento contra la Intolerancia y de la Policía Municipal de Madrid.

3.º Grupo de trabajo sobre redes organizadas de tráfico ilegal:

Representantes de la Delegación de Gobierno, representantes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y pendiente de la incorporación de nuevos expertos.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021188

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos, y De Luis Rodríguez, Teófilo (GP).

Asunto: Composición de la llamada «Unidad de Comunicación» de la Comisión Directiva del Proyecto ITER.

Respuesta:

La Unidad de Comunicación está compuesta por el Gabinete de Comunicación de la Delegación del Gobierno de Madrid.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021191

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos, y De Luis Rodríguez, Teófilo (GP).

Asunto: Personas que integran la llamada Comisión Directiva del Proyecto ITER, así como criterios segundos para seleccionar los que no tienen responsabilidades institucionales o policiales específicas.

Respuesta:

La Comisión Directiva está conformada por:

- Delegado del Gobierno.
- Subdelegada del Gobierno.
- Director del Gabinete Técnico.
- Jefe Superior de Policía.
- Coronel de la Guardia Civil.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021255

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos, y De Luis Rodríguez, Teófilo (GP).

Asunto: Efecto práctico que pretende tener la afirmación literal contenida en el Proyecto ITER según la cual reducir la seguridad a la criminalidad es engañarse.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que reducir la lucha por la seguridad a la criminalidad es engañarse, dado que debe trabajarse también sobre el origen de la criminalidad, sobre sus causas, sobre la prevención y sobre las políticas de reinserción en orden a evitar la reincidencia.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021317

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos, y De Luis Rodríguez, Teófilo (GP).

Asunto: Empresas y organizaciones profesionales del sector de la seguridad privada con las que la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid ha mantenido reuniones de trabajo desde mes de mayo de 2004.

Respuesta:

Se han venido manteniendo contactos y reuniones de trabajo con las siguientes empresas, asociaciones y organizaciones pertenecientes al sector de la seguridad privada o directamente afectadas o interesadas en la materia:

CEUSS.
APROSER.
AMPES.
FES.
AES.
Sindicatos.
Asociación de Directores de Seguridad.
Asociación de Detectives.
Asociación de Escoltas.
Directores de Seguridad de las principales empresas de la región.
Consejo Nacional de Seguridad Privada.
Revistas del sector.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021318

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos, y De Luis Rodríguez, Teófilo (GP).

Asunto: Empresas obligadas a disponer de medidas de seguridad con las que la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid ha mantenido reuniones de trabajo desde el mes de mayo de 2004.

Respuesta:

Las empresas a las que se refiere Su Señoría son las siguientes:

Joyeros.
Entidades financieras.
Gasolineras.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021426

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Número de personas que tienen orden de alejamiento por el juez de sus ex parejas en la provincia de Tarragona y equipo humano de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado destinado a controlar el cumplimiento de estas órdenes judiciales.

Respuesta:

Según la información que obra en el Registro Central para la Protección de las Víctimas contra la Violencia Doméstica, en la provincia de Tarragona existen 154 medidas / penas de alejamiento (prohibición de aproximarse a determinadas personas) a ex parejas, considerando que el Registro fue regulado por el Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor el 14 de abril de 2004.

Respecto a la cuestión relativa al equipo humano de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado destinado a controlar el cumplimiento de estas órdenes judiciales, se indica que, tanto las Unidades del Cuerpo Nacional de Policía como las Unidades de la Guardia Civil correspondientes a la comarca de Tarragona cooperan en las labores de protección de las víctimas de la violencia doméstica y el control y seguimiento de las órdenes de alejamiento. Se cuenta además con los siguientes dispositivos específicos:

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía:

- Las Unidades de Policía de Proximidad correspondientes al domicilio del agresor y/o víctima.
- Especialistas del Servicio de Atención a las Mujeres (SAM).

En el ámbito de la Guardia Civil:

- Funcionarios de las Unidades Territoriales tipo Puesto (más cercanas a los domicilios de víctima y/o agresor).
- Funcionarios adscritos a los Equipos de Policía Judicial Territoriales (actuación a nivel comarcal).
- Apoyo de las expectativas mujer-menor (EMUMES).

Asimismo está prevista la creación de una Unidad de Prevención, Asistencia y Protección a las Víctimas de la Violencia Doméstica (UPAP) en Tarragona a lo largo del presente año.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021429

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones en cuanto a la adopción de medidas en el seno de la Unión Europea para hacer efectivas las directrices sobre los niños y los conflictos armados.

Respuesta:

España ya apoya y participa activamente en las iniciativas que dentro de la UE tienen como objetivo dotar de mayor proyección y efectividad las Directrices de la UE sobre niños en conflictos armados, además de impulsar medidas en este ámbito.

Así España ha contribuido a la creación del Representante Personal para Derechos Humanos del Alto Representante para la PESC, uno de cuyos principales cometidos es velar por la aplicación efectiva de las distintas Directrices elaboradas por la UE, entre ellas las ya referidas de la UE sobre niños y conflictos armados.

Nuestro país se encuentra entre los socios europeos que apoyan el Plan de Acción sobre niños y conflictos armados presentado a finales de 2004, que tiene como objetivo impulsar y sistematizar la labor de la UE en este ámbito. El Plan, que se encuentra todavía en su primera fase, contribuirá a centrar la acción de la UE en determinadas áreas temáticas relacionadas con niños y conflictos armados, y fijará países prioritarios que serán objeto de un seguimiento especial.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021433

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones para atender la petición de la Federación y Asociaciones de Criadores del Caballo Español ante una posible transferencia de competencias en materia de selección y mejora de la raza de la especie equina, desde el Ministerio de Defensa al de Agricultura, Pesca y Alimentación, en cuanto que la gestión del libro genealógico de caballos de pura raza permanezca en su actual gestor (Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta).

Respuesta:

El pasado 15 de marzo de 2005, en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados, fue aprobada una Proposición no de Ley (número de expediente 161/491), en la que se instaba al Gobierno a proceder a transferir las competencias en materia de selección y mejora de las razas de la especie equina al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y, en particular, reconocer a las asociaciones representativas del sector ganadero equino la posibilidad de gestionar directamente los libros genealógicos de las razas. (Se remite en anexo fotocopia del texto publicado en el BOCG, Serie D, núm. 178, de 1 de abril de 2005).

En este sentido, el Gobierno está analizando en la actualidad la situación del sector equino para evaluar todas las opciones y posibilidades de actuación, con el objetivo de orientar, adecuadamente, la regulación futura de este sector, siempre teniendo en cuenta las opiniones de las entidades representativas del mismo y siendo sensible a las demandas realizadas en el seno de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del pasado 15 de marzo de 2005.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/021444

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Cumplimiento del acuerdo firmado con Estados Unidos para controlar los aterrizajes y despegues de los aviones que utilizan la Base Aérea de Rota (Cádiz).

Respuesta:

El Convenio de Cooperación y Defensa entre España y Estados Unidos establece que todos los movimientos que efectúen las aeronaves de este país en el espacio aéreo español se ajustarán a las normas especificadas en la reglamentación española de circulación aérea, a los planes de vuelo autorizados por las autoridades españolas y a las instrucciones dadas por sus agencias de control del tránsito aéreo.

El mismo Convenio determina que en las torres en que fuera necesaria una coordinación del control de aeronaves de Estados Unidos, se situarán uno o varios controladores de esta nacionalidad que posean conocimientos de español suficientes para comunicarse con los controladores españoles y para auxiliar en su cometido al controlador-supervisor. Éste es el responsable último de la coordinación de todas los tráficos y siempre es de nacionalidad española.

La Base Naval de Rota cumple íntegramente lo establecido en el Convenio.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021465

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elías Cordón, María de los Remedios, y Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Asignación presupuestaria del Plan de Dinamización a la Mancomunidad de la Sonsierra.

Respuesta:

El Plan de Dinamización de la Mancomunidad de la Sonsierra, se puso en marcha sobre la base del Convenio que fue suscrito por la Administración General del Estado, el Gobierno de La Rioja y la Mancomunidad de desarrollo turístico de los municipios de Ábalos, Briñas, Briones y San Vicente de la Sonsierra. El importe total correspondiente a dicho Plan es de 1.620.000 euros, de los que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio aporta 540.000 euros.

La distribución de la inversión realizada por dicho Ministerio ha sido la siguiente:

Ejercicio Presupuestario	2002	2003	2004	Total
APORTACIÓN	180.000	105.160	254.840	540.000

La partida presupuestaria que recoge dicha inversión era la correspondiente al Ministerio de Economía: Servicio 24.17; Programa 751A; Concepto 765, Transferencias de capital a Corporaciones locales. Plan Integral de Calidad en Turismo.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021467

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elías Cordón, María de los Remedios, y Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Asignación presupuestaria del Plan de Dinamización a la Mancomunidad de San Asensio.

Respuesta:

El Plan de Dinamización de la Mancomunidad de San Asensio, se puso en marcha en base al Convenio suscrito por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Turismo, Medioambiente y Política Territorial del Gobierno de La Rioja y la Mancomunidad de San Asensio-Torremontalbo-Cenicero.

El importe total correspondiente al Plan asciende a 1.839.600 euros, de los que el Ministerio aporta 613.200 euros.

La distribución de la inversión realizada por el Ministerio se realizará de la manera siguiente:

(euros)

Ejercicio Presupuestario	2004	2005	2006	Total
APORTACIÓN	196.762€	76.325€	340.113€	613.200€

La partida presupuestaria que recoge dicha inversión es la siguiente: Sección: 20; servicio: 04; Programa 432 A; concepto: 765, transferencias de capital a Corporaciones locales. Plan integral de Calidad en Turismo.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021468

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elías Cordón, María de los Remedios, y Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Asignación presupuestaria del Plan de Dinamización de la Mancomunidad del Alto Iregua.

Respuesta:

El Plan de Dinamización de la Mancomunidad del Alto Valle del Iregua, se puso en marcha sobre la base del Convenio que fue suscrito por la Administración General del Estado, el Gobierno de La Rioja y la Mancomunidad del Alto Iregua. El importe total correspondiente a dicho Plan es de 1.352.277,23 euros, de los que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio aporta 450.759,08 euros.

La distribución de la inversión realizada por ese Ministerio ha sido la siguiente:

(euros)

Ejercicio Presupuestario	2001	2002	2003	Total
APORTACION	174.293,51	108.182,18	168.283,39	450.759,08

La partida presupuestaria que recoge dicha inversión era la correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda: Servicio 24.17; Programa 751 A; concepto 765, transferencias de capital a Corporaciones locales. Plan Integral de Calidad en Turismo.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García-Hierro Caraballo, Dolores (GS).

Asunto: Cantidad asignada a la Comunidad de Madrid dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 Programa 456 B, concepto económico 750, cantidad presupuestaria 22.161,28 miles de euros.

Respuesta:

Dentro de los Presupuestos para el año 2005, en el Programa 456 B, concepto económico 750, relativo a transferencias a las Comunidades Autónomas, no está prevista cantidad alguna para la Comunidad de Madrid.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021480

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castillejo Hernández, Carolina, y Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Asunto: Proyectos en materia del 1% cultural que estaban en fase de estudio, en fase de proyecto y en fase de ejecución, a 14 de marzo de 2004 en Navarra.

Respuesta:

Se remite en anexo la relación de proyectos solicitada con su situación correspondiente.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

3 de febrero de 2004

ACTUACIONES DEL 1% CULTURAL

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	MUNICIPIO	PROGRAMA	ACTUACIÓN	APROBADOS O RATIFICADOS APROBACIÓN COMISIÓN MIXTA (Nº y fecha)	INVERSIÓN TOTAL (Euros)	INVERSIÓN									SITUACIÓN
							Otras Instituciones (%)	MINISTERIO DE FOMENTO								
								TOTAL		Previsión de Desarrollo por Anualidades (Euros)						
								%	Euros	2002 y anteriores	2.003	2.004	2.005	2006 y siguie.	Pte. Anualizar	
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA																
Navarra	Navarra	Tudela	Catedrales	Plan Director de la Catedral de Santa María de Tudela.	XXXVII 17-07-02	150.000	–	100%	150.000	–	–	–	–	–	150.000	Convocado Concurso Público del Plan Director 22 de julio de 2003. En trámite de adjudicación.
Navarra	Navarra	Tudela	Catedrales	Restauración del Claustro y dependencias meridionales de la Catedral de Tudela. 1 Actuación.	XXXVIII 30-10-02 XL 8-07-03	1.050.700	–	100%	1.050.700	–	–	–	–	–	1.050.700	La Comisión Mixta en el Acta XL acuerda reticticar la denominación de la actuación aprobada en el Acta XXXVIII (restauración en la Capilla del Espíritu Santo). La Institución Príncipe de Viana de la Comunidad Foral de Navarra financiará el proyecto y dire
Navarra	Navarra	Pamplona/Iruña	Castillos, Murallas y Elementos Defensivos	Actuación en la entrada del Camino de Santiago a través del Recinto Amurallado y el Centro Histórico.	XXVI 26-10-99 XXXIII 10-7-01	2.297.259	–	100%	2.297.259	485.317	1.047.264	398.412	366.266	–	–	Obras en ejecución. Modificado aprobado técnicamente.
Navarra	Navarra	Puente la Reina/Gares	Camino de Santiago	Consolidación y adecuación interior de la Casa del Vínculo.	XXVII 26-1-00 XXXII 7-5-01 XL 8-07-03	1.301.782	–	100%	1.301.782	390.665	911.117	–	–	–	–	Recepción de fecha 9 de octubre de 2003.
Navarra	Navarra	Tudela	Teatros	Rehabilitación del Teatro Gaztambide.	XVI 9-5-97	5.522.455	C.Foral y Ayto.40%	60%	3.313.473	1.102.016	2.211.457	–	–	–	–	Suspensión total de la ejecución de las obras. Nuevos proyectos básico y de ejecución en trámite de supervisión. Proviene de una rescisión de obra de noviembre de 2002.
Navarra	Navarra	Marcilla	Castillos, Murallas y elementos defensivos	Rehabilitación del Castillo para Centro de Formación Empresarial.	XXI 20-10-98 XXXII 7-05-01 XL 8-07-03	10.498.467	C.Foral y Ayto.58%	42%	4.409.356	–	–	–	–	–	4.409.356	Proyecto en trámite de supervisión.
Navarra	Navarra	Abilitas	Castillos, Murallas y Elementos Defensivos	Restauración y Habilitación posterior del Castillo. Abilitas.	XXIV 18-3-99	819.000	C. Foral 30% y Ayto. 20%	50%	409.500	–	–	–	–	–	409.500	Pendiente de recibir el proyecto redactado por la Comunidad Foral de Álava.
Navarra	Navarra	Elgorriaga	Balnearios	Rehabilitación del Balneario.	XIV 9-5-97 XXXVII 17-07-02	6.444.722	C. Foral 30% y Ayto. 20%	50%	3.222.361	–	–	–	–	–	3.222.361	En tramitación nueva licitación.
					COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA			8 Act.	16.154.431	1.977.998	4.169.838	398.412	366.266	0	9.241.917	

Actuaciones en ejecución.

Actuaciones aprobadas o ratificadas en esta Legislatura.

Actuaciones en desarrollo pendientes de ratificar en esta Legislatura.

Actuaciones en diversas situaciones pendientes de ratificar en esta Legislatura.

MINISTERIO DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

20-octubre-2003

ACTUACIONES DEL 1% CULTURAL. SUBVENCIONES

Comunidad Autónoma	Provincia	Municipio	Institución, Órgano de Contratación	% Inversión M. Fomento	Programa	Obra		Importe Acta	Acta	Previsión de desarrollo por anualidades. En miles de Euros. 2002 y anteriores	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Importe regulado Adjudicación	Observaciones
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA																		
Navarra	Navarra	Burguete	Ayuntamiento	100	Camino de Santiago	Casa de Cultura para Centro de Interpretación y Museo Etnográfico	■	171.290	XXXVII		171.290							CONVENIO FIRMADO EL 02/12/2003
Total Navarra											171.290							

Subvenciones del año 2001 y 2002 tramitadas.

Compromisos para el año 2003, derivados de las subvenciones tramitadas en el año 2001 y 2002

Subvenciones aprobadas o ratificadas en esta legislatura para el año 2002 y sucesivos en licitación, ejecución o terminadas.

Subvenciones aprobadas o ratificadas en esta legislatura para el año 2002 y sucesivos con proyecto redactado o en redacción de proyecto.

Subvenciones aprobadas - en licitación, en ejecución o terminadas - pendientes de ratificación en esta legislatura.

Subvenciones aprobadas - en proyecto- pendientes de ratificación en esta legislatura.

Subvenciones no generadas por el 1% Cultural.

□ En redacción de proyecto.
○ Con proyecto redactado, en tramitación
En licitación.
● En ejecución.
■ Terminada.

NOTA: El Convenio de Subvención se tramita cuando se justifica que la actuación tiene adjudicada la ejecución de la obra (Certificado Municipal justificativo) e inicio de la obra (Acta de inicio de la Obra). Se solicitan asimismo los documentos de Autorización Administrativa Municipal (Concesión de licencias de obras) y el informe favorable, en su caso, de la Comisión Provincial de Patrimonio de la Comunidad Autónoma correspondiente.

184/021482

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Valls, Antonia (GS).

Asunto: Actuaciones en la provincia de Castellón con cargo al 1% cultural entre los años 1996 y 2003.

Respuesta:

Se remite en anexo la relación de inversiones llevadas a cabo en la provincia de Castellón durante el período 1996-2003 con cargo al 1% Cultural.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES 1% CULTURAL EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN (1996-2003

2000	MUNICIPIO	INVERSIÓN	IMPORTE
Castellón	Castellón de la Plana	Parque Ribalta.	601.012,10 €

2001	MUNICIPIO	INVERSIÓN	IMPORTE
Castellón	Morella	Palacio del Gobernador	180.303,63 €

2002	MUNICIPIO	INVERSIÓN	IMPORTE
Castellón	Castellón de la Plana	Intervención en el Parque Ribalta	631.062,71 €
Castellón	Morella	Rehabilitación del Palacio del Gobernador	85.841,64 €
Castellón	Segorbe	Restauración de la Muralla Medieval, las Torres de la Cárcel y del Campanario del Castillo.	380.000,00 €

2003	MUNICIPIO	INVERSIÓN	IMPORTE
Castellón	Morella	Restauración de los artesonados y elementos de piedra de columnas y capitéles de la Iglesia del S.XVIII que formará parte del parador	5.429,57 €

INVERSIONES 1% CULTURAL EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA (1999-200

1999	MUNICIPIO	INVERSIÓN	IMPORTE
Zaragoza	Zaragoza	Remodelación Tribunal Superior Justicia.	16.538,06 €
Zaragoza	Zaragoza	Teatro Caesare Augusta.	300.506,05 €
Zaragoza	Zuera	Arco de la Mora. Zuera.	133.160,24 €

2000	MUNICIPIO	INVERSIÓN	IMPORTE
Zaragoza	Alcañiz	Centro de Interpretación Integral. Monegros II.	107.790,37 €
Zaragoza	Calatayud	Anteproy.rehab.Antiguo Seminario Nobles Cía de Jesús, para Juzgados. Calatayud.	40.113,60 €
Zaragoza	Calatayud	Patrimonio. Iglesia de San Pedro de los Francos	16.200,58 €
Zaragoza	Tarazona	Rehab. Edific. Municipal. Tarazona.	150.253,03 €
Zaragoza	Zaragoza	Teatro Cesar Augusta.	300.506,05 €

2001	MUNICIPIO	INVERSIÓN	IMPORTE
Zaragoza	Bujaraloz	Casa Palacio Torre-Solanot	60.101,21 €
Zaragoza	Calatayud	Edificio juzgados antiguo Seminario de Nobles	586.095,61 €
Zaragoza	Calatayud	San Pedro de los Francos. Calatayud (Zaragoza)	39.786,16 €
Zaragoza	Tarazona	Edificio Municipal	96.161,94 €
Zaragoza	Terrer	Pavimentación aledaños iglesia	154.263,56 €
Zaragoza	Zaragoza	Teatro romano Caesaraugusta	150.683,50 €

2002	MUNICIPIO	INVERSIÓN	IMPORTE
Zaragoza	Ateca	Rehabilitación del Castillo	300.000,00 €
Zaragoza	Ateca	Asistencia técnica Estudio Geotécnico y Reconocimiento de los Muros del Castillo de Ateca.	8.470,61 €
Zaragoza	Biola	Rehabilitación del Castillo-Palacio de los Condes de Aranda	118.540,00 €
Zaragoza	Calatayud	Obras de rehabilitación del antiguo Seminario de Nobles para Edificio de Juzgados	1.024.744,47 €

Zaragoza	Calatayud	Convocatoria Colab. Financiación y Ejecución Obras de Rehabilitación Iglesia San Pedro de los Francos. Calatayud. Mº Fomento, Diputac. Gral. Aragón y Ayto.	941.076,79 €
Zaragoza	Épila	Restauración de la cubierta de la Casa-Palacio del Conde de Aranda	300.506,05 €
Zaragoza	Pina de Ebro	Recuperación del Conjunto del Convento de San Francisco	540.910,89 €
Zaragoza	Zaragoza	Obras Emergencia Cubierta Regina Martirum de la Basílica del Pilar	530.700,00 €
Zaragoza	Zaragoza	Rehabilitación Antigua Estación del Norte para Centro Socio-Cultural	382.471,65 €
Zaragoza	Zaragoza	Obras de adecuaciones varias en Edificio de Juzgados c/ Coso, 1. Palacio de los Morata o Luna	199.055,21 €
Zaragoza	Zaragoza	Rehabilitación del Convento de Mínimos de la Victoria para Museo del Fuego y de los Bomberos	30.867,99 €
Zaragoza	Zaragoza	Rehabilitación del Gran Teatro Fleta	971.771,19 €
Zaragoza	Zaragoza	Asistencia Técnica para el Control Arqueológico en las Obras de Rehabilitación del Convento de Mínimos de la Victoria para Museo del Fuego y de los Bomberos	4.437,00 €

2003	MUNICIPIO	INVERSIÓN	IMPORTE
Zaragoza	Ateca	Rehabilitación del Castillo	325.052,59 €
Zaragoza	Biota	Rehabilitación del Castillo-Palacio de losCondes de Aranda	100.000,00 €
Zaragoza	Calatayud	Convocatoria colaboración financiaciony ejecución obras rehabilitación iglesia de San Pedro de los Francos	199.235,50 €
Zaragoza	Daroca	Rehabilitación de la antigua iglesia de losEscolapios para centro cultural (Fase I)	196.280,73 €
Zaragoza	El Burgo de Ebro	Actuaciones en el YacimientoArqueológico de "La Cabañeta"	165.280,00 €
Zaragoza	Fuentes de Ebro	Acondicionamiento del entorno de laIglesia de San Miguel	120.000,00 €
Zaragoza	Salillas del Jalón	Restauración de la Torre del Señorío	120.200,00 €
Zaragoza	Tauste	Urbanización y acondicionamiento sector sur del entorno de la Iglesia de Santa María	54.591,17 €
Zaragoza	Zaragoza	Obra de rehabilitación en Edificio Tradicional de Plaza del Pilar	179.580,00 €
Zaragoza	Zaragoza	Obras emergencia Basílica del Pilar	678.865,20 €

21.03.2005

Zaragoza	Zaragoza	Obras antigua estación del Norte para Centro Social y Cultura	966.799,25 €
Zaragoza	Zaragoza	Rehabilitación del Gran Teatro Fleta	347.019,35 €

TOTAL INVERTIDO: 10.958.615,59 €

1% CULTURAL
ACTUACIONES 2004 PROCEDENTES DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Comunidad Autónoma	Provincia	Municipio	Actuación	Importe 2004
Andalucía	Córdoba	Córdoba	Rehabilitación de edificio para Casa Museo de Don Luis de Góngora y Argote y Centro de Estudios e investigación de su obra	250.000,00
Andalucía	Córdoba	La Carlota	Acondicionamiento del Conjunto Histórico	126.943,00
Andalucía	Granada	Almuñecar	Restauración del Castillo de San Miguel	166.391,82
Andalucía	Granada	El Padul	Recuperación de la Vía Romana	100.000,00
Andalucía	Granada	Lecrín	Restauración del Molino de Mondújar	70.000,00
Andalucía	Granada	Salobreña	Estudio y diagnosis de las patologías existentes en el Castillo	80.456,56
Andalucía	Huelva	Minas de Riotinto	Rehabilitación Cargadero de Mineral	731.518,00
Andalucía	Jaén	Aldeaquemada	Adecuación de edificio Municipal para Biblioteca	77.270,00
Andalucía	Jaén	Cárcheles	Rehabilitación de edificio para Albergue Rural	100.000,00
Andalucía	Sevilla	Carmona	Rehabilitación de la Calzada Romana y Puente de los Cinco Ojos	504.850,00
Aragón	Huesca	Sangarrén	Consolidación y Restauración del acueducto	71.460,34
Aragón	Teruel	Teruel	Urbanización de la Plaza de la Judería	60.354,23
Aragón	Zaragoza	Biota	Rehabilitación del Castillo-Palacio de los Condes de Aranda	100.000,00
Asturias	Asturias	Castropol	Rehabilitación de la Torre del Reloj de la villa de Figueras	250.000,00
Canarias	Las Palmas	Las Palmas	Rehabilitación del Teatro Pérez Galdós	2.758.611,10
Cantabria	Cantabria	Val de San Vicente	Rehabilitación del Recinto Amurallado de Estrada	130.000,00
Castilla y León	León	León	Rehabilitación del Camino de Santiago a su paso por León (II Fase)	514.633,00
Castilla y León	León	Villafranca del Bierzo	Restauración de la Muralla de Castro Ventoso	546.233,22
Castilla - La Mancha	Guadalajara	Trillo	Rehabilitación del Balneario (Fase I)	500.000,00
Cataluña	Barcelona	Barcelona	Rehabilitación Casa de la Convalecencia	1.803.036,31
Cataluña	Barcelona	Jorba	Rehabilitación de la Iglesia de San Genís	126.590,00
Cataluña	Tarragona	Alcover	Rehabilitación del Museo en Ca Batistó y Portal de Saura (Fase II)	170.000,00
Cataluña	Tarragona	Montblanc	Centro de Interpretación de las Pinturas Rupestres de las Montañas de Prada	159.870,00
Extremadura	Badajoz	Segura de León	Rehabilitación del Convento de San Benito para Centro Cultural y Albergue de Peregrinos	238.000,00
Extremadura	Cáceres	Trujillo	Restauración de la Muralla de la Alcazaba	169.069,00
Galicia	Orense	San Amaro (San Cibrán de Lás)	Patrimonio Arqueológico de Galicia. "Mundo de los Castros"	800.000,00
Galicia	Pontevedra	Cangas	Restauración de la Capilla del antiguo Hospital	120.202,42
Madrid	Madrid	Madrid	Escuela Superior de Música Reina Sofía	1.750.000,00
País Vasco	Guipúzcoa	Eibar	Restauración de la Casa Consistorial (Fases I y II)	601.012,10
Valencia	Alicante	Crevillente	Reforma y ampliación del Museo Mariano Benliiure	100.000,00
Valencia	Alicante	Ibi	Rehabilitación del Teatro Río	282.650,00
Valencia	Alicante	Rojales	Acondicionamiento del Barrio Troglodítico del pantano	51.563,10
Ceuta	Ceuta	Ceuta	Actuaciones en la Ciudad Histórica. Restauración de la Muralla Califal.	148.750,47
TOTAL				**13.659.464,67**

184/021503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Asunto: Número de internos en la prisión de Santa Cruz de La Palma con patologías especiales de origen infeccioso relacionadas con la toxicomanía.

Respuesta:

Las patologías de origen infeccioso relacionadas con el uso compartido de material de inyección por usuarios de drogas inyectadas son la infección por el VIH y la infección por el virus de la hepatitis C.

Respecto a la infección por el VIH en el centro penitenciario de La Palma hay dos personas infectadas, y respecto de la hepatitis C hay 11 personas infectadas, según el último estudio realizado en noviembre de 2004.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021504

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María de las Mercedes, y Rivero Alcover, Gloria Elena (GS).

Asunto: Número de internos en la prisión de Tenerife II de Santa Cruz de Tenerife con patologías especiales de origen infeccioso relacionadas con la toxicomanía.

Respuesta:

Las patologías de origen infeccioso relacionadas con el uso compartido de material de inyección por los usuarios de drogas inyectadas son la infección por el VIH y la infección por e1 virus de la hepatitis C.

Respecto de la infección por el VIH en el centro penitenciario Tenerife II hay 103 personas infectadas y respecto de la hepatitis C hay 498 personas infectadas según el último estudio realizado en noviembre del 2004.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castillejo Hernández, Carolina, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Número de adopciones internacionales realizadas en la Comunidad Foral de Navarra durante los años 2002 a 2004.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dispone de información sobre las adopciones internacionales realizadas en España desglosadas por países de origen, pero no se conoce el desglose por Comunidades o Ciudades Autónomas.

En anexo se facilita la relación de las adopciones según continentes y países de origen de los niños, para el período 1997-2003.

No se aportan datos sobre las adopciones internacionales durante el año 2004 por no disponer todavía de una información completa al respecto.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ADOPCIONES INTERNACIONALES POR CONTINENTES Y PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NIÑOS

CONTINENTE	PAISES	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
AMERICA LATINA	BOLIVIA	18	31	59	66	18	76	126
	BRASIL (1)	16	40	26	25	11	7	22
	CHILE	25	23	14	4	20	18	14
	COLOMBIA	250	393	361	414	319	271	285
	COSTA RICA	23	42	22	19	25	11	15
	ECUADOR	0	3	0	21	16	10	6
	EL SALVADOR	2	8	14	14	27	19	31
	GUATEMALA	47	75	70	90	46	28	8
	HAITI	0	0	0	0	3	1	17
	HONDURAS	12	10	17	8	17	16	14
	MEXICO	72	90	107	79	92	58	50
	NICARAGUA	41	34	32	23	15	3	4
	PANAMÁ	2	4	3	2	0	4	4
	PERU	81	151	126	99	71	42	50
	R. DOMINICANA	40	49	34	41	36	29	33
	VENEZUELA	2	7	10	0	5	0	0
Total		631	960	895	905	721	593	679
ASIA	CHINA	105	196	261	475	941	1.427	1043
	INDIA	109	97	163	190	129	109	100
	IRAN							1
	JERUSALEN							1
	KAZAJSTAN							2
	NEPAL	0	0	18	16	28	35	38
	TAILANDIA							1
	VIETNAM	0	2	1	5	9	15	10
Total		214	295	443	686	1.107	1.586	1.196
EUROPA ESTE	BIELORRUSIA	0	0	0	3	0	0	0
	BOSNIA	0	0	0	1	0	0	0
	BULGARIA	11	27	92	123	172	181	202
	F. RUSA	70	91	141	496	652	809	1157
	HUNGRIA	16	6	15	12	10	9	7
	LETONIA	0	0	1	0	0	0	0
	POLONIA	0	8	0	3	6	0	0
	RUMANIA	0	84	280	583	373	38	85
	UCRANIA	0	0	116	218	356	358	462
Total		97	216	645	1.439	1.569	1.395	1.913
ÁFRICA	BURKINA FASO	0	1	0	0	0	3	0
	CAMERÚN	0	1	0	0	2	3	1
	COSTA DE MARFIL	0	0	5	3	3	1	0
	ETIOPÍA	0	0	0	0	0	12	107
	GUINEA ECUATOR							1
	MADAGASCAR	0	8	1	10	9	19	24
	MALI	0	0	0	4	3	2	1
	MARRUECOS	0	3	12	8	5	7	20
	MAURITANIA	0	0	0	3	0	0	0
	MOZAMBIQUE	0	1	1	4	6	0	1
	NIGERIA	0	0	1	0	0	0	0
	R. CONGO	0	2	2	0	3	4	8
	TOGO	0	0	1	0	0	0	0
Total		0	16	23	32	31	51	163
TOTAL		942	1.487	2.006	3.062	3.428	3.625	3.951

Fuente de Datos: Consulados españoles en el extranjero
(1) Los datos de Brasil del año 2002 son datos incompletos

184/021510

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Número de adopciones internacionales realizadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante los años 2002 a 2004.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dispone de información sobre las adopciones internacionales realizadas en España desglosadas por países de origen, pero no se conoce el desglose por Comunidades o Ciudades Autónomas.

En anexo se facilita la relación de las adopciones según continentes y países de origen de los niños para el período l997-2003.

No se aportan datos sobre las adopciones internacionales durante el año 2004 por no disponer todavía de una información completa al respecto.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ADOPCIONES INTERNACIONALES POR CONTINENTES Y PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NIÑOS

CONTINENTE	PAISES	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
AMERICA LATINA	BOLIVIA	18	31	59	66	18	76	126
	BRASIL (1)	16	40	26	25	11	7	22
	CHILE	25	23	14	4	20	18	14
	COLOMBIA	250	393	361	414	319	271	285
	COSTA RICA	23	42	22	19	25	11	15
	ECUADOR	0	3	0	21	16	10	6
	EL SALVADOR	2	8	14	14	27	19	31
	GUATEMALA	47	75	70	90	46	28	8
	HAITI	0	0	0	0	3	1	17
	HONDURAS	12	10	17	8	17	16	14
	MEXICO	72	90	107	79	92	58	50
	NICARAGUA	41	34	32	23	15	3	4
	PANAMÁ	2	4	3	2	0	4	4
	PERU	81	151	126	99	71	42	50
	R. DOMINICANA	40	49	34	41	36	29	33
	VENEZUELA	2	7	10	0	5	0	0
Total		631	960	895	905	721	593	679
ASIA	CHINA	105	196	261	475	941	1.427	1043
	INDIA	109	97	163	190	129	109	100
	IRAN							1
	JERUSALEN							1
	KAZAJSTAN							2
	NEPAL	0	0	18	16	28	35	38
	TAILANDIA							1
	VIETNAM	0	2	1	5	9	15	10
Total		214	295	443	686	1.107	1.586	1.196
EUROPA ESTE	BIELORRUSIA	0	0	0	3	0	0	0
	BOSNIA	0	0	0	1	0	0	0
	BULGARIA	11	27	92	123	172	181	202
	F. RUSA	70	91	141	496	652	809	1157
	HUNGRIA	16	6	15	12	10	9	7
	LETONIA	0	0	1	0	0	0	0
	POLONIA	0	8	0	3	6	0	0
	RUMANIA	0	84	280	583	373	38	85
	UCRANIA	0	0	116	218	356	358	462
Total		97	216	645	1.439	1.569	1.395	1.913
ÁFRICA	BURKINA FASO	0	1	0	0	0	3	0
	CAMERUN	0	1	0	0	2	3	1
	COSTA DE MARFIL	0	0	5	3	3	1	0
	ETIOPÍA	0	0	0	0	0	12	107
	GUINEA ECUATOR							1
	MADAGASCAR	0	8	1	10	9	19	24
	MALI	0	0	0	4	3	2	1
	MARRUECOS	0	3	12	8	5	7	20
	MAURITANIA	0	0	0	3	0	0	0
	MOZAMBIQUE	0	1	1	4	6	0	1
	NIGERIA	0	0	1	0	0	0	0
	R. CONGO	0	2	2	0	3	4	8
	TOGO	0	0	1	0	0	0	0
Total		0	16	23	32	31	51	163
TOTAL		942	1.487	2.006	3.062	3.428	3.625	3.951

Fuente de Datos: Consulados españoles en el extranjero
(1) Los datos de Brasil del año 2002 son datos incompletos

184/021511

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Número de adopciones internacionales realizadas en la Comunidad Autónoma de Galicia durante los años 2002 a 2004.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dispone de información sobre las adopciones internacionales realizadas en España desglosadas por países de origen, pero no se conoce el desglose por Comunidades o Ciudades Autónomas.

No obstante, en anexo, se facilitan los datos sobre las adopciones, según continentes y países de origen de los niños, para el período 1997-2003.

No se aportan datos sobre las adopciones internacionales durante el año 2004 por no disponer todavía de una información completa al respecto.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ADOPCIONES INTERNACIONALES POR CONTINENTES Y PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NIÑOS

CONTINENTE	PAISES	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
AMERICA LATINA	BOLIVIA	18	31	59	66	18	76	126
	BRASIL (1)	16	40	26	25	11	7	22
	CHILE	25	23	14	4	20	18	14
	COLOMBIA	250	393	361	414	319	271	285
	COSTA RICA	23	42	22	19	25	11	15
	ECUADOR	0	3	0	21	16	10	6
	EL SALVADOR	2	8	14	14	27	19	31
	GUATEMALA	47	75	70	90	46	28	8
	HAITI	0	0	0	0	3	1	17
	HONDURAS	12	10	17	8	17	16	14
	MEXICO	72	90	107	79	92	58	50
	NICARAGUA	41	34	32	23	15	3	4
	PANAMA	2	4	3	2	0	4	4
	PERU	81	151	126	99	71	42	50
	R. DOMINICANA	40	49	34	41	36	29	33
	VENEZUELA	2	7	10	0	5	0	0
Total		631	960	895	905	721	593	679
ASIA	CHINA	105	196	261	475	941	1.427	1043
	INDIA	109	97	163	190	129	109	100
	IRAN							1
	JERUSALEN							1
	KAZAJSTAN							2
	NEPAL	0	0	18	16	28	35	38
	TAILANDIA							1
	VIETNAM	0	2	1	5	9	15	10
Total		214	295	443	686	1.107	1.586	1.196
EUROPA ESTE	BIELORRUSIA	0	0	0	3	0	0	0
	BOSNIA	0	0	0	1	0	0	0
	BULGARIA	11	27	92	123	172	181	202
	F. RUSA	70	91	141	496	652	809	1157
	HUNGRIA	16	6	15	12	10	9	7
	LETONIA	0	0	1	0	0	0	0
	POLONIA	0	8	0	3	6	0	0
	RUMANIA	0	84	280	583	373	38	85
	UCRANIA	0	0	116	218	356	358	462
Total		97	216	645	1.439	1.569	1.395	1.913
ÁFRICA	BURKINA FASO	0	1	0	0	0	3	0
	CAMERÚN	0	1	0	0	2	3	1
	COSTA DE MARFIL	0	0	5	3	3	1	0
	ETIOPÍA	0	0	0	0	0	12	107
	GUINEA ECUATOR							1
	MADAGASCAR	0	8	1	10	9	19	24
	MALI	0	0	0	4	3	2	1
	MARRUECOS	0	3	12	8	5	7	20
	MAURITANIA	0	0	0	3	0	0	0
	MOZAMBIQUE	0	1	1	4	6	0	1
	NIGERIA	0	0	1	0	0	0	0
	R. CONGO	0	2	2	0	3	4	8
	TOGO	0	0	1	0	0	0	0
Total		0	16	23	32	31	51	163
TOTAL		942	1.487	2.006	3.062	3.428	3.625	3.951

Fuente de Datos: Consulados españoles en el extranjero
(1) Los datos de Brasil del año 2002 son datos incompletos

184/021536

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María de los Remedios (GS).

Asunto: Previsión de la Dirección General de Costas en relación con el paseo peatonal de La Araña en Málaga.

Respuesta:

Existe un acuerdo con el Ayuntamiento sobre la solución más adecuada para el paseo de La Araña. El proyecto para realizar esta actuación se está redactando por el Ayuntamiento, estando la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente a la espera de recibir el mismo para iniciar la tramitación para la contratación de las obras incluidas en el mismo.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021543

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martel Gómez, María de los Remedios; Fuentes Pacheco, Ana María; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés, y Tomás García, Luis Juan (GS).

Asunto: Situaciones en que se encuentra el deslinde del dominio público-hidraúlico en el litoral costero de la provincia de Málaga.

Respuesta:

De los 168 kilómetros que presenta la costa de Málaga, únicamente 22 kilómetros disponen de deslinde del dominio público marítimo-terrestre de conformidad con lo establecido en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. En otros 23 kilómetros, se han tramitado los correspondientes expedientes y queda pendiente de tramitar un 73% del litoral de la provincia. No obstante, se están realizando los trabajos necesarios para que la delimitación del citado dominio público se encuentre concluido en la presente legislatura.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021561

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Medidas adoptadas en la reunión celebrada entre la Federación Española de Municipios y Provincias y los ministerios de Medio Ambiente y Sanidad y Consumo.

Respuesta:

Se señala la dificultad de conocer la reunión por la que se interesa Su Señoría, sin más información (asunto, fecha, etc.) que pudiera ayudar a identificarla.

No obstante, se entiende que podría referirse a un encuentro sobre calidad del aire en las ciudades que el día 10 de febrero de 2005 tuvieron la Ministra de Medio Ambiente y el Secretario General de Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y una veintena de alcaldes y concejales de distintas ciudades de España a la que se invitó al Director de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo. En ella se abordaron asuntos relativos a la calidad del aire:

- Se analizaron las tendencias de los distintos contaminantes atmosféricos en el medio urbano, destacando que las partículas PM10 y los óxidos de nitrógeno son los contaminantes más preocupantes frente a los que hay que tomar medidas, elaborando planes para reducir sus niveles.
- Se expusieron las principales medidas que deberían adoptarse en este sentido. Así, se planteó la necesidad de influir sobre la movilidad (potenciar el uso del transporte público y reducir el privado, fomentar los sistemas modales interconectados, medidas disuasorias del transporte privado en el interior de las ciudades, planes de movilidad sostenible, creación de «barrios verdes»).
- Se enumeraron algunas soluciones tecnológicas, basadas en la actuación sobre los motores diésel (sustitución de combustibles, filtros trampa, valores

límite de emisión más estrictos y programas voluntarios de «refuel», «repare», «retrofit» y «replace»).

• Se finalizó analizando las buenas prácticas necesarias para evitar la resuspensión de partículas (limpieza viaria, lavado de calles), así como la necesidad de impulsar las energías renovables dentro de la ciudad y aumentar la eficiencia energética de los edificios.

Tras la intención de la mayoría de los representantes municipales, que estaban de acuerdo con la necesidad de reducir la contaminación atmosférica allí donde ésta fuera un problema (algunas ciudades costeras mediterráneas puntualizaron que dado su posición junto al mar no existía motivo de preocupación en ellas), se acordó que de ahora en adelante en la Red de Ciudades por el Clima, dentro del Acuerdo Marco de Colaboración MIMAM-FEMP suscrito anteriormente con la señora Ministra, además del seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero, se tendrían también en cuenta las concentraciones de partículas PM10 y los óxidos de nitrógeno.

Asimismo, se decidió dar continuidad a las reuniones realizando sesiones monográficas sobre temas como movilidad e instrumentos fiscales, con la previsión de convocar la sesión de seguimiento sobre movilidad durante la Semana por la Movilidad.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021564

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Proyectos previstos por el Ministerio de Medio Ambiente durante el ejercicio 2005 en materia de cooperación internacional en el Sudeste Asiático.

Respuesta:

Las acciones del Ministerio de Medio Ambiente durante el ejercicio de 2005 en materia de cooperación internacional en el Sudeste Asiático van encaminadas a la recuperación de manglares y zonas naturales, recuperación de suelos degradados y especies en vías de extinción, así como a ayudar a la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en la financiación y diseño de un sistema para la prevención de maremotos en la zona.

En estas acciones participan la Dirección General para la Biodiversidad, el Organismo Autónomo Parques Nacionales, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología.

La inversión prevista durante 2005 para el desarrollo de estas acciones asciende a 1.553.000 euros.

La colaboración del Ministerio de Medio Ambiente se realizará a través de organismos internacionales y con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021579

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén; González López, Armando; Padilla Carballada, Julio, y García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Fecha prevista para la declaración de impacto ambiental del proyecto de la autovía entre Ourense y Lugo.

Respuesta:

La declaración de impacto ambiental del proyecto «Autovía Ourense-Lugo» se formulará en breve.

Actualmente se están analizando ajustes de trazado debido a peticiones y alegaciones formuladas por parte de posibles afectados por el citado proyecto.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021581

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana, y Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Información sobre el uso de los terrenos del cuartel de San Vicente de Valencia para la construcción de viviendas de protección oficial.

Respuesta:

Con fecha 10 de febrero de 2004, se firmó un Convenio entre el Ayuntamiento de Valencia y el Ministerio de Defensa en el que se incluían las instalaciones denominadas «Parque Central de Ingenieros, Almacén de Intendencia y Servicio Militar de Construcciones» y «Parque Central de Artillería», ambos ubicados en la calle San Vicente Mártir.

El Convenio establecía unos usos residenciales para la construcción de viviendas, de los que únicamente el 20%, aproximadamente, eran viviendas de protección pública.

Actualmente el Ministerio de Defensa está manteniendo negociaciones con el Ayuntamiento de Valencia para aumentar el porcentaje de viviendas protegidas, manteniendo en todo momento los equipamientos públicos educativos y para otros usos previstos en dichos terrenos.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Acuerdo entre los alcaldes y representantes de los socialistas valencianos con la Ministra de Fomento sobre la solución adoptada respecto al trazado del AVE a Valencia.

Respuesta:

El pasado 14 de febrero el Ministerio de Fomento ha llegado a un acuerdo con los alcaldes de la comarca de L'Horta Sud (Valencia) sobre las modificaciones a recoger en los proyectos constructivos de la línea de Alta Velocidad Madrid-Valencia y su acceso a la capital de la Comunidad Valenciana a través de esta comarca. Estas modificaciones obedecen a un cambio de la filosofía del proyecto para mejorar la integración medioambiental y paisajística de esta infraestructura en el entorno de la comarca, evitando al mismo tiempo ser un obstáculo para la planificación territorial de la misma.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Aumento de personal previsto en la plantilla de funcionarios de prisiones en la Comunidad Autónoma de Canarias en los años 2005 y 2006.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias pretende cubrir todas las vacantes existentes en los centros penitenciarios ubicados en la Comunidad Autónoma de Canarias cuando se incorpore la Oferta de Empleo Público 2005.

A lo largo del presente año se incorporarán los funcionarios en prácticas de la Oferta de Empleo Público de 2004, parte de los cuales serán destinados en prácticas a los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021627

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar el Fondo de Cohesión Sanitaria para reducir las desigualdades territoriales.

Respuesta:

El presupuesto para Fondo de Cohesión, que se destina a compensar el coste de la asistencia sanitaria de los pacientes desplazados nacionales y extranjeros en las Comunidades Autónomas, en los términos establecidos por el artículo 1 del Real Decreto 1247/2002, de 3 de diciembre, no ha disminuido su dotación presupuestaria, cifrada en 54.091,09 miles de euros en los presupuestos de 2004 y 2005.

La cifra citada por Su Señoría —64 millones de euros— corresponde a la totalidad de las transferencias

presupuestadas a las Comunidades Autónomas en el artículo 45 del presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo, e incluye 7,2 millones de euros destinados a gastos de programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre SIDA y a programas de prevención y promoción de la salud en el ámbito de las enfermedades emergentes, reemergentes y de especial relevancia. No deben, por tanto, contabilizarse dentro de las políticas destinadas a reducir las desigualdades territoriales.

Incluye también, correctamente, la cifra presupuestada para Planes integrales de salud (3 millones de euros). No incluye, sin embargo, 972,75 miles de euros presupuestados en el artículo 75 destinados al desarrollo de sistemas de información para la gestión del Fondo de Cohesión.

Para el ejercicio 2005 las cifras dotadas a estos conceptos han experimentado notables incrementos. Así, el importe presupuestado para Políticas de cohesión y estrategias de salud, que sustituye a los anteriores Planes integrales de salud, se ha elevado a 28.152,80 miles de euros y el importe dotado a sistemas de información ligados a la gestión del Fondo de Cohesión ha aumentado hasta 1.962,75 miles de euros.

En resumen, y en términos homogéneos, el incremento del presupuesto destinado por el Ministerio de Sanidad y Consumo a transferencias a las Comunidades Autónomas para políticas de cohesión territorial, ha sido de un 45,07% en el año 2005, según se muestra en el cuadro que se reproduce seguidamente.

En cualquier caso, es necesario aclarar que la partida de 54 millones de euros es una partida ampliable, de tal manera que, si como resultado de los flujos de pacientes tanto nacionales como extranjeros regulados en el Real Decreto 1247/2002, de 3 de diciembre, por el que se regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria. resultasen cantidades superiores a los 54 millones de euros. se tramitaría la correspondiente ampliación de crédito para proceder a las transferencias de fondos correspondientes a las Comunidades Autónomas.

Miles de euros

	2004	2005
Art. 45		
Fondo de cohesión	54.091,09	54.091,09
Planes integrales de salud	3.000,00	
Políticas de cohesión y estrategias de salud		28.152,80
Art.75		
Sistemas de información Fondo de Cohesión	962,75	1.972,75
Total Fondo y políticas de cohesión	58.053,84	84.216,64

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021628

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Medidas previstas en el plan de acogida a inmigrantes en situación de vulnerabilidad.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales como responsable del desarrollo de la política de inmigración, y en particular de las actuaciones de intervención urgente de carácter excepcional, adopta las medidas necesarias para la atención humanitaria de aquellos inmigrantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Así, en el Consejo de Ministros de 28 de enero de 2005, el Gobierno aprobó un «Acuerdo sobre actuación para la atención humanitaria y la a cogida de los inmigrantes desplazados de Canarias a la Península», con el que se pretende articular la política de traslados de inmigrantes irregulares en situación de vulnerabilidad desde las islas Canarias a la Península y su acogida temporal en la Península.

El programa para articular el Acuerdo adoptado tiene como ojetivo promover las condiciones de acogida más favorables para estos inmigrantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad y uno de los ejes sobre los que se articula es la es la disponibilidad de plazas de acogida temporal en el territorio peninsular.

Los principios rectores que se han tenido en cuenta en su diseño son la solidaridad, la corresponsabilidad y la cooperación institucional. Se pretende que el programa, que ya se ha distribuido a las Comunidades Autónomas para su estudio, permita reaccionar de manera ágil y flexible a las necesidades que se puedan ir planteando, por lo que no puede determinarse todavía la capacidad ni la ubicación concreta de la red de acogida.

El Gobierno va a financiar su puesta en marcha a través de los presupuestos de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, en concreto con cargo al Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes. Asimismo, las Comunidades Autónomas también participarán en el diseño y en la financiación.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021636

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Finalidad de la visita de la Ministra de Fomento a la isla de Fuerteventura.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Ministra de Fomento asistió el pasado 24 de enero de 2005 a un ejercicio de Salvamento Marítimo en aguas de Fuerteventura, tal como se indica en la nota de prensa que se acompaña en anexo.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/021638

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Funcionamiento de la red de acogida temporal referente al plan para inmigrantes irregulares en situación de vulnerabilidad.

Respuesta:

Teniendo en cuenta el Acuerdo sobre actuación para la atención humanitaria y acogida de los inmigrantes desplazados de Canarias a la Península, aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión de 28 de enero de 2005, el Gobierno ha elaborado un programa a través del cual se articula la política de traslado de inmigrantes irregulares en situación de vulnerabilidad desde las islas Canarias y su acogida temporal en la Península.

Este programa tiene como objetivo promover las condiciones de acogida más favorables para estos inmigrantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad y uno de los ejes sobre los que se articula es la disponibilidad de plazas de acogida temporal en el territorio peninsular.

Los principios rectores que se han tenido en cuenta en su diseño son la solidaridad, la corresponsabilidad y la cooperación institucional. Se pretende que el programa, que ya se ha distribuido a las Comunidades Autónomas para su estudio, permita reaccionar de manera ágil y flexible a las necesidades que se puedan ir planteando, por lo que no puede determinarse todavía la capacidad ni la ubicación concreta de la red de acogida.

El Gobierno va a financiar su puesta en marcha a través de los presupuestos de la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, en concreto con cargo al Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes. Asimismo, las Comunidades Autónomas también participarán en el diseño y en la financiación.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Impacto que la nueva situación de regularización masiva de inmigrantes tendrá en la demanda de servicios, así como medidas previstas al respecto.

Respuesta:

El compromiso del Gobierno en el desarrollo de políticas de integración de los inmigrantes se ha visto reflejado en el incremento experimentado por los Presupuestos Generales del Estado, correspondientes al año 2005, en relación con la dotación destinada a actuaciones a favor de la integración de los inmigrantes.

Este incremento presupuestario va acompañado de la elaboración de un Plan Estratégico para la coordinación y la ejecución de las políticas de integración de los inmigrantes, en el que se establecen los principios, objetivos, líneas de actuación y herramientas para su desarrollo.

El Plan va a ser un instrumento con el que se pretenda dar respuestas a las distintas necesidades de integración de los inmigrantes, desde una perspectiva global e integral.

La articulación del Plan y la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado, correspondientes a 2005, para actuaciones a favor de la integración de los inmigrantes permite dar respuesta a las necesidades que van surgiendo, como pueden ser las derivadas del proceso de normalización.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Proceso de integración previsto ante la nueva situación de regularización que va a afectar a gran número de inmigrantes.

Respuesta:

El compromiso del Gobierno en el desarrollo de políticas de integración de los inmigrantes se ha visto reflejado en el incremento experimentado por los Presupuestos Generales del Estado, correspondientes al año 2005, en la dotación destinada a actuaciones a favor de la integración de los inmigrantes.

Este incremento presupuestario va acompañado de la elaboración de un Plan Estratégico para la coordinación y la ejecución de las políticas de integración de los inmigrantes, en el que se esteblecen los principios, objetivos, líneas de actuación e instrumentos para su desarrollo.

El Plan va a ser un instrumento con el que se pretenda dar respuestas a las distintas necesidades de integración de los inmigrantes, desde una perspectiva global e integral; en este marco de actuación no puede hablarse por tanto de la puesta en marcha de un proceso de integración específicamente vinculado al proceso de normalización.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021671

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Medidas para ralentizar el proceso de reconversión en las comarcas de Aragón ante las progresivas restricciones de emisiones de gases de efecto invernadero establecidas para las centrales térmicas.

Respuesta:

El Gobierno, sindicatos mineros y empresarios han firmado un acuerdo que recoge la situación actual y el futuro de la minería del carbón en España. Mediante este acuerdo el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio reitera el compromiso de que el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras se aplicará en los términos en los que fue acordado incluyendo el cumplimiento de los suministros de carbón nacional durante el 2005.

El Gobierno garantizará la compra mediante los mecanismos que resulten necesarios por las empresas eléctricas de la producción nacional de carbón en las cuantías que se acuerden en el Plan de la Minería 2006-2012.

El Misterio de Industria, Turismo y Comercio tomará en consideración los acuerdos que se alcancen en el nuevo Plan de la Minería del Carbón de España 2006-2012 sobre las producciones de consumo garantizado y las inversiones de modernización que realicen las empresas eléctricas para la aplicación en España de la Directiva de Grandes Instalaciones de Combustión en el proceso de elaboración y aprobación del próximo Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión para el período 2008-2012.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021676

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Previsiones acerca del incremento del gasto farmacéutico para los años 2005 y 2006.

Respuesta:

El consumo farmacéutico a través de recetas del Sistema Nacional de Salud es una variable que depende

de la evolución de diversos factores como son la demanda de atención sanitaria o el tipo de medicamentos prescritos y su precio.

La demanda de atención sanitaria, a su vez, depende de diversas cuestiones como la morbilidad existente en un momento determinado o las características sociales y demográficas de la población.

Asimismo, las medidas de gestión de la prestación farmacéutica y las estrategias de uso racional de los medicamentos que desarrollan las Comunidades Autónomas, en el uso de sus competencias de gestión, tienen influencia en el consumo farmacéutico de sus respectivos Servicios de Salud.

Por ello, predecir el efecto de un conjunto de factores en los que intervienen las Administraciones Sanitarias Central y Autonómica, los profesionales médicos, los pacientes e incluso la industria farmacéutica con sus actividades de promoción de medicamentos es un ejercicio probabilístico que conlleva un margen de error inevitable.

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha elaborado un Plan Estratégico de Política Farmacéutica para el Sistema Nacional de Salud que tiene como objetivo apoyar el uso racional de los medicamentos con la consideración de que el esfuerzo esencial hacia la mejora continua de la calidad de la prestación farmacéutica requiere planteamientos de trabajo dirigidos hacia la articulación de medidas que permitan emplear mejor los recursos. No se trata de gastar menos, sino de gastar mejor en el marco de una política de uso racional de los medicamentos.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021684

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bertrand de la Riera, Leopoldo (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la rehabilitación de la Basílica del Sagrado Corazón de Gijón (Asturias).

Respuesta:

La competencia para valorar los proyectos relativos al 1% Cultural, como el de la Basílica del Sagrado Corazón de Gijón, no recae en la Comisión Interministerial, sino en la Comisión Mixta Ministerio de Fomento - Ministerio de Cultura, que se constituirá próximamente mediante la firma de un convenio entre los dos ministerios.

Será la mencionada Comisión Mixta la que valorará la rehabilitación de la Basílica del Sagrado Corazón, La iglesiona, en Gijón, siempre de acuerdo con los requisitos y criterios de priorización establecidos por la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural, en su reunión de 29 de diciembre de 2004, y publicados en la Orden CUL/596/2005, de 28 de febrero, Boletín Oficial del Estado de 15 de marzo de 2005.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021721

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la rentabilidad de la sociedad New Izar.

Respuesta:

El objetivo de facturación anual de la nueva compañía, denominada finalmente NAVANTIA, para el medio plazo, será del orden de los 1.400 millones de euros. A corto plazo se plantean objetivos de 1.100-1.200 millones de euros.

Se espera alcanzar la rentabilidad de NAVANTIA mediante la producción militar para la Armada que debe representar el grueso más importante de la facturación indicada, complementada con la correspondiente a los contratos de exportaciones militares (que se prevé que pueda representar una cifra de facturación anual de unos 220 millones de euros), y con el 20% permitido de facturación con destinos civiles.

En cuanto al motivo por el que la Comisión Europea ha establecido la limitación de la actividad civil complementaria con el referente del 20% de la facturación total, esto es debido a que la limitación se refiere a la actividad civil global de la nueva compañía, que incluye, además de la construcción naval, otras actividades (reparaciones, motores, aerogeneradores), a las que no resulta aplicable la medida del tonelaje compensado. Los buques militares tampoco utilizan la medida del tonelaje bruto compensado.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Construcción de una central eléctrica en el municipio de Mequinenza (Zaragoza).

Respuesta:

No se ha presentado, hasta la fecha, solicitud de autorización administrativa de una central eléctrica en el municipio aragonés de Mequinenza y por tanto no hay ninguna información sobre la misma.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021752

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Contactos mantenidos con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón para analizar la propuesta sobre la Red Natura 2000.

Respuesta:

Los trabajos de análisis de las propuestas nacionales de Lugares de Interés Comunitaria (LIC) de la Directiva Hábitats 92/43/CEE se realizan conjuntamente por parte de las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado, utilizando como unidad de trabajo las regiones biogeográficas en las cuales está implicado el Estado español. La Comunidad Autónoma de Aragón tiene territorio en las regiones biogeográficas Alpina y Mediterránea, y ha participado junto con el Ministerio de Medio Ambiente y, en su caso, otras Comunidades Autónomas, en los siguientes Seminarios de trabajo y reuniones:

Región Alpina

- Seminario Nacional de la Región Alpina (25-26 de septiembre de 1999, P. N. Ordesa, Huesca).
- Seminario Nacional de la Región Alpina (15 de febrero de 2000, Madrid).
- Reunión sobre Hábitats conflictivos de la Región Alpina (8 de noviembre de 2001, Zaragoza).
- Seminario bilateral de la Región Alpina entre la Comisión Europea, las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Medio Ambiente (8 de julio de 2002, Madrid).

Región Mediterránea

- Seminario Nacional de la Región Mediterránea (15-17 de abril de 1998, Madrid).
- Seminario Nacional de la Región Mediterránea (8 de marzo de 2000, Madrid).
- Seminario Nacional de la Región Mediterránea (14 de enero de 2003, Madrid).
- Seminario Nacional de la Región Mediterránea (15 de junio de 2004, Madrid).
- Seminario bilateral de la Región Mediterránea entre la Comisión Europea, las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Medio Ambiente (21 y 22 de junio de 2004, Madrid).

La propuesta de Aragón consta de 157 LIC, con una superficie total de 1.038.973 Has, lo que equivale a un porcentaje territorial ocupado del 21,80% (Fig. 1). Respecto a la Directiva Aves 79/409/CEE, en Aragón existen 45 ZEPA (Zona de Especial Protección de Aves) con una superficie 1.572.369 ha, que supone un 18,02% de su territorio (Fig. 2).

Figura 1

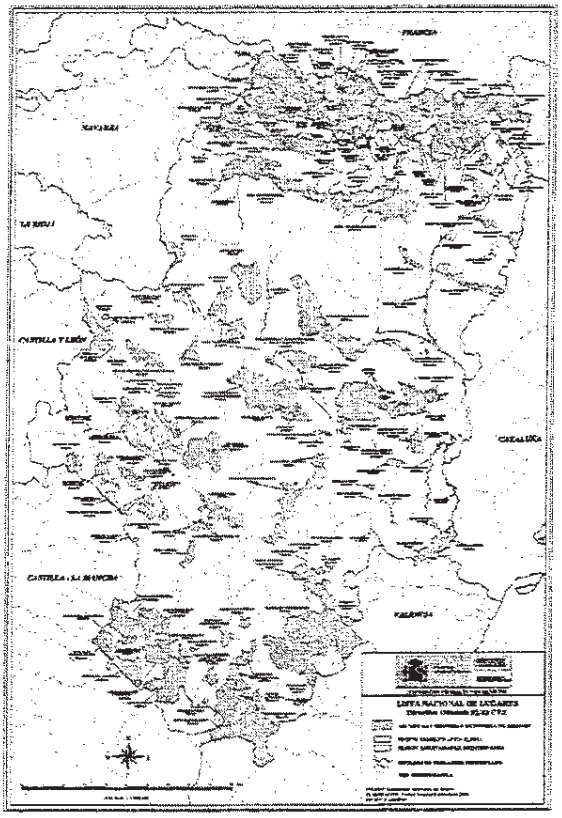

Figura 2

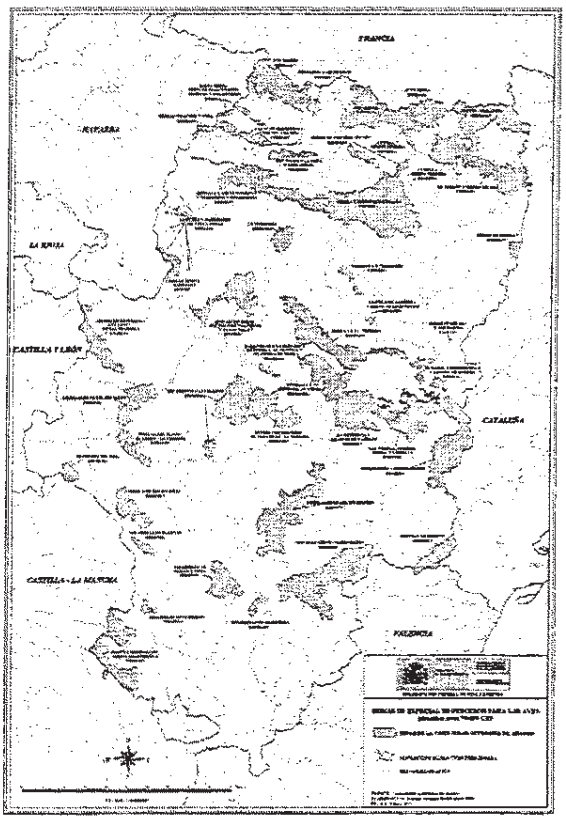

No se dispone de la información sobre el cálculo realizado por el Gobierno aragonés sobre el coste de la Red Natura 2000 en Aragón.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021756

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María de los Dolores (GP).

Asunto: Medidas para que, en el caso de que se produzca un brote de gripe aviar, no se sufra un desabastecimiento de vacuna en España.

Respuesta:

Hasta el momento en que un nuevo subtipo de virus de la gripe adquiera la capacidad de transmitirse eficazmente entre humanos no considera la Organización Mundial de la Salud que exista un riesgo inminente de pandemia.

Es necesario que se produzcan determinadas mutaciones o recombinaciones en un virus gripal para que adquiera esta capacidad de transmisión, y sólo cuando esto ocurra, frente a este virus específico podrán producirse las vacunas adecuadas para hacer frente a una pandemia.

Hasta el momento, estas modificaciones en el virus no se han producido y por lo tanto lo que se está haciendo es producir un prototipo que pueda hacer que con determinadas modificaciones se produzca en el menor tiempo posible la vacuna definitiva en caso de ser necesario. Todavía se están realizando los ensayos clínicos sobre estos prototipos y no han sido presentados a la Agencia Europea de Medicamentos.

Desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se está en contacto permanente con la Organización Mundial de la Salud y la Unión Europea para la toma de acuerdos comunes y se están valorando todas las posibilidades de actuación en este campo. Toda la información de la que se va disponiendo al respecto se traslada a la Comisión de Salud Pública.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021766

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Medidas para establecer una infraestructura operativa que garantice la acogida de los inmigrantes irregulares trasladados desde Canarias a la Península.

Respuesta:

En relación con los inmigrantes irregulares que llegan a las costas de las Islas Canarias en situación de vulnerabilidad y son trasladados a la Península, el Gobierno aprobó en el Consejo de Ministros de 28 de enero de 2005 un Acuerdo sobre la actuación para la atención humanitaria y acogida de los inmigrantes desplazados de Canarias a Península. El Acuerdo tiene como objetivo articular una política de traslados en cooperación con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos y promover las condiciones de acogida más favorables para los inmigrantes en situación de vulnerabilidad.

Los ejes sobre los que se articula la actuación del Gobierno son:

- Actuación conjunta y coordinada del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio del Interior y las Comunidades Autónomas.
- Programa de acogida para inmigrantes en situación de vulnerabilidad.
- Seguimiento, evaluación y financiación del Plan.
- Firma de Convenios de Readmisión.

En relación con el programa de acogida, la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración ha elaborado un «Programa para la atención humanitaria y la acogida de los inmigrantes desplazados de Canarias a la Península» en el que se recogen los principios rectores y el protocolo de actuación a seguir por los distintos actores que participan en el programa, principalmente Administración General del Estado, Administraciones Autonómicas y ONG. El programa consiste básicamente en la derivación de estas personas a plazas temporales de acogida donde se les proporciona alojamiento, manutención, ropa, información y orientación.

En relación con los recursos destinados a estas actuaciones hay que señalar que en estos momentos la financiación de los traslados corre a cargo del Ministerio del Interior y que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, está financiando el programa de acogida con cargo al Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021770

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Mantenimiento de la postura de no contar con el Gobierno autonómico y el resto de las autoridades insulares en la organización de las visitas de los Ministros del Gobierno a las islas Canarias.

Respuesta:

El Gobierno ha manifestado siempre su máximo respeto por el Gobierno autónomo canario y el resto de autoridades insulares. Además, a través de su representante en esa Comunidad, el Gobierno tendrá presente al Gobierno canario en todas las visitas y actos de carácter oficial que se organicen.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021791

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón i Torres, Jordi (GERC).

Asunto: Criterio del Gobierno en relación al traspaso de la titularidad y la gestión de los Paradores de Turismo a las Comunidades Autónomas.

Respuesta:

En relación con la red de Paradores de Turismo se señala lo siguiente:

- Los Paradores de Turismo, en su conjunto y como unidad de explotación de la cadena, es un instrumento unido a la promoción exterior del turismo del Estado español, cuya competencia corresponde en exclusiva al Gobierno.

En este sentido, es necesaria la gestión integrada bajo la misma marca, de modo que responda a criterios homogéneos que coordinen los diferentes establecimientos cubiertos por la marca, y que permite la adecuada promoción exterior del turismo español respondiendo a esos mismos criterios homogéneos que caracterizan el nombre comercial de Paradores ya reconocido por el sector de público al que va destinada la promoción.

- Los Paradores de Turismo, por ser un patrimonio de aprovechamiento estatal, son activos integrantes de una sociedad estatal de carácter patrimonial del Estado, con carácter independiente de que desarrolle su actividad en el sector del turismo.
- El ejercicio de esta actividad empresarial por el Estado no supone una invasión en el ámbito competencial de turismo de las Comunidades Autónomas, ya que la titularidad patrimonial de la explotación no es título habilitante de competencias de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional.
- La mayor parte de los inmuebles en los que se ubican los actuales Paradores fueron, en su día, cedidos y condicionadas escrituralmente las citadas cesiones a transformación en Parador y a la permanencia de los mismos en la cadena de la red de Paradores.
- Un desmembramiento de la red supondría la pérdida de la posibilidad de alcanzar el objeto de la propia red de Paradores, al viciar el principio de unidad de explotación. Nada impide, por otra parte, que las Comunidades Autónomas puedan crear o establecer las instituciones turísticas que estimen convenientes en el ejercicio de sus competencias en materia de Turismo.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021793

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón i Torres, Jordi (GERC).

Asunto: Importe destinado por el Gobierno en materia de promoción turística aplicado a las Comunidades Autónomas, en los ejercicios 2004 y 2005.

Respuesta:

Las principales partidas son las siguientes:

	2004	2005
Campaña Off-line	22.690.142	28.050.000
Campaña On-line	4.000.000	5.000.000

De forma general desde hace años, Turespaña tiene Convenios de colaboración para la promoción internacional de las marcas interregionales: España Verde, Camino de Santiago, Ciudades Patrimonio de la Humanidad, ruta Vía de la Plata y Pirineos, en el marco de los cuales se definen y financian conjuntamente acciones de publicidad en mercados internacionales. Convenios por tanto vigentes y con inversiones tanto en 2004 como en 2005.

Por otro lado, ya a nivel de Comunidades Autónomas, durante el año 2004 se firmaron dos Convenios de colaboración, el primero con la Comunidad Autónoma de Galicia, y un segundo Convenio con la Comunidad Autónoma de Madrid.

En el año 2005, Turespaña ha llevado a cabo una revisión de su estrategia de comunicación que se ha traducido, entre otras cuestiones, en una nueva creatividad para la campaña de publicidad internacional.

La campaña vigente en 2005 tiene un diseño flexible para la declinación por destinos que permite, a través de acuerdos para la realización de campañas cooperativas, promocionar destinos turísticos concretos acordados conjuntamente con las Comunidades Autónomas dentro del marco de las prioridades por productos y mercados.

En las últimas semanas, Turespaña ha firmado acuerdos con distintas Comunidades Autónomas para la realización de campañas cooperativas de publicidad internacional y se están cerrando las negociaciones con dos más. Se ha realizado un ofrecimiento en este mismo sentido a Cataluña y Valencia.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021815

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

Asunto: Construcción de un paseo fluvial en el río Miño, entre el Parque de A Canuda y la Parroquia de Oleiros.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente realizará próximamente la colocación de barandillas en el paseo fluvial del río Miño, ejecutado con las obras de «Acondicionamiento de la margen derecha del río Miño a su paso por Salvatierra de Miño», en aquellos tramos en que las condiciones del paseo aconsejen su instalación para la seguridad de los viandantes.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Utilización de los caudales del Parque Natural de la Albufera para el riego del campo de golf del Parador Nacional Luis Vives.

Respuesta:

Es conveniente hacer constar algunas conclusiones del Informe emitido por el Servicio Jurídico de la Comisaría de Aguas, de fecha 15 de octubre de 2003, y que son igualmente válidas a fecha de hoy, relativas a la toma de agua en la acequia del Racó de L'Olla con destino al riego del campo de golf del Parador Luis Vives de El Saler, dentro del Parque Natural de La Albufera; y con ocasión de una denuncia presentada por el Centro de Acuicultura Experimental (CAE):

1. Las aguas de las que se suministra el campo de golf de El Saler tienen el carácter de privadas, según la legislación anterior a la Ley 29/1985, de Aguas; y sobre ellas el Ayuntamiento de Valencia mantiene sus derechos en la misma forma que hasta ahora, al no haber hecho uso de lo indicado en el apartado 2 de la Disposición Transitoria 2.ª de dicha Ley, en orden a su posible inscripción en el Registro de Aguas.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Valencia no efectuó la declaración del precitado aprovechamiento en el Catalogo de Aguas Privadas, tal como prescribe la Disposición Transitoria 4.ª de la misma Ley; ni aún transcurrido el plazo final habilitado por la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional en su Disposición Transitoria 2.ª (titulada: «Cierre del período de inscripción para los titulares de aprovechamientos de aguas privadas»).

A todos los efectos, pues, debe entenderse que el aprovechamiento de aguas de La Albufera —lago que es propiedad del Ayuntamiento de Valencia, en virtud de Inscripción en el Registro de la Propiedad de Valencia-Oriente, libro 2.º de la 3.ª sección de Ruzafa, folio 243, finca n.º 147, inscripción 1.ª; y que a su vez había sido cedido por el Patrimonio del Estado a dicho Ayuntamiento en virtud de Ley de 23 de junio de 1911— constituye un aprovechamiento de aguas privadas, que ni están inscritas en el Registro de Aguas ni en el Catalogo de Aguas Privadas de la Confederación Hidrográfica del Júcar; por lo están sujetas a la jurisdicción civil ordinaria.

Debe entenderse, asimismo, como consecuencia de lo anterior, que no cabe en principio la exigencia de concesión administrativa tal como dispone el Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001); por lo que la Corporación Municipal de Valencia mantiene sus derechos sobre las aguas privadas del lago en la misma forma que hasta ahora; a no ser que produjera alguna de las modificaciones sobre las condiciones o régimen del aprovechamiento, o incremento en los caudales totales utilizados, a que aluden las propias Disposiciones Transitorias 2.ª y 3.ª del RD-L 1/2001, de lo que no se tiene constancia expresa.

2. El suministro de agua al campo de golf de El Saler se basa en un acuerdo entre partes sobre dichas aguas calificadas como privadas, tal como se ha justificado en el punto anterior. En efecto, se tiene constancia del contenido de la Escritura Pública de Segregación y Cesión, de fecha 10 de mayo de 1965, otorgada ante el Notario de Valencia D. José Luis Fernández Tomás, por la que el Ayuntamiento de Valencia hace donación gratuita al Patrimonio del Estado de los terrenos necesarios para la construcción conjunta del Parador y Campo de Golf de El Saler, con una superficie final de 608.475 m^2, incluyendo el compromiso de suministrar el agua necesaria para los servicios del Parador así como para el riego del campo de golf.

En consecuencia, el Ayuntamiento de Valencia viene cumpliendo dicho compromiso adquirido en 1965, por medio de la toma en la acequia del Racó de L'Olla, que forma parte del lago de La Albufera.

3. Por otra parte, las determinaciones de contenido normativo del Plan Hidrológico de la cuenca del Júcar, aprobadas por Orden de 13 de agosto de 1999, establecen en su artículo 24.21 que «las necesidades hídricas del Parque Natural de La Albufera se estiman en 100 hm^3/año. Con la asignación realizada a los riegos tradicionales de La Ribera del Júcar, y considerando sus retornos y sobrantes, así como las aportaciones intermedias no reguladas, tal necesidad hídrica se considera correctamente satisfecha».

Por ello, y siendo dicha determinación muy posterior al inicio del bombeo en la acequia del Racó de L'Olla que nos ocupa, es indudable que la demanda correspondiente a este suministro ha sido tenida en cuenta, siendo en principio compatible con los requerimientos medioambientales del lago.

Asimismo, el Parador de Turismo de El Saler tiene en tramitación una solicitud de concesión para reutilización de aguas residuales depuradas de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de El Perellonet (de titularidad del Ayuntamiento de Valencia), que se sitúa muy próxima a las instalaciones del campo de golf, con la que inicialmente se atenderían todas las necesidades de riego.

Este aprovechamiento tendría carácter sustitutivo de la toma actual en la acequia del Racó de L'Olla (denominada también de la Gola del Perellonet).

Por otra parte, y según se constata en Acta levantada durante una visita de inspección de 20 de septiembre de 2002 (y que obra en el expediente indicado anteriormente) efectuada por un técnico afecto a la Comisaría de Aguas, y suscrita por el mismo y el Director del Parador, el abastecimiento humano se efectúa desde la red municipal de Valencia.

La Confederación Hidrográfica del Júcar ha efectuado el «Estudio para el Desarrollo Sostenible de L'Albufera de Valencia», entre cuyos objetivos figura el diagnóstico de la problemática relativa a la sostenibilidad del sistema, la evaluación del impacto de las posibles actuaciones sobre la Albufera y su entorno, así como la propuesta de soluciones y la confección y puesta en marcha de un protocolo de gestión para proteger los valores ambientales del lago.

Dicho Estudio concluye con una serie de propuestas de actuación, entre las que se incluyen necesarias actuaciones de mejora de las EDAR del entorno de La Albufera, y el fomento de la reutilización de las aguas residuales depuradas, con una previsión total de 16 hm^3/año. Por ello, la sustitución efectiva de la toma actual en la acequia del Raco de L'Olla (que suministra caudales para el riego y servicios del campo de golf del Parador de El Saler) por caudales procedentes de la EDAR de El Perellonet, debe considerarse incluida en aquellas propuestas, y constituye la solución ideal al posible problema.

El Estudio ha posibilitado la confección de modelos matemáticos que podían ser utilizados para simular cualquier hipótesis sobre las variables que inciden en la sostenibilidad del sistema, ligadas a la futura elaboración de un Protocolo de Gestión para la Protección de los Valores Ambientales de La Albufera, en el que se integrarán todos los agentes implicados; del cual podrán extraerse conclusiones más significativas. Dichos modelos habrán de alimentarse con datos de control sobre una Red de Estaciones a definir, y que afecte a todos los ecosistemas del Parque, con sistemas de alerta.

Se señala, asimismo, que existen competencias de la Generalitat Valenciana, a través de la Consellería de Territorio y Vivienda, especialmente las emanadas de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, y en concreto las que se deriven de la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión que se encuentra el elaboración.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Número de efectivos de las Fuerzas Armadas que no han renovado su compromiso en el año 2004, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

El número total de efectivos que no han renovado su compromiso en el año 2004, en la Comunidad Autónoma andaluza asciende a 1.931. Su distribución por Ejércitos se desglosa en el cuadro siguiente.

	EJERCITO			
	TIERRA	ARMADA	AIRE	TOTALES
TOTALES	1130	656	145	1931

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021928

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Motivo por el que no ha existido representación oficial del Gobierno en la inauguración del SMOPYC en la Feria de Zaragoza, el día 1 de marzo de 2005.

Respuesta:

Por problemas de agenda fue imposible la asistencia del Ministro de Industria, Turismo y Comercio.

Se señala que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio apoya, a través del ICEX, esta feria, que es la más importante del sector en España (y de las primeras por importancia en el mundo). En esta edición se ha apoyado una misión inversa de diversos países (43) con un total de 84 invitados y a la propia feria una campaña de inserciones publicitarias en prensa.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones previstas con cargo al nuevo fondo de 120 millones de euros para programas municipales de atención a inmigrantes.

Respuesta:

Como ha anunciado la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en repetidas ocasiones, la política de inmigración que está desarrollando el Gobierno incluye planes específicos para aquellas zonas que son objeto de una especial presión migratoria y requieren por tanto un esfuerzo singular por parte de los poderes públicos.

En este mismo sentido cabe recordar que el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en su comparecencia ante el Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2004, insistió en la intención del Gobierno de apoyar a los Ayuntamientos tanto para atender a la población inmigrante como para que los servicios públicos no pierdan calidad a causa del incremento de población que implica la inmigración.

La importancia que el Gobierno está dando al desarrollo de la política de integración de los inmigrantes se ha visto reflejada en el incremento experimentado, con relación a años anteriores, en los Presupuestos Generales del Estado de este año para actuaciones a favor de la integración de los inmigrantes.

Junto con las partidas presupuestarias que se vienen destinando tradicionalmente a este tema, los Presupuestos Generales del Estado, correspondientes al ejercicio 2005, incluyen el denominado «Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos», dotado con 120.000.000 euros.

Esta cantidad se destinará a actuaciones a poner en marcha por las Comunidades Autónomas, en materia de integración social de los inmigrantes. Está previsto que estas actuaciones se articulen en torno a tres ejes: acogida, integración y sensibilización.

Las actuaciones en materia de Educación van a tener un peso específico importante, ya que el 40% de la dotación del Fondo se va a destinar a actuaciones en este ámbito. El resto del Fondo se destinará a actuaciones en ámbitos tales como vivienda, sanidad, participación, empleo, sensibilización, etc.

Para cada ámbito de intervención se van a definir unos ejes programáticos de actuación y unos criterios objetivos que permitan llevar a cabo la distribución de los fondos.

Entre los criterios a utilizar, que serán consensuados con las Comunidades Autónomas, se considerarán entre otros el número de extranjeros empadronados en

la Comunidad Autónoma, la proporción de extranjeros en edad escolar, las tasas de actividad y desempleo en el conjunto de la población y entre extranjeros, el asentamiento zona rural/zona urbana, etc.

En estos momentos no es posible todavía señalar las cantidades destinadas a cada Comunidad Autónoma ni tampoco, dentro de éstas, la cantidad que podría recibir cada municipio.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021938

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Emisión de $S0_2$ de la central térmica de Andorra (Teruel) en el año 2004.

Respuesta:

Las emisiones de $S0_2$ de la central térmica de Teruel en el año 2004 han sido de 163.248 toneladas, cifra provisional, pendiente de validación final.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021942

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Número de municipios aragoneses que tienen deficiencias en las líneas de telefonía.

Respuesta:

La fuente de la información solicitada son las reclamaciones, planteadas por los usuarios del servicio telefónico disponible al público, y que a continuación se detalla:

RECLAMACIONES SOBRE POSIBLES DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO DE TELEFONÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

(1 de enero de 1995 y el 15 de marzo de 2005)

	Nº RECLAMACIONES	Nº MUNICIPIOS AFECTADOS
HUESCA	16	14
ZARAGOZA	48	7
TERUEL	0	0
TOTAL	**64**	**21**

RECLAMACIONES SOBRE DENEGACIÓN DE INSTALACIÓN DE LÍNEA TELEFÓNICA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

(1 de enero de 1995 y el 15 de marzo de 2005)

	Nº RECLAMACIONES	Nº MUNICIPIOS AFECTADOS
HUESCA	38	26
ZARAGOZA	19	5
TERUEL	8	7
TOTAL	**65**	**38**

En relación con las medidas que se piensan emprender de cara al futuro, se señala, que la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, va a ser desarrollada mediante el proyecto de Real Decreto que está preparando actualmente el Gobierno. Está previsto que dicho Real Decreto contemple distintas disposiciones relativas a las cuestiones planteadas.

Así por ejemplo, se está estudiando que los operadores de servicios de comunicaciones electrónicas dispongan de un departamento o servicio especializado de atención al cliente, que tenga por objeto atender y resolver las quejas y reclamaciones que presenten sus clientes.

Asimismo, en lo relativo a contratos, se está considerando regular para el acceso a la red de telefonía pública el contenido mínimo de los contratos y la obligación de contener en ellos una previsión sobre la atención al cliente y canalización de reclamaciones. También se está considerando que los contratos hagan referencia expresa a las causas de extinción. Se estudia además que esta previsión sea extensible a los contratos que se refieran a otros servicios de comunicaciones electrónicas distintos del servicio telefónico.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021945

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Martínez, Ángel (GiU).

Asunto: Supuesto incumplimiento del expediente de regulación de empleo (ERE) en la Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, S. A. (INITEC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/1948 sobre este mismo asunto.

No obstante, hay que añadir un nuevo elemento, ya que el 15 de diciembre de 2004 se recibió en la Dirección General de Trabajo, dependiente de la Secretaría General de Empleo, un oficio de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid remitiendo una denuncia en relación con el expediente de regulación de empleo autorizado a la empresa Initec Tecnología, S. A., así como el informe emitido por el Inspector de Trabajo y Seguridad Social sobre dicha denuncia.

Sobre la denuncia, que aludía a la mala aplicación del expediente y a divergencias de carácter contable entre la documentación presentada para la instrucción del mismo y otra documentación interna de la compañía, el Inspector de Trabajo señalaba que, al tratarse de un expediente administrativo en el que ya ha recaído una resolución firme en vía administrativa, lo que cabía a su juicio era interponer recurso extraordinario de revisión ante la misma Autoridad que la dictó, conforme a lo dispuesto en el artículo 118.1, apartado 2.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común. En este supuesto, la Inspección de Trabajo podría actuar a los efectos de la comprobación de los hechos denunciados.

Terminaba el informe señalando que de todo ello se había puesto en conocimiento, por parte del Inspector que suscribe, tanto a la empresa como al propio denunciante.

En fecha 4 de febrero de 2005, la Dirección General de Trabajo, tras una espera prudencial por si la parte interesada decidiera interponer el recurso extraordinario de revisión, acusó recibo a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, poniendo de relieve que conforme el p. 2 del citado artículo 118 de la Ley 30/1992, el recurso probablemente habría prescrito. Al día de hoy, tal recurso no ha sido interpuesto, por lo que la probabilidad se ha tomado en certeza en lo atinente a la prescripción. La norma impone que la interposición del recurso extraordinario de revisión se debe de hacer ante el órgano administrativo que haya dictado el acto administrativo; por lo que la única posibilidad de revisión en la vía administrativa del citado acto se ha truncado por dejación del propio interesado, dado que han transcurrido más de tres meses, plazo que determina la norma para la prescripción.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021951

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuvlá i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Recursos destinados a la investigación de la fibromialgia, así como atención y tratamiento que se dispensa a las personas que sufren dicha enfermedad.

Respuesta:

La Subcomisión de Prestaciones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en la reunión celebrada el 28 de mayo de 2001 acordó realizar un análisis de la situación en los diferentes ámbitos de gestión. A la vista de este análisis, la mencionada Subcomisión, en su reunión de 9 de abril 2002, decidió crear un Grupo de Trabajo integrado por representantes nombrados por las Comunidades Autónomas y coordinado por el Ministerio de Sanidad y Consumo que realizara un documento de consenso del Sistema Nacional de Salud, que abordara la problemática y manejo de la fibromialgia.

Elaborado el documento por el Grupo se presentó a la Subcomisión de Prestaciones, el 16 de enero de 2003, con el fin de que fuera revisado por cada Comunidad Autónoma y por los expertos por ellas designados, así como por las sociedades científicas implicadas y por las asociaciones de afectados. Analizadas todas las observaciones recibidas, se elaboró el documento definitivo que recoge directrices sobre el diagnóstico y tratamiento de esta patología, su impacto vital, sanitario, familiar y social, así como una serie de necesidades detectadas en relación con la misma.

De este documento se han distribuido un total de 10.000 ejemplares a lo largo del año 2004, a través de las Comunidades Autónomas, con el fin de que pueda llegar a los profesionales de Atención Primaria y Especializada, a los gestores de las prestaciones sanitarias y a las asociaciones de afectados, con el fin de avanzar en pautas comunes de actuación ante los afectados de fibromialgia.

Por ello, se considera que en estos momentos los profesionales implicados en el tratamiento de esta patología disponen de un documento que les facilita el diagnóstico y tratamiento de estos pacientes y, por tanto, un mejor abordaje de los mismos.

Asimismo, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha suscrito un convenio con Cochrene Library Plus, accesible gratuitamente a través de la página web del Departamento, con información para los profesionales, en la cual los facultativos que lo deseen pueden acceder a todas las revisiones sistemáticas sobre ésta y otras muchas patologías.

Finalmente, se señala que en el período 1997-2004, el Fondo de Investigación Sanitaria (FIS) del Instituto de Salud Carlos III ha financiado cuatro proyectos de investigación sobre fibromialgia, por un importe total de 147.727,84 euros. Se adjuntan en anexo listados de estos proyectos.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROYECTOS CONCEDIDOS EN INVESTIGACIÓN SOBRE FIBROMIALGIAS 1997- 2003

Importes en □ + OVER HEAD

CCAA	CENTRO	AÑO	POBLACIÓN	TÍTULO	IMPORTE
COM. VALENCIANA					
	FACULTAD DE MEDICINA	99	SAN JUAN DE ALICANTE	CREENCIAS DE CONTROL, AFRONTAMIENTO Y ESTADO DE SALUD EN LA FIBROMIALGIA	19.502,84 €
Resumir por 'CCAA' = COM. VALENCIANA (1 Proyecto Concedido)					
Suma					**19.502,84 €**
MADRID					
	HOSPITAL 12 DE OCTUBRE	02	MADRID	ALTERACIONES METABOLICAS EN MUSCULO DE PACIENTES CON FIBROMIALGIA	34.500,00 €
Resumir por 'CCAA' = MADRID (1 Proyecto Concedido)					
Suma					**34.500,00 €**
Suma total					**54.002,84 €**

martes, 8 de marzo de 2004

12 PROYECTOS SOLICITADOS EN EL PERIODO 97-03, 2 PROYECTOS FAVORABLES

PROYECTOS FAVORABLES EN FIBROMIALGIA 04

CATALUÑA

EXPTE	CENTRO SOLICITANTE		POBLACION	INVESTIGADOR	TITULO DEL PROYECTO	CONC.+15
PI041077	HOSPITAL CLINICO Y PROVINCIAL DE BARCELONA	BARCELONA	VALDES MIYAR, MANUEL		EL SISTEMA TALAMO-PREFRONTAL EN LA FIBROMIALGIA, ESTUDIO PSICOLOGICO, PSICOPATOLOGICO, NEUROPSICOLOGICO Y DE RESONANCIA MAGNETICA VOLUMETRICA Y ESPECTROSCOPICA DEL TALAMO Y LA CORTEZA PREFRONTAL,	38.525,00
PI041196	FUNDACION IMIM	BARCELONA	GEA GUIRAL, JOAQUIN		ESTRES OXIDATIVO Y SOBREEXPRESION DE CITOQUINAS A NIVEL MUSCULAR EN LA FIBROMIALGIA,	55.200,00
Resumir por 'AUTONOMIA' = CATALUÑA (2 registros de detalle)						
Suma						93.725,00
Suma total						93.725,00

7 PROYECTOS SOLICITADOS, 2

184/021954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la aprobación de un Real Decreto que garantice un buen nivel de seguridad en materia transfusional.

Respuesta:

La Directiva 2002/98/CE establece normas de calidad y de seguridad para la sangre humana y sus componentes. La Directiva recoge los principios básicos y requisitos irrenunciables para la creación de una estructura transfusional comunitaria sólida.

La cadena transfusional (desde la selección del donante hasta la transfusión del componente que el paciente precisa) consta de un gran número de actividades complejas e interrelacionadas y la legislación a aplicar debe garantizar un elevado nivel de calidad y seguridad en cada uno de los pasos. Con ello se hace frente a la preocupación de la población sobre la seguridad de la transfusión, y se da un paso más en la estrategia comunitaria, garantizando en todos los Estados miembros un nivel de calidad y seguridad comparable.

En España, la seguridad del donante y receptor ha sido y es uno de los objetivos prioritarios del Plan Nacional de Hemoterapia. Las líneas de trabajo y las medidas propuestas en nuestro país sobre Seguridad Transfusional están en las mismas líneas de esta Directiva y de las Recomendaciones del Consejo de la Unión Europea de 1996 (coloquio de ADARE).

Muchas de las medidas implantadas hasta la fecha han sido profusamente reguladas: Real Decreto 478/1993, de 2 de abril; Real Decreto 1854/1993, de 22 de octubre; Orden de 7 de febrero de 1996; Orden de 2 de junio de 1998; Orden de 2 de julio de 1999; Orden 1647/2002, de 19 de junio; Real Decreto 710/2002, de 19 de julio; Ley 25/1990, de 20 de diciembre del Medicamento.

En estos momentos en España como en el resto de países se encuentra en proceso de transposición a la legislación nacional la Directiva 2002/98/CE y la Directiva de desarrollo 2004/33/CE (en trámite proyecto de Real Decreto de transposición). No obstante, como primer paso y ante la necesidad de garantizar que se aplicaran en nuestro país los mismos niveles de seguridad que en los países de nuestro entorno, y se cumplan los objetivos observados en la Directiva, se modificó la estructura del seguimiento del Plan Nacional de Hemoterapia. Así, mediante el Real Decreto 62/2003, de 17 de enero, se constituyó el Comité Científico para la Seguridad Transfusional que garantiza el mayor nivel de seguridad en todas las fases, y que propone al Ministerio de Sanidad y Consumo las directrices a seguir a nivel estatal, y creó una nueva Comisión Nacional de Hemoterapia, configurada como órgano de coordinación autonómica.

El informe de la Comisión Europea (Eurobarómetro, diciembre 2003), sobre análisis de la opinión pública europea sobre donación de sangre, indicó que el 79% de los encuestados españoles (20 mayor porcentaje de Europa, tras Suecia), opinan que las transfusiones son más seguras que hace una década. Este hecho traduce que se ha trabajado en una línea correcta, y que los ciudadanos confían en nuestro sistema transfusional.

En nuestro país la seguridad transfusional es muy elevada, y se puede considerar que posee un nivel de seguridad en esta materia similar al que tienen los países más desarrollados, como demuestran los estudios efectuados sobre «Riesgo Residual», y así lo percibe el ciudadano quien confía en el Sistema Hemoterápico.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021961

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Asunto: Importe de los daños causados por las heladas en el mes de enero del 2005 en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Murcia, Valenciana e Illes Balears.

Respuesta:

Teniendo en cuenta que los daños causados por las pasadas heladas trascienden de las propias pérdidas de cosecha y que en ciertas producciones se han registrado daños no garantizados en los contratos de seguro vigentes, el Gobierno aprobó el pasado 4 de febrero el Real Decreto-Ley 1/2005, mediante el que se adoptan medidas de apoyo a los afectados, que se concretan en las siguientes actuaciones:

- Se conceden ayudas directas a los afectados en los casos en los que estando asegurado el agricultor, la póliza contratada no dé cobertura a los daños registrados. Se extienden estas ayudas a los agricultores que contratan habitualmente el seguro, pero que en esta

campaña, dada la fecha de ocurrencia de la helada, todavía no habían formalizado la póliza.

• Se establece la exención de las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a las explotaciones que hayan sufrido daños.

• Se propondrá al Ministerio de Economía y Hacienda la reducción de los índices de rendimiento neto, utilizados en el año 2005 para la estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen simplificado del IVA.

• En el citado Real Decreto-Ley se adoptan también medidas en el ámbito laboral y de la Seguridad Social, en lo que respecta a los expedientes de regulación de empleo que deban realizarse por esta causa y a la moratoria, de un año sin intereses, en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social, de los meses de febrero, marzo y abril.

• A través del Instituto de Crédito Oficial se ha habilitado una línea de préstamos, por importe de 15 millones de euros, con la finalidad de asegurar la continuidad en la actividad productiva, contribuyéndose a financiar los costes de producción de los cultivos que se implanten para sustituir a los afectados y para la recuperación de la capacidad productiva de los cultivos leñosos.

• Igualmente, se adoptarán las medidas necesarias para hacer posible la contratación y entrega para su transformación de los cítricos afectados por las heladas.

En relación con la cuantificación de los daños, se señala que son las Comunidades Autónomas afectadas las que están realizando las valoraciones, que serán conocidas una vez que se haya finalizado el proceso.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de empresarios que han solicitado «papeles» para trabajadores inmigrantes en la provincia de Valencia desde el 7 de febrero de 2005.

Respuesta:

La disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, establece un período extraordinario durante el que empresarios o empleadores pueden solicitar la concesión de una autorización inicial de residencia y trabajo por cuenta ajena a favor de trabajadores extranjeros.

Este período extraordinario se extiende desde el 7 de febrero hasta el 7 de mayo de 2005.

Desde su inicio, el 7 de febrero, hasta el 15 de marzo han sido presentadas en la provincia de Valencia 10.871 solicitudes, 2.099 por empleados de hogar discontinuos, 2.376 por empleadores de trabajo doméstico fijo y 6.396 por otros empleadores y empresas.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de solicitudes concedidas para trabajadores inmigrantes en la provincia de Valencia desde el 7 de febrero de 2005.

Respuesta:

La disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, establece un período extraordinario durante el que empresarios o empleadores pueden solicitar la concesión de una autorización inicial de residencia y trabajo por cuenta ajena a favor de trabajadores extranjeros.

Este período extraordinario se extiende desde el 7 de febrero hasta el 7 de mayo de 2005.

Desde su inicio, el 7 de febrero, hasta el 10 de marzo han sido resueltas favorablemente en la provincia de Valencia 537 solicitudes.

De acuerdo con el apartado 5 de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, la autorización concedida está condicionada a que, en el plazo de un mes desde su notificación, se produzca la afiliación y/o el alta del trabajador en la Seguridad Social.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022022 a 184/022025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer destinados a la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En la elaboración del Anexo XIII de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, que se incluye en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, al establecer el número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos (14) y los Juzgados compatibles (421) se tuvo en cuenta, como criterio objetivo, el cuadro facilitado por el Consejo General del Poder Judicial con los datos de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica solicitadas, correspondientes al período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2003.

El Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.3.º de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, procederá, de forma escalonada, a la creación y constitución de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, así como a la compatibilización de Juzgados de Instrucción y de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en su caso, para la plena efectividad de la planta correspondiente a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

En este sentido, se indica que el Consejo de Ministros del pasado día 4 de marzo de 2005 aprobó un Real Decreto por el que se dispone la creación y constitución de 16 nuevos Juzgados de Violencia sobre la Mujer en aquellos partidos judiciales en que así lo establece el Anexo XIII, citado anteriormente. En concreto, para la Comunidad Autónoma Valenciana, dos Juzgados, uno para el partido judicial de Alicante y otro para el de Valencia.

Asimismo, el Consejo General del Poder Judicial, previo informe de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, ha procedido a compatibilizar los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción en aquellos partidos judiciales que de momento no tienen una carga de trabajo que justifique la creación de un Juzgado exclusivo.

Por lo tanto, los Juzgados de Instrucción y los de Primera Instancia e Instrucción del resto de los partidos judiciales de las provincias de Valencia, Castellón y Alicante (Comunidad Valenciana) compatibilizan las materias referidas en el artículo 87.3.º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, con las del resto del orden jurisdiccional penal o penal-civil de su partido judicial.

La finalidad de esta medida es conseguir que en todos los partidos judiciales del territorio nacional se preste una atención adecuada a las necesidades existentes en todo lo relacionado a la violencia de género.

No obstante, en función de lo dispuesto en los artículos 20.1 y 46.3.º de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la carga de trabajo en los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción del resto de los partidos judiciales de las provincias de Valencia, Castellón y Alicante (Comunidad Valenciana), en cuanto a materia de violencia de género, se procederá a la creación de un Juzgado de Violencia sobre la Mujer exclusivo dentro de la programación anual correspondiente y siempre que lo solicite la Comunidad Autónoma afectada.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022082

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Azpiroz Villar, José Eugenio (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Guipúzcoa.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Guipúzcoa

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	425	14.061	12.086	11.425	12.251	11.984	10.240	10.556
FALTAS	193	3.754	5.497	5.581	5.585	5.712	6.501	7.364
INFRACCIONES PENALES	618	17.815	17.583	17.006	17.836	17.696	16.741	17.920

184/022083

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Báñez García, María Fátima (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Huelva

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	9.452	9.424	10.321	9.786	11.559	12.317	11.013	12.207
FALTAS	10.183	9.758	10.266	11.679	15.281	16.129	16.546	16.057
INFRACCIONES PENALES	19.635	19.182	20.587	21.465	26.840	28.446	27.559	28.264

184/022084

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Huesca.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Huesca

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	3.245	2.709	2.715	2.399	2.684	2.911	2.755	2.552
FALTAS	2.307	2.331	2.519	2.422	2.786	2.906	3.098	2.843
INFRACCIONES PENALES	5.552	5.040	5.234	4.821	5.470	5.817	5.853	5.395

184/022085

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta Gabino (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Jaén.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Jaén

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	7.524	7.387	7.947	7.133	7.346	7.137	6.820	7.642
FALTAS	5.467	6.099	6.905	7.362	8.709	8.935	10.065	9.992
INFRACCIONES PENALES	12.991	13.486	14.852	14.495	16.055	16.072	16.885	17.634

184/022086

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Morano Masa, Juan (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de León.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: León

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	7.048	6.407	6.024	5.152	4.798	5.521	5.402	5.299
FALTAS	5.568	7.142	6.981	7.195	8.056	8.910	8.769	8.888
INFRACCIONES PENALES	12.616	13.549	13.005	12.347	12.854	14.431	14.171	14.187

184/022087

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Lugo.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Lugo

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	3.374	3.347	3.458	3.351	3.235	3.586	3.063	3.092
FALTAS	3.376	3.243	4.161	3.710	3.720	4.226	4.042	4.144
INFRACCIONES PENALES	6.750	6.590	7.619	7.061	6.955	7.812	7.105	7.236

184/022088

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Málaga

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	42.952	43.114	44.863	45.532	48.628	44.299	41.985	44.869
FALTAS	31.701	32.097	29.594	28.184	30.223	32.706	33.813	40.697
INFRACCIONES PENALES	74.653	75.211	74.457	73.716	78.851	77.005	75.798	85.566

184/022090

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Palencia.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Palencia

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	2.297	2.187	2.369	1.922	1.771	1.687	1.595	1.572
FALTAS	3.528	3.537	3.714	3.520	3.364	3.335	3.370	3.626
INFRACCIONES PENALES	5.825	5.724	6.083	5.442	5.135	5.022	4.965	5.198

184/022091

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Pontevedra

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	16.702	16.434	17.421	15.068	14.550	14.849	13.503	12.776
FALTAS	15.108	16.290	16.576	15.408	16.141	17.208	17.119	17.784
INFRACCIONES PENALES	31.810	32.724	33.997	30.476	30.691	32.057	30.622	30.560

184/022092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Salamanca.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Salamanca

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	4.169	3.695	3.563	3.125	3.329	3.177	3.015	2.980
FALTAS	4.467	4.261	4.996	4.510	4.077	4.280	5.043	5.004
INFRACCIONES PENALES	8.636	7.956	8.559	7.635	7.406	7.457	8.058	7.984

184/022093

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Segovia.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Segovia

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	1.792	1.821	1.776	2.161	1.799	1.869	1.874	1.917
FALTAS	1.526	1.827	1.828	2.058	1.963	2.332	2.320	2.383
INFRACCIONES PENALES	3.318	3.648	3.604	4.219	3.762	4.201	4.194	4.300

184/022094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Sevilla

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	50.938	50.580	49.855	45.996	51.580	52.542	47.020	43.419
FALTAS	43.895	46.216	46.345	44.174	51.224	53.564	53.496	53.848
INFRACCIONES PENALES	94.833	96.796	96.200	90.170	102.804	106.106	100.516	97.267

184/022096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ricomá de Castellarnau, Francisco (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Tarragona.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Datos disponibles a partir

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Tarragona

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	18.439	18.700	20.495	22.206	24.585	29.000	26.047	24.324
FALTAS	12.653	13.479	14.531	14.959	17.227	20.930	20.758	20.674
INFRACCIONES PENALES	31.092	32.179	35.026	37.165	41.812	49.930	46.805	44.998

184/022097

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Teruel.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Teruel

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	960	794	732	835	1.025	1.236	1.047	1.097
FALTAS	925	811	776	885	933	956	906	1.150
INFRACCIONES PENALES	1.885	1.605	1.508	1.720	1.958	2.192	1.953	2.247

184/022098

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Palacio Vallelersundi, Ana (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Toledo.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> **PROVINCIA: Toledo**

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	5.925	5.638	6.024	6.378	6.939	7.027	7.001	7.801
FALTAS	5.669	6.081	6.770	7.366	8.384	8.121	7.886	7.790
INFRACCIONES PENALES	11.594	11.719	12.794	13.744	15.323	15.148	14.887	15.591

184/022099

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Valencia.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> **PROVINCIA: Valencia/València**

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	68.975	67.632	66.059	65.226	81.129	86.991	76.481	73.375
FALTAS	49.852	55.917	55.488	58.552	71.549	80.518	81.998	85.025
INFRACCIONES PENALES	118.827	123.549	121.547	123.778	152.678	167.509	158.479	158.400

184/022100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Valladolid

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	5.695	6.089	6.746	5.780	6.127	5.936	5.842	6.155
FALTAS	9.583	9.871	10.291	10.224	10.893	11.094	10.985	11.906
INFRACCIONES PENALES	15.278	15.960	17.037	16.004	17.020	17.030	16.827	18.061

184/022101

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Astarloa Huarte-Mendicoa, Ignacio (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Vizcaya.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Vizcaya

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	285	27.527	26.545	25.983	26.862	28.801	24.753	25.021
FALTAS	315	11.971	15.803	18.225	19.350	20.954	21.508	21.963
INFRACCIONES PENALES	600	39.498	42.348	44.208	46.212	49.755	46.261	46.984

184/022102

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Folgado Blanco, José (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Zamora.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Zamora

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	1.592	1.599	1.491	1.466	1.472	1.480	1.374	1.382
FALTAS	2.240	1.945	1.977	1.712	1.586	1.598	1.859	1.988
INFRACCIONES PENALES	3.832	3.544	3.468	3.178	3.058	3.078	3.233	3.370

184/022103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cisneros Laborda, Gabriel (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Zaragoza

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	14.519	14.106	15.174	14.934	20.265	19.579	16.328	15.319
FALTAS	18.202	18.656	19.322	16.287	19.232	18.931	20.593	20.610
INFRACCIONES PENALES	32.721	32.762	34.496	31.221	39.497	38.510	36.921	35.929

184/022104

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Burgos.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Burgos

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	4.879	4.865	4.980	4.702	4.737	5.125	5.043	5.395
FALTAS	5.453	6.011	6.446	6.104	6.081	6.789	7.154	7.420
INFRACCIONES PENALES	10.332	10.876	11.426	10.806	10.818	11.914	12.197	12.815

184/022107

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Iniciativas en la provincia de Valencia dentro del Plan Integral de Calidad de Turismo.

Respuesta:

En el marco del proyecto sistema de calidad turística española para espacios naturales protegidos, la provincia de Valencia está representada a través del Parque Natural de l'Albufera.

En la provincia de Valencia se está implantando así mismo el Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED) en un destino piloto: Valencia.

Por lo que respecta a la calidad en sectores, durante el año 2004 en la provincia de Valencia se prestaron 43 días de asistencia técnica entre visitas a establecimientos y sesiones formativas. Durante todo el año 2005 se va a continuar prestando asistencia técnica, financiada por la Secretaria General de Turismo.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022108

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Iniciativas en la provincia de Alicante dentro del Plan Integral de Calidad de Turismo.

Respuesta:

En la provincia de Alicante se encuentran actualmente en desarrollo el Plan de Excelencia Turística de Torrevieja y el Plan de Dinamización Turística de Alcoy.

Por lo que respecta al Sistema de Calidad en Sectores, durante el año 2004 en la provincia de Alicante se prestaron 45 días de asistencia técnica entre visitas a establecimientos y sesiones formativas. Durante todo el 2005 se va a continuar prestando asistencia técnica, financiada por la Secretaria General de Turismo.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022109

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Iniciativas en la provincia de Castellón dentro del Plan Integral de Calidad de Turismo.

Respuesta:

En la provincia de Castellón se desarrollan actualmente cinco Planes, tres de Excelencia: Alcalá de Xibert-Alcossebre, Benicassim y Vinaroz, y dos de Dinamización: Montanejos y Segorbe.

Asimismo, en la provincia de Castellón se está implantando el SICTED (Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos) en un destino piloto: Montanejos.

Respecto a la calidad en sectores, durante el año 2004 en la provincia de Castellón se prestaron 36 días de asistencia técnica entre visitas a establecimientos y sesiones formativas. Durante todo el 2005 se va a continuar prestando asistencia técnica, financiada por la Secretaria General de Turismo.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022110

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Mendizábal, María Eugenia (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Álava.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Álava

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	123	7.553	5.820	5.164	5.329	5.650	5.272	5.327
FALTAS	46	2.939	4.999	5.016	5.042	5.378	5.744	6.463
INFRACCIONES PENALES	169	10.492	10.819	10.180	10.371	11.028	11.016	11.790

184/022111

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María de la Encarnación (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Albacete.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Albacete

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	4.180	4.374	4.851	4.805	4.954	5.245	5.340	5.629
FALTAS	3.509	4.268	4.162	5.370	6.086	6.585	6.390	6.546
INFRACCIONES PENALES	7.689	8.642	9.013	10.175	11.040	11.830	11.730	12.175

184/022112

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Alicante/Alacant

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	45.990	47.181	50.097	50.064	64.277	71.414	67.968	66.117
FALTAS	35.997	39.664	38.731	40.744	49.709	55.627	54.873	55.580
INFRACCIONES PENALES	81.987	86.845	88.828	90.808	113.986	127.041	122.841	121.697

184/022113

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Almería.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Almería

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	14.247	16.148	18.283	17.164	16.585	16.091	14.810	15.190
FALTAS	8.305	8.390	10.307	12.018	12.440	13.890	14.408	15.196
INFRACCIONES PENALES	22.552	24.538	28.590	29.182	29.025	29.981	29.218	30.386

184/022114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebstián (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Ávila.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Ávila

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	1.621	1.854	1.712	1.925	1.892	2.002	1.787	2.093
FALTAS	1.722	2.101	2.411	2.439	2.520	3.005	2.964	2.880
INFRACCIONES PENALES	3.343	3.955	4.123	4.364	4.412	5.007	4.751	4.973

184/022115

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Badajoz.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Badajoz

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	10.391	10.963	10.774	8.898	9.092	9.176	8.374	9.054
FALTAS	7.661	7.671	9.260	8.904	8.675	9.163	9.159	9.625
INFRACCIONES PENALES	18.052	18.634	20.034	17.802	17.767	18.339	17.533	18.679

184/022116

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nadal i Aymerich, María de los Dolores (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Barcelona.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Barcelona

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	127.181	128.262	126.808	120.925	124.351	117.210	96.819	90.240
FALTAS	115.474	126.640	119.505	109.403	110.692	112.824	102.875	96.752
INFRACCIONES PENALES	242.655	254.902	246.313	230.328	235.043	230.034	199.694	186.992

184/022117

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Cáceres

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	4.125	3.929	4.370	4.142	4.648	4.935	4.325	4.048
FALTAS	4.858	5.466	5.700	5.343	5.110	5.569	5.412	5.625
INFRACCIONES PENALES	8.983	9.395	10.070	9.485	9.758	10.504	9.737	9.673

184/022118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Cádiz

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	24.347	26.048	26.565	26.004	25.759	25.603	26.389	25.588
FALTAS	18.849	19.929	19.692	19.699	21.117	23.444	27.198	27.229
INFRACCIONES PENALES	43.196	45.977	46.257	45.703	46.876	49.047	53.587	52.817

184/022119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Castellón.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Castellón/Castelló

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	9.861	9.593	12.206	12.661	15.439	15.800	15.063	14.758
FALTAS	4.822	4.637	7.792	8.928	12.354	13.245	13.249	12.801
INFRACCIONES PENALES	14.683	14.230	19.998	21.589	27.793	29.045	28.312	27.559

184/022120

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arístegui y San Román, Gustavo de (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Ciudad Real.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Ciudad Real

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	4.388	4.113	4.465	4.390	5.073	5.649	5.263	5.723
FALTAS	4.948	5.298	5.907	6.432	6.999	7.783	8.166	8.483
INFRACCIONES PENALES	9.336	9.411	10.372	10.822	12.072	13.432	13.429	14.206

184/022121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael (GP).

Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: <Todo> PROVINCIA: Córdoba

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	11.268	11.173	11.871	11.285	12.101	12.194	11.096	11.537
FALTAS	9.193	8.592	8.883	11.235	11.621	14.157	15.524	15.956
INFRACCIONES PENALES	20.461	19.765	20.754	22.520	23.722	26.351	26.620	27.493

184/022122

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Couto Rivas, María Esther; Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Áreas de actividad y distribución provincial de los emplazamientos caracterizados en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Se señala a Sus Señorías la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia en el asunto interesado.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto, y Carro Garrote, Francisco Xabier (GS).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Vivienda en la provincia de A Coruña en los años 2001 a 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Inversiones en la provincia de A Coruña y grado de ejecución:

Año 2001

Concepto	Presupuesto	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
Inversiones en rehabilitación del Patrimonio histórico	1.400,96	1.393,15	99,4
Convenios áreas de rehabilitación integral	36,06	36,06	100

Año 2002

Concepto	Presupuesto	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
Inversiones en rehabilitación de Patrimonio	1.776,00	660,00	37,1
Transferencias del capital para obras de rehábil.de Patrimonio	48,00	48,00	100
Convenios áreas de rehabilitación integral	186,00	186,00	100

Año 2003

Concepto	Presupuesto	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
Inversiones en rehabilitación Patrimonio	1.738,00	1.425	81,9
Convenios áreas rehabilitación	303,00	303,00	100

Año 2004

Concepto	Presupuesto	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
Inversiones rehabilitación Patrimonio	327,00	178,00	24,4
Convenio áreas rehabilitación	557,00	557,00	100

2. Inversiones en la C.A. de Galicia sin provincializar en materia de Planes de Viviendas (subvenciones, subsidiación, ayuda estatal directa a la entrada):

	2001	% Ejecución	2002	% Ejecución	2003	% Ejecución	2004	% Ejecución
TOTAL	22.186,36	100	16.253	100	27.923	100	22.237	100

3. Inversión total con cargo a los capítulos 6 y 7 del presupuesto de gastos del Ministerio de Vivienda y grado de ejecución:

	2001	% Ejecución	2002	% Ejecución	2003	% Ejecución	2004	% Ejecución
TOTAL	536.049,31	93,6	465.868	91,8	598.477	94,7	619.040	93,2

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022145

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto, y Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Vivienda en la provincia de Lugo en los años 2001 a 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Inversiones en la provincia de A Coruña y grado de ejecución:

Año 2001

Concepto	Presupuesto	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
Inversiones en rehabilitación del Patrimonio histórico	21,64	21,64	100
Convenios áreas de rehabilitación integral	235,60	235,60	100

Año 2002

Concepto	Presupuesto	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
Inversiones en rehabilitación de Patrimonio	- -	- -	- -
Transferencias del capital para obras de rehabil.de Patrimonio	451,00	451,00	100
Convenios áreas de rehabilitación integral	351,00	351,00	100

Año 2003

Concepto	Presupuesto	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
Inversiones en rehabilitación Patrimonio	--	--	--
Transferencias de capital para obras de rehabil de Patrimonio	451,00	451,00	100
Convenios áreas rehabilitación	498,00	498,00	100

Año 2004

Concepto	Presupuesto	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
Inversiones rehabilitación Patrimonio	18,00	--	--
Convenio áreas rehabilitación	696,00	696,00	100

2. Inversiones en la Comunidad Autónoma de Galicia sin provincializar en materia de Planes de Vivienda (subvenciones, subsidiación, ayuda estatal directa a la entrada):

	2001	% Ejecución	2002	% Ejecución	2003	% Ejecución	2004	% Ejecución
TOTAL	22.186,36	100	16.253	100	27.923	100	22.237	100

3. Inversión total con cargo a los capítulos 6 y 7 del presupuesto de gastos del Ministerio de Vivienda y grado de ejecución:

	2001	% Ejecución	2002	% Ejecución	2003	% Ejecución	2004	% Ejecución
TOTAL	536.049,31	93,6	465.868	91,8	598.477	94,7	619.040	93,2

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Número de Viviendas de Protección Oficial construidas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante los últimos diez años, especialmente en la provincia de Salamanca.

Respuesta:

La Estadística de Vivienda Protegida es la fuente de información para conocer el número de viviendas protegidas en sus diferentes fases administrativas.

Se recoge a continuación tabla estadística con los datos de Castilla y León y Salamanca sobre el número de viviendas protegidas terminadas.

Años	Castilla y León	Salamanca
1995	2.018	666
1996	2.253	416
1997	1.702	247
1998	1.240	256
1999	1.553	145
2000	1.395	242
2001	1.107	122
2002	413	-
2003	2.171	166
2004	1.614	149

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022148

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Vivienda en la provincia de Ourense en los años 2001 a 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Inversiones en la provincia de Ourense y grado de ejecución:

Año 2001

Concepto	Presupuesto	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
Inversiones en rehabilitación del Patrimonio histórico	134,63	12,028,9	
Convenios áreas de rehabilitación integral	277,07	277,07	100

Año 2002

Concepto	Presupuesto	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
Inversiones en rehabilitación de Patrimonio	176,00	- -	- -
Transferencias del capital para obras de rehabil.de Patrimonio	35,00	35,00	100
Convenios áreas de rehabilitación integral	381,00	381,00	100

Año 2003

Concepto	Presupuesto	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
Inversiones en rehabilitación Patrimonio	1.084,00	1.083,00	99,9
Transferencias de capital para obras de rehábil. de Patrimonio	600,00	600,00	100
Convenios áreas rehabilitación	251,00	251,00	100

Año 2004

Concepto	Presupuesto	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
Inversiones rehabilitación Patrimonio	1,00	- -	- -
Convenio áreas rehabilitación	281,00	281,00	100

2. Inversiones en la Comunidad Autónoma de Galicia sin provincializar en materia de Planes de Vivienda (subvenciones, subsidiación, ayuda estatal directa a la entrada):

	2001	% Ejecución	2002	% Ejecución	2003	% Ejecución	2004	% Ejecución
TOTAL	22.186,36	100	16.253	100	27.923	100	22.237	100

3. Inversión total con cargo a los capítulos 6 y 7 del presupuesto de gastos del Ministerio de Vivienda y grado de ejecución:

	2001	% Ejecución	2002	% Ejecución	2003	% Ejecución	2004	% Ejecución
TOTAL	536.049,31	93,6	465.868	91,8	598.477	94,7	619.040	93,2

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto, y Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Vivienda en la provincia de Pontevedra en los años 2001 a 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Inversiones en la provincia de Pontevedra y grado de ejecución:

Año 2001

Concepto	Presupuesto	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
Inversiones en rehabilitación del Patrimonio histórico	328,75	184,51	56,1
Transferencia de capital para rehabilitación de Patrimonio	390,66	- -	- -
convenios áreas de rehabili-ación integral	30,05	30,05	100

Año 2002

Concepto	Presupuesto	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
Inversiones en rehabilitación de Patrimonio	147,00	128,00	87
Transferencias del capital para obras de rehabil.de Patrimonio	- -	- -	- -
Convenios áreas de rehabilitación integral	81,00	81,00	100

Año 2003

Concepto	Presupuesto	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
Inversiones en rehabilitación Patrimonio	49,00	49,00	100
Transferencias de capital para obras de rehabil de Patrimonio	24,00	- -	- -
Convenios áreas rehabilitación	295,00	295,00	100

Año 2004

Concepto	Presupuesto	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
Inversiones rehabilitación Patrimonio	376,00	376,00	100
Convenio áreas rehabilitación	518,00	518,00	100
Transferencias de capital para rehabilitación de Patrimonio	25,00	- -	- -

2. Inversiones en la Comunidad Autónoma de Galicia sin provincializar en materia de Planes de Vivienda (subvenciones, subsidiación, ayuda estatal directa a la entrada):

	2001	% Ejecución	2002	% Ejecución	2003	% Ejecución	2004	% Ejecución
TOTAL	22.186,36	100	16.253	100	27.923	100	22.237	100

3. Inversión total con cargo a los capítulos 6 y 7 del presupuesto de gastos del Ministerio de Vivienda y grado de ejecución:

	2001	% Ejecución	2002	% Ejecución	2003	% Ejecución	2004	% Ejecución
TOTAL	536.049,31	93,6	465.868	91,8	598.477	94,7	619.040	93,2

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022163

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cerdà Argent, Agustí y Tardá i Coma, Joan (GERC).

Asunto: Control de la siniestralidad en las pequeñas empresas y reforma de los servicios de prevención de riesgos laborales.

Respuesta:

El Gobierno es consciente de que buen número de empresas de tamaño pequeño, y en particular las microempresas, tienen especiales dificultades para desarrollar una eficaz acción preventiva debido a la escasez de recursos y su situación de difícil acceso a los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales. Frente a esta problemática se han desarrollado y continúan desarrollándose distintas actuaciones, entre las que se destacan las siguientes:

- La Seguridad Social viene desarrollando, a través de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Planes Generales de actividades preventivas, de carácter gratuito, dirigidos preferentemente a empresas de menos de 50 trabajadores y, prioritariamente, de hasta seis trabajadores o en sectores o empresas de alto riesgo. El Plan General vigente (2003-2005) incluye, entre otros, programas específicos para: a) empresas de especial accidentalidad de hasta 50 trabajadores; b) empresas de menos de seis trabajadores; c) capacitación de empresarios de menos de seis trabajadores. La regulación de las actividades preventivas de las Mutuas, a través de un texto de Real Decreto que se encuentra actualmente en tramitación en el Consejo de Estado, constituye una medida encaminada a lograr ese objetivo de facilitar el cumplimiento adecuado por parte de las empresas pequeñas de sus obligaciones preventivas para con sus empleados.
- Además, las instituciones públicas con competencia en la materia, en particular el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, vienen prestando una particular atención a las acciones de información y divulgación dirigidas a las empresas más pequeñas, tanto a los trabajadores que ejercen su actividad en ellas como a los propios empresarios que, a su vez, en muchas ocasiones suelen trabajar personalmente en ellas. En concreto, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo viene desarrollando actividades específicamente dedicadas a las PYMEs y, en particular, a las microempresas, elaborando un conjunto de Guías (31 hasta el momento, cuyo objetivo es el de facilitar en dichas empresas, mediante herramientas de sencilla aplicación, la evaluación de los riesgos para distintos tipos de actividad típicos de las PYMEs), la implantación de soluciones preventivas y la formación de los trabajadores.

• En este contexto, se señala que la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales tiene como misión promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas. Para desarrollar su misión. la Fundación realiza cuatro tipos de acciones: a) de información, que persiguen la difusión entre empresarios y trabajadores de los principios de la acción preventiva; b) de asistencia técnica, que están dirigidas a la aplicación práctica y material de las actuaciones preventivas; c) de formación, y d) de promoción del cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales. La Fundación ha sido dotada en 2005 con 24 millones de euros, lo que supone duplicar el promedio anual de fondos con que ha contado durante los cinco años precedentes.

Desafortunadamente, son aún bastantes las empresas en las que la prevención se considera, en la práctica, como una actividad que puede subcontratarse en su totalidad con un Servicio de Prevención externo o delegarse en el Servicio de Prevención propio, y que es ajena a la organización productiva y se dirige exclusivamente al cumplimiento de determinados requisitos de carácter básicamente documental. Modificar esta actitud empresarial es fundamental, ya que una prevención no integrada en el sistema general de gestión de la empresa es una prevención necesariamente ineficaz.

La necesidad de que sea toda la empresa la que «haga prevención» y ésta no se limite a una actuación más o menos burocrática de los Servicios de Prevención fue unánimemente reconocida en los acuerdos alcanzados a finales del 2002 en la Mesa de Diálogo Social sobre prevención de riesgos laborales, los cuales fueron posteriormente refrendados por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La integración de la prevención en la empresa constituyó, en línea con lo anterior, uno de los objetivos de la Ley 54/2003, de Reforma del Marco Normativo de Prevención de Riesgos Laborales. De hecho, en su exposición de motivos ya se señalaba como uno de los problemas que era necesario afrontar «la falta de integración de la prevención en la empresa, que se evidencia en muchas ocasiones en el cumplimiento más formal que eficiente de la normativa».

La Ley de Reforma introduce la integración en varios artículos de la modificada Ley de Prevención de Riesgos Laborales. La modificación más importante a este respecto se concreta en el apartado 1.º del nuevo artículo 16 de dicha Ley, en el que se establece que «la prevención de los riesgos laborales debe integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales...».

Integrar la prevención significa definir las funciones o actividades de cualquier unidad organizativa o puesto de trabajo, considerando tanto los objetivos productivos como los preventivos, e incluir, por tanto, en su caso, los factores o componentes preventivos que a tal fin sean necesarios. Esta integración difícilmente podrá ser realizada por el empresario, sin embargo, si no cuenta con el apoyo de personas o entidades con conocimientos en materia de prevención. Es por ello que la actuación de los Servicios de Prevención (propios o concertados) no debe limitarse a la realización de actividades preventivas especializadas, tales como la evaluación de los riesgos o la vigilancia de la salud. Promover y valorar la integración de la prevención en el sistema general de gestión de la empresa, asistiendo y asesorando al empresario (y a los trabajadores y sus representantes) para la eficaz consecución de la misma, debe considerarse como una de las principales funciones de un Servicio de prevención. Este «nuevo» papel de los Servicios de Prevención será presumiblemente recogido en la próxima modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención (que debe abordarse como consecuencia de la modificación de la Ley), que es uno de los temas a tratar, en el marco del actual Diálogo Social, en la Mesa sobre Prevención de Riesgos Laborales.

La separación entre las actividades que las Mutuas realizan con cargo a cuotas y las que ejecuten en tanto que servicio de prevención ajeno constituye una medida de amplio consenso entre los agentes implicados en la prevención de riesgos laborales y que, a juicio de todos, redundará en una mejora de la transparencia y, por ende, en la calidad del mercado de la prevención en España.

El mercado de los Servicios de Prevención constituye una pieza importante del sistema español de seguridad y salud, creado hace ya diez años. El Gobierno es consciente de los indudables logros que ha supuesto el sistema preventivo del que nos hemos dotado.

Sin embargo, también esta situación presenta «sombras» que merecen una reflexión profunda y, en su caso, una acción correctora.

Por ello, el pasado mes de febrero se acordó comenzar en la Mesa de Diálogo Social de Prevención de Riesgos Laborales una estrategia española de seguridad y salud en el trabajo que esté en concordancia con la estrategia europea y coordinada con los planes de acción de las Comunidades Autónomas, se elabore a partir de un enfoque global integrado de las políticas de seguridad y salud en el trabajo y se oriente a la consecución de resultados y, además, que sea capaz de generar el máximo consenso político e institucional. La elaboración de esta estrategia deberá contar con la máxima implicación de las Comunidades Autónomas.

En el momento actual, como ya se ha avanzado en la exposición anterior, están ya elaborados dos proyectos de Reales Decretos, cuya tramitación ya ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Pleno celebrado el pasado día 26 de enero, y que están en trámite de consulta ante el Consejo de Estado, y han sido elaborados por el actual equipo

del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: El primero es un Proyecto de Real Decreto de modificación de dos Reglamentos que afectan a la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para integrar las actuaciones comprobatorias de las condiciones de Seguridad y Salud en las empresas por funcionarios públicos habilitados por las Comunidades Autónomas; el segundo es un Proyecto de Real Decreto por el que se regula las actividades de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales como Servicio de Prevención Ajeno.

En el primero de los proyectos citados se desarrollan las previsiones establecidas en la Ley 54/2003 para el reforzamiento de la actuación inspectora a través de funcionarios técnicos habilitados por los Organismos Preventivos de las Comunidades Autónomas, de tal forma que por éstos puedan realizarse actuaciones comprobatorias de condiciones materiales de seguridad y salud en las empresas y centros de trabajo, pudiendo requerir la subsanación de las deficiencias detectadas, remitiendo las actuaciones, en caso de incumplimiento posterior, a la Inspección de Trabajo a efectos de la extensión de la pertinente acta de infracción.

En el segundo de los proyectos citados, como ya se indicó, se determina la separación y diferenciación entre las actividades preventivas de las Mutuas dentro del ámbito de la Seguridad Social respecto de aquellas que corresponden a su actuación voluntaria como Servicios de Prevención Ajenos, estableciéndose que esta última actividad se desarrollará a través de una figura denominada Sociedad de Prevención, con el fin de preservar la separación de los medios de la Seguridad Social utilizados por las Mutuas, y regulando las obligaciones y limitaciones de dichas Sociedades.

Por último, y en relación a la actuación del Gobierno, y en concreto de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para controlar la siniestralidad laboral en las pequeñas empresas, se debe precisar lo que sigue. En materia de actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha de dejarse constancia, como cuestión previa, del hecho de que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 149.1.7.ª de la Constitución Española, corresponde a las Comunidades Autónomas la ejecución de la legislación del Estado en materia laboral y por tanto les corresponde a éstas todo lo concerniente a la planificación de la actuación de la Inspección en materia de seguridad y salud laboral y a la prevención de riesgos laborales.

Partiendo de tal premisa y sin perjuicio, por ello, de las medidas adoptadas por las correspondientes Autoridades Laborales en su ámbito territorial correspondiente, a nivel nacional y en la medida en que es a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (en su condición de Cuerpo Nacional conforme a la Ley 11/94, de 19 de mayo), dependiente de la Administración General del Estado, a la que corresponde velar y exigir el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y contenido normativo de los convenios colectivos, entre otras materias, de todo aquello que concierna a la prevención de riesgos laborales, la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social elaboró el año anterior un Plan de actuación para los años 2004 y 2005 que actualmente está vigente y que contempla un conjunto de medidas generales cuya última finalidad es la de combatir la siniestralidad laboral.

El referido Plan contiene medidas, entre otras, relacionadas con las siguientes cuestiones:

- Criterio técnico sobre la exigencia de la presencia de recursos preventivos a requerimiento de la Inspección de Trabajo (ya elaborado en diciembre de 2004).
- Protocolo de actuación en relación con la exigencia del deber de integración de la prevención en las empresas y la elaboración del Plan de prevención de riesgos laborales
- Protocolo de actuación inspectora sobre la vigilancia específica del deber de coordinación entre empresas concurrentes.
- Protocolo de actuación inspectora sobre investigación de accidentes
- Protocolo de actuación inspectora sobre auditorías
- Protocolo de actuación inspectora sobre trabajo de ETTs en materia preventiva.
- Protocolo de actuación inspectora sobre buques de pesca.
- Protocolo de actuación inspectora sobre riesgos ergonómicos.
- Protocolo de actuación inspectora sobre riesgos psicosociales.
- Protocolo de actuación inspectora sobre trabajos de demolición y mantenimiento de edificios que contengan amianto.
- Protocolo de actuación inspectora sobre taludes y zanjas.
- Protocolo de actuación inspectora sobre andamios.
- Protocolo de actuación inspectora sobre equipos de trabajo.
- Protocolo de actuación inspectora sobre espacios confinados.

La elaboración de los referidos protocolos responde a la necesidad de dar una respuesta común y homogénea a trabajos, actividades y operaciones que generan alta siniestralidad, y la totalidad de los mismos están finalizados en su fase inicial a través de grupos de trabajo de Inspectores expertos, estando pendiente su publicación de la consulta inmediata sobre los mismos que se va a realizar a las Autoridades Laborales de las Comunidades Autónomas.

Además de lo anterior, el citado Plan contempla medidas referidas a:

- Medidas de coordinación y participación de la Inspección de Trabajo en los Planes de Empresas de Alta Siniestralidad desarrollados por cada Comunidad Autónoma.
- Participación y desarrollo de planes o campañas en sectores de especial riesgo diseñados en el ámbito europeo.
- Impulso del asesoramiento técnico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en relación con empresas de pequeño y mediano tamaño.
- Instrumentos de mejora de la cooperación con las Comunidades Autónomas.
- Medidas de coordinación con Autoridades Sanitarias de Industria y de Fomento y Obras Públicas.
- Medidas de coordinación con la Autoridad Judicial y el Ministerio Fiscal en materia de Prevención de riesgos.
- Impulso de la formación técnica de los Inspectores de Trabajo en sectores y actividades de mayor riesgo.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Asunto: Cuantía del Convenio firmado entre el Ministro de Asuntos Exteriores de Cooperación y el Consejo de la Juventud para promover el voto de los jóvenes en el reciente referéndum sobre la Constitución europea.

Respuesta:

En el marco de la campaña del referéndum del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, la Administración General del Estado llevó a cabo la firma de convenios de colaboración con diferentes interlocutores.

El objetivo de la firma de dichos convenios fue poner en común medios humanos y económicos para difundir el contenido del Tratado constitucional. De esta forma, distintos actores de la sociedad civil dinamizaron la explicación del Tratado, acercándose a cada sector con su propio lenguaje y de una forma más cercana.

Con este espíritu se negociaron una serie de convenios en distintos ámbitos, y se tuvo un especial interés en proporcionar información sobre el Tratado a los jóvenes.

En este sentido, se firmó, por ejemplo, un Convenio con el mundo universitario, el Convenio con la CRUE (Conferencia de Rectores de las Univesidades Españolas) que permitió llevar a cabo toda una serie de actividades relacionadas con el Tratado en más de treinta universidades españolas, y otro con la fundación FUNDESO, que permitió comenzar la formación de estudiantes de periodismo en temas europeos.

En el caso del Convenio con el Consejo de la Juventud de España, su objeto fue realizar actuaciones relacionadas con la información y difusión de los logros de Europa y, como corolario de los mismos, de las principales aportaciones del texto del Tratado Constitucional, con una campaña informativa-formativa dedicada a los jóvenes.

Tanto el Consejo de la Juventud de España como el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación pusieron en común medios humanos y económicos para lanzar la citada campaña. El Consejo, en concreto, se comprometió a aportar la cantidad de ciento ochenta y nueve mil euros (189.000 euros), para la consecución de lo previsto en este Convenio, y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se comprometió a aportar la cantidad máxima de cuatrocientos mil euros (400.000 euros), comprometiéndose, asimismo, a aportar medios humanos y cuantas publicaciones sean necesarias para que fuesen repartidas en las actividades informativas y formativas que organizará el Consejo.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022195

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de difundir entre las pequeñas y medianas empresas la figura de los préstamos participativos.

Respuesta:

Una de las mayores carencias que la Dirección General de Política de la PYME encontró al asumir su responsabilidad de Presidencia de ENISA fue el escaso nivel de difusión del préstamo participativo entre las PYMEs. Para cubrir dicha carencia se puso en marcha

un Plan de difusión y promoción del préstamo participativo, articulado sobre los ejes siguientes:

- Convenios con el sistema financiero.
- Convenios con organizaciones empresariales.
- Convenios con instituciones y otras asociaciones empresariales.
- Participaciones como ponentes en jornadas de difusión.
- Diseño de nuevo material promocional.
- Diseño de nueva página web.
- Apariciones en medios de comunicación.

La situación de las actividades realizadas y en curso para desarrollar el Plan de difusión diseñado se expresan a continuación:

Convenios de Colaboración:

Durante 2004 (a partir del 1 de julio) se han suscrito los siguientes Convenios de Colaboración:

- Con la Asociación Nacional de CEEIs Españoles (ANCES), el 28 de octubre de 2004.
- Con la Asociación de Investigación y Desarrollo de la Industria del Mueble, Madera, Embalaje y Afines (AIDIMA), el 10 de noviembre de 2004.
- Con Fomento del Trabajo Nacional, el 15 de noviembre de 2004.
- Con la Federación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa de Cataluña, el 15 de noviembre de 2004.
- Con el Consejo Intertextil Español, el 15 de noviembre de 2004.
- Con la Agrupación Española del Género de Punto, el 15 de noviembre de 2004.
- Con la Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica, el 17 de noviembre de 2004.
- Con la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE), el 22 de noviembre de 2004.
- Con la Asociación de la Industria Fotovoltaica (ASIF), el 26 de noviembre de 2004.

Durante 2005 se han suscrito los siguientes Convenios de Colaboración:

- Con la SEPI, Desarrollo Empresarial, S. A. (Sepides), el 10 de enero de 2005.
- Con la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), el 17 de enero de 2005.
- Con la Patronal Catalana de las Micros, Petitas i Mitjanas Empresas de Catalunya (Pimec), el 4 de febrero de 2005.
- Con Caixa Catalunya, el 7 de febrero de 2005.
- Con CIDEM, el 11 de marzo de 2005.
- Está en fase de negociación la suscripción de Convenios de Colaboración con el Banco de Valencia, Caja Madrid, Caja el Monte y la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Participación como ponentes en Jornadas de difusión:

- 29 de septiembre de 2004. Jornada de Financiación de Proyectos de I+D+I, organizada por el Parque Tecnológico de Málaga.
- 20 de octubre de 2004. Jornada de Financiación de Empresas de Base Tecnológica, organizada por la Universidad de Cartagena.
- 3 de noviembre de 2004. Asamblea General de la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE) en Zaragoza.
- 30 de noviembre de 2004. Curso de Emprendedores, organizado por la Universidad Complutense de Madrid y la Comunidad Autónoma de Madrid.
- 2 de diciembre de 2004. Fórum de la Innovación, organizado por Cidem en Barcelona.
- 12 de enero de 2005. Se realizó una visita al Parque Científico de Madrid.
- 26 de enero de 2005. Jornada sobre Innovación Tecnológica y Universidad, organizada por la Escuela de Ingenieros Industriales de Terrassa.
- 17 de febrero de 2005. Comité Ejecutivo de Baie (Barcelona Aeronáutica y del Espacio).
- 15 de marzo de 2005. Asamblea General de ASIF (Asociación de la Industria Fotovoltaica) en Barcelona.

Diseño de nuevo material promocional:

En marzo de 2005 se ha diseñado, y está en fase de distribución, el nuevo tríptico de ENISA sobre el préstamo participativo como una alternativa para la financiación de las PYME.

Diseño de una nueva página web:

En estos momentos se está actualizando la página web de ENISA, pues la existente se puso en funcionamiento en agosto de 2001.

Apariciones en Medios de Comunicación:

Inserciones en Prensa durante el año 2004:

- 5 días. Monográfico de Capital Riesgo. 20 de septiembre.
- El Mundo Financiero. Edición Cataluña. El Mundo. 26 de septiembre.
- La Voz de Galicia. Especial PYME. 16 de septiembre.
- Con motivo de los Convenios de Colaboración firmados, las noticias han aparecido en:
- La Vanguardia, Cinco Días, Expansión, Europa Press Economía, Las Provincias Digital, El Norte de

Castilla, El Correo de Andalucía, La Rioja.com, elcomercidigital.com, Noticias info, base financiera.com, páginas web de: ASCRI, Capital Riesgo y boletín mensual de Capital Corporate.

- Referencias sobre los proyectos aprobados por el Consejo de Administración mensualmente a: Capital Corporate, ASCRI, Euromedia Grupo y Web Capital Riesgo.
- El Consejero Delegado intervino en un programa de Radio Intereconomía en el mes de diciembre de 2004.

La relación de actividades expresadas anteriormente muestra de manera explícita y rotunda el interés de este Gobierno en difundir entre las PYMEs el préstamo participativo.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022227

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para evitar que las competencias de los países del Lejano Oriente y del Este de Europa acaben con la industria de zapatos de la comarca del Aranda.

Respuesta:

En el nuevo contexto internacional se debe fomentar la innovación y la internacionalización de nuestros sectores tradicionales, incluido el calzado.

En este sentido, para potenciar la actividad innovadora por parte de las empresas de sectores manufactureros, se ha creado el Subprograma Nacional de Modernización de los Sectores Tradicionales, inscrito en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, en vigor hasta 2007, en el cual se prevén ayudas en forma de subvenciones a fondo perdido y créditos a interés cero para empresas que presenten proyectos de I+D.

Otro aspecto importante de la actuación gubernamental es el esfuerzo que está realizando el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) para incrementar la presencia en ferias españolas de potenciales compradores procedentes de países emergentes.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Autorización de la utilización de la sustancia llamada «nicarbicina» como sistema de control de la población de palomas en ciudades y pueblos.

Respuesta:

En el Ministerio de Medio Ambiente no se tiene información sobre el posible uso de la sustancia «nicarbicina» como sistema de control de las poblaciones de palomas en las ciudades.

Madrid, 12 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022243

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de implantar el denominado «software» libre en las aplicaciones informáticas de la Administración del Estado.

Respuesta:

En relación con la implantación del «software» libre, la Administración General del Estado viene desarrollando un conjunto de actuaciones concretas del Consejo Superior de Informática y para el Impulso de la Administración Electrónica.

Dentro de esas actuaciones se encuentran las siguientes:

- Propuesta de recomendaciones sobre la utilización del «software» libre. El Consejo Superior de Informática y para el Impulso de la Administración Electrónica viene trabajando en una propuesta de recomendaciones sobre la utilización del «software» libre, dirigida, por una parte, a la Administración General del Estado, y por otra, al conjunto de las Administraciones Públicas (en el marco de la colaboración con las Comu-

nidades Autónomas a través del Comité Sectorial de Administración Electrónica).

• Criterios de seguridad. normalización y conservación de las aplicaciones utilizadas para el ejercicio de potestades. Se trata de consideraciones, criterios y recomendaciones sobre la utilización del «software» libre, así como de otros aspectos estrechamente relacionados, como son los formatos de la información electrónica y los estándares abiertos, de acuerdo con las directrices de la Unión Europea, como se recoge, entre otros, en el Plan de acción e-Europe 2005.

• Las recomendaciones IDA, de 25 de mayo de 2004, relativas a la promoción de la utilización de los formatos abiertos de documentos, adoptadas por el Comité de Telemática entre Administraciones (gestor del Programa comunitario IDA) de 25 Estados miembros, incluida España, que también participó activamente en su elaboración, reconocen la responsabilidad que tienen las Administraciones europeas en cuanto a asegurar que el acceso a la información del sector público y las interacciones con los ciudadanos y las empresas se produzca en condiciones de neutralidad tecnológica y de producto.

• Por otra parte, el Programa Nacional de Tecnologías de Servicios de la Sociedad de la Información del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, incluye entre sus objetivos generales la promoción del uso del «software» libre, concede especial interés a aquellas propuestas en las áreas prioritarias del plan que contemplen su uso, difusión y evolución y a aquellas iniciativas que ofrezcan un gran potencial al reducir duplicidad y facilitar la interoperabilidad, con especial mención a la Administración Pública.

Por lo tanto, en su propio ámbito de competencias, la Administración General del Estado viene adoptando diversas medidas en cuanto a la implantación del «software» libre.

Respecto a la aplicación del «software» libre en empresas y sociedades públicas, en principio no parece haber razones que impidan su extensión a las mismas.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022249

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ballestero de Diego, Alejandro Francisco (GP).

Asunto: Existencia de otros destinatarios de la carta personal enviada por el Secretario General de Turismo al Alcalde de Toledo referente a la declaración de la Semana Santa de Toledo como de interés turístico nacional.

Respuesta:

En situaciones similares a la interesada por Su Señoría, y que afectan a las competencias autonómicas en materia de turismo, cuando se dirigen escritos a los alcaldes u otras autoridades locales, al mismo tiempo se envía copia a las autoridades autonómicas.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022266

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Actuaciones previstas en la provincia de Alicante con cargo al 1% Cultural durante el año 2005.

Respuesta:

Las inversiones a realizar en el año 2005 serán decididas por las correspondientes Comisiones Mixtas entre el Ministerio de Cultura y el departamento generador del 1% Cultural, siempre de acuerdo con los requisitos y criterios de priorización establecidos por la Comisión Interministeria1 para la coordinación del 1% Cultural.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022267

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas en la provincia de Alicante en el ejercicio 2004 con cargo al 1% Cultural.

Respuesta:

La información actualmente disponible sobre la inversión en Alicante con cargo al 1% Cultuaral durante el año 2004 es la siguiente:

Comunidad Autónoma	Provincia	Municipio	Actuación	Importe 2004
Valencia	Alicante	Crevillente	Reforma y ampliación del Museo Mariano Benlliure	131.390,00
Valencia	Alicante	Ibi	Rehabilitación del Teatro Río	282.650,00
Valencia	Alicante	Rojales	Acondicionamiento del Barrio Troglodítico del pantano	51.563,10

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022268

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Actuaciones previstas en la provincia de Valencia con cargo al 1% Cultural durante el año 2005.

Respuesta:

Las inversiones a realizar en el año 2005 serán decididas por las correspondientes Comisiones Mixtas entre el Ministerio de Cultura y el departamento generador del 1% Cultural, siempre de acuerdo con los requisitos y criterios de priorización establecidos por la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022269

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas en la provincia de Valencia en el ejercicio 2004 con cargo al 1% Cultural.

Respuesta:

En la información actualmente disponible sobre la inversión durante 2004 en Valencia, con cargo al 1% Cultural, no figura ninguna actuación en dicho período.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022278

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Valoración de la ubicación de la sede del Consejo Consultivo Regional de Pesca en Irlanda en detrimento de Galicia.

Respuesta:

La Decisión del Consejo 585/2004, por la que se crean los Consejos Consultivos Regionales en virtud de la Política Pesquera Común, en su artículo 2 prevé la creación de siete Consejos Consultivos Regionales, entre los que se encuentra el de aguas occidentales del Norte. Los Consejos Consultivos Regionales, dentro de su adscripción geográfica, deben desempeñar el papel de órganos de consulta de la Comisión y de las Administraciones pesqueras de los Estados miembros en aspectos relacionados con la Política Pesquera Común, y en los que participarán tanto el sector pesquero como las Administraciones pesqueras de los Estados miembros, así como otros agentes interesados en el mismo.

Prácticamente, la totalidad de los Estados miembros ha manifestado su interés en contar con la sede de un Consejo Consultivo Regional en su territorio, lo que resulta altamente imposible de alcanzar toda vez que hay al menos 17 Estados miembros con intereses pes-

queros y el número de Consejos Consultivos Regionales sólo llega a siete.

La prioridad para la Administración pesquera española es lograr la concesión de la sede del Consejo Consultivo Regional de flotas de larga distancia, habiendo recibido oficiosamente el beneplácito de otros Estados miembros y en la que se está trabajando para su concesión definitiva.

Por otra parte, se señala que la composición del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General de los Consejos Consultivos es de enorme relevancia y, en este sentido, el sector pesquero español está trabajando para posicionarse correctamente en el mismo.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de las declaraciones realizadas por la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación de que no se establecerían vedas para la pesca de la merluza y la cigala en el Cantábrico y Noroeste de la Península Ibérica, cuando acaba de anunciar el Comisario de Pesca que se trata de imponer estas vedas en los futuros planes de recuperación de dichas especies.

Respuesta:

El Plan de Recuperación para la merluza y cigala de la Península Ibérica, propuesto en diciembre por la Comisión Europea, todavía tiene que ser adoptado por el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea.

La problemática volvió a analizarse el pasado 14 de febrero, en una reunión participada por la Comisión de la Unión Europea, Administraciones española y portuguesa, Comunidades Autónomas y sector afectado.

En la citada reunión el Gobierno reiteró a la Comisión Europea que España no ve base científica suficiente que justifique el establecimiento de vedas en el litoral español.

Dado que España y Portugal se siguen oponiendo a estas medidas, ambas Administraciones se han comprometido a enviar, antes del próximo mes de mayo, a la Comisión un Plan alternativo y consensuado.

La tesis mantenida por el Gobierno ha sido respaldada por el informe aprobado por la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo el pasado día 15 de marzo, que viene a erradicar las cinco zonas de vedas previstas para la cigala, Cantabria, Asturias, Galicia y sur de Lisboa, dejando al Golfo de Cádiz al margen de las medidas de recuperación por estimar que «no existen datos científicos fidedignos» sobre la situación real del recurso en la zona.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022291

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Criterios y directrices a los que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad a cargo del 1% Cultural establecidos por la Comisión Interministerial.

Respuesta:

Los criterios y directrices por los que se interesa Su Señoría se encuentran recogidos en la ORDEN CUL/596/2005, de 28 de febrero, BOE de 15 de marzo de 2005.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Planes y programas previstos por las Direcciones Generales de Agricultura y de Ganadería para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

El presupuesto correspondiente al ejercicio 2005 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

(MAPA) para la distribución territorial a las distintas Comunidades Autónomas, y en concreto respecto al Programa Competitividad y Calidad de la Producción Agrícola, incluye las siguientes líneas de actuación, todas ellas aplicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- Promoción de nuevas tecnologías, renovación y racionalización del uso de maquinaria y otros medios de producción agrícolas.
- Registros y calidad de variedades vegetales. Control y certificación de los materiales de reproducción y seguimiento de organismos modificados genéticamente.
- Ordenación y concentración de la oferta agraria (Ayudas a las Agrupaciones de Productores).
- Fondo operativo para la ordenación y gestión del sector hortofrutícola.
- Prevención de plagas.
- Lucha contra plagas.
- Fomento de las agrupaciones fitosanitarias y de producción integrada.
- Mejora del sector de frutos de cáscara y de las algarrobas.
- Mejora de los sectores agrícolas.

Respecto a Ganaderia, el MAPA destina fondos para las siguientes medidas:

1. Ayudas para la financiación de acciones de asesoramiento para la mejora de la calidad de la leche producida y recogida en las explotaciones, según el Real Decreto 460/2002, de 24 de mayo. Son fondos destinados al incremento de la calidad higiosanitaria de esta producción, en el doble aspecto de salud humana y animal.
2. Ayudas para la adquisición de animales de reposición de determinadas razas bovinas, ovinas y caprinas autóctonas españolas, según el Real Decreto 1734/2000, de 20 de octubre. Supone una medida para el fomento de determinadas razas ganaderas.
3. Planes de abandono indemnizado de la producción láctea, según el Real Decreto 347/2003, de 21 de marzo.

Por otra parte, los programas nacionales en los que participa la Comunidad Autónoma de Andalucía son las siguientes:

- Programa de erradicación de tuberculosis bovina.
- Programa de erradicación de brucelosis bovina.
- Programa de erradicación de brucelosis ovina y caprina.
- Programa de vigilancia de perineumonía contagiosa bovina.
- Programa de vigilancia de leucosis enzoótica bovina.
- Programa de erradicación de las encefalopatías espongiformes transmisibles.
- Programa de vigilancia de la peste porcina clásica.
- Programa de vigilancia de la peste porcina africana.
- Programa de vigilancia de la enfermedad vesicular porcina.
- Programa de lucha, control o erradicación de la enfermedad de Aujeszky.
- Programa de vigilancia de la influenza aviar.

Además, en 1998 se puso en marcha en toda la Unión Europea, y por lo tanto en España en todas las Comunidades Autónomas, un Régimen de Ayudas a la Apicultura, cofinanciado al 50% con la Unión Europea.

La aprobación del último Programa Nacional de Apiculrura hace referencia al trienio 2005-2007.

El detalle para la Comunidad Autónoma de Andalucía es el siguiente:

Actividades:

- Asistencia técnica: cursos de formación, contratación de técnicos, divulgación técnica, etc.
- Lucha contra la varroasis: tratamientos quimioterápicos, lucha biológica, etc.
- Racionalización de la trashumancia: mejora de las condiciones de transporte y manejo de colmenas, mejora y acondicionamiento de asentamientos, caminos y sendas, etc.
- Medidas de apoyo a los laboratorios de análisis: promoción y creación de laboratorios de agrupaciones de apicultores, adquisición de aparatos y material, becas de formación, etc.
- Repoblación de la cabaña apícola: inversiones para la cría de reinas autóctonas y adquisición de enjambres para reponer bajas.

Los gastos de estas medidas son cofinanciados en un 500% por la Unión Europea.

Los Programas Nacionales son elaborados en colaboración con las organizaciones representativas del sector apícola.

Cada Comunidad Autónoma realiza la gestión del programa en el ámbito de su territorio, siendo responsable de la ejecución del gasto con cargo a cada origen presupuestario.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022300

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Número de empresas creadas por mujeres en la provincia de Córdoba desde el año 2000.

Respuesta:

Por el momento, la estadística sobre empresas inscritas en la Seguridad Social, que elabora el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, establece el número de empresas creadas, desglosadas por años y por provincia, si bien no establece ninguna disfunción en función del sexo de la persona emprendedora.

Por otra parte, los datos facilitados por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, de acuerdo con el Convenio de Colaboración que tiene suscrito con el Instituto de la Mujer (Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres), relativos a los proyectos empresariales puestos en marcha por mujeres, durante los años 2000 a 2005, en la provincia de Córdoba, son los siguientes:

Entre los años 2000 y 2004, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se crearon un total de 687 empresas, de las cuales una fue creada en la provincia de Córdoba en el año 2002.

Asimismo, en el ámbito de las empresas de economía social, la información disponible en la Secretaría General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales señala que durante los años 2000 a 2003, ambos inclusive, se han creado en Córdoba 36 sociedades laborales en las que han participado 81 mujeres como socias trabajadoras.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022304

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Previsiones en relación con el impulso y creación de nuevos parques empresariales con fines industriales o tecnológicos en Córdoba y provincia.

Respuesta:

En las líneas de ayuda previstas por el Gobierno se encuentran las actuaciones de reindustrialización, entre las que se contemplan las ayudas a inversiones en infraestructuras técnicas e industriales de uso común o compartido, tales como los parques tecnológicos y suelo industrial.

La convocatoria para el año 2005 se encuentra actualmente en tramite, pero las empresas o entidades promotoras que deseen instalar nuevos parques en Córdoba y su provincia podrán solicitar los apoyos que se contemplen en la citada convocatoria una vez que ésta se publique en el Boletín Oficial del Estado y siempre que cumplan los requisitos exigidos para su concesion.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de ampliar la duración del permiso por maternidad.

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto adoptar nuevas medidas dirigidas a compatibilizar la vida familiar y laboral de los hombres y las mujeres, tal como han manifestado el Presidente del Gobierno, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y otros altos cargos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en sus numerosas intervenciones públicas. De hecho, el propio programa electoral con el que el PSOE concurrió a las Elecciones Generales del 14 de marzo del pasado año, en el apartado correspondiente al objetivo de «Crear un mercado laboral más favorable para las familias», establece que: «Nuestra legislación laboral y la negociación colectiva deben abordar una larga lista de materias que favorezcan la conciliación de la vida personal y laboral»:

- La jornada laboral flexible.
- El derecho a trabajar a tiempo parcial.

- La formación profesional durante los permisos de maternidad/paternidad.
- La previsión de permisos retribuidos a los padres ante situaciones familiares graves.
- La mejora de las condiciones de excedencia de las madres y padres por necesidades familiares.
- La suspensión del contrato laboral, con reserva de puesto de trabajo, por compromisos familiares graves.
- La incorporación de las buenas prácticas en conciliación familia-trabajo a la cultura de responsabilidad social de las empresas.

En esta misma línea se han pronunciado tanto el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales como la Secretaria de Estado de Servicios, Familias y Discapacidad en sus diferentes comparecencias públicas para explicar las líneas generales de la política del Departamento.

Por otro lado, también el Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España (PNAE 2004), aprobado por el Consejo de Ministros del 8 de octubre de 2004, incluye dentro de la directriz sobre «Igualdad entre hombres y mujeres» el objetivo de profundizar y prestar especial atención a las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar.

En conclusión, se reitera que el Gobierno tiene previsto adoptar medidas que mejoren la conciliación de la vida familiar y laboral de los hombres y las mujeres, y entre ellas se puede encontrar una nueva regulación del permiso de maternidad.

Ahora bien, dichas medidas deberán adoptarse en el marco del proceso de diálogo social que ha entablado recientemente el Gobierno con los agentes sociales (CEOE y CEPYME y CC.OO. y UGT) firmando al efecto la Declaración para el Diálogo Social el 8 de julio de 2004, que lleva por título el de «Competitividad, empleo estable y cohesión social», y en la que el Gobierno y las organizaciones empresariales y sindicales expresan su voluntad de abordar en el proceso de diálogo social una serie de materias. Concretamente, en esta Declaración se subraya que: «El Gobierno y los interlocutores sociales, mediante los instrumentos a su alcance, buscarán de manera concertada soluciones que promuevan la integración laboral de las mujeres y mejoren sus condiciones de trabajo. Igualmente, procurarán la conciliación de la vida familiar y laboral».

Asimismo, en base a la repercusión sobre la Seguridad Social, la posible medida de ampliación del permiso por maternidad habría de adoptarse, en su caso, en el marco de la renovación del Pacto de Toledo.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022317

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Planes del Gobierno para la rehabilitación de las torres vigías distribuidas por el litoral de la provincia de Málaga.

Respuesta:

Habiéndose terminado, por encargo de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, el estudio del estado de conservación de las torres vigías históricas de la provincia de Málaga, se ha redactado el proyecto para la rehabilitación de las ocho primeras torres. Dicho proyecto se ha remitido a la Junta de Andalucía (Cultura y Medio Ambiente) solicitando los correspondientes informes, de los cuales se ha recibido, hasta la fecha, el informe de Medio Ambiente, estando a la espera de recibir el informe de Cultura para poder continuar con la tramitación para la contratación de las obras del citado proyecto.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022332

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Gestiones realizadas para impulsar la reforma del Reglamento de Régimen Lingúístico l/l958 de la Unión Europea, en ord en a hacer posible la incorporación del catalán, vasco y gallego entre las lenguas reglamentarias y de trabajo de la Unión de acuerdo con el memorándum que sobre el particular presentó oficialmente el Gobierno ante la Unión Europea en diciembre del año 2004.

Respuesta:

El Gobierno ha venido realizando gestiones con todos los Estados Miembros de la Unión Europea y con las instituciones de la Unión a partir de la presentación

el pasado mes de diciembre del memorándum solicitando la reforma del Reglamento de Régimen Lingüístico de las Instituciones.

Entre el 17 y el 28 de enero, en concreto, se han efectuado gestiones con todos los Estados Miembros para conocer su posición preliminar sobre nuestro memorándum. Los contactos han tenido lugar tanto a través de sus Embajadas en Madrid, en una primera ronda, como a través de nuestras Embajadas en sus respectivas capitales, en una segunda ronda, para contrastar las primeras respuestas.

También en sus encuentros con sus homólogos, el Presidente del Gobierno, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y los principales responsables de la Secretaría de Estado para la Unión Europea han suscitado el tema, incidiendo en la importancia que el reconocimiento oficial de las lenguas españolas distintas del castellano en la Unión Europea tiene en tanto que significa la aceptación de la diversidad y especificidad de España.

Además, se ha examinado la propuesta española de reforma del Reglamento de Régimen Lingüístico con el Presidente de la Comisión Europea y con el Servicio Jurídico del Consejo.

En la reunión del Comité de Representantes Permanentes de los Estados Miembros del pasado 10 de marzo tuvo lugar un primer debate preliminar sobre la propuesta, comprometiéndose la Presidencia luxemburguesa a seguir trabajando sobre ella.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022336

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre si se ha desvirtuado el ánimo inicial del legislador sobre la adjudicación del denominado 1% Cultural y la práctica de la misma.

Respuesta:

En la anterior legislatura las antiguas Comisiones Mixtas aprobaron proyectos del 1% Cultural sin que existiese dotación económica. La situación en marzo de 2004 era la siguiente: había 503 actuaciones recogidas en actas y 910 solicitudes sin contestar por un importe económico imposible de asumir. A esto cabe añadir la falta de criterios objetivos y racionales a la hora de hacer la selección, así como la nula participación en el proceso de toma de decisiones de las Comunidades Autónomas, que al fin y al cabo son las Administraciones competentes en Patrimonio Histórico.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Comunidades Autónomas que han solicitado la revisión de los acuerdos alcanzados con anterioridad sobre los traspasos de servicios y sus correspondientes medios.

Respuesta:

La legislación reguladora en esta materia, y en particular la Ley del Proceso Autonómico, no contempla formalmente la posibilidad de revisar situaciones ya cerradas mediante los correspondientes acuerdos de traspasos, sino en todo caso la eventual ampliación de medios producida con posterioridad a los mismos.

El Ministerio de Administraciones Públicas tiene constancia documental de las peticiones que a continuación se especifican, cuyo contenido se concreta en aspectos relacionados con el coste efectivo con el que fue valorado, en su momento, el correspondiente traspaso, y que, en su caso, podrán dar lugar en su día a los correspondientes acuerdos de ampliación de medios, pero no estrictamente a una revisión de los mismos. Tales peticiones son las siguientes:

- El Principado de Asturias en la anterior legislatura, reiterada en la actual, solicitó el pago de las obligaciones exigibles hasta el 31 de diciembre de 2001 derivadas de la asistencia sanitaria para el período 1998-2001.
- La Generalidad de Cataluña en la anterior legislatura, reiterada en la actual, solicitó la inclusión en el coste efectivo de la inversión nueva derivada de la puesta en funcionamiento de nuevos órganos judiciales en la mencionada Comunidad Autónoma, habida cuenta de que en la valoración del coste correspondiente no se aplicaron los criterios establecidos en el Acuerdo 1/1995, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por

el que se modificaba la metodología de valoración de los traspasos.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022363 a 184/022366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de viviendas destinadas a mujeres maltratadas en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Los objetivos de los planes estatales de vivienda están distribuidos por tipos de actuaciones y programas anuales, a nivel territorial de Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

El Gobierno tiene el firme propósito de facilitar el acceso a la vivienda a todos aquellos ciudadanos que lo necesiten y, en el caso referido, sin duda está justificado actuar por facilitar el acceso al colectivo citado.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022395

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de Juzgados especializados en violencia de género en Galicia.

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que formula el señor Diputado hay que señalar, en primer lugar, que en la elaboración del Anexo XIII de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, que se incluye en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, al establecer el número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos (14) y los Juzgados compatibles (421) se tuvo en cuenta, como criterio objetivo, el módulo facilitado por el Consejo General del Poder Judicial. Módulo que se confecciona con los datos de Órdenes de Protección de Víctimas de Violencia Doméstica solicitadas, correspondientes al período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2003.

En virtud de estos datos, se observa que el número de Órdenes de Protección de Víctimas de Violencia Doméstica solicitadas es superior en los 12 partidos judiciales donde en el Anexo XIII se establecen Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos que en la Comunidad Autónoma de Galicia. Este número de Órdenes de Protección es el siguiente:

Granada: 138 órdenes solicitadas.
Málaga: 317 órdenes solicitadas.
Sevilla: 277 órdenes solicitadas.
Palma de Mallorca: 237 órdenes solicitadas.
Las Palmas de Gran Canaria: 323 órdenes solicitadas.
Santa Cruz de Tenerife: 234 órdenes solicitadas.
Barcelona: 1.070 órdenes solicitadas.
Alicante: 302 órdenes solicitadas.
Valencia: 328 órdenes solicitadas.
Madrid: 1.127 órdenes solicitadas.
Murcia: 268 órdenes solicitadas.
Bilbao: 278 órdenes solicitadas.
Pontevedra: 97 órdenes solicitadas.
A Coruña: 124 órdenes solicitadas.
Lugo: 24 órdenes solicitadas.
Ourense: 56 órdenes solicitadas.

Ahora bien, esto no quiere decir que en la Comunidad Autónoma de Galicia no quede atendido todo lo relacionado con la violencia de género. El artículo 87 bis de la Ley Orgánica 6/1989, de 1 de julio, del Poder Judicial establece que, en aquellos partidos judiciales donde no se creen Juzgados Integrales de Violencia sobre la Mujer Exclusivos, el Consejo General del Poder Judicial podrá acordar, previo informe de las Salas de Gobierno, que en aquellas circunscripciones donde no sea conveniente en función de la carga de trabajo existente crear un Juzgado de Violencia sobre la Mujer Exclusivo, el conocimiento de los asuntos referidos en el artículo 87.3.º de dicha Ley Orgánica, corresponda a uno de los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción, en su caso, de cada partido judicial, compatibilizando estas funciones con las del resto del Orden Jurisdiccional Penal o Penal-Civil de su partido judicial, lo que, según el Anexo XIII citado, en la Comunidad Autónoma de Galicia supone lo siguiente:

- A Coruña: 14 Juzgados compatibles.
- Lugo: 9 Juzgados compatibles.
- Ourense: 9 Juzgados compatibles.
- Pontevedra: 13 Juzgados compatibles.

La finalidad de esta medida es conseguir que en todos los partidos judiciales del territorio nacional se preste una atención adecuada a las necesidades existentes en todo lo relacionado con la violencia de género.

No obstante, en función de lo dispuesto en los artículos 20.1 y 46.3.º de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la carga de trabajo en los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción de la Comunidad Autónoma de Galicia en cuanto a materia de violencia de género, se procederá a la creación de Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos dentro de la programación anual correspondiente y siempre que lo solicite la Comunidad Autónoma.

Por último, se señala que el Ministerio de Justicia ha iniciado la tramitación de un proyecto de Real Decreto en el que se recoge la creación de 53 nuevas unidades judiciales dentro de la programación del año 2005, incluyendo entre ellas la creación y constitución del Juzgado de Instrucción número 8 de Vigo y estando prevista en el mismo día su entrada en funcionamiento, en principio el día 29 de junio de 2005. Este Juzgado compatibilizará las materias referidas en el artículo 87.3.º citado anteriormente, con las del resto del Orden Jurisdiccional Penal o Penal-Civil de su partido judicial.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso (GP).

Asunto: Actuaciones para apoyar la actividad exportadora de las empresas de la industria forestal, especialmente fuera de la zona euro.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación cofinancia, de acuerdo con lo que se determina en el artículo 30 del Reglamento (CE), número 1.257/1999, inversiones promovidas por las industrias forestales y que subvencionan las Comunidades Autónomas en el marco de Programas Operativos y de Desarrollo Rural.

Estas inversiones están destinadas a cofinanciar acciones que racionalicen la recolección y transformación de productos forestales, lo que incluye nuevas salidas para el uso y comercialización de estos productos, limitándose las operaciones anteriores a la transformación industrial de la madera.

Por otra parte, el Plan Sectorial de la Industria de la Madera, coordinado por la Confederación de Empresarios de la Madera-CONFEMADERA, describe las principales actuaciones a realizar fuera de la zona euro, entre las que se destaca la participación agrupada en la Feria QUADRUM/SACA, de Bolonia, certamen internacional que está considerado como el principal salón dedicado a enmarcación de cuadros y en la que han participado 21 empresas españolas en la última edición del pasado febrero. Asimismo, se realizarán Misiones Comerciales a diversos países.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022415

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Actuaciones e inversiones previstas en las playas de Elche (Alicante) y comarca para impulsar el turismo de sol y playa, el de negocios, convenciones, congresos y ferias, así como incentivos para promocionar la temporada turística.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/20748, de 4 de abril, sobre el asunto interesado.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022493 a 184/022496

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cedrés Rodríguez, Olivia, y Coello Fernández-Trujillo, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el período 2002-2004 en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Respuesta:

En anexo constan para cada una de las provincias tablas comprensivas de las actuaciones interesadas, desglosadas según las distintas áreas de actividad.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NUMERO DE ACTUACIONES REALIZADAS POR LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

S.C. TENERIFE

AREA DE ACTIVIDAD	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004
1 - RELACIONES LABORALES	3.213	2.184	1.652
2 - SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	9.304	8.139	9.835
3 - EMPLEO Y EXTRANJERIA (*)	1.847	1.465	1.328
4 - SEGURIDAD SOCIAL	11.283	7.723	8.177
5 - OBSTRUCCION Y VARIOS	945	875	916
TOTAL	**26.592**	**20.386**	**21.908**

(*) = Las actuaciones en materia exlusivamente de Extranjeros son: Año 2002= 478; Año 2003= 301; Año 2004= 421

NUMERO DE ACTUACIONES REALIZADAS POR LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LAS PALMAS

AREA DE ACTIVIDAD	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004
1 - RELACIONES LABORALES	3.985	2.925	2.799
2 - SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	10.669	11.256	14.313
3 - EMPLEO Y EXTRANJERIA (*)	1.756	1.545	1.656
4 - SEGURIDAD SOCIAL	16.558	15.603	20.774
5 - OBSTRUCCION Y VARIOS	1.194	1.146	1.200
TOTAL	**34.162**	**32.475**	**40.742**

(*) = Las actuaciones en materia exlusivamente de Extranjeros son: Año 2002= 900; Año 2003= 1.032; Año 2004= 1.532

184/022497 y 184/022498

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cedrés Rodríguez, Olivia, y Coello Fernández-Trujillo, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Desempleados admitidos al programa de renta activa de inserción en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas en 2002, 2003 y 2004, desglosados por islas.

Respuesta:

El número de beneficiarios de la renta activa de inserción, desglosado por islas, en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MEDIA DE BENEFICIARIOS DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN, POR ISLA, EN LA PROVINCIA DE TENERIFE (2002-2004)

AÑO	2002	2003	2004
TENERIFE	794	208	603
LA PALMA	229	66	193
GOMERA	116	28	82
HIERRO	21	4	6
TOTAL	1.159	305	883

MEDIA DE BENEFICIARIOS DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN, POR ISLA, EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (2002-2004)

AÑO	2002	2003	2004
GRAN CANARIA	1.613	734	2.255
LANZAROTE	37	16	54
FUERTEVENTURA	20	5	23
TOTAL	1.670	755	2.332

184/022501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Estadísticas de escolares de centros públicos en cuanto a solicitudes de enseñanza de la Religión Católica.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se remite anexo.

Asimismo, se comunica que no se dispone de los datos relativos a la desagregación entre medio rural y urbano.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

OFICINA DE ESTADÍSTICA

Evolución del alumnado que cursa religión católica

	Alumnado que cursa religión católica					% de alumnado que cursa religión católica				
	Curso 1998-99 (1)	Curso 1999-00	Curso 2000-01	Curso 2001-02	Curso 2002-03	Curso 1998-99 (1)	Curso 1999-00	Curso 2000-01	Curso 2001-02	Curso 2002-03
Total	**3.056.183**	**3.578.365**	**3.547.800**	**3.337.855**	**3.410.879**	**84,4**	**78,6**	**78,1**	**76,9**	**71,9**
E. Primaria	2.049.560	2.108.412	2.072.001	2.035.796	2.017.319	91,8	89,4	88,9	88,3	81,8
E.S.O.	1.006.623	1.284.513	1.222.141	1.072.982	1.157.885	72,7	70,3	69,6	66,3	62,8
Bach. (ord.)	0	185.440	253.658	229.077	235.675	-	50,5	55,8	55,1	54,3
Lugo	**27.756**	**28.233**	**28.468**	**26.762**	**25.710**	**88,4**	**84,6**	**82,7**	**82,1**	**82,9**
E. Primaria	17.358	16.425	16.009	15.059	14.303	96,1	96,0	96,6	96,0	95,9
E.S.O.	10.398	11.480	11.044	10.261	10.070	78,0	74,3	73,7	72,5	73,7
Bach. (ord.)	0	328	1.415	1.442	1.337	-	41,0	49,2	52,2	54,8

(1) No se dispone de información de la Comunidad de Canarias

184/022506 y 184/022507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Polonio Contreras, Rosa Lucía, y Rascón Ortega, Juan Luis (GS).

Asunto: Número de contratos temporales y fijos realizados en la provincia de Córdoba durante el año 2004.

Respuesta:

Los contratos realizados en el año 2004 en la provincia de Córdoba se reflejan en el anexo adjunto.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONTRATOS REGISTRADOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. AÑO 2004

MESES	INDEFINIDOS			TEMPORALES			TOTAL CONTRATOS		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
DICIEMBRE DE 2004	440	307	**747**	21.511	22.302	**43.813**	**21.951**	**22.609**	**44.560**
NOVIEMBRE DE 2004	511	368	**879**	19.088	15.898	**34.986**	**19.599**	**16.266**	**35.865**
OCTUBRE DE 2004	605	463	**1.068**	17.406	13.721	**31.127**	**18.011**	**14.184**	**32.195**
SEPTIEMBRE DE 2004	516	482	**998**	18.981	13.409	**32.390**	**19.497**	**13.891**	**33.388**
AGOSTO DE 2004	347	243	**590**	13.156	6.992	**20.148**	**13.503**	**7.235**	**20.738**
JULIO DE 2004	530	326	**856**	17.521	11.603	**29.124**	**18.051**	**11.929**	**29.980**
JUNIO DE 2004	496	297	**793**	17.716	14.141	**31.857**	**18.212**	**14.438**	**32.650**
MAYO DE 2004	657	395	**1.052**	17.259	13.975	**31.234**	**17.916**	**14.370**	**32.286**
ABRIL DE 2004	598	415	**1.013**	20.394	14.514	**34.908**	**20.992**	**14.929**	**35.921**
MARZO DE 2004	677	393	**1.070**	22.908	17.098	**40.006**	**23.585**	**17.491**	**41.076**
FEBRERO DE 2004	765	436	**1.201**	24.466	21.932	**46.398**	**25.231**	**22.368**	**47.599**
ENERO DE 2004	567	379	**946**	30.048	28.907	**58.955**	**30.615**	**29.286**	**59.901**
Total	**6.709**	**4.504**	**11.213**	**240.454**	**194.492**	**434.946**	**247.163**	**198.996**	**446.159**

184/022508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Armengol Criado, María Antonia (GS).

Asunto: Estudios realizados sobre el impacto de los cultivos transgénicos durante los tres últimos años.

Respuesta:

Los trabajos realizados sobre el impacto de los cultivos transgénicos durante los tres últimos años, bien directamente, bien en colaboración con otros organismos o instituciones, son los siguientes:

1. Análisis de detección, determinación y cuantificación de la posible presencia de semillas genéticamente modificadas en lotes de semillas convencionales de maíz y algodón. En las tres últimas campañas (2003, 2004 y 2005) se han realizado análisis en muestras procedentes de semilla certificada de maíz y algodón de variedades no transgénicas para detectar si algún lote comercializado posee una cierta cantidad adventicia de material OGM. En esta última campaña, en concreto, se van a analizar todos los lotes de semilla precintados en España, tanto de semilla de producción nacional como de importaciones de terceros países.

2. Ensayos de coexistencia de variedades de maíz realizados el año 2003. Se realizaron dos ensayos de coexistencia, uno en Albacete y otro en Aranjuez, que consistieron básicamente en la siembra de una parcela con semilla de una variedad de maíz OGM con un gen de resistencia a lepidópteros, junto a otra sembrada con una variedad convencional. La intención de los trabajos era determinar, en condiciones del cultivo del maíz en España, los porcentajes de grano OGM que se podrían obtener en la cosecha de una variedad no OGM como consecuencia de la transferencia de polen de un cultivo OGM dependiendo de la distancia entre ambos. En estos ensayos se han tomado muestras en el campo no transgénico, a diferentes distancias de la linea de separación, para analizar mediante técnicas de PCR en tiempo real el contenido de OGMs de las mismas producido por la polinización cruzada con el maíz transgénico.

3. Estudio de la posible presencia de material OGM en partidas de maíz grano producido en Extremadura el año 2004 con destino a la alimentación humana. Estudio para determinar la posible detección de algún contenido de material genéticamente modificado en fincas sembradas con maíz no OGM y entregadas en la Cooperativa ACOPAEX para su comercialización y posterior transformación para consumo humano. Se analizaron unas 200 muestras de maíz obtenidas directamente de los vehículos utilizados por los agricultores para la entrega de la cosecha del maíz grano con el objeto de comprobar la posible coexistencia entre estos cultivos no OGM con otros que si lo eran, y por lo tanto que la cosecha resultante de las fincas sembradas con variedades no OGM no tuviera que ser etiquetada como OGM.

Todos los análisis realizados para la detección, determinación y cuantificación de la posible presencia de semillas genéticamente modificadas en lotes de semillas certificadas convencionales fueron realizados en colaboración con las diferentes Comunidades Autónomas, que han realizado el muestreo de los lotes de semilla, y el Instituto de Biología Molecular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), que ha realizado los análisis de contenido en OGMs.

Los ensayos de coexistencia del año 2003, en el caso del ensayo de Aranjuez, fueron realizados en colaboración con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y con el Instituto Técnico Agroalimentario Provincial de Albacete (ITAP), que realizaron los trabajos de campo en el ensayo de Albacete. Los análisis de las muestras los llevó a cabo el Instituto de Biología Molecular, aunque los estudios fueron diseñados, coordinados y evaluados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El estudio en Extremadura se realizó directamente por dicho Departamento el año 2004, aunque se utilizaron los medios de muestreo existentes en los diferentes centros de recepción de la cooperativa ACOPAEX y, como en los trabajos anteriores, las muestras fueron analizadas por el mencionado Instituto de Biología Molecular.

Tanto el INIA como el ITAP de Albacete han colaborado en los trabajos de campo de los ensayos de coexistencia del año 2003 de forma desinteresada, así como la cooperativa ACOPAEX en el estudio realizado en Extremadura en el año 2004.

Para la realización de los análisis de contenido en OGM, de todos los trabajos citados se incluyó en el Convenio de Encomienda de Gestión suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el CSIC, para el cuatrienio 2002-2005, un apartado dedicado exclusivamente a la realización de estos análisis en muestras de maíz y algodón, iniciándose el año 2003 y que finaliza este año 2005. Los importes son los siguientes: año 2003, 98.952 euros, año 2004, 148.428 euros, y año 2005, 176.700 euros, lo que eleva el total del Convenio para este apartado a la cantidad de 424.080 euros.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Armengol Criado, María Antonia (GS).

Asunto: Laboratorio de referencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para los análisis de semillas y productos con presencia de eventos transgénicos, así como análisis realizados sobre semillas y piensos.

Respuesta:

El Instituto de Biología Molecular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) es el laboratorio que realiza los análisis de detección, determinación y cuantificación de presencia adventicia de organismos genéticamente modificados en la semilla certificada, de variedades convencionales de maíz y algodón precintada en España y que también ha colaborado en los análisis de los estudios del posible impacto del cultivo de variedades OGM sobre cultivos convencionales y ecológicos realizados en los años 2003 y 2004, todos ellos coordinados por la Oficina Española de Variedades Vegetales de la Dirección General de Agricultura.

En el año 2003 se realizó un test interlaboratorios, en el que participaron tanto los públicos como los privados que tenían la técnica puesta a punto de detección de OGM en España, y algunos extranjeros, para comparar los resultados obtenidos en los análisis cuantitativos de diferentes muestras de maíz.

A partir del test se decidió, en aquel momento, que la realización de los análisis de detección, determinación y cuantificación de la presencia adventicia de OGM en semillas convencionales se incluyera en el Convenio de Encomienda de Gestión suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para el cuatrienio 2002-2005, asignándose al Instituto de Biología Molecular de Barcelona, organismo del CSIC, que realizara los análisis puesto que había demostrado poseer la técnica a punto.

El número total de análisis realizado por el citado laboratorio de oficio sobre semillas certificadas de maíz y algodón convencionales es 802.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022511

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Farrera Granja, Esperança (GS).

Asunto: Rigor con el que se aplica en España el Reglamento de los productos que contienen organismos modificados genéticamente (OMGs).

Respuesta:

Los Departamentos competentes, en el cumplimiento de los reglamentos que contemplan los productos que contienen OMGs, elaboran los correspondientes planes de control y comprueban su seguimiento con todo rigor, en coordinación con las Comunidades Autónomas.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022513

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Farrera Granja, Esparança (GS).

Asunto: Motivos por los que se siguen aprobando nuevas autorizaciones de transgénicos cuando se empiezan a conocer algunos de los efectos nocivos que presentan.

Respuesta:

Se señala que para que un OGM sea autorizado para su cultivo y venta es sometido a numerosas pruebas y ensayos con el fin de comprobar su seguridad, de acuerdo con la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente y el Reglamento que la desarrolla, efectuándose los siguientes análisis y evaluaciones relativos a:

Análisis de toxicidad.
Alergenicidad.
Transferencia del transgen.

Evaluación del riesgo de antibióticos usados como gen marcador.

Evaluación de efectos sobre el medio ambiente a corto plazo.

Efectos diferidos sobre el medio ambiente a largo plazo.

Seguimiento, control y tratamiento de residuos y planes de emergencia.

Además, para cualquier OGM, y de acuerdo con el Reglamento (CE) número 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente, es necesaria la opinión de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaría sobre la existencia o no de efectos adversos en la salud humana, animal o sobre el medio ambiente.

Finalmente, la autorización de variedades para su comercialización y cultivo, que contienen OGM ya previamente autorizados, requieren lo siguiente:

- Propuesta de la Comisión Nacional de Estimación para la inclusión de estas variedades en el Registro de Variedades Comerciales una vez evaluados satisfactoriamente los ensayos de identificación y de valor agronómico.
- Cumplir con el Plan de Seguimiento que a tal efecto se fija en la correspondiente Orden por la que se dispone la inscripción de variedades OGM en el Registro de Variedades Comerciales.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022516

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Farrera Granja, Esparança (GS).

Asunto: Medidas ante la contaminación de piensos y cultivos de productos que contienen organismos genéticamente modificados (OGM).

Respuesta:

En lo que se refiere al ámbito de la alimentación animal, se han desarrollado una serie dc medidas legislativas y de análisis que permiten la vigilancia y control de la inclusión de OMG en piensos y/o de su posible contaminación.

La normativa comunitaria regula de forma detallada los criterios para la autorización de organismos modificados genéticamente susceptibles de emplearse en alimentación animal, el control de su presencia accidental o técnicamente inevitable, así como las condiciones sobre trazabilidad y etiquetado que deben reunir los productos que incluyan o estén elaborados a partir de organismos modificados genéticamente.

Los controles nacionales para la verificación de la normativa vigente se concretan con un Plan Coordinado de Controles en Alimentación Animal cuya ejecución depende de las Comunidades Autónomas y de los Puestos de Inspección Fronteriza (en lo que se refiere a las competencias de la Administración General del Estado). En lo relativo al control de OGMs, se siguen unas directrices técnicas de muestreo y detección de organismos modificados genéticamente y de material producido a partir de organismos modificados genéticamente. Siguiendo estas directrices se realizan controles documentales y analíticos anuales de materias primas y piensos a fin de verificar el cumplimiento de la legislación aplicable.

Por otra parte, se están analizando de oficio en esta campaña 2005 todos los lotes de semillas certificadas en España e importados de países terceros, de variedades convencionales de maíz y algodón, para evitar la comercialización de aquellos que tengan presencia adventicia de organismos genéticamente modificados.

En cuanto a los cultivos ecológicos de maíz, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación va a realizar en esta campaña 2005 un seguimiento especial y directo de los mismos con objeto de evitar la posible transferencia de polen de cultivos de variedades OGM que estén sembrados en las proximidades de los ecológicos.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022517

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Farrera Granja, Esparança (GS).

Asunto: Administración que tiene competencia para asumir las medidas de protección necesarias en caso de coexistencia de cultivos convencionales y transgénicos.

Respuesta:

En el Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento sobre coexistencia de los cultivos modificados genéticamente con los convencionales y ecológicos se recogen medidas a aplicar en el proceso productivo y contempla que los agricultores que introduzcan un nuevo tipo de producción modificada genéticamente deberán ocuparse de poner en práctica las medidas de gestión agrícola necesarias para limitar el flujo de polen, que serán en el caso del maíz: distancias de aislamiento, zonas tampón, zonas refugio, diferentes períodos de floración, siembra, cosecha y transporte, secado y almacenamiento. Por otra parte, se indica que las Comunidades Autónomas podrán desarrollar estas medidas adaptándolas a las circunstancias específicas de su ámbito territorial, incluyendo medidas más restrictivas y prohibiciones en los supuestos en que la normativa comunitaria así lo autorice.

Asimismo, se recoge que con objeto de llevar a cabo una supervisión y un control de todos los aspectos implicados en la coexistencia, así como en general en los temas relacionados con los organismos modificados genéticamente, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente, elaborará anualmente un Plan Nacional de Supervisión, que ambos Departamentos llevarán a cabo, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con las Comunidades Autónomas.

También, en el ámbito del citado Plan, se indica que la autoridad competente de las Comunidades Autónomas debe inspeccionar el porcentaje de las parcelas sembradas con cultivos modificados genéticamente declaradas que se establezca en el mismo.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Farrera Granja, Esparança (GS).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno no se pronuncia claramente en contra de los cultivos transgénicos.

Respuesta:

La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su comparecencia ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados el 20 de mayo de 2004, expuso que la posición que se tenga y las decisiones que se tomen, en relación con los organismos modificados genéticamente, estarán basadas en la transparencia, en el derecho de los consumidores y de los agricultores y ganaderos a elegir lo que consuman o produzcan, en la trazabilidad plena de estos productos y en la identificación de los campos donde se cultive. Asimismo, expuso la necesidad de buscar el consenso para que garantice la compatibilidad entre diferentes cultivos.

Por ello y teniendo en cuenta las aportaciones que al efecto realicen las organizaciones representativas del sector, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tomará todas aquellas medida concretas que den cumplimento a los principios expuestos.

Para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos se están manteniendo reuniones con las organizaciones del sector de producción ecológica con el fin de tomar en consideración sus planteamientos.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Polonio Contreras, Rosa Lucía, y Rascón Ortega, Juan Luis (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Córdoba, recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

La información disponible, de inversiones públicas realizadas en el año 2004, capítulos 6 y 7, territorializadas por provincias, tiene carácter semestral y los datos correspondientes a la provincia de Córdoba son los siguientes:

En miles de euros

Inversiones públicas realizadas	Primer Semestre	Segundo Semestre	TOTAL
Inversiones reales, capítulo 6	5,20	1.489,79	1.494,99
Transferencias de capital, capítulo 7	25,34	-	25,34
TOTAL	**30,54**	**1.489,79**	**1.520,33**

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022526 a 184/022528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Benito Serra, Ernest, y Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Diversas cuestiones en relación con la producción de la anguila.

Respuesta:

La producción de anguila en los últimos cinco años ha seguido una evolución decreciente, habiendo pasado de una producción en el año 2000 de 419,60 toneladas a una producción en 2003, último año del que se disponen de datos cerrados, de 291,57 toneladas.

Para los próximos cinco años, de no producirse nuevas iniciativas empresariales, o se mantendrá estable la producción actual del 2003 o bien se podrían conseguir pequeños incrementos debidos a mejoras en los sistemas productivos actuales.

La producción de anguila en el período 2000-2004 ha sido la siguiente:

Año 2000: 419,60 toneladas.
Año 2001: 338,90 toneladas.
Año 2002: 294,90 toneladas.
Año 2003: 291,57 toneladas.
Año 2004: datos en elaboración.

La producción actual de anguila se puede considerar consolidada. No obstante, se indica que el cultivo de esta especie no se considera dentro de las líneas prioritarias de desarrollo futuro por parte de las Comunidades Autónomas debido a que se trata de un consumo muy localizado en la región mediterránea.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Benito Serra, Ernest, y Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Valoración de la producción y crianza del atún rojo en el litoral mediterráneo.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Secretaria General de Pesca Marítima, mantiene un seguimiento constante de la producción de atún rojo, tanto procedente de la cría en almadrabas como del cultivo enjaulas.

Debe destacarse que para España el engorde de atún rojo en jaulas puede suponer la oportunidad de crear un sector dentro de la acuicultura que se convierta en líder en la región mediterránea.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022530, 184/022532 y 184/022539

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Benito Serra, Ernest, y Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Especies de cultivo más frecuentes en el litoral peninsular.

Respuesta:

Las especies que más frecuentemente se producen en la acuicultura y su rendimiento económico en los diferentes litorales se detallan seguidamente:

Litoral Atlántico Sur:
Peces: dorada, lubina y mugílidos.
Crustáceos: langostino y camarón.

Moluscos: almejas, ostras y mejillón.
Litoral Mediterráneo:
Peces: dorada, lubina, túnidos y anguila.
Moluscos: mejillón, ostras y almejas.
Litoral Atlántico Norte y Cantábrico:
Peces: rodaballo.
Moluscos: mejillón, ostras y almejas.

El valor estimado de la producción de acuicultura marina alcanzado en 2003, último año del que se dispone de datos cerrados, se ha situado en torno a los 322.700 miles de euros. Esta cifra incluye la estimación del valor económico de la totalidad de las especies objeto de cultivo, es decir, aquellas con producciones significativas, así como el valor estimado de las que tienen producciones menores.

El reparto de esta estimación por áreas litorales es el siguiente: un 14% en la zona Atlántico Sur, un 57% en la zona Atlántica Norte y Cantábrico y el 29% restante en la zona Mediterránea.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022531

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Benito Serra, Ernest, y Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Beneficios generados por las empresas de acuicultura en España en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

El valor económico estimado por las Comunidades Autónomas en relación con el beneficio anual obtenido por las empresas de acuicultura en el período 2000-2004, en el que se incluye tanto la acuicultura marina como la acuicultura continental, es el siguiente:

AÑO	Valor económico estimado (miles de euros)
2000	398.358
2001	436.532
2002	467.554
2003	392.311
2004	En elaboración

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022536

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Benito Serra, Ernest, y Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Número de empleos directos que genera la acuicultura en España.

Respuesta:

La estimación de empleos en el sector de acuicultura está cerca de los 35.000 trabajadores, incluyendo los puestos indirectos.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Benito Serra, Ernest, y Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Número de trabajadores menores de 35 años que trabajan en la acuicultura española.

Respuesta:

La Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística recoge en el total de empleo registrado dentro del sector de la Agricultura la sección «Pesca, acuicultura y actividades relacionadas» (sin desagregar la subsección «Acuicultura») por tramos quinquenales de edad. Se adjunta cuadro en anexo.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	EMPLEO (Medias anuales)														
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	12.954,9	13.057,1	12.822,3	12.293,8	12.207,6	12.512,1	12.835,0	13.259,5	13.807,6	14.568,0	15.369,7	15.945,6	16.257,6	16.694,6	17.116,6
Pesca, acuicultura y actividades relacionadas	97,9	97,0	89,0	93,5	82,2	69,4	63,2	58,6	58,9	59,8	65,5	64,7	55,7	49,4	51,6
Por grupos de edad															
16 a 19 años	4,7	5,1	3,5	3,1	3,2	1,7	1,7	1,3	1,6	1,4	2,2	1,6	1,2	0,9	0,3
20 a 24 años	11,9	12,5	8,0	9,6	7,6	5,2	5,9	3,5	5,1	4,8	3,6	3,8	3,3	2,3	2,8
25 a 29 años	12,5	12,9	11,8	12,9	12,2	10,1	7,2	7,1	7,1	6,9	6,7	6,4	4,1	3,6	4,1
30 a 39 años	24,0	22,8	24,8	26,8	22,6	19,5	14,8	15,4	17,3	16,9	19,2	21,9	16,4	14,8	14,5
	Variación porcentual														
Total		0,8	-1,8	-4,1	-0,7	2,5	2,6	3,3	4,1	5,5	5,5	3,7	2,0	2,7	2,5
Pesca, acuicultura y actividades relacionadas		-0,9	-8,2	5,1	-12,1	-15,6	-9,0	-7,2	0,5	1,4	9,5	-1,2	-13,8	-11,4	4,5
Por grupos de edad															
16 a 19 años		7,4	-30,7	-12,9	3,3	-46,8	-1,5	-22,7	25,5	-15,6	59,3	-26,7	-25,4	-21,3	-64,9
20 a 24 años		4,8	-36,2	20,1	-21,1	-31,8	15,0	-40,5	45,4	-6,3	-24,5	4,8	-13,8	-29,8	20,7
25 a 29 años		3,4	-9,1	10,0	-5,8	-17,2	-28,5	-1,7	0,0	-2,1	-3,6	-4,5	-36,1	-11,7	13,9
30 a 39 años		-5,2	8,9	7,9	-15,7	-13,6	-23,9	3,7	12,4	-2,5	13,6	14,4	-25,3	-9,8	-1,5

FUENTE: INE, Encuesta de Población Activa
ESTADIST\EPA\EMP-ACUICULTURA

184/022550 a 184/022552 y 184/022567 a 184/022579

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Número de personas ocupadas en diversas ciudades de la provincia de Cádiz a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

En anexo 1 se consigna, según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) que elabora el Instituto Nacional de Estadística, el número de personas ocupadas en la provincia de Cádiz en los años 2003 y 2004.

La EPA no ofrece datos de municipios y tampoco publica datos provinciales ni de Comunidad Autónoma sobre el número de asalariados.

El paro registrado en la provincia de Cádiz y sus municipios consta asimismo en anexo 2.

El número de contratos indefinidos realizados en la provincia de Cádiz en los años 2003 y 2004 ha sido el siguiente:

- 2003: 10.595 hombres; 7.140 mujeres (Total: 17.735).
- 2004: 13.417 hombres; 9.024 mujeres (Total: 22.441).

Finalmente, en anexo 3 se remite la información solicitada relativa a los contratos laborales indefinidos y temporales formalizados en 2003/2004.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/022564

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Polonio Contreras, Rosa Lucía, y Rascón Ortega, Juan Luis (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Córdoba recogidas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004.

Respuesta:

En el ámbito de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y Tesorería General de la Seguridad Social, las inversiones reales previstas en la provincia de Córdoba, que figuran en el Anexo de Inversiones Reales que acompañaba al Presupuesto de la Seguridad Social para el año 2004, son las que se contemplan en el correspondiente anexo.

Asimismo, en el citado anexo, y referida al cierre del ejercicio 2004, se especifica la ejecución de las inversiones reales realizada en igual ámbito geográfico y funcional, respecto del total anual ejecutado (no se dispone de los datos desglosados por meses), según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

Por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión del citado Ministerio, se significa que para el ejercicio presupuestario 2004 en los Anexos de Inversiones reales a los Presupuestos Generales del Estado (Sección 19) no se recogían proyectos específicos de inversión a realizar en la provincia de Córdoba.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES REALES-PROVINCIA DE CÓRDOBA (EJERCICIO 2004)

Importes en euros.

Instituto de Migraciones y Servicios Sociales	
Inversiones nuevas	
Centros de Atención à Minusválidos Físicos	
Centro atención minusválidos físicos Pozoblanco Córdoba	162.000,00
Total Instituto de Migraciones y Servicios Sociales	162.000,00
Tesorería General de la Seguridad Social	
Inversiones nuevas	
Administraciones	
Oficina integral Lucena Córdoba	1.803.040,00
Total Tesorería General de la Seguridad Social	1.803.040,00
Total provincia de Córdoba	1.965.040,00

EJECUCIÓN INVERSIONES REALES- PROVINCIA DE CÓRDOBA (EJERCICIO 2004)

Instituto Nacional de la Seguridad Social	
Dirección Provincial	
Adaptación, reforma y mejora: Principal	151.503,48
Adquisición de mobiliario	93.458,21
Adquisición de equipos informáticos	743,85
Otros	23.214,07
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Adaptación, reforma y mejora: Gastos previos	4.693,79
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	3.366,31
Adaptación, reforma y mejora: Principal	70.631,37
Adquisición de mobiliario	66.956,35
Otros	
17.212,47	
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	431.779,90
Instituto de Migraciones y Servicios Sociales	
Centros de Atención Discapacitados Físicos	
Adquisición de mobiliario	80.100,99
Adquisición de equipos informáticos	130,74
Total Instituto de Migraciones y Servicios	80.231,73
Tesorería General de la Seguridad Social	
Dirección Provincial	
Obra nueva: Principal	33.147,89
Adaptación, reforma y mejora: Principal	1.560,41
Adaptación, reforma y mejora: Reformados	18.298,29
Adquisición de equipamiento	5.276,58
Adquisición de mobiliario	90.381,69
Otros	
326.825,49	
Administraciones	
Adaptación, reforma y mejora: Principal	10.473,02
Adaptación, reforma y mejora: Reformados	870,00
Adquisición de equipamiento	487,20
Adquisición de mobiliario	64.397,11
Otros	15.329,10
Total Tesorería General de la Seguridad Social	567.046,78
Total provincia de Córdoba	1.079.058,41

184/022565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Incremento del número de trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la Comunidad Valenciana en el año 2004.

Respuesta:

En el correspondiente anexo se especifica la variación interanual en el año 2004, en términos absolutos y relativos, del número de trabajadores afiliados y en alta al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la Comunidad Valenciana. Asimismo, se indica la variación producida en cada uno de los municipios de la provincia de Alicante por los que se pregunta.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

VARIACIÓN DEL NÚMERO DE TRABAJADORES AFILIADOS Y EN ALTA AL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA (Año 2004)

PROVINCIA	VARIACIÓN INTERANUAL ABSOLUTA RESPECTO A 2003			VARIACIÓN INTERANUAL RELATIVA RESPECTO A 2003 (%)		
	Nacionales	Extranjeros	Total	Nacionales	Extranjeros	Total
Alicante	4.382	2.159	6.541	4,29	19,89	5,79
Castellón	1.414	314	1.728	3,76	28,06	4,46
Valencia	5.059	1.403	6.462	3,22	37,50	4,02
Comunidad Valenciana	**10.855**	**3.876**	**14.731**	**3,66**	**24,67**	**4,71**

VARIACIÓN DEL NÚMERO DE TRABAJADORES AFILIADOS Y EN ALTA AL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (Año 2004)

MUNICIPIO	VARIACIÓN INTERANUAL RESPECTO A 2003	
	ABSOLUTA	RELATIVA (%)
Alicante	1.178	7,27
Alcoi	88	2,34
Altea	122	6,97
Aspe	106	10,34
Benidorm	222	5,09
Calpe	74	4,79
Crevillente	97	6,56
Denia	208	6,75
Elche	645	4,98
Elda	145	4,57
Ibi	- 5	- 0,28
Novelda	114	7,26
Orihuela	515	11,58
Santa Pola	150	11,50
San Vicente del Raspeig	254	10,22
Torrevieja	454	10,95
Villajoyosa	112	8,43
Villena	99	5,15

184/022566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel, y Tomás García, Luis Juan (GS).

Asunto: Número de denuncias registradas por despido improcedente relacionado con motivo de homosexualidad o transexualidad en el período 2000 a 2004.

Respuesta:

Consultadas las bases de datos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, no se han encontrado registros relativos a la información solicitada.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022581

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Polonio Contreras, Rosa Lucía, y Rascón Ortega, Juan Luis (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Defensa en la provincia de Córdoba, recogidas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos en la provincia de Córdoba durante el año 2004 ascendieron a 4.951,15 miles de euros.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio Miguel (GP).

Asunto: Previsiones acerca del aumento de la plantilla de Magistrados en las Audiencias Provinciales de la Comunidad Autónoma de Galicia, así como evolución de la carga de trabajo de los Órganos Judiciales.

Respuesta:

Dentro de las previsiones que tiene el Gobierno para la elaboración de la programación del año 2005 para el desarrollo de la planta judicial, en principio, se recoge la dotación de una plaza de Magistrado para la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Pontevedra con sede en Vigo, teniendo en cuenta la propuesta de creaciones para el año 2005 realizada por la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales de la Xunta de Galicia.

La creación y constitución de las 250 unidades judiciales previstas para la programación del año 2005 se va a realizar de forma escalonada. En estos momentos, una vez aprobada de forma definitiva por la Comisión Mixta del Consejo General del Poder Judicial-Ministerio de Justicia para el desarrollo de la planta judicial, la creación y constitución de 53 nuevas unidades judiciales pertenecientes a dicha programación, el Ministerio de Justicia ha iniciado la tramitación de un proyecto de Real Decreto en el que se incluye la creación y constitución de las citadas unidades judiciales, entre ellas la dotación de una nueva plaza de Magistrado para la Audiencia Provincial de Pontevedra con sede en Vigo, estando prevista, en principio, la fecha de efectividad de la misma para el próximo día 29 de junio.

- En cuanto a la evolución de las cargas de trabajo en los Órganos Judiciales de la Comunidad Autónoma de Galicia, se significa:

Período 2001-2003

2001		2002		2003	
Ingresado	Resuelto	Ingresado	Resuelto	Ingresado	Resuelto
281.030	286.201	293.292	292.184	313.152	310.175

Los datos se extraen de la Memoria anual publicada por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial.

A fecha de hoy el Consejo General del Poder Judicial no ha suministrado datos correspondientes a 2004.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022609

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio Miguel (GP).

Asunto: Número de viviendas de protección o promoción pública construidas por la Administración del Estado en el período 1990 a 1996 en la provincia de A Coruña.

Respuesta:

La Estadística de Vivienda Protegida es la fuente de información para conocer el número de viviendas protegidas en sus diferentes fases administrativas, si bien se ha de indicar que la Administración General del Estado no construye directamente viviendas protegidas, siendo la promoción pública competencia de las Comunidades Autónomas.

En base a los datos facilitados por las Comunidades Autónomas para la elaboración de la Estadística de Vivienda Protegida, se dispone de información sobre el número total de viviendas protegidas, que incluye los datos referidos a las viviendas protegidas y a las viviendas de promoción pública terminadas a nivel provincial.

Se recoge a continuación tabla estadística con los datos solicitados sobre el total de viviendas protegidas terminadas en A Coruña en el período 1990-1996.

Años	Total viviendas Protegidas (1)
1990	3.444
1991	1.620
1992	1.528
1993	855
1994	383
1995	489
1996	1.595

(1) Incluye Viviendas Protegidas y VPO Promoción Pública.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022610 a 184/022626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Azpiroz Villar, José Eugenio (GP).

Asunto: Datos correspondientes al año 2004 en relación con la evolución y crecimiento de la Seguridad Social en determinadas Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se adjuntan los siguientes anexos:

Anexo 1. Número de afiliados a 31 de diciembre de 2004 en los territorios que se indican, desglosados por provincias.

Anexo II. Número de pensiones contributivas en vigor a 31 de diciembre de 2004 en dichos territorios, desglosados por provincias.

Anexo III. Gastos e ingresos, ejercicio 2004, en términos de la estructura presupuestaria del sistema de la Seguridad Social (la información que se halla disponible) referidos al conjunto de Entidades Gestoras y

Tesorería General de la Seguridad Social para los territorios citados, desglosados por provincias, según datos obtenidos básicamente del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

En relación con el contenido del anexo III, se realizan las precisiones siguientes:

Gastos. La información suministrada no incluye las transferencias de recursos realizadas a favor de las Comunidades Autónomas, por funciones y servicios traspasados, por no corresponder a gastos ciertos realizados imputables a trabajadores y pensionistas ni ser posible su atribución provincial.

Ingresos. La información aportada encuentra su base en la unidad provincial, Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, que registra los ingresos, no pudiendo discernir si existen entre ellos cotizaciones de empresas con cotización centralizada en provincias distintas de las de adscripción de los cotizantes, como tampoco permite atribuir provincialmente determinados ingresos de gestión y contabilización centralizada, fundamentalmente transferencias del Estado e ingresos patrimoniales.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encucntra en la Secretaría General de la Cámara.

184/022627

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Azpiroz Villar, José Eugenio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la pensión de los llamados prejubilados.

Respuesta:

En cumplimiento de los compromisos contemplados en el Programa electoral del Partido que sustenta la acción del Gobierno, así como del contenido de la Recomendación número 11 de la renovación del Pacto de Toledo, se realizarán los correspondientes estudios en orden a posibilitar la mejora de la pensión de jubilación que vienen percibiendo los pensionistas que se jubilaron anticipadamente con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 16/2001, de 27 de diciembre.

Una vez se alcancen las pertinentes conclusiones, habrán de ser valoradas en el seno de la Comisión no Permanente del Pacto de Toledo, así como en la Mesa de Diálogo Social.

Por ello, en este momento sólo es posible facilitar el dato referido al número de jubilaciones anticipadas causadas con anterioridad a 1 de enero de 2002 y con aplicación de coeficientes reductores por edad, que a finales de 2004 se eleva a 1.090.860.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022634

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Motivos por los que no se ha desarrollado el Plan de Excelencia Turística de Eivissa.

Respuesta:

Actualmente se está tramitando el convenio de colaboración que desarrollará el Plan de Excelencia Turística de Eivissa, aprobado con fecha de 22 de julio de 2004, y a ejecutar en el período 2005-2008.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022635

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Calendario de ejecución del Plan de Excelencia Turística de Eivissa (Illes Balears).

Respuesta:

Con fecha de 22 de julio de 2004 fue aprobado el Plan de Excelencia Turística de Eivissa a desarrollar en el período 2005-2008. Actualmente se está tramitando

el convenio de colaboración en virtud del cual se desarrollará el Plan.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022650

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Isabel (GP).

Asunto: Fondos documentales de otros archivos que pasarán a enriquecer el Archivo General de la Guerra Civil.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la relación de fondos documentales de otros archivos que pueden pasar a enriquecer el Archivo General de la Guerra Civil Española a través de los convenios de reproducción de documentos que se suscriban entre el Ministerio de Cultura y las instituciones y personas físicas.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/022651

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Asunto: Establecimiento de relaciones institucionales con los responsables de los diferentes archivos cuyos fondos enriquecerán el Archivo General de la Guerra Civil.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que se van a elaborar convenios de reproducción de documentos entre el Ministerio de Cultura y los responsables de los diferentes archivos cuyos fondos o colecciones puedan enriquecer el Archivo General de la Guerra Civil Española.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022654

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Asunto: Necesidad de comenzar la formación del patrimonio bibliográfico que enriquecerá el Archivo General de la Guerra Civil antes de que los trabajos de rehabilitación estén en fase de finalización.

Respuesta:

El Archivo General de la Guerra Civil cuenta ya en la actualidad con un importante fondo bibliográfico antiguo relativo a la Masonería (5.026 títulos) y a la denominada Sección Político-Social (25.872 títulos) y 3.969 títulos de revistas antiguas de una y otra Sección. Además, cuenta con una biblioteca moderna especializada en historia relativa a la Masonería, Teosofía, Guerra Civil y II República, etc. (10.932 títulos y 21 revistas). Se ha tenido una política de adquisiciones continua y está previsto incrementarla en un futuro.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022655

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Asunto: Presupuesto previsto para dotar a los fondos bibliográficos que pertenecerán al Archivo General de la Guerra Civil.

Respuesta:

El Archivo General de la Guerra Civil Española cuenta con un fondo bibliográfico importante. Existe

una política de compra y también se recepcionan numerosas donaciones de ejemplares por parte de los autores que han utilizado los fondos documentales para realizar investigaciones, así como de particulares. En los últimos años se ha dotado un presupuesto para la compra de libros y existe la voluntad de mejorar sustancialmente esta dotación en el futuro.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022666

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Número de viviendas de promoción pública y de protección oficial u otras soluciones habitacionales impulsadas en la provincia de Castellón durante el año 2004.

Respuesta:

La Estadística de Vivienda Protegida es la fuente de información para conocer el número de viviendas protegidas en sus diferentes fases administrativas.

En base a los datos facilitados por las Comunidades Autónomas para la elaboración de la Estadística de Vivienda Protegida, se dispone de información sobre el número de viviendas protegidas, adquisición protegida de vivienda existente y actuaciones de rehabilitación a nivel provincial.

En la tabla estadística siguiente se recogen los datos disponibles para la provincia de Castellón en el año 2004:

Año 2004	Calificaciones Provisionales	Calificaciones Definitivas
Viviendas protegidas de nueva construcción	595	597
Adquisición protegida de viviendas existentes	292 (1)	243 (2)
Actuaciones de rehabilitación sobre patrimonio privado (nº de viviendas)	580 (1)	200 (3)

(1) Solicitudes. (2) Contratos visados. (3) Terminadas.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022676 y 184/022690

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Centros de emergencia para mujeres víctimas de la violencia de género en la provincia de Castellón y previsiones sobre creación en dicha provincia de un Centro de recuperación integral para mujeres víctimas de la violencia de género.

Respuesta:

El artículo 19.1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, consagra el derecho a la asistencia social integral de las mujeres víctimas de violencia de género a través de los servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo y acogida y de recuperación integral. Añade que la organización de estos servicios por parte de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones locales responderá a los principios de atención permanente, actuación urgente, especialización de prestaciones y multidisciplinariedad profesional.

Asimismo, también se establece, en el apartado 6 del precitado artículo 19, que en los instrumentos y procedimientos de cooperación entre la Administración

General del Estado y la Administración de las Comunidades Autónomas, en las materias reguladas en el citado precepto, se incluirán compromisos de aportación, por parte de la Administración General del Estado, de recursos financieros referidos específicamente a la prestación de los servicios.

A tal efecto y con el fin de coadyuvar a la puesta en funcionamiento de los servicios anteriormente citados y garantizar la equidad interterritorial en su implantación, durante los dos años siguientes a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se dotará un Fondo al que podrán acceder las Comunidades Autónomas, de acuerdo con los criterios objetivos que se determinen en la respectiva Conferencia Sectorial. Para ello, las Comunidades Autónomas, en uso de sus competencias, durante el presente año, realizarán un diagnóstico conjuntamente con las Administraciones locales sobre el impacto de la violencia de género en su Comunidad, así como una valoración de necesidades, recursos y servicios necesarios para implementar el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

En estos mismos términos se ha pronunciado el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el pasado Consejo de Ministros de 28 de enero de 2005. Se incide sobre la idea de garantizar la equidad interterritorial en la implantación de los servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo, de acogida y de atención integral con el fin de que tanto la víctima como los menores que se encuentren bajo su patria potestad puedan acceder a los mismos. A tal fin, se llevará a cabo el reparto del Fondo, debidamente dotado de conformidad con la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado y según los criterios y pautas legalmente establecidos.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022681

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Número de alumnos de la Universitat Jaume I de Castellón que son beneficiarios de becas.

Respuesta:

Los datos del curso 2003/2004 son los de la última estadística cerrada, dado que las convocatorias de becas y ayudas al estudio, en relación al curso 2004/2005, están en estos momentos en fase de resolución.

El número de alumnos matriculados en la Universitat Jaume I de Castellón que recibieron alguna de las becas para las convocatorias general, movilidad, inicio, beca colaboración o para cursos de idiomas en el extranjero, en el curso 2003/2004, fue de 1.924. Los estudiantes universitarios que resultaron beneficiarios de la bonificación del 50% de su matrícula por pertenecer a familias numerosas de tres hijos fueron 908. Así pues, el total de beneficiarios de becas en el curso 2003/2004 fue de 2.832 alumnos.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022682

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Número de actas por fraude en la contratación temporal levantadas por la Inspección de Trabajo en Castellón durante el año 2004.

Respuesta:

En anexo se adjunta tabla comprensiva de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social al respecto, desglosada por las distintas actividades que se llevaron a cabo.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACTIVIDAD REALIZADA POR LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE CONTRATACION

PERIODO: AÑO 2004 **PROVINCIA: CASTELLON**

	Nº ACTUACION	Nº INFRACCION	IMPORTE INFRACCIONES	TRABAJAD. AFECTADOS	Nº REQUERIM.	Nº LIQUIDAC.	IMPORTE LIQUIDACIONES	CONTRATOS REVISADOS
1 - CONTROL DE CONTRATACION EN FRAUDE DE LEY	208	9	3.013,00	20	8	-	-	3.100
2 - CONTROL DE CONTRATACION SUBVENCIONADA Y BONIFICADA	111	0	0,00	0	3	0	0,00	503
TOTAL.....	319	9	3.013,00	20	11	0	0,00	3.603

NUMERO DE TRABAJADORES CON CONTRATO TEMPORAL CONVERTIDO EN INDEFINIDO POR LA ACCION DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	62

184/022683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca del incremento del número de Inspectores de Trabajo en la provincia de Castellón.

Respuesta:

El número de Inspectores que prestan sus servicios en la actualidad en la provincia de Castellón se halla ligeramente por debajo de la media nacional, tomando como referencia la población activa de la provincia, al contrario de lo que ocurre con el número de Subinspectores, que es superior a la media.

En consecuencia, en los próximos concursos se ofertarán plazas de Inspectores en Castellón, intentando que se alcance el «ratio» promedio nacional.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022684 y 184/022685

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Porcentaje de los contratos suscritos en la provincia de Castellón durante los años 2003 y 2004 que eran temporales.

Respuesta:

En el año 2003 se realizaron en la provincia de Castellón 154.733 contratos laborales de naturaleza temporal, lo que representó un 88,23% del total de contratos efectuados en dicha provincia.

En el año 2004 el número de contratos temporales fue 165.176, lo que significó el 88,6% del total.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022686

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Plazo medio de resolución de un expediente de solicitud de permiso de trabajo en Castellón durante el año 2003.

Respuesta:

El plazo medio de resolución de un expediente de solicitud de autorización de trabajo en Castellón, durante el año 2003, fue de 30 días.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022687

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Plazo medio de resolución de un expediente de solicitud de permiso de residencia en Castellón durante el año 2003.

Respuesta:

El plazo medio de resolución de un expediente de solicitud de autorización de residencia temporal en Castellón, durante el año 2003, fue de 30 días.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Número de siniestros laborales producidos en la provincia de Castellón en el año 2004.

Respuesta:

Se adjunta anexo con los datos provisionales de 2004 que se obtienen de los Resúmenes Estadísticos de Siniestralidad Laboral que se elaboran mensualmente, en base a los datos remitidos por la Autoridad Laboral provincial.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

SECTORES	CON BAJA								
	Total	En Jornada de trabajo				"In itinere"			
		Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
AÑO 2004 (1)									
ENERO	728	668	664	4	-	60	56	4	-
FEBRERO	1.262	1.183	1.167	14	2	79	73	6	-
MARZO	1.082	1.018	1.011	6	1	64	62	2	-
ABRIL	885	813	806	5	2	72	71	1	-
MAYO	1.087	1.019	1.007	10	2	68	65	2	1
JUNIO	1.155	1.076	1.064	12	-	79	73	4	2
JULIO	662	618	610	6	2	44	42	2	-
AGOSTO	1.371	1.257	1.247	10	-	114	111	2	1
SEPTIEMBRE	1.092	1.024	1.019	4	1	68	67	1	-
OCTUBRE	1.020	950	942	8	-	70	66	3	1
NOVIEMBRE	1.145	1.065	1.053	12	-	80	77	3	-
DICIEMBRE	919	836	832	3	1	83	82	1	-

(1) Los datos del año 2004 son provisionales y se obtiene de los Resúmenes Estadísticos de Siniestralidad Laboral que se elaboran mensualmente.

Fuente: "Estadística de Accidentes de Trabajo".

184/022694

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Valoración de la advertencia de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en la que destaca la elevada tasa de abandono escolar, la baja cantidad de diplomados medios y la mala calidad de la Enseñanza Secundaria, que se encuentra por debajo de la media de los países de dicha organización.

Respuesta:

La mejora de la calidad en la Educación es, desde hace tiempo, una preocupación y un objetivo prioritario de las leyes educativas españolas.

La realidad que puede deducirse de algunos indicadores proporcionados por las cifras de la OCDE y también de las estadísticas nacionales, todos ellos relativos a la legislatura pasada, confirman algunas deficiencias del sistema educativo español, aunque parece poco riguroso, basándose en los datos de la propia OCDE, la caracterización que la señora Diputada hace de manera tan general de la Educación española como enseñanza de mala calidad.

El Ministerio de Educación y Ciencia es consciente de la necesidad de mejora respecto de algunos parámetros de resultados del sistema educativo. Se señala que el diagnóstico de los principales problemas ha sido realizado en el documento «Una educación de calidad para todos y entre todos», incluyéndose allí una serie de propuestas que tienen como objetivo último la mejora de la calidad del sistema educativo y, en consecuencia, la de los resultados de todos los alumnos. Precisamente, algunas recomendaciones de la OCDE coinciden, en lo sustancial, con buena parte de las propuestas que se han estado debatiendo durante estos meses y que se incorporarán a la nueva Ley. Por otra parte, el Ministerio de Educación y Ciencia tiene como expectativa alcanzar los objetivos educativos que pretende la Unión Europea para el año 2010, algunos de los cuales están directamente relacionados con alguno de los temas a los que se hace referencia en la pregunta.

Por lo que se refiere a mejorar la calidad de las etapas educativas y el éxito de todos y, paralelamente, la prevención del denominado «fracaso escolar» cuya interpretación y medida admite, por otra parte, muchos matices, se está trabajando en las siguientes líneas:

- La adopción de medidas preventivas de apoyo y refuerzo tan pronto como se detecten las dificultades de aprendizaje de los alumnos, con el fin de que todos los alumnos hayan adquirido al final de cada etapa educativa las competencias básicas de las mismas.
- En este sentido, y especialmente en Primaria, se va a insistir en la puesta en marcha de medidas específicas para los alumnos con especiales dificultades, previéndose que los informes de evaluación recojan no sólo los problemas de aprendizaje detectados, sino la adopción de medidas para resolverlos: grupos flexibles, oferta de más horas de trabajo, actividades complementarias, apoyo y refuerzo.
- Mejorar el rendimiento de todo el alumnado y conseguir el éxito de todos buscando diversidad de soluciones para atender a la diversidad de alumnos. Se pretende combinar en la etapa de Secundaria Obligatoria medidas organizativas y curriculares que posibiliten cubrir las diferentes necesidades y ritmos de aprendizaje de los escolares.
- Varias son las actuaciones previstas. Por una parte, el refuerzo de la tutoría, con ampliación del horario. Se busca con ello una mayor atención que asegure un seguimiento personalizado de la evolución de cada alumno, completado con una actuación más coordinada del trabajo de los profesores que intervienen directamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje de cada alumno.
- Facilitar el paso entre etapas con una mejor coordinación entre los centros de Primaria y Secundaria o la reducción del número de materias y profesores son actuaciones que tratan de favorecer a todos; algunas otras van dirigidas especialmente a aquellos alumnos y alumnas con mayores dificultades. La elaboración de un informe individual sobre la evolución de cada alumno al final de la Primaria, con la valoración de si se han adquirido las capacidades básicas necesarias para seguir con aprovechamiento las enseñanzas posteriores, se convierte en un elemento fundamental, ya que está previsto, por ejemplo, que aquellos alumnos que se integren en la ESO sin haberlas adquirido se incorporen a programas de refuerzo en el primer curso de Secundaria.
- El modelo organizativo y curricular flexible en toda la etapa de Secundaria Obligatoria, con medidas tales como las adaptaciones curriculares, los desdobles en determinadas materias o las propias asignaturas optativas, así como una organización más flexible a partir de tercero para atender a la pluralidad del alumnado, tienen como objetivo garantizar los objetivos de la etapa a todos. Por otra parte, para los alumnos con mayores dificultades de aprendizaje se ofrecerán en tercero y cuarto programas de diversificación curricular.
- Moderar el impacto del entorno social sobre el rendimiento escolar realizando actuaciones de atención preferente en aquellos centros y zonas con mayores necesidades de atención a la diversidad, sobre colectivos en desventaja. Tal como también señala explícitamente alguno de los informes de la OCDE, el entorno familiar influye sobre el éxito educativo y el estatus socioeconómico puede reforzar sus efectos; por ello se considera necesaria una intervención especial que desde el Ministerio de Educación y Ciencia se ha juzgado prioritaria y que ya se ha puesto en marcha. Se concreta en programas de refuerzo referidos a un triple ámbito: el propiamente del aprendizaje del alumno y la mejora de su rendimiento, de intervención y apoyo a las familias y de actuaciones en relación con el entorno. Estas actuaciones comportan, en colaboración con todas las Administraciones educativas, una asignación diferenciada de recursos humanos y materiales.

El Ministerio de Educación y Ciencia apuesta decididamente porque el sistema educativo español tenga como objetivo el éxito de todos los alumnos y renueva una vez más su compromiso con propiciar el que todos los niños y jóvenes puedan aprovechar los instrumentos

y los medios que pone a su disposición el sistema para conseguir una educación de calidad.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022695

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Valoración de la recomendación que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) para que el Gobierno rebaje más las indemnizaciones por despido de trabajadores fijos.

Respuesta:

En el marco actual de concertación social para la reforma del mercado de trabajo, el pasado día 15 de marzo el Gobierno de la Nación hizo entrega a los interlocutores sociales de un documento de trabajo en el que se identifican los temas que se abordarán en la Mesa de diálogo sobre el mercado de trabajo.

Dicho documento se articula en cuatro ámbitos de actuación: regulación laboral; coste de la contratación temporal e indefinida; políticas activas de empleo, y protección por desempleo y Servicios Públicos de Empleo, si bien se contempla la posibilidad de abordar las materias que los interlocutores sociales acuerden a lo largo del proceso de diálogo.

En cuanto al coste de la contratación temporal e indefinida, entre las medidas que se contemplan en el documento y podrían tomarse figura la de valorar la conveniencia de modificar el régimen vigente de indemnizaciones para los diversos tipos de extinción contractual, sean realizados directamente por empresas o por empresas de trabajo temporal. El Gobierno de la Nación valorará positivamente los acuerdos que se alcancen, tanto en esta materia como en otras, en el proceso de diálogo social, tanto si figuran como recomendaciones de la OCDE como si no lo hacen.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022696 a 184/022699

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Actuaciones del Gobierno en 2005 para reducir la temporalidad de los trabajadores y, específicamente, en los sectores de la construcción, hostelero y agrario, así como las realizadas con carácter general, en el año 2004, desde el mes de abril.

Respuesta:

El 8 de julio de 2004 el Gobierno y los interlocutores sociales firmaron la Declaración para el Diálogo Social con el propósito de identificar las bases sobre las que desarrollar un proceso de reformas consensuadas que favorezcan un modelo de crecimiento económico basado en tres pilares: competitividad de las empresas, aumento de la estabilidad en el empleo y alto nivel de cohesión social.

En consecuencia, entre las numerosas materias que contempla la Declaración se encuentra la búsqueda de nuevas fórmulas para promover la estabilidad en el empleo y luchar contra la utilización no justificada de la contratación temporal. A tal efecto, los firmantes se comprometieron a consensuar aquellas modificaciones legales y de otra naturaleza que estimen oportunas buscando compromisos que aúnen seguridad para los trabajadores y flexibilidad para las empresas.

Como primera medida, tras la firma de la Declaración, el Gobierno encargó a una Comisión de Expertos la realización de un análisis sobre la situación del mercado de trabajo y sus problemas, así como una evaluación de las políticas de empleo desarrolladas en los últimos años. Los trabajos de la Comisión, finalizados en el pasado mes de enero, están sirviendo de base para el proceso de diálogo que sobre estas materias se está llevando a cabo actualmente y que se espera pueda concretarse en acuerdos en los próximos meses. Dichos acuerdos configurarán una próxima reforma laboral.

Mientras tanto, se ha optado por aprobar para este año un programa de fomento de empleo similar al del año 2004, que incentiva la contratación indefinida, aprobación que se ha efectuado en la Ley 2/2004, de Presupuestos Generales del Estado para 2005.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022700

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Número de empresas sancionadas por la Inspección de Trabajo por incumplir la normativa de integración social de minusválidos durante el último semestre del año 2004.

Respuesta:

En anexo consta el detalle de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el segundo semestre de 2004 en materia de integración laboral de minusválidos.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACTIVIDAD DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE INTEGRACION LABORAL DE MINUSVALIDOS

PERIODO: 2º SEMESTRE 2004

COMUNIDAD AUTONOMA	Nº ACTUAC.	Nº INFRAC.	Nº TRABAJAD.	IMPORTE SANCIONES (€)
ANDALUCIA	**61**	**2**	**3**	**3.305,58**
ALMERIA	1	1	1	300,52
CADIZ	18	0	0	0,00
CORDOBA	3	0	0	0,00
GRANADA	9	1	2	3.005,06
HUELVA	3	0	0	0,00
JAEN	1	0	0	0,00
MALAGA	26	0	0	0,00
SEVILLA	0	0	0	0,00
ARAGON	**18**	**0**	**0**	**0,00**
HUESCA	1	0	0	0,00
TERUEL	6	0	0	0,00
ZARAGOZA	11	0	0	0,00
ASTURIAS	**9**	**0**	**0**	**0,00**
BALEARES	**17**	**13**	**77**	**23.835,37**
CANARIAS	**71**	**18**	**937**	**8.414,40**
LAS PALMAS	32	0	0	0,00
S.C. TENERIFE	39	18	937	8.414,40
CANTABRIA	**203**	**28**	**28**	**84.140,00**
CASTILLA-LA MANCHA	**0**	**0**	**0**	**0,00**
ALBACETE	0	0	0	0,00
CIUDAD REAL	0	0	0	0,00
CUENCA	0	0	0	0,00
GUADALAJARA	0	0	0	0,00
TOLEDO	0	0	0	0,00
CASTILLA Y LEON	**22**	**6**	**1.179**	**18.000,00**
AVILA	0	0	0	0,00
BURGOS	1	0	0	0,00
LEON	13	6	1.179	18.000,00
PALENCIA	0	0	0	0,00
SALAMANCA	1	0	0	0,00
SEGOVIA	5	0	0	0,00
SORIA	0	0	0	0,00
VALLADOLID	2	0	0	0,00
ZAMORA	0	0	0	0,00

COMUNIDAD AUTONOMA	Nº ACTUAC.	Nº INFRAC.	Nº TRABAJAD.	IMPORTE SANCIONES (€)
CATALUÑA	**366**	**17**	**4.491**	**17.572,72**
BARCELONA	252	5	4.453	6.409,13
GIRONA	38	9	28	6.657,52
LLEIDA	24	3	10	4.506,07
TARRAGONA	52	0	0	0,00
EXTREMADURA	**41**	**0**	**0**	**0,00**
BADAJOZ	26	0	0	0,00
CACERES	15	0	0	0,00
GALICIA	**24**	**1**	**148**	**300,52**
A CORUÑA	14	0	0	0,00
LUGO	3	0	0	0,00
OURENSE	3	1	148	300,52
PONTEVEDRA	4	0	0	0,00
MADRID	**63**	**3**	**116**	**6.611,13**
MURCIA	**23**	**5**	**65**	**6.401,56**
NAVARRA	**5**	**1**	**118**	**300,52**
PAIS VASCO	**8**	**0**	**0**	**0,00**
ALAVA	0	0	0	0,00
GUIPUZCOA	5	0	0	0,00
VIZCAYA	3	0	0	0,00
LA RIOJA	**0**	**0**	**0**	**0,00**
COM. VALENCIANA	**19**	**0**	**0**	**0,00**
ALICANTE	0	0	0	0,00
CASTELLON	1	0	0	0,00
VALENCIA	18	0	0	0,00
CEUTA	**0**	**0**	**0**	**0,00**
MELILLA	**1**	**0**	**0**	**0,00**
TOTALES	**951**	**94**	**7.162**	**188.881,80**

FUENTE: Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

184/022701

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Valoración de la penúltima posición que ocupa España respecto a los países de la Unión Europea en relación con el empleo de personas discapacitadas.

Respuesta:

El empleo de las personas con discapacidad, en tanto que forma parte fundamental de la integración social de las personas discapacitadas, constituye una prioridad en las actuaciones del Gobierno.

En este sentido, ya en los diferentes Planes de Acción para el Empleo del Reino de España vienen contemplándose actuaciones específicas de inserción laboral para este colectivo, que tiene especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo, con el fin de potenciar su plena participación en el empleo y en la sociedad. A estas actuaciones se unen otras más específicas que se integran en los diferentes «Planes de Acción para las personas con discapacidad», que han venido implementándose con regularidad en los últimos años y otras más concretas como la reserva del cupo del 5% en el empleo ofertado por las Administraciones Públicas y por las empresas privadas. Todas las actuaciones realizadas para este colectivo van encaminadas a conseguir la plena integración del mismo en la sociedad, en condiciones de igualdad, y a elevar su nivel de participación en el empleo y en la actividad.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022721

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de las declaraciones de un miembro del Gobierno Regional de Castilla-La Mancha en las que afirma que debe cumplirse la sentencia del Tribunal Supremo que declara ilegal el trasvase del Júcar al Vinalopó.

Respuesta:

No resulta posible responder a la pregunta dado que parte de una afirmación genérica sin indicar las fuentes.

En cuanto a la sentencia del Tribunal Supremo relativa al trasvase Júcar-Vinalopó, a la que hace referencia Su Señoría, se indica que este asunto sigue «sub iudice». El Servicio Jurídico del Estado, a instancias del Ministerio de Medio Ambiente, ha presentado un recurso de aclaración al considerar que la sentencia contiene algunos puntos oscuros y omite algunos de los aspectos discutidos en el litigio, por lo que el Gobierno está a la espera del consiguiente pronunciamiento del citado Tribunal.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Número de inmigrantes expulsados de España durante el año 2004 que estaban establecidos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

El número total de expulsiones materializadas en España durante el año 2004 conforme a la vigente normativa de extranjería ha sido de 13.296, correspondiendo a la Comunidad Autónoma de Aragón 420, de las que, a su vez, 24 corresponden a Huesca, 76 a Teruel y 320 a Zaragoza.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de una Sección de Violencia Familiar en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y de las Audiencias Provinciales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, crea una Sección contra la Violencia sobre la Mujer en cada Fiscalía de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales.

Asimismo, en cada Fiscalía de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales existirá una Sección de Menores.

En consecuencia, tanto el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con sede en Zaragoza, como las Fiscalías de las Audiencia Provinciales de Huesca y Teruel, contarán con dichas Secciones a partir de la entrada en vigor de la citada Ley el próximo 29 de junio de 2005.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022852

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comunidad Autónoma de Aragón para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el año 2004.

Respuesta:

El Gobierno, sensible a la situación de la mujer en el medio rural, al igual que en el medio urbano, comenzó el pasado año a realizar una serie de acciones conducentes a eliminar las desigualdades existentes por razón de género y posibilitar su incorporación en iguales condiciones y con los mismos derechos que el varón. Parte de las actuaciones comenzadas en el año 2004 han culminado o culminarán a lo largo del presente año.

El Acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, encomienda al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, entre las numerosas acciones previstas, la medida 7.8 en la Ley de Orientación del Desarrollo Rural y de la Agricultura, referida a la promoción de la participación de la mujer en la economía y sociedad rurales. El borrador del anteproyecto dedica un Título especial para la mujer, donde se van a recoger todas las cuestiones que contribuirán a la incorporación a la empresa familiar agraria y al mundo rural sin discriminación de ninguna clase.

Estas medidas, que son generales, serán también de aplicación a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por otra parte, en el año 2004, y acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 1650/2004, de 9 de julio, se incorporaron a la actividad agraria en Aragón 28 mujeres, concediéndose también ayudas a planes de mejora de explotaciones agrarias a 95 mujeres.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Recursos que tiene previsto ejecutar el Ministerio de Justicia para aplicar la Ley de Violencia de Género durante el año 2005.

Respuesta:

En el Programa 112A, «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal», concepto 485, «Acciones relacionadas con el Plan contra la violencia doméstica», de los Presupuestos Generales del Estado para 2005, existe una consignación de 1.956.210 euros con destino a dicha finalidad. Asimismo, en el Capítulo 1, «Gastos de personal», del mismo programa se ha previsto crédito para hacer frente, en su caso, a nuevas Unidades Judiciales en aplicación de dicha Ley.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022876 y 184/022877

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Presupuesto y funciones del Observatorio Estatal de Violencia contra la Mujer y de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia de la Mujer que se han previsto en la Ley contra la Violencia de Género.

Respuesta:

1. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su Título III, Tutela Institucional, artículo 30, crea el Observatorio Estatal de Violencia contra la Mujer, como órgano colegiado adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al que le corresponderá el asesoramiento, evaluación, colaboración institucional, elaboración de informes y estudios, y propuestas de actuación en materia de violencia de género.

Los informes, estudios y propuestas considerarán de forma especial la situación de las mujeres con mayor riesgo de sufrir violencia de género o con mayores dificultades para acceder a los servicios. Los datos contenidos en dichos informes, estudios y propuestas se consignarán siempre desagregados por sexo.

Asimismo, se establece que el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer remitirá al Gobierno y a las Comunidades Autónomas anualmente un informe sobre la evolución de la violencia ejercida sobre la mujer en los términos a los que se refiere el artículo 1 de la Ley Orgánica, con determinación de los tipos penales que se hayan aplicado y de la efectividad de las medidas acordadas para la protección de las víctimas. El informe destacará las necesidades de reforma legal con objeto de garantizar que la aplicación de las medidas de protección adoptada puedan asegurar el máximo nivel de tutela para las mujeres.

Reglamentariamente se determinarán las funciones, su régimen de funcionamiento y su composición, en el que se garantizará, en todo caso, la participación de las Comunidades Autónomas, las entidades locales, los agentes sociales, las asociaciones de consumidores y usuarios y las organizaciones de mujeres con implantación en todo el territorio del Estado, así como las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

La disposición final cuarta de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, habilita al Gobierno para que, en el plazo de seis meses desde su publicación, dicte las disposiciones necesarias para su aplicación, estando actualmente en trámite la preparación de dicha normativa.

2. Asimismo, también en el Título III de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, concerniente a la tutela institucional, se procede en el artículo 29 a la creación de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y a la que corresponderá proponer la política del Gobierno en relación con la violencia de género y coordinar e impulsar todas las actuaciones que se realicen en dicha materia. Su titular estará legitimado ante los órganos jurisdiccionales para intervenir en defensa de los derechos e intereses tutelados en la Ley, en colaboración y coordinación con las Administraciones con competencias en la materia.

El rango y funciones específicas de dicha Delegación se contemplan en la disposición de desarrollo de dicho precepto, según artículos 1 y 2 del Real Decreto 237/2005, de 4 de marzo (BOE 8 de marzo).

3. El presupuesto inicialmente previsto para la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, así como para el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, asciende a 10.495.530 euros; crédito que figura en los Presupuestos Generales del Estado, en la sección 19 «Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales», servicio 08 «Secretaria General de Políticas de Igualdad», Programa 232B «Promoción de la Mujer». Asimismo, se tiene solicitado un crédito extraordinario para financiar ayudas económicas relativas a la violencia de género por importe de 200.000 euros.

En el supuesto de que fuera necesario dotar de créditos superiores a los ya reflejados anteriormente, se tramitarán los correspondientes suplementos de crédito a los efectos de satisfacer las necesidades demandadas y no previstas inicialmente en el presupuesto de 2005.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María de la Encarnación (GP).

Asunto: Previsiones a corto plazo para construir un nuevo edificio que albergue el Palacio de Justicia, sede del Tribunal Superior de Castilla-La Mancha, en Albacete.

Respuesta:

Dentro de las programaciones puestas en marcha de construcción de nuevos edificios judiciales que permitan una agrupación de los distintos Órganos Judiciales con la consiguiente mejora en los servicios, así como

de comodidad para el usuario, se encuentra la construcción de un nuevo edificio judicial en Albacete. A tal efecto se están realizando negociaciones para conseguir un solar con la edificabilidad necesaria para albergar todos los órganos unipersonales de la Administración de Justicia en el Partido Judicial de Albacete, y con reserva de espacio, para una ampliación del 30% de la plantilla judicial actual.

La construcción de este nuevo edificio conllevaría el traslado de los órganos judiciales y entonces se acometería una rehabilitación del edificio del Tribunal Superior de Justicia, que vería ampliadas las superficies de los órganos judiciales que quedarán en el mismo.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María de la Encarnación (GP).

Asunto: Medidas previstas para equilibrar la demanda de vino en los incrementos de la oferta de los últimos años.

Respuesta:

En 2004 respecto a 2003, se ha producido un aumento considerable de consumo del vino con denominación de origen (DO) (13,6%), manteniéndose el de los vinos de mesa (-0,3%). Los vinos de calidad representan ya un 29%, 2,5 puntos más que en el año anterior, sobre el total de vinos.

También han aumentado las exportaciones españolas de vino (+13,3%) alcanzando en 2004 los 1.450 millones de litros.

No obstante, para lograr un equilibrio oferta/demanda, el Gobierno está desarrollando actuaciones en los tres campos: el de la producción, el de consumo interior y el del mercado exterior.

El Plan Estratégico del Vino, en relación con la colaboración de los diferentes estamentos del sector, se configura como un instrumento claro a medio-largo plazo en este campo.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023002 y 184/023003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Poder adquisitivo perdido del Salario Mínimo Interprofesional entre los años 1990-2004.

Respuesta:

Según los datos contenidos en el cuadro del anexo adjunto, el Salario Mínimo interprofesional mantuvo entre los años 1990 y 1996 su poder adquisitivo, creciendo en el período considerado un 0,8% acumulado por encima del incremento registrado por el índice de Precios al Consumo.

En el segundo período interesado, de 1996 a 2004 (en este último año se considera el valor registrado hasta el 1 de julio de 2004), la pérdida acumulada de poder adquisitivo del SMI se cifró en el 6,6%, registrando valores negativos en todos los años considerados desde 1999.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución del SMI y del IPC, 1990/2004

	SMI Euros/mes	Δ s/ salario anterior en %	IPC real (Variac. Dic s/ Dic.)	DIFERENCIA Δ SMI/IPC
1990	300,6	7,1	6,5 *	0,6
1991	320,0	6,5	5,5	1,0
1992	338,3	5,7	5,3	0,4
1993	351,8	4,0	4,9 *	-0,9
1994	364,0	3,5	4,3	-0,8
1995	376,8	3,5	4,3 *	-0,8
1996	390,2	3,5	3,2	0,3
1997	400,5	2,6	2,0	0,6
1998	408,9	2,1	1,4	0,7
1999	416,3	1,8	2,9	-1,1
2000	424,8	2,0	4,0	-2,0
2001	433,5	2,0	2,7	-0,7
2002	442,2	2,0	4,0	-2,0
2003	451,2	2,0	2,6	-0,6
2004	460,5	2,0	2,9	-0,9
01/07/2004	490,8	6,6		

* Indice base 1983=100/Indice base 1992=100/Indice base 2001=100
FUENTE: MTAS, Boletin Estadisticas Laborales, INE (MEH)

184/023047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Rubio, María Josefa (GS).

Asunto: Número de madres trabajadoras que han percibido la ayuda mensual de 100 euros en la provincia de Granada en los años 2003 y 2004.

Respuesta:

Según datos disponibles a 21 de marzo de 2005, el número de contribuyentes con pagos acordados por el Modelo 140 (Anticipo de la Deducción por Maternidad) durante los ejercicios 2003 y 2004, en el ámbito de la Delegación de la Agencia Tributaria de Granada, es el siguiente:

	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004
Delegación de Granada	10.401	10.454

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Rubio, María Josefa (GS).

Asunto: Número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2004 en la provincia de Granada, así como sanciones impuestas en las mismas.

Respuesta:

En anexo que se adjunta se incluye tabla comprensiva de las actuaciones realizadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Granada durante el año 2004.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO: AÑO 2004 GRANADA

AREA DE ACTIVIDAD	Nº ACTUACIONES	Nº INFRACCIONES	IMPORTE SANCIONES	Nº TRABAJADORES INFRACCIONES	Nº REQUERIMIENTOS
1 - RELACIONES LABORALES	2.019	60	120.510,84	558	148
2 - SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	6.833	929	1.930.222,00	5.663	2.043
3 - EMPLEO Y EXTRANJERIA (*)	1.434	335	2.071.278,33	485	6
4 - SEGURIDAD SOCIAL	14.646	1.440	670.111,92	2.583	34
5 - OBSTRUCCION Y VARIOS	626	111	134.137,93	779	0
TOTAL	**25.558**	**2.875**	**4.926.261,02**	**10.068**	**2.231**

(*) = Los datos en materia exclusivamente de Extranjeros son: 564 Actuaciones, 324 Infraciones, 2.063.042,03 Importe Sanciones, 324 Trabajadores.

184/023049 y 184/023050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Rubio, María Josefa (GS).

Asunto: Evolución de los contratos fijos y temporales en la provincia de Granada en el período 2000-2004.

Respuesta:

La evolución de los contratos laborales realizados en la provincia de Granada desde 2000 hasta 2004 se refleja en el anexo, con desglose según su modalidad.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año	Contratos fijos	Contratos temporales
2000	9.997	208.226
2001	11.208	223.817
2002	11.728	269.992
2003	12.656	298.183
2004	14.152	323.047

184/023103 a 184/023113

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Número de desempleados en diversos municipios de la provincia de Burgos inscritos en las oficinas de empleo, a 1 de abril de 2004.

Respuesta:

Los datos sobre paro registrado en la provincia de Burgos y en las localidades solicitadas por Su Señoría, a fecha 1 de abril de 2004, se recogen en anexo adjunto, con desglose por sexos y edades.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

		SEXO			EDAD									
COD-MUN	MUNICIPIO	HOMB.	MUJ.	TOTAL	<20	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	>59
09018	Aranda de Duero	410	810	1.220	53	118	159	147	161	153	143	109	94	83
09059	Burgos	2.251	4.482	6.733	170	623	1.053	817	772	766	788	689	611	444
09219	Miranda de Ebro	421	762	1.183	52	114	152	151	160	134	136	100	90	94

COD-PROV	PROVINCIA	HOMB.	MUJ.	TOTAL	<20	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	>59
09	Burgos	4.184	7.358	11.542	356	1.063	1.701	1.429	1.410	1.371	1.294	1.110	1.031	777

184/023124

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de empresas en la Comunidad Autónoma de Andalucía a las que se les aplazó el pago de las cuotas de la Seguridad Social durante los años 2000 a 2004.

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se especifica la evolución del número de empresas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que han obtenido aplazamiento de las cuotas a la Seguridad Social durante el período 2000-2004.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS CON APLAZAMIENTO DE CUOTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (2000-2004)

AÑO	NÚMERO
2000	1.882
2001	1.780
2002	1.899
2003	2.139
2004	2.395

184/023179

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Inversiones que se realizarán en el ejercicio 2005 por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En razón de las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, los proyectos, actividades e inversiones previstos para 2005 se refieren únicamente a sus servicios centrales ubicados en Madrid y a sus representaciones y unidades en el extranjero. Por consiguiente, no están previstas actuaciones de ese Ministerio en la provincia de Cádiz.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023231

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Número de convenios realizados por el Instituto de Salud Carlos III con las Comunidades Autónomas para el uso racional del medicamento en el año 2004, así como cuantía de los mismos.

Respuesta:

Durante el ejercicio 2004 no se realizó ningún convenio con Comunidades Autónomas para el objeto referido por Su Señoría.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023238

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Asunto: Previsiones en relación con el número de barcos que podrían incorporarse al hipotético acuerdo de pesca Unión Europea-Reino de Marruecos de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias y Galicia, y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Respuesta:

La negociación de un Acuerdo de Pesca con Terceros Países es competencia exclusiva de la Unión Europea; por tanto, será la Comisión Europea, con un mandato del Consejo, la que determine el alcance del mismo.

En segundo lugar, si las negociaciones fructificasen, dependerá también del estado de los recursos pesqueros susceptibles de ser explotados por las flotas europeas, en virtud del artículo 62 del Convenio de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, por el que se otorga a los Estados costeros el poder celebrar Acuerdos de Pesca, para la explotación sostenible de sus recursos excedentarios.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023243

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Asunto: Número de módulos terapéuticos en funcionamiento en los Centros Penitenciarios.

Respuesta:

Entre los establecimientos penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior se encuentran en funcionamiento un total de 22 módulos terapéuticos.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023251

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de apoyar las reivindicaciones de las organizaciones agrarias y sindicatos por los daños sufridos por las heladas en los olivares andaluces.

Respuesta:

Teniendo en cuenta que los daños causados por las pasadas heladas trascienden de las propias pérdidas de cosecha y que en ciertas producciones se han registrado daños no garantizados en los contratos de seguro vigentes, el Gobierno aprobó el pasado 4 de febrero el Real Decreto-Ley 1/2005, mediante el que se adoptan medidas de apoyo a los afectados que se concretan en las siguientes actuaciones:

- Se conceden ayudas directas a los afectados en los casos en los que, estando asegurado el agricultor, la póliza contratada no dé cobertura a los daños registrados. Se extienden estas ayudas a los agricultores que contratan habitualmente el seguro, pero que en esta campaña, dada la fecha de ocurrencia de la helada, todavía no habían formalizado la póliza.
- Se establece la exención de las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a las explotaciones que hayan sufrido daños.
- Se propondrá al Ministerio de Economía y Hacienda la reducción de los índices de rendimiento neto, utilizados en el año 2005 para la estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen simplificado del IVA.
- En dicho Real Decreto-Ley se adoptan también medidas en el ámbito laboral y de la Seguridad Social, en lo que respecta a los expedientes de regulación de empleo que deban realizarse por esta causa y a la moratoria, de un año sin intereses, en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social, de los meses de febrero, marzo y abril.
- A través del Instituto de Crédito Oficial se ha habilitado una línea de préstamos, por importe de 15 millones de euros, con la finalidad de asegurar la continuidad en la actividad productiva, contribuyéndose a financiar los costes de producción de los cultivos que se implanten para sustituir a los afectados y para la recuperación de la capacidad productiva de los cultivos leñosos.

Por todo ello, hay que señalar que el Gobierno ha dado respuesta a través del Real Decreto-Ley 11/2005 a la mayoría de las reclamaciones que se han producido.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023269

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno no ha creado aún ningún Juzgado especializado en violencia de género en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

En la elaboración del Anexo XIII de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, que se incluye en el Anteproyecto de Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, al establecer el número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos (14) y los Juzgados compatibles (421), se tuvo en cuenta, como criterio objetivo, el módulo facilitado por el Consejo General del Poder Judicial con los datos de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica solicitadas, correspondientes al período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2003.

A continuación se detallan los datos de las órdenes de protección de violencia doméstica solicitadas en las provincias en las que se crean Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos (en Madrid y Barcelona se crean dos):

Granada: 139 órdenes solicitadas.
Málaga: 317 órdenes solicitadas.
Sevilla: 277 órdenes solicitadas.
Palma de Mallorca: 237 órdenes solicitadas.
Las Palmas de Gran Canaria: 323 órdenes solicitadas.
Santa Cruz de Tenerife: 234 órdenes solicitadas.
Barcelona: 1.078 órdenes solicitadas.
Alicante: 302 órdenes solicitadas.
Valencia: 328 órdenes solicitadas.
Madrid: 1.127 órdenes solicitadas.
Murcia: 268 órdenes solicitadas.
Vizcaya: 278 órdenes solicitadas.

Por lo que respecta a la provincia de Pontevedra, se han registrado un total de 97 órdenes solicitadas.

En virtud de estos datos, se observa que el número de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica solicitadas es superior en los 12 partidos judiciales donde en el Anexo XIII se establecen Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos que en la provincia de Pontevedra.

Ahora bien, esto no quiere decir que en la provincia de Pontevedra no quede atendido todo lo relacionado con la violencia de género. El artículo 87 bis de la Ley Orgánica 6/1988, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece que, en aquellos partidos judiciales donde no se creen Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos, el Consejo General del Poder Judicial acordará, previo informe de las Salas de Gobierno, que en aquellas circunscripciones donde no sea conveniente, en función de la carga de trabajo existente, crear un Juzgado de Violencia sobre la Mujer Exclusivo, el conocimiento de los asuntos referidos en el artículo 87 ter de dicha Ley Orgánica corresponda a uno de los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Institución, en su caso, compatibilizando estas funciones con las del resto del orden jurisdiccional penal o penal-civil de su partido judicial.

La finalidad de esta medida es conseguir que en todos los partidos judiciales del territorio nacional se preste una atención adecuada a las necesidades existentes en todo lo relacionado con la violencia de género.

No obstante, en función de lo dispuesto en los artículos 20.1 y 46 ter de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la carga de trabajo en los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción en la provincia de Pontevedra en cuanto a materia de violencia de género, se procederá a la creación de Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos dentro de la programación anual correspondiente y siempre que lo solicite la Comunidad Autónoma.

Finalmente, se indica que el Ministerio de Justicia ha iniciado la tramitación de un proyecto de Real Decreto en el que se recoge la creación de 53 nuevas unidades judiciales dentro de la programación del año 2005, incluyendo, entre ellas, la creación y constitución del Juzgado de Instrucción número 8 de Vigo y estando previsto que en el mismo día de su entrada en funcionamiento, en principio el día 29 de junio de 2005, compatibilice las materias referidas en el artículo 87 ter citado anteriormente con las del resto del orden jurisdiccional penal de su partido judicial.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023271

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones acerca de crear algún juzgado especializado en violencia de género en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

En la elaboración del Anexo XIII de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, que se incluye en el anteproyecto de Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, al establecer el número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos (14) y los Juzgados compatibles (421), se tuvo en cuenta, corno criterio objetivo, el módulo facilitado por el Consejo General del Poder Judicial con los datos de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica solicitadas, correspondientes al período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2003.

A continuación se detallan los datos de las órdenes de protección de violencia doméstica en las provincias en las que se crean Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos (en Madrid y Barcelona se crean dos):

Granada: 139 órdenes solicitadas.
Málaga: 317 órdenes solicitadas.
Sevilla: 277 órdenes solicitadas.
Palma de Mallorca: 237 órdenes solicitadas.
Las Palmas de Gran Canaria: 323 órdenes solicitadas.
Santa Cruz de Tenerife: 234 órdenes solicitadas.
Barcelona: 1.078 órdenes solicitadas.
Alicante: 302 órdenes solicitadas.
Valencia: 328 órdenes solicitadas.
Madrid: 1.127 órdenes solicitadas.
Murcia: 268 órdenes solicitadas.
Vizcaya: 278 órdenes solicitadas.

Por lo que respecta a la provincia de Pontevedra, se han registrado un total de 97 órdenes solicitadas.

En virtud de estos datos, se observa que el número de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica solicitadas es superior en los 12 partidos judiciales donde en el Anexo XIII se establecen Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos que en la provincia de Pontevedra.

Ahora bien, esto no quiere decir que en la provincia de Pontevedra no quede atendido todo lo relacionado

con la violencia de género. El artículo 87 bis de la Ley Orgánica 6/1988, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece que, en aquellos partidos judiciales donde no se creen Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos, el Consejo General del Poder Judicial acordará, previo informe de las Salas de Gobierno, que en aquellas circunscripciones donde no sea conveniente, en función de la carga de trabajo existente, crear un Juzgado de Violencia sobre la Mujer Exclusivo, el conocimiento de los asuntos referidos en el artículo 87 ter de dicha Ley Orgánica corresponda a uno de los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción, en su caso, compatibilizando estas funciones con las del resto del orden jurisdiccional penal o penal-civil de su partido judicial.

La finalidad de esta medida es conseguir que en todos los partidos judiciales del territorio nacional se preste una atención adecuada a las necesidades existentes en todo lo relacionado con la violencia de género.

No obstante, la planta judicial establecida en todos los anexos de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, es objeto de una adaptación constante a las necesidades que puedan surgir y por ello se dispone, en función de lo dispuesto en los artículos 20.1 y 46 ter de dicha Ley que, en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la carga de trabajo en los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción de la provincia de Pontevedra en cuanto a materia de violencia de género, se procederá a la creación de Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos dentro de la programación anual correspondiente y siempre que lo solicite la Comunidad Autónoma.

Finalmente, se señala que el Ministerio de Justicia ha iniciado la tramitación de un proyecto de Real Decreto en el que se recoge la creación de 53 nuevas unidades judiciales dentro de la programación del año 2005, incluyendo, entre ellas, la creación y constitución del Juzgado de Instrucción número 8 de Vigo y estando previsto que en el mismo día de su entrada en funcionamiento, en principio el día 29 de junio de 2005, compatibilice las materias referidas en el artículo 87 ter citado anteriormente con las del resto del orden jurisdiccional penal de su partido judicial.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Incidencia del recorte presupuestario aprobado por el pleno del Congreso de los Diputados a la sección 14, Ministerio de Defensa, en los programas de modernización de las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

La sección 14 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 tiene un crecimiento superior a la media de los últimos ocho años de gobierno y permitirá el desarrollo de los programas de modernización de las Fuerzas Armadas: carros de combate Leopardo, fragatas F-100, aviones de caza Eurofighter y de transporte A-400M, helicópteros de ataque Tigre, segunda serie de vehículos Pizarro, submarinos S-80 y el buque de proyección estratégica.

Por último, se señala que no es cierta la afirmación de que todos los programas citados se han aprobado y puesto en marcha durante los últimos ocho años.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Evolución de los trabajadores autónomos afiliados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en las provincias de Galicia entre los años 1990 y 2004.

Respuesta:

En el correspondiente anexo, se especifica la evolución del número de trabajadores afiliados y en alta al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la Comunidad Autónoma de Galicia, durante el período 1990-2004, desglosado por provincias.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE TRABAJADORES AFILIADOS Y EN ALTA AL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

(1990-2004)

FECHA	LA CORUÑA	LUGO	ORENSE	PONTEVEDRA
31-12-1990	56.153	19.996	20.716	42.489
31-12-1991	56.483	19.848	20.537	42.253
31-12-1992	55.607	19.509	20.346	41.760
31-12-1993	55.901	19.077	20.520	42.900
31-12-1994	58.115	19.013	20.761	46.113
31-12-1995	58.771	18.976	20.902	47.407
31-12-1996	59.883	19.245	21.099	48.384
31-12-1997	61.176	19.588	21.445	49.349
31-12-1998	63.298	20.256	21.872	51.274
31-12-1999	65.088	21.075	22.409	53.047
31-12-2000	66.395	21.456	22.661	54.037
31-12-2001	66.526	21.421	22.442	54.898
31-12-2002	67.379	21.216	22.616	56.215
31-12-2003	69.706	21.871	22.854	58.390
31-12-2004	72.167	22.677	23.437	60.661

184/023319

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Articulación de la nueva línea de cooperación antiterrorista con la Liga Árabe.

Respuesta:

El pasado día 9 de marzo de 2005, el Ministro del Interior mantuvo una reunión con el Secretario General de la Liga Árabe, señor Amr Moussa, en la que efectivamente acordaron una serie de encuentros para definir esa nueva línea de cooperación antiterrorista, cuyos contenidos y propuesta de calendario están siendo estudiados dentro de los plazos previstos a tal efecto.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023385

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Asunto: Número de pólizas del seguro integral de cereales en las Comunidades Autónomas de Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha y Castilla y León en los años 2002 a 2004.

Respuesta:

El número de pólizas del seguro integral de cereales de invierno en las tres últimas campañas es el siguiente:

	Número de pólizas		
Comunidades Autónomas	**Plan 2002**	**Plan 2003**	**Plan 2004**
Andalucía	9.892	6.281	6.682
Extremadura	644	373	320
Castilla-La Mancha	10.114	8.783	8.378
Castilla y León	8.816	7.374	7.208

El número de pólizas del seguro de rendimientos de cultivos herbáceos en secano, en las tres últimas campañas, es el siguiente:

	Número de pólizas		
Comunidades Autónomas	**Plan 2002**	**Plan 2003**	**Plan 2004**
Andalucía	314	439	554
Extremadura	18	25	24
Castilla-La Mancha	1.590	1.751	1.765
Castilla y León	13.885	11.558	10.878

El sector cerealista, además de las líneas mencionadas, cuenta, desde los inicios del sistema, con un seguro combinado de pedrisco, incendio y riesgos excepcionales que tiene su período de contratación con cosecha vista y se realiza en la primavera de cada campaña. El número de pólizas contratadas en esta línea de seguro es el siguiente.

	Número de pólizas		
Comunidades Autónomas	**Plan 2002**	**Plan 2003**	**Plan 2004**
Andalucía	8.807	9.293	11.631
Extremadura	2.975	2.747	2.738
Castilla-La Mancha	10.969	9.942	12.382
Castilla y León	26.143	25.527	27.816

Como puede apreciarse, el descenso en la contratación del seguro integral se ve compensada por el trasvase de asegurados al seguro de rendimientos individualizado.

Por último, se señala que hay que tener en cuenta que en el total asegurado entre las tres líneas de seguro el nivel de implantación del seguro en el sector cerealista puede situarse en torno al 80%.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Asunto: Número de inspecciones realizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en empresas de Badajoz y provincia en prevención de riesgos laborales en el año 2004.

Respuesta:

En anexo se adjunta tabla comprensiva de las actuaciones realizadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social durante el año 2004 en materia de seguridad y salud laboral.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACTIVIDAD REALIZADA POR LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

PERIODO: AÑO 2004 PROVINCIA: BADAJOZ

NUMERO DE VISITAS	NUMERO DE ACTUACIONES	NUMERO ACTAS DE INFRACCION	INFRACCIONES RECOGIDAS EN ACTAS	IMPORTE SANCIONES (Euros)	TRABAJADORES AFECTADOS POR INFRACCIONES	NUMERO REQUERIMIENTOS FORMULADOS	NUMERO DE PARALIZACIONES
984	3.691	153	291	501.406,81	875	1.442	22

184/023510 y 184/023514

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Deuda de los Ayuntamientos de Barbate y San Fernando (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Respuesta:

En el correspondiente anexo se especifica la deuda que mantienen con la Seguridad Social los Ayuntamientos de San Fernando y de Barbate (Cádiz), según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación a 28 de febrero de 2005.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL DE AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ A 28-02-2005

AYUNTAMIENTOS	DEUDA (en Euros)		
	PRINCIPAL	RECARGOS	TOTAL
Barbate	8.027.450,79	1.438.132,23	9.465.583,02
San Fernando	2.759,00	576,57	3.335,57

184/023583

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Anclaje estratégico de la colaboración con Irán en materia antiterrorista con la posición de conjunto de la comunidad de inteligencia occidental.

Respuesta:

Con el propósito de prevenir y combatir el terrorismo, dentro de las iniciativas que se promueven en el seno de la comunidad internacional, el Ministerio del Interior ha llevado a cabo una serie de sugerencias al borrador para un posible acuerdo de cooperación en materia de seguridad entre el Gobierno de la República Islámica de Irán y el Gobierno de España que se viene discutiendo desde 2003.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000627

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Responsabilidad que va a asumir la dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) tras rechazar la Junta Electoral Central por segunda vez el Plan de Cobertura Informativa de RTVE para el referéndum de la Constitución Europea.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

La Junta Electoral Central, el día 3 de febrero, ha rechazado, por segunda vez, el plan de cobertura informativa de RTVE para el referéndum de la Constitución Europea. ¿Va a asumir la Dirección General de RTVE alguna responsabilidad por poner en entredicho reiteradamente el cumplimiento de la legislación electoral?

A juicio de esta Dirección General, la Junta Electoral Central no ha rechazado, como dice la señora Diputada, ese Plan de Cobertura. La Junta sólo nos pidió algunas precisiones sobre el porcentaje de tiempo dedicado a cada partido, y así se le hizo llegar. Deducir que esa solicitud de información implica un rechazo del Plan de Cobertura es una interpretación que no comparte esta Dirección General.

185/000642

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada

por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Motivos por los que el programa de Televisión Española (TVE) «La azotea de Wyoming», con una decreciente audiencia en sus primeras emisiones, ha pasado a ser incluido en el «prime time».

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Por qué motivo un programa de TVE, con una decreciente audiencia en sus primeras emisiones (20%, 13,9% y 11,8%), como es el caso de «La azotea de Wyoming», ha pasado a ser incluido en el «prime time»?

El programa, tras emitirse en la franja de noche de los domingos para intentar captar nuevos públicos, fue retirado de la parrilla de TVE dado su limitado grado de aceptación cuantitativa en términos de audiencia.

185/000643

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca del cumplimiento de las expectativas de aceptación por la audiencia y calidad del programa «La azotea de Wyoming».

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Considera la Directora General de RTVE que el programa «La azotea de Wyoming» ha cumplido en las primeras semanas de emisión las expectativas de aceptación por la audiencia y calidad que estaban previstas?

Este programa sufrió grandes oscilaciones de audiencia, provocadas sin duda por su ubicación en un día de gran competencia televisiva, enfrentado con espacios de gran éxito en las cadenas comerciales que emiten dos series de ficción muy consolidadas y procedentes de anteriores temporadas («Aquí no hay quien viva» en Antena 3 y «Los Serrano» en Tele 5). Además, el espacio ha estado sometido a otros vaivenes de programación, ya que algunos miércoles se emitieron partidos de la Liga de Campeones, obligando a cambiar su horario, lo que no favoreció la estabilización de la oferta.

En todo caso, al margen de su nivel de calidad, no ha cumplido con las expectativas en términos cuantitativos, por lo que ha sido retirado de la programación de TVE.

185/000645

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Corresponsalías de Radiotelevisión Española (RTVE) en el extranjero que han cambiado de responsable desde el mes de mayo de 2004, así como motivos que lo han aconsejado.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuáles son las corresponsalías de RTVE en el extranjero que han cambiado de responsable desde el mes de mayo de 2004 y qué motivos lo han aconsejado?

De las 16 en TVE han cambiado 6: Berlín, Bruselas, Buenos Aires, La Habana, Moscú y Washington. Los motivos de los cambios o traslados se han basado en criterios profesionales tras la finalización de los contratos.

Con respecto a RNE, ningún corresponsal en el extranjero ha cambiado desde el mes de mayo de 2004.

185/000646

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Información que ofreció Televisión Española (TVE) en directo en torno a la reaparición en público de Su Santidad el Papa tras su reciente enfermedad el día 6 de febrero de 2005.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué información ofreció Televisión Española en directo el día 6 de febrero de 2005 en torno a la reaparición en público de Su Santidad El Papa tras su reciente enfermedad?

El Canal 24 Horas la emitió en directo y fue la noticia que abrió los telediarios con informaciones del corresponsal en Roma y de una enviada especial desplazada para la ocasión.

185/000648

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Tiempo dedicado por Televisión Española (TVE) a la información relativa a la ciudad de Barcelona en el año 2004.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el tiempo dedicado por Televisión Española, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004, a la información relativa a la ciudad de Barcelona, con indicación de los siguientes datos: tiempo dedicado al Gobierno y a la Oposición municipal; tiempo dedicado a los diferentes Grupos municipales y a los diferentes Concejales del Consistorio?

Los datos proceden del informe del Consejo del Audiovisual de Catalunya sobre pluralismo correspondiente al período de enero a octubre, puesto que TVE no tiene datos tan pormenorizados como los que se solicitan. Hay que resaltar que el citado Consejo todavía no ha hecho públicos los datos de noviembre y diciembre de 2004.

Hasta el 31 de octubre, el Gobierno de la ciudad de Barcelona ocupó un tiempo aproximado de 31 minutos, y la Oposición municipal, cuatro minutos y medio. El Partido Popular, dos minutos, y CiU, tres minutos y 46 segundos.

En relación con el minutado se ha de tener en cuenta que la presencia del Gobierno municipal en 2004 tiene mucho que ver con el hecho de que en ese año se ha celebrado uno de los acontecimientos más relevantes de la ciudad de Barcelona en los últimos años, el Fórum de las Culturas.

185/000650

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Entrevistas a concejales del Ayuntamiento de Barcelona emitidas por Televisión Española en el año 2004.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuántas entrevistas a Concejales del Ayuntamiento de Barcelona ha emitido Televisión Española en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004, indicando el día de emisión, el Concejal entrevistado y programa en el que se incluyó esa entrevista?

En el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre no ha habido ningún tipo de entrevista a Concejales del Ayuntamiento de Barcelona en los programas informativos de TVE en Cataluña. Ni del Gobierno ni de la Oposición.

185/000651

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Garantías de que todas las empresas ajenas al Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) contratadas para colaborar en la cobertura técnica de la inauguración del Palacio de los Deportes de Madrid cumplen los requisitos legales preceptivos para llevar a cabo dicho trabajo.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Puede confirmar la Directora General de RTVE que todas las empresas ajenas al Ente Público contratadas para colaborar en la cobertura técnica de la inauguración del Palacio de los Deportes de Madrid cumplen los requisitos legales preceptivos para llevar a cabo dicho trabajo?

Entendemos que, cuando se habla de «inauguración del Palacio de los Deportes de Madrid», se puede estar refiriendo al Campeonato de Europa de Atletismo en pista cubierta de los días 4, 5 y 6 de marzo de 2005, ya que con anterioridad en el mismo Palacio de Deportes se han disputado los Campeonatos de España (los días 19 y 20 de febrero) y el Memorial Cagigal (el pasado 24 de febrero), ambos acontecimientos transmitidos por TVE. Días antes de estos eventos hubo un acto protocolario que contó con la presencia de diferentes personalidades y que fue ofrecido por Telemadrid.

Respecto a las empresas ajenas al Ente Público contratadas para colaborar en la compleja cobertura técnica del Europeo, RTVE tiene la seguridad de que tienen la calidad requerida para un acto de tanta relevancia y que cumplen con los requisitos legales preceptivos.

En cualquier caso, es necesario aclarar que existe un acuerdo con el Comité Organizador, a través de la Federación Española de Atletismo, en virtud del cual asume las contrataciones ajenas a RTVE y corren de su cuenta los gastos de las mismas.

185/000652

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Despliegue humano y técnico que va a realizar Radiotelevisión Española (RTVE) con motivo de la próxima inauguración del Palacio de los Deportes de Madrid.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el despliegue humano y técnico que va a realizar RTVE con motivo de la próxima inauguración del Palacio de los Deportes de Madrid?

La emisión del evento inaugural del Palacio de los Deportes de Madrid ha corrido a cargo de la cadena autonómica de la Comunidad de Madrid, Telemadrid, no de Televisión Española.

185/000669

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Número de películas norteamericanas estrenadas por Radiotelevisión Española (RTVE) durante el año 2004.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuántas películas norteamericanas ha estrenado RTVE durante el año 2004?

Las películas norteamericanas emitidas en TVE en 2004 que son estreno en abierto en España son 100.

185/000670

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Número de películas de cine europeo estrenadas por Radiotelevisión Española (RTVE) durante el año 2004.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuántas películas de cine europeo ha estrenado RTVE durante el año 2004?

Las películas europeas emitidas en TVE en 2004 han sido 23. De ellas, 12 lo han sido de estreno en abierto en España.

185/000671

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Número de películas españolas estrenadas por Radiotelevisión Española (RTVE) durante el año 2004.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuántas películas españolas ha estrenado RTVE durante el año 2004?

RTVE ha estrenado en sus distintos canales durante el año 2004 61 proyectos cinematográficos promovidos por empresas audiovisuales españolas, distribuidos de la siguiente forma: 48 largometrajes de ficción, 10 largometrajes documentales, un largometraje de animación y dos cortometrajes.

185/000672

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Número de producciones de cine español en las que ha participado Radiotelevisión Española (RTVE) o ha compartido los derechos de antena durante el año 2004.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas producciones de cine español ha participado RTVE o ha compartido los derechos de antena durante el año 2004?

RTVE ha decidido adquirir en el año 2004 los derechos de antena de 77 proyectos cinematográficos promovidos por empresas audiovisuales españolas, distribuidos de la siguiente forma: 58 largometrajes de ficción, 15 largometrajes documentales, dos largometrajes de animación y dos cortometrajes.

185/000673

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Recorte de la cantidad de publicidad a emitir por Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Tiene previsto el Gobierno reducir la cantidad de minutos por hora, de publicidad que puede emitir RTVE?

Esta Dirección General desconoce los propósitos del Gobierno respecto al asunto al que alude la pregunta. Ésta debería ser formulada al Gobierno de la Nación y no a la Dirección General del Ente Público. En este momento y al no modificarse normativa alguna, la cantidad de publicidad sigue siendo la que permite dicha normativa.

¿Cómo valora el Gobierno los efectos que va a tener sobre el mercado de la publicidad un recorte de la cantidad de publicidad que va a emitir RTVE?

Ha de ser el Gobierno quien responda a una pregunta que, como es el caso, va dirigida al mismo.

185/000686

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Valoración de las objeciones hechas al Informe sobre la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado por parte de uno de los miembros del Consejo encargado de su elaboración.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué valoración hace la Directora General de RTVE de las objeciones que se han hecho al Informe sobre la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado por parte de uno de los miembros del Consejo encargado de su elaboración?

No le corresponde a esta Dirección General emitir valoraciones que, más allá de la consideración del informe como un diagnóstico positivo, son competencia del Gobierno.

185/000687

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Incidencia en el Informe elaborado por el Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado de la existencia de un voto particular presentado por uno de sus miembros.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cómo considera la Directora General de RTVE que va a afectar al Informe elaborado por el Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado la existencia de un voto particular presentado por uno de sus miembros?

Lo desconozco. No le corresponde a esta Dirección General emitir ese tipo de juicios sobre un informe cuyo destinatario es el Gobierno. Será éste quien valore cómo procede evaluar el voto particular al que alude la pregunta.

185/000688

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevión Española (RTVE) acerca de las manifestaciones de uno de los miembros del Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado sobre que el Informe de dicho Consejo está blindado a cualquier intervencionismo del Gobierno.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Comparte la Directora General de RTVE la opinión de uno de los miembros del Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado sobre que el Informe de dicho Consejo «está blindado a cualquier intervencionismo del Gobierno»?

No le corresponde a esta Directora General emitir opinión al respecto.

185/000689

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Valoración por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) de la oportunidad de conocer la opinión de los trabajadores de dicho Ente Público sobre el Informe para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Ha considerado la Directora General de RTVE la oportunidad de conocer la opinión de los trabajadores del Ente Público sobre el Informe para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado?

Es competencia del Gobierno delimitar el método de recabar cuanta información considere necesaria respecto al Informe aludido en la pregunta.

185/000690

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca del cumplimiento del período de transición para el que fue nombrada, una vez presentado el Informe para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Considera la Directora General de RTVE que, una vez presentado el Informe para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado, se ha cumplido el período de transición para el que fue nombrada?

No le consta a esta Dirección General que el nombramiento que en su día se produjo estuviera acotado para un «período de transición». Otra cosa es que, desde la primera comparecencia ante la Comisión de Control, la Dirección General de RTVE pusiera de relieve que la fase que se iniciaba a partir de mayo de 2004 era, con independencia de quién ostentara esa Dirección en el futuro, una fase de transición hacia el nuevo modelo que habría de definirse tras el Informe del Comité de Expertos y tras las correspondientes modificaciones de la normativa que regula el funcionamiento y la financiación de RTVE, extremo este último cuya tramitación parlamentaria no ha comenzado todavía.

185/000695

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Motivos de los cambios en la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales de Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué razones han motivado los cambios en la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales de RTVE?

La nueva Dirección Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales ha asumido competencias que antes tenía la desaparecida Dirección Gerencia Internacional y Corporativa.

Concretamente, dependen ahora de Comunicación (y antes de Internacional) la Orquesta y Coro de RTVE y la Subdirección de Estudios Corporativos. Además, se ha creado en Comunicación una Subdirección de Publicidad y Promociones Externas de RTVE para coordinar desde el Grupo todas las acciones comunes. A estos cometidos se suman los que ya tenía la Dirección de Comunicación antes de estos cambios: el Gabinete de Prensa de RTVE, el portal de Internet de RTVE y las Relaciones Institucionales del Grupo.

Éstas son las razones básicas de la reestructuración por las que me pregunta la señora Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**